



156

**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio  
Nit 892.400.038-2

## LA SECRETARIA DE GOBIERNO

### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BACK ROAD**, representada legalmente por el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° 18.000.012 expedida en Cartagena (Bolívar), el informe técnico y financiero, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el convenio Apoyo Mutuo No. 117 de 2015. Para efectos del segundo desembolso correspondiente de acuerdo a la siguiente información:

Periodo certificado	Corresponde a segundo desembolso equivalente a un treinta (30%) del total del convenio
Informe número	01
Plazo del contrato	Tres (3) meses
Valor a pagar	Nueve millones de pesos (\$ 9.000.000.00)
Observaciones	Se adjunta pago de salud y pensión del mes de diciembre.

Para la autorización de este pago, se verifico que el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ** cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, el diecisiete (17) día del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente.

  
**LICETTE HOOKER REALES**  
Secretaria de Gobierno

Proyectó: KRobinsonR  
Revisó: LHookerR  
Archivó: KRobinsonR



BANCO COMERCIAL  
"AV VILLAS"

NIT: 860.035.827-5

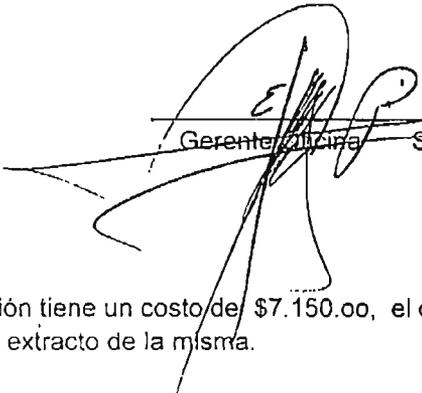
CRA.13 No. 27 -- 47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

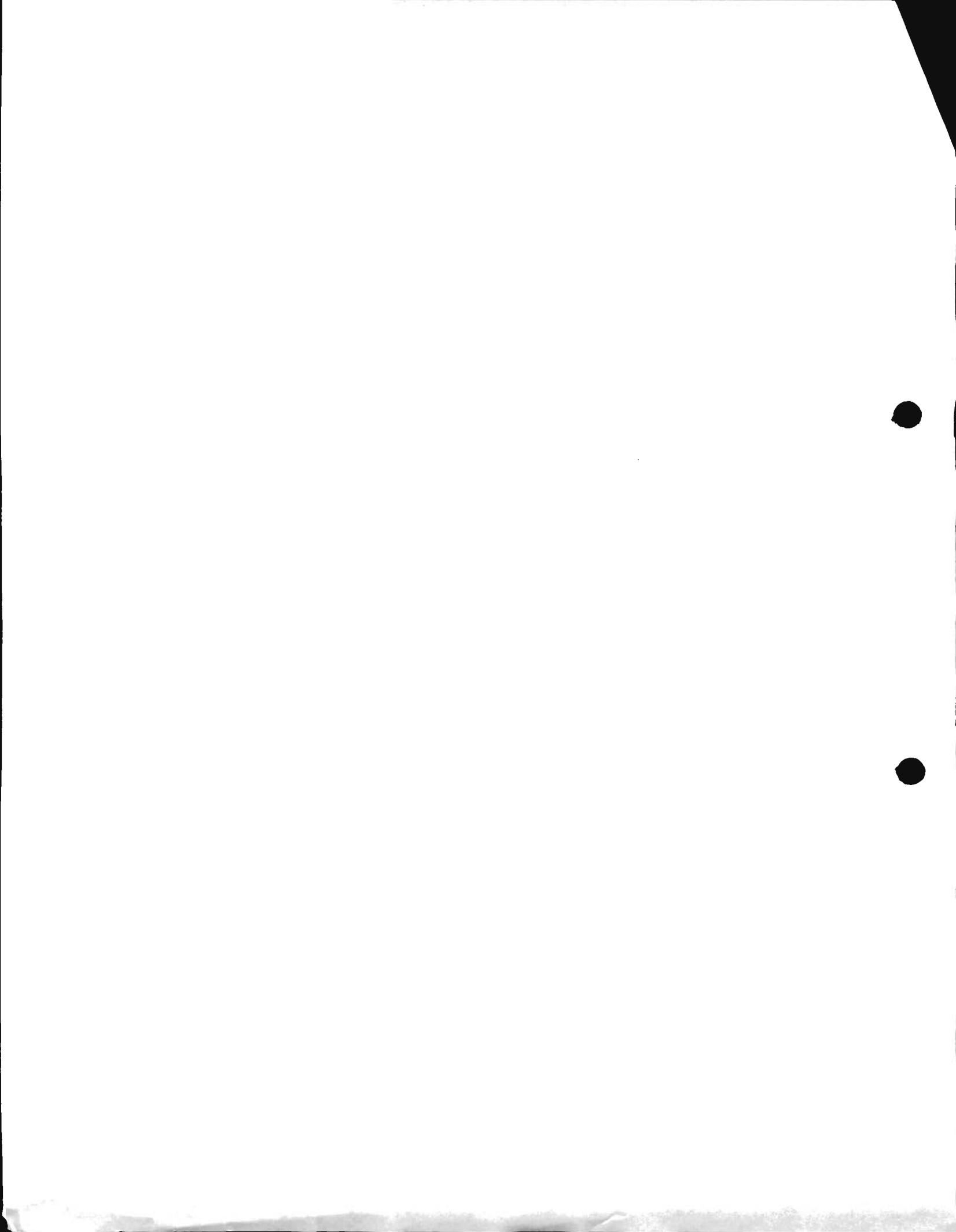
Que JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BACK ROAD, con número de identificación 800180573, posee en la oficina SAN ANDRES ISLAS (860), la cuenta de ahorros No. 860-052299 desde el 09 de Octubre de 2015.

Esta certificación se expide a solicitud de LA GOBERNACION DE SAN ANDRES ISLAS para el CONVENIO 117 DEL 2015, a los 14 días del mes de Octubre de 2015.

Atentamente,

  
Gerente Oficina San Andrés Islas 860

Esta certificación tiene un costo de \$7.150.00, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.





**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit 892400038-2

**CONVENIO DE APOYO MUTUO N° 117 ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**

Entre los suscritos a saber **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.985.575 expedida en San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Gobernadora y Representante Legal del **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (08), de noviembre del año dos mil once (2011) expedida por los delegados del **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**, posesionada ante la señora Juez única Penal del Circuito Especializado (e) del Distrito Judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según acta N° 001 de enero 01 de 2012, y facultada debidamente para celebrar, por la Ley 80 de 1993, en su artículo 11 numerales 1 y 3 literal b y la Ordenanza 018 de noviembre 13 de 2014, quien para efectos del presente Convenio se denominara el **DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra, el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, identificado con la cedula ciudadanía No. 18.000.012 de Cartagena (bolivar), quien actúa en nombre y representante legal de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, con Personería Jurídica No.002806 de septiembre 17 de 1980000832 del 5 de mayo 1992 y quien en adelante se denominara **EL CONVENIDO**, hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo a la Administración Departamental regido por la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, que se registrará por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos, para la construcción conjunta de experiencias significativas en materia de participación y organización social en el Departamento, entre las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Departamental, y contribuir así, para que la población y sus diversas formas asociativas se involucren activamente en el desarrollo de soluciones a las problemáticas que afectan a las diferentes comunidades de esta región insular. **C)** Lo estipulado por el artículo 39 de la Ley 1551 establece que los Municipios podrán celebrar convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 6 de la presente ley y que éstos convenios que se celebren en desarrollo de este artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la Ley. **D)** Que en la dimensión estratégica: "Todos Ponen, Todos Deciden, Todos Cuentan" dentro del programa "El Deber de Escuchar y el Derecho a Participar", se contempla un subprograma "Tejiendo el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento" (...). **E)** que la ley 489 de 1998, dicta normas y reglas generales para la celebración de convenios. **F)** que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de La Constitución Política, tiene por finalidad impulsar programas y actividades de interés y actividades de interés público. **H)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros de la Junta Directiva se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **I)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD** cuenta con las facultades necesarias dadas, para suscribir el presente convenio con el Departamento. **J)** que el **DEPARTAMENTO** y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, han identificado propósitos comunes, que se desarrollarían mejor bajo la forma de convenio. Por ello acuerdan:

**CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** Fortalecer social y cognitivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Back Road y comunidad aledaña, en temas de liderazgo y pertenencia con comunidad, sana convivencia y ocupación del tiempo libre", a través de la integración de esfuerzos entre la **GOBERNACION DEPARTAMENTAL** y **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, para propiciar estrategias democráticas que generen bienestar comunitario y mejores condiciones para la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones comunales y poder visibilizar, reconocer, valorar y divulgar las experiencias significativas para la promoción de cambios y transformaciones en el pensamiento colectivo que busca el bien común.

**CLAUSULA SEGUNDA: 1. OBLIGACIONES DEL CONVENIDO:** El convenio se compromete para con el **DEPARTAMENTO:** 1) Desarrollar con eficiencia, eficacia, efectividad y calidad el objeto del convenio, haciendo *buen uso* de los recursos aportados. 2) Llevar en forma clara, correcta y precisa la contabilidad y estadísticas de las actividades realizadas. 3) Presentar a la Secretaría de Gobierno Departamental el informe parcial y final de ejecución en donde consta su realización en un término no superior a treinta (30)

días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización. El mismo deberá contener como mínimo:

A) Información general: Nombre del Convenio, nombre de la Junta de Acción Comunal y del Representante Legal que ejecutó el convenio, fecha de realización y terminación del convenio.

B) Desarrollo del convenio por actividades: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas.

C) Informes financieros: de la ejecución de los recursos aportados por el DEPARTAMENTO con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas.

D) Registros de la ejecución del proyecto como fotografías, registros filmicos u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada.

E) Aplicar un formato de evaluación a los participantes del evento, con el fin de medir el impacto de las actividades del convenio.

4) en todo caso, el CONVENIDO deberá velar para que en las actividades que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos al DEPARTAMENTO.

5) incluir en todos los elementos de promoción e información, evento patrocinado por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el logo respectivo.

6) adjuntar copia de elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras y/o audiovisuales.

7) en caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al Departamento en la cuenta que este le indique.

**II OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** el DEPARTAMENTO se compromete a:

1) entregar el valor del aporte del presente convenio.

2) Ejercer la supervisión de la ejecución a través de la Secretaría de Gobierno Departamental.

3) Brindar acompañamiento y asesoría durante el proceso de implementación de las actividades del convenio.

**CLAUSULA TERCERA: VALOR, FORMA DE ENTREGA Y APORTES.** EL DEPARTAMENTO: el valor del presente convenio asciende a la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) MCTE.- que participan de la siguiente forma: a) EL DEPARTAMENTO aporta la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE, a pagarse de la siguiente manera: Un aporte inicial equivalente al cincuenta (50%) del valor total del convenio, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías. Un segundo desembolso equivalente a un treinta (30%), contra entrega y aprobación del documento informe de avance de actividades e inversión y el veinte (20%) restante una vez finalizada la ejecución del presente convenio, previa presentación de informe final a la Secretaría de Gobierno. b) EL CONVENIDO, a su vez aportará la suma de SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE, representados en la prestación de servicios técnicos y profesionales idóneos e integrales y mano de obra no calificada, tendientes al cabal cumplimiento del objeto del convenio en pro de las organizaciones comunales beneficiadas.

**PARAGRAFO: EL CONVENIDO** deberá efectuar la apertura de una cuenta de ahorros individual, especial y separada para la consignación y manejo de sus recursos públicos.

**CLAUSULA CUARTA: PLAZO:** la ejecución del convenio tiene un término de tres (03) meses, contados a partir de la garantía. Para su ejecución se requiere de la legalización.

**CLAUSULA QUINTA: DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Departamento se obliga a reservar la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) DE PESOS MCTE.; valor que será tomado del presupuesto departamental vigencia fiscal 2015, con cargo a las siguiente identificación presupuestal 03-3-202-20 cuyo rubro es denominado Proyecto de Participación y Desarrollo Comunitario San Andrés Isla, de conformidad a lo establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2017 del 10 de Junio de 2015.

**CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION:** La supervisión del Convenio estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Departamental. Para el efecto, las divergencias que se presenten entre LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD y el Supervisor serán dirimidas por la Secretaría de Servicios Administrativos. El Supervisor no podrá exonerar ni disminuir las obligaciones de la entidad apoyada, así como tampoco limitara su autoridad y dirección del Convenio.

**CLAUSULA SEPTIMA: FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor ejercerá las siguientes funciones.

A) Verificar con base en el informe final presentado por representante legal de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD, el cumplimiento del objeto del Convenio y de las obligaciones pactadas en el mismo.

B) Solicitar a LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD y a las instancias competentes, la información, documentos o aclaraciones que considere necesarios en relación con el desarrollo del convenio y con el informe final.

C) Solicitar la terminación anticipada, prórroga, adición o de cualquier otra novedad con el fin de que se adelanten los tramites respectivos.

D) Aprobar el informe final del Convenio o en caso contrario presentar las observaciones respectivas.

E) Expedir con base en el informe final que presente LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD, la certificación de cumplimiento.

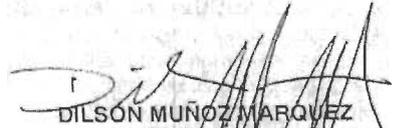
F) Adelantar los trámites de liquidación del convenio dentro de los cuatro (04) meses siguientes al vencimiento del plazo del convenio.

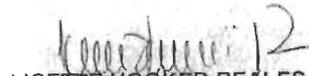
**CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS:** EL CONVENIDO garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con la firma de este convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del Departamento, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el DEPARTAMENTO, con los siguientes

más. **D) de responsabilidad civil extracontractual:** equivalente al cinco (5%) del valor total del convenio, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **E) de calidad del objeto convenido:** por el 50% del valor total del presente convenio por el término del convenio y seis (6) meses más. Esta consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. La cual no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, artículo 17 del decreto 679 de 1994 concordante con el artículo 7° de la ley 1150 del 2007. **CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRORROGA:** El presente convenio podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación en la designación de los recursos apropiados, ni modificación del objeto del convenio. **CLASULA DECIMA: TERMINACION DEL CONVENIO:** el presente convenio se dará por terminado en los siguientes casos: **A)** por mutuo acuerdo entre las partes convenidas; **B)** por incumplimiento (no justificado) de alguna o algunas de las obligaciones convenidas en el presente convenio para cada una de las partes. **C)** por haberse cumplido el plazo señalado en la cláusula cuarta del convenio. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LIQUIDACION:** el presente convenio deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de una acta de liquidación. Si no hubiere acuerdo de liquidación, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION DEL CONVENIO:** la ejecución del presente convenio no puede cederse a persona alguna sea natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: VEEDURIA CIUDADANA:** las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos: 1) suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando esta sea requerida. 2) atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque. El presente convenio estará sujeto a veeduría ciudadana en los términos del artículo 66 de la 80 de 1993, la ley 850 de 2003. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD: EL DEPARTAMENTO** declarará la caducidad del convenio mediante resolución motivada, cuando se llega a presentar algún hecho constitutivo de incumplimiento, por parte de EL CONVENIDO, respecto de las obligaciones a su cargo, que a juicio del DEPARTAMENTO afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que se puede llegar a su paralización de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: EXENCION DEL PAGO DE PRESTACIONES:** de acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 de artículo 32 de la ley 80 de 1993, el convenio no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente convenio, razón por la cual, no se genera ningún vínculo laboral entre el Departamento, el convenio y el personal subcontratado. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes para su ejecución, se requiere del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente y de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** el CONVENIDO se obliga a mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONVENIDO, el DEPARTAMENTO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno (1%) del valor total del mismo, por cada día hábil de retardo o incumplimiento que sumadas no excedan del 10% del total del presente convenio. EL CONVENIDO autoriza al DEPARTAMENTO descontar directamente del valor o saldos que se le adeuden las multas a que hubiere lugar. Si el CONVENIDO incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio pagarán AL DEPARTAMENTO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez (10%) del valor del convenio. **CLAUSULA DECIMO NOVENA: MANIFESTACION:** las partes manifiestan libremente que ha procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Todos los gastos que demande este convenio de cooperación para ser legalizada serán por cuenta del convenio. **CLAUSULA VIGESIMA: DOMICILIO:** para todos los efectos legales el domicilio será la isla de San Andrés. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOCUMENTOS:** hace parte integral del presente convenio los siguientes documentos: 1) Registros Presupuestales; 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2017 del 10 de JUNIO del 2015. 3) Garantía única y su respectiva resolución de aprobación; 4) Certificación de no haber sido declarado responsable fiscal, expedido por la Contraloría, del Representante Legal; 5) Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal; 6) Certificado de los antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional, del representante legal; 7) Formato único de hoja de vida del representante legal; 8) Formato único de declaración de bienes del representante legal; 9) Fotocopia de la cédula de ciudadanía; 10) Fotocopia de la OCCRE; 11) Estudio de conveniencia y propuesta; 12) Registro Único Tributario (RUT) del convenio. Y los que legalmente se requieran o se produzcan durante el desarrollo del convenio. Todos los gastos que demande la legalización serán por cuenta del CONVENIDO.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 30 del mes de Septiembre del Año dos mil quince (2015).

  
AURY GUERRERO BOWIE  
Gobernadora

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
Representante legal  
Junta de Acción Comunal Back Road

  
LICETTE HOOKER REALES  
Secretaría de Gobierno

Proyectó: KRobinsonR  
Revisó: LHookerR  
Aprobó: OAJ



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA  
EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA  
CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

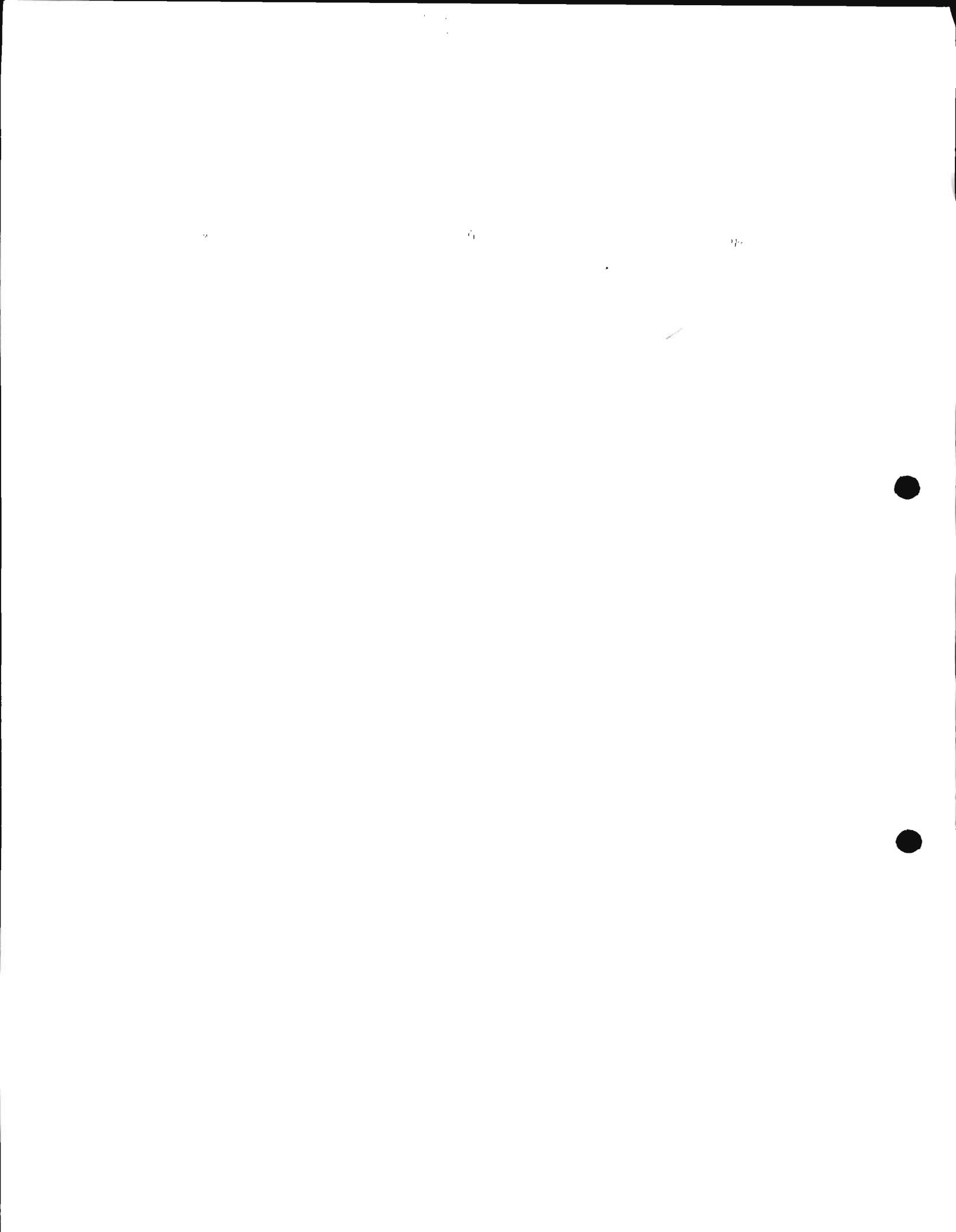
### **INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES**

**Presentado por: LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**

**Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina**

**Noviembre de 2015**

159  
160



De conformidad con el Convenio suscrito entre la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD SE RINDE INFORME PARCIAL.

#### 1. INFORMACION GENERAL

##### ❖ NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

##### ❖ FECHA DE EJECUCION

20 DE OCTUBRE DE 2015

### PRESENTACIÓN

El informe que se presenta es del Convenio 117 de 2015 del Programa Proceso de Fortalecimiento Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”, donde damos a conocer paso a paso todas las actividades q están enunciadas en el cronograma de actividades, del proyecto de la Junta de acción comunal BACK ROAD estas actividades se iniciaron el 20 de octubre de 2015; la socialización de este proyecto se hizo puerta a puerta explicándole a todos los vecinos las bondades y ventajas para darle un mejor sistema de vida a toda la comunidad;



Nuestro magno evento dio inicio formal el 04 de noviembre en las horas de la tarde repartiendo Las invitaciones de toda la población del BACK ROAD y los barrios aledaños niños y adultos de todas las edades donde se inscribieron en un listado para su participación en los diferentes eventos a realizarse en la sede comunal y la cancha deportiva el 08 de noviembre se realizaron las socializaciones de las reglas de juego acentuando el aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad en especial de los niños pensando siempre que " MENTE SANA EN CUERPO SANO" en esta charla se le hizo mucho énfasis a los participantes en el juego limpio los reglamentos a seguir que son los del comité nacional de microfútbol seguidamente se hizo una charla sobre sentido de pertenencia donde hubo una gran participación por parte de los padres.

En fecha de 11 de noviembre se decepcionaron las planillas de inscripción de todas las personas a participar en el torneo de microfútbol.

Participaron personas entre jóvenes de 14 años en adelante y adultos.

Con este informe damos a conocer paso a paso las actividades, así como del desarrollo del torneo de microfútbol, en la cancha deportiva del BACK ROAD, con la participación de equipos conformados por moradores y asociados del sector, contando con niños (as), jóvenes, que con dinamismo y sentido de pertenencia por su sector.

Se culmina la primera fase de este evento de charlas del reglamento de microfútbol.



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

**FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.**

Siguiendo con las actividades mencionadas anteriormente el primer día 4 de noviembre con reunión de todas las personas involucradas se da un barrido casa por casa desde las 6 de la tarde involucrando a todos los socios de las juntas y residentes en general dándoles folletos con los cronogramas de los eventos a realizarse una explicación de cada uno fueron 3 días todas las tardes.

Se realiza el congresillo técnico en el cual se da a conocer el reglamento a seguir por todos los deportistas teniendo en cuenta el buen comportamiento del deportista anteponiendo la buena práctica del deporte y q lo primordial es el crecimiento como persona complementado todo con el deporte " MENTE SANA EN CUERPO SANO" .

Al ya haberse entregado las planillas se ejecuta otra reunión para su recepción con la serie de documentos de identidad de cada jugador para un control óptimo de las categorías.

Se cumplió con el siguiente cronograma de actividades

SESIÓN Y TEMÁTICAS	ILUSTRADORES/FACILITADORES	FECHA
1. Socialización del Proyecto en la Comunidad de BACK ROAD.	Directivos junta de acción comunal BACK ROAD	



<p>2. <b>Instalación de las reuniones, toma de asistencia de las personas.</b></p> <p>3. <b>Presentación de socialización de reglamento interno y el sentido de pertenencia y darle realce a la participación de cada residente del sector en las actividades deportivas.</b></p> <p>4. <b>Congresillo técnico y recepción de planillas de todos los equipos.</b></p> <p>5. <b>Jornadas lúdicas</b></p> <p>6. <b>Talleres con temas de buena ocupación del tiempo libre</b></p>	<p>DILSON MUÑOZ MARUEZ Comité del evento BACK ROAD</p> <p>GERMAN TORRES FACILITADOR LEWIS BAMBAGUES</p> <p>GERMAN TORRES FACILITADOR ISABEL PEREZ.</p> <p>Lewis bambague</p> <p>Lewis bambague</p>	<p>Del 4 al 13 de Noviembre de 2015</p>
<p>7. <b>Inauguración del torneo "Reconciliación del BACK ROAD" donde se hicieron entrega de todos los uniformes a los deportistas.</b></p>	<p>Coordinador del Convenio con la apoyo del Comité deportivo Comunal</p>	<p>Del 14 de noviembre al 6 de diciembre de 2015</p>
<p><b>CLAUSURA del torneo "Reconciliación del BACK ROAD"</b></p>	<p>Entrega de trofeos y medallas a todos los participantes</p>	<p>Dic 6 2015</p>

**Objetivos:**

- ❖ Dentro de los objetivos de este programa esta que participen personas de diferentes edades.
- ❖ Que participen a la par damas y varones para una mayor integración de toda la comunidad.
- ❖ Al estar en una sociedad diversa económicamente que



- concurran personas de diversos estratos socioeconómicos.
- ❖ Punto muy importante que a pesar de tener diferenciáis políticas que no existan limitaciones por diferencias políticas o religiosas.
  - ❖ Que se utilicen diversas técnicas de trabajo: individual, en grupo, masivo muy importante ya que el trabajo en grupo es muy importante en toda comunidad que quiera salir adelante.
  - ❖ Capacitar e integrar a la población del Sector BACK ROAD, dándoles las herramientas para que sepan de la importancia de la sana convivencia, participación ciudadana, el trabajo en equipo vecino-familiar-comunidad y el aprovechamiento del tiempo libre para sus niños y jóvenes.

**RAZON DE SER DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO EN LA COMUNIDAD DEL BACK ROAD Y BARRIOS ALEDAÑOS.**

- ❖ Crear hábitos de sano esparcimiento. Mejorar condiciones físicas, sociales y mentales.
- ❖ Desarrollar el sentido de solidaridad, colaboración y trabajo en equipo.
- ❖ Mejorar la productividad.
- ❖ Mejorar la calidad de vida personal y empresarial.
- ❖ Imagen empresarial.
- ❖ Ser un medio para el logro de propósitos determinados



## SOCIALIZACION



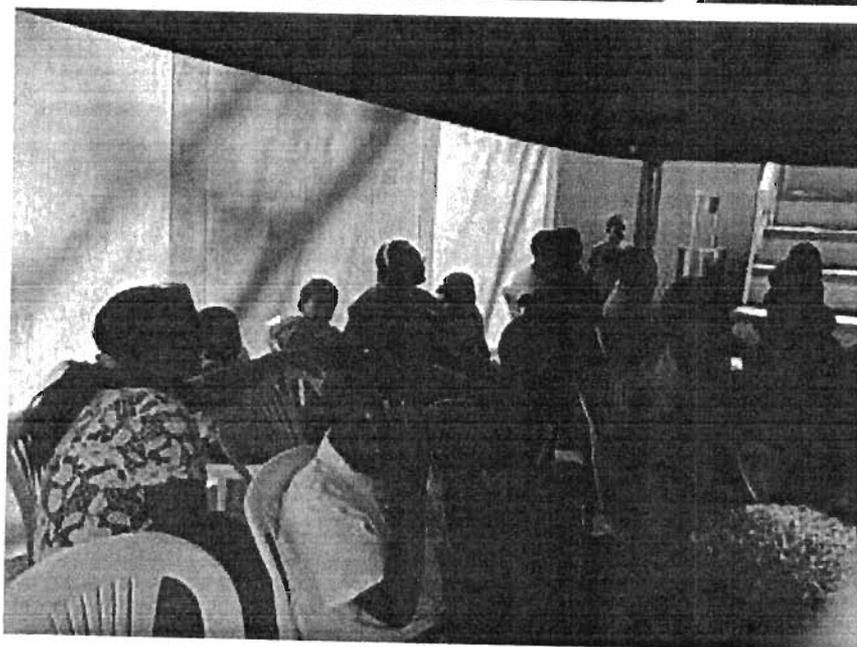
**La socialización del proyecto se hizo puerta a puerta durante cuatro días se colgaron carteleras en sitios visibles y con la ayuda de pendones.**

**Se diseñó un pendón con el cual se describe el nombre de la iniciativa y las actividades a desarrollar**



## INICIO DE NUESTRO EVENTO EN LA CANCHA BACK ROAD

El evento inicial lo llevamos a cabo en las instalaciones de la cancha deportiva del  
BACK ROAD





## OBJETIVOS

- Incentivar a la comunidad juvenil en especial al sentido de pertenencia.
- Llegar a un punto de reconciliación general con la comunidad de barrios aledaños.
- Integrar más el trabajo en equipo Vecino-Familiar-Comunidad tomando como base el deporte, logrando beneficios mutuos.

## TEMATICA

Se desarrollaron charlas a la comunidad en general de la responsabilidad q tenemos los padres, directivos de guiar a nuestros jóvenes a dejar el conflicto entre los jóvenes se les invito a tener una reconciliación se les dieron pautas para concientizarse de querer al barrio y por medio del deporte apartar a la juventud del ocio y las drogas todo esto del marco del Convenio 117 de 2015.

## LISTADOS DE ASISTENCIA



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

0 4 NOV 2015



## LISTADO DE INVITACION A SOCIALIZACION DEL PROYECTO

FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Jaida Espinoza	18.010.869	[Signature]
Valanda Coscho	40.985.985	[Signature]
PAULETH GARCIA	1123627178	[Signature]
[Signature]	408491	[Signature]
Graim Jose Pino	1123630780	[Signature]
Camacho Magan	22-796-26	[Signature]
[Signature]	45426711	[Signature]
Miguel Ayala	18-003454	[Signature]
[Signature]	40.985.191	[Signature]
Manuel Hernandez	92.552.388	[Signature]
[Signature]	18008770	[Signature]
[Signature]	3726428	[Signature]
Juan Carrero	15.240.646	[Signature]
[Signature]	1123622154	[Signature]
Cesar Gonzalez	18.003.609	[Signature]
Ana Tapata	40.990.069	[Signature]
[Signature]	30649635	[Signature]
[Signature]	180004011	[Signature]
[Signature]	22-22973	[Signature]
[Signature]	18009400	[Signature]
[Signature]	44033413	[Signature]
[Signature]	1123630708	[Signature]
[Signature]	40.993102	[Signature]
[Signature]	40.992.670	[Signature]
[Signature]	40.986.472	[Signature]
Sherian Castellon S	1123621622	[Signature]
Jose Fidel Ortega Calvo	1123621509	[Signature]



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



04 NOV 2015

## LISTADO DE INVITACION A SOCIALIZACION DEL PROYECTO " FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Mario Lorengo Mendez	72.070708	Mario Lorengo
Dick Walker S	18.004.234	Dick
YAMIAN DELA OSA PEREZ	40985363	Yamian
Maria del Pilar Restrepo A	18012175A	Maria del Pilar
Georina Guaraná	31161883	Georina
Eduis Romo C	18.001583	Eduis
Chantel Brinard	18.011648	Chantel
FREDY CUPARIO M	1.123.6325A	Fredy
Herma Saludo Contram	152434646	Herma
Norbes Gomez	4850796	Norbes
Sandra el banco	A0990873	Sandra
Maya Eloy	40985315	Maya
	39640276	
Samir da Mubino	22737228	Samir
Betty la Salud	32774.400	Betty
ANGELICA PEREZ	1046.266677	Angelica
VILLIANA ROMERO B	45494924	Villiana
Yasaira Yellegis	64583166	Yasaira
Juan Augusto Rincon	40991834	Juan
Elvira Barrio Ruiz	32850118	Elvira
AMERICA ORUETH	40955165	America
Jessica Mang	1007360611	Jessica
Wendy de G.	3915221880	Wendy
Soledad BELTRAN	45446779	Soledad
Mamei Martine	40988511	Mamei
Yamian de la Osa	42.181621	Yamian
CARMEN SALGIDO	26.045458	Carmen



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



04 NOV 2015

**LISTADO DE INVITACION A SOCIALIZACION DEL PROYECTO**  
**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES**  
**DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA**  
**CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Maritza Tanguito	23247911543	Maritza Tanguito
Mrs. Ana María A.	31150074	Ana María A.
VILIANA COLOMBI	30544866	Viliana Colombi
MARIA SAMPSON ALVAREZ	3190824	Maria S.
Moriceidis Alvaraz	40992312	Moriceidis Alvaraz
Bianca Rodríguez	425286	Bianca Rodríguez
Edith Avila	33120714	Edith Avila
Capat Maturana Ricardo	9097452	Capat Maturana
Coimela Mendo Diaz	39152722	Coimela Mendo Diaz
ANALIADIS WATSON	40985210	Analiadis Watson
OFELIA ALZAMONA	41789833	Ofelia Alzamona
VIVIANA PEREZ	72598491	Viviana Perez
ANGELA S. GARCIA	39100899	Angela S. Garcia
CLAUDIA CASTRO.	45693085	Claudia Castro
Saul Conuante	3133267	Saul Conuante
QUELIA GOMEZ MARTINEZ	33227437	Quelia Gomez Martinez
CRISTIANA HAWKINS	23248586	Cristiana Hawkins
PABLO IATE MARTINEZ	15243677	Pablo Iate Martinez
INGRID BRITTON	45425298	Ingrid Britton
VULIETH SIMONS	40994277	Vulieeth Simons
KARINA MARSELLA	4549473	Karina Marsella
ANDREA DE AVILA	7223627527	Andrea De Avila
Gustavo Rúa Mendoza	1123623585	Gustavo Rúa Mendoza
Arrey Osorio B	1123630654	Arrey Osorio B
Niry Rodríguez	40990733	Niry Rodríguez
Jesús Salgado	40.994.401	Jesús Salgado
JADIRA HUDSON	22.704.272	Jadira Hudson
Evan Newswell	40.986.659	Evan Newswell







173

# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería Jurídica No 002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



*Socialización Reglamento Lornes - y Sentido pertenencia* 08 NOV 2015

"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	MARCEIDIS ALVAREZ	40992312	Marcid Alvarez
2	JADIRA HUDSON	40994402	Jadira Hudson
3	Jedy Solbado	22784272	Jedy Solbado
4	Saul CERDANIL	37332267	Saul Cerdanil
5	PABLO LATES MARTINEZ	15243671	Pablo Lates Martinez
6	Buenos Rodriguez	425286	Buenos Rodriguez
7	Mario Marezgo	72070709	Mario Marezgo
8	Maria Gomez	40990873	Maria Gomez
9	CARMEN SARGDO	26045458	Carmen Sargdo
10	Pegla Barron	7227973	Pegla Barron
11	Efrain Jole Pin	112363780	Efrain Jole Pin
12	KIMBERLY ESTREMOR	1123630708	Kimberly Estremor
13	Juz Dent Arllano	39153253	Juz Dent Arllano
14	ANGELICA PEREZ	4046266677	Angela Perez
15	Jair Rya Perez	8852900	Jair Rya Perez
16	OFELIA ALZAMORA	45759837	Ofelia Alzamora



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



08 NOV 2015

*Socialización reglamento Interno y - Sentido pertenencia*

" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE "

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	Sherian Castellon S	1723621622	Sherian
2	LILIANA SORPAS	30544266	Liliana
3	FRANZIS WATSON	40985210	A.W.S.
4	- Cesar A. Gonzalez	18003609	El Sr A.
5	VULTETH SHONS	40994277	A
6	Guane Carriazo	15270646	Guane
7	Betty Luz Saludo	32774400	Betty Luz Sal.
8	PAULETH GARCIA	1123627173	Pauleth
9	FREDY CUDRO	152434646	Fredy
10	Carmelo Merino D	39152722	Carmelo
11	Gilberto Peinado R.	18008755	Gilberto
12	MUNA INAPATA ISACURZE	40990669	Muna
13	DELTA COMEZ.	33721437	Delta
14	Dora Steel		Dora Steel
15	Edgar Rincon	18000404	Edgar
16	Rafael Ruff. Heredia	40985191	Rafael



AS

# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



Socialización Reglamento Lomas - Sentido pertenencia

08 NOV 2015

" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	Amador Hoocher.	18004420	[Signature]
2	Sandra Uibancos	40985315	[Signature]
3	DICK MILLER S.	18004234	[Signature]
4	Yajaira Yehébis	64583166	Yajaira Yehébis
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



11 NOV 2015

11 NOV 2015

*Congreso de Tecno-Recapam de Inscripción*

**" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE "**

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	Dikano Edgar de Jesus	15 243 305	<i>[Signature]</i>
2	Margarita Coronel	40986207	<i>[Signature]</i>
3	Esteban Santibáñez	3 776 862	<i>[Signature]</i>
4	Leonardo Saldamiga	18 003 036	<i>[Signature]</i>
5	Bertha Perez	42 204 829	<i>[Signature]</i>
6	Juanis Bombaque	18 004 752	<i>[Signature]</i>
7	Edgardo Zarate	73 075 783	<i>[Signature]</i>
8	Gerardo Torres	9 172 515	<i>[Signature]</i>
9	Isabel Perez	39144010	<i>[Signature]</i>
10	Dilson Mejia	10000012	<i>[Signature]</i>
11	Henry Miller	1123632755	<i>[Signature]</i>
12	Wendy Miras Hernandez	98052153751	<i>[Signature]</i>
13	Carlos Andres Mer Merida	13072046	<i>[Signature]</i>
14			
15			
16			



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



26 NOV 2015

ASISTENCIA NIÑOS

*Jornada Auditoria*

“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE “

No	Nombre y apellido	TARJETA IDENTIDAD	firma
1	Keiner Mesino		
2	Marlon Guerra	1006 869 396	
3	Sandy Velasquez		
4	Danien David Gamarran		
5	Ademir Zuriga Roba	1123 890 357	
6	Maryori Jimenez		
7	Yander Navarro Berdugo	7017 14 7929	
8	Martius Hernandez	1123 622 836	
9	Katia Daza		
10	Eliana Guerrero		
11	Shildry Donado		
12	Andi Galindo		
13	Heiber Zapatero	1123 624 262	
14	Keysha Henry	98 110 313 179	
15	Jeraine Pardo		
16	Marlon guerra		

6/1



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



ASISTENCIA NIÑOS *formado Audwin*

“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

No	Nombre y apellido	TARJETA IDENTIDAD	firma
1	Kevin Vargas		
2	Neyker Sanin		
3	Angel Ruiz Meza		
4	Dewin James	1123 780 923	
5	Sebastian Reyes	100 741 6601	
6	Limen Zuniga		
7	Gabriel Mitchell		
8	Sandy Montayo		
9	Jordan Williams	1123 698 356	
10	Eilan Mosquera	1001 740 160	
11	Leider Morales	1123 890 566	
12	Matthew Barker		
13	Jaidet Cabarcas		
14	Yerson Tefedor	1006 881 442	
15			
16			

*1/2*



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



ASISTENCIA NIÑOS

*Jamile Indica*

“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

No	Nombre y apellido	TARJETA IDENTIDAD	firma
1	Emanuel Barbaque	1123.890.139.	
2	Geremi Zúñiga	1:006.869.046	
3	Lainet Arrieta		
4	Laisury Julio		
5	Jose Moreno		
6	Justy Antonio		
7	Diego reales Salgado		
8	Sharon Julio		
9	Reinel Hernandez	1006 880 890	
10	Josuar Madarraga	1123.233 451	
11	Kezma Guerrero		
12	Dilan Suarez Garcia		
13	Yudily Navarin		
14	Jorson ramos	1123 890 744	
15	Jose Pajara	1006 881 151	
16	Denick Pedroza	1123 760 233	



**ASISTENCIA:** En el primer evento asistieron treinta y seis personas de las cuales 20 son mujeres seis raizales 14 continentales, 16 hombres 3 raizales 13 continentales.

En el congresillo tecnico que es el segundo evento participaron 13 delegados de equipos 4 mujeres y 9 hombres todos continentales.

En el ultimo evento q fue para la juventud asistieron 46 niños de los cuales 35 mujeres 5 raizales 30 continentales, 11 hombres 3 raizales y 8 continentales.

En el torneo de microfutbol participaron 140 niños distribuidos asi 112 niños y 28 niñas.

28 niños entre 6 a 8 años.

42 niños entre 10 a 12 años.

42 niños entre 12 a 14 años.

Participaron 35 niños raizales y 77 continentales.

14 niñas entre 11 a 14 años.

14 niñas entre 14 a 16 años.

Participaron 8 niñas raizales y 20 continentales.

**EVALUACION:** el desarrollo de todo el evento fue evaluado en su totalidad por un formato establecido por la Secretaria de Gobierno, en el cual se analizan aspectos como la calidad del contenido abordado, el cumplimiento del programa frente a las expectativas de los participantes, la calidad de los facilitadores y el coordinador del evento, los miembros de la junta de acción comunal BACK ROAD encargados de orienta.

En promedio las actividades tuvieron una calificación de 4 bueno.



Los aspectos culturales y académicos del evento tuvo buena aceptación por parte de la comunidad nos calificaron con un 80% en 4 bueno.

Ninguno manifestó haber tenido ningún inconveniente en ninguno de los eventos.

Dentro de las observaciones la que más relevancia tiene es que la comunidad pide más eventos deportivos para así apartar a la juventud del ocio y los aleja de la drogadicción.

r las diferentes temáticas y los medios utilizados en el desarrollo de las mismas, es así como la siguiente grafica nos muestra la evaluación final de cada ítem tomando como base 5.0 como valor máximo y 0.0 como valor mínimo:



## Desarrollo

Iniciamos la presentación con palabras del presidente de la junta DILSON MUÑOZ MARQUEZ dando gracias a la administración departamental en cabeza de la gobernadora AURY GUERRERO BOWIE acto seguido el facilitador GERMAN TORRES SALINAS hace su presentación.

Una vez presentado el proyecto

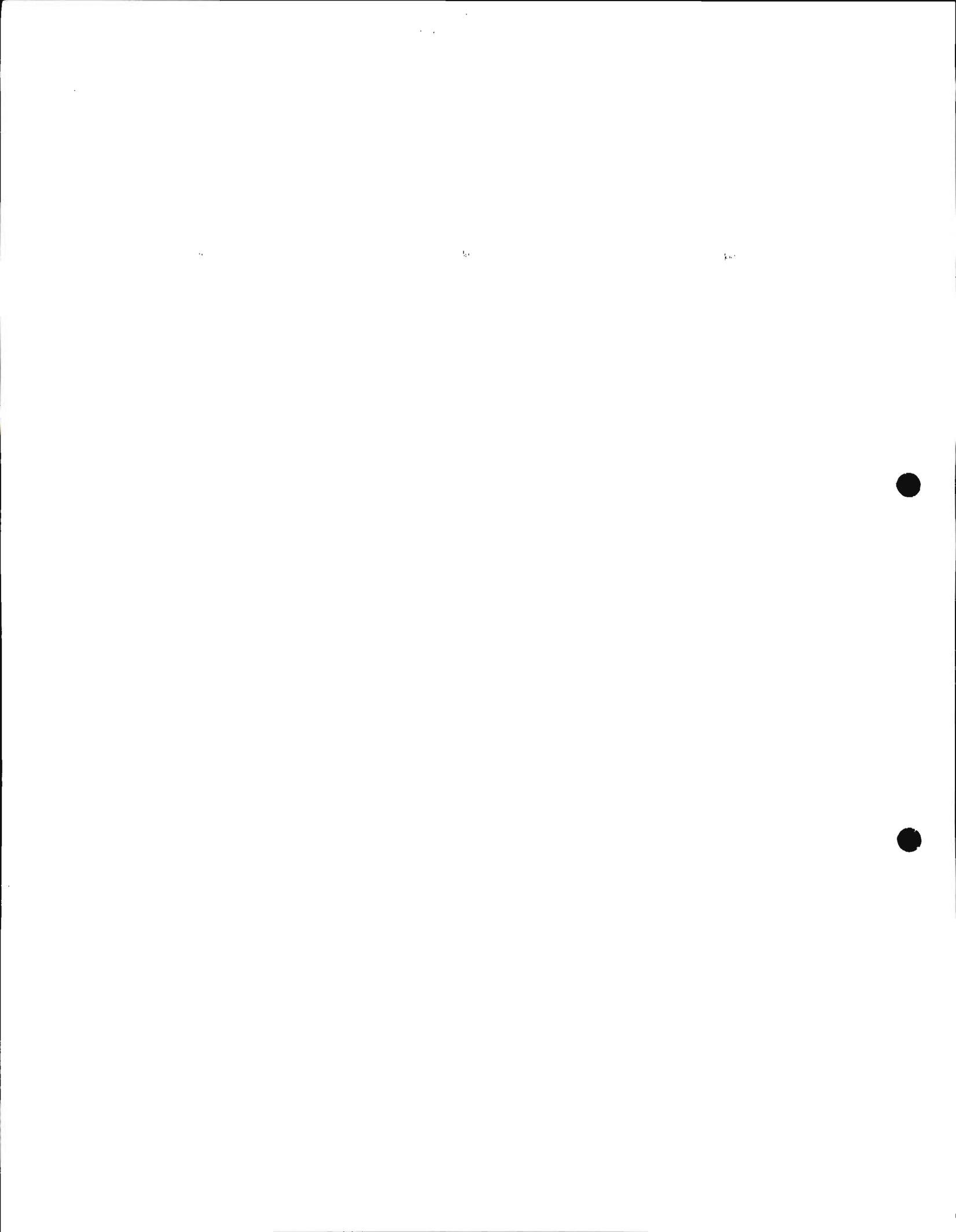
**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.”**

Que nos va permitir lograr un gran avance en la reconciliación con la comunidad aledaña por múltiples diferencias.

La Junta de Acción comunal de BACK ROAD, cuenta con líderes que aunando esfuerzos con la administración departamental ha proyectado formar nuevas generaciones de líderes para el desarrollo social por eso se ha empezado con este proyecto con los intercambios deportivos de jóvenes.

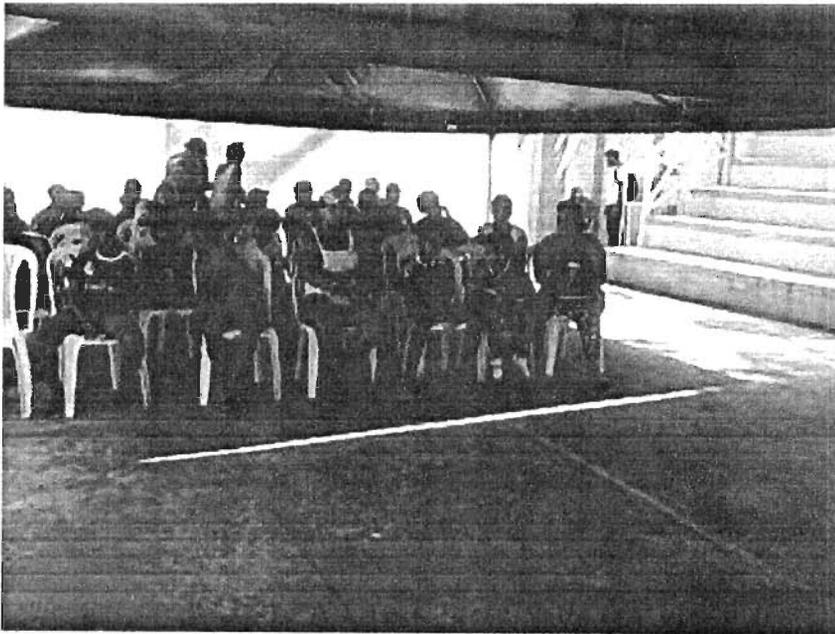
Hemos visualizado varios factores a atacar con estas charlas como son la inseguridad la falta de respeto contra la autoridad una convivencia pésimas con nuestros vecinos.

Varios son los logros alcanzados como:



Haber identificado varios jóvenes líderes dentro de la población aledaña q quieren contribuir al buen desarrollo social, los cuales lanzaron propuestas muy interesantes como la de formar clubes de lectura dentro de los jóvenes la cual fue muy bien acogida dentro de la comunidad.

### **REGISTROS FOTOGRAFICOS**

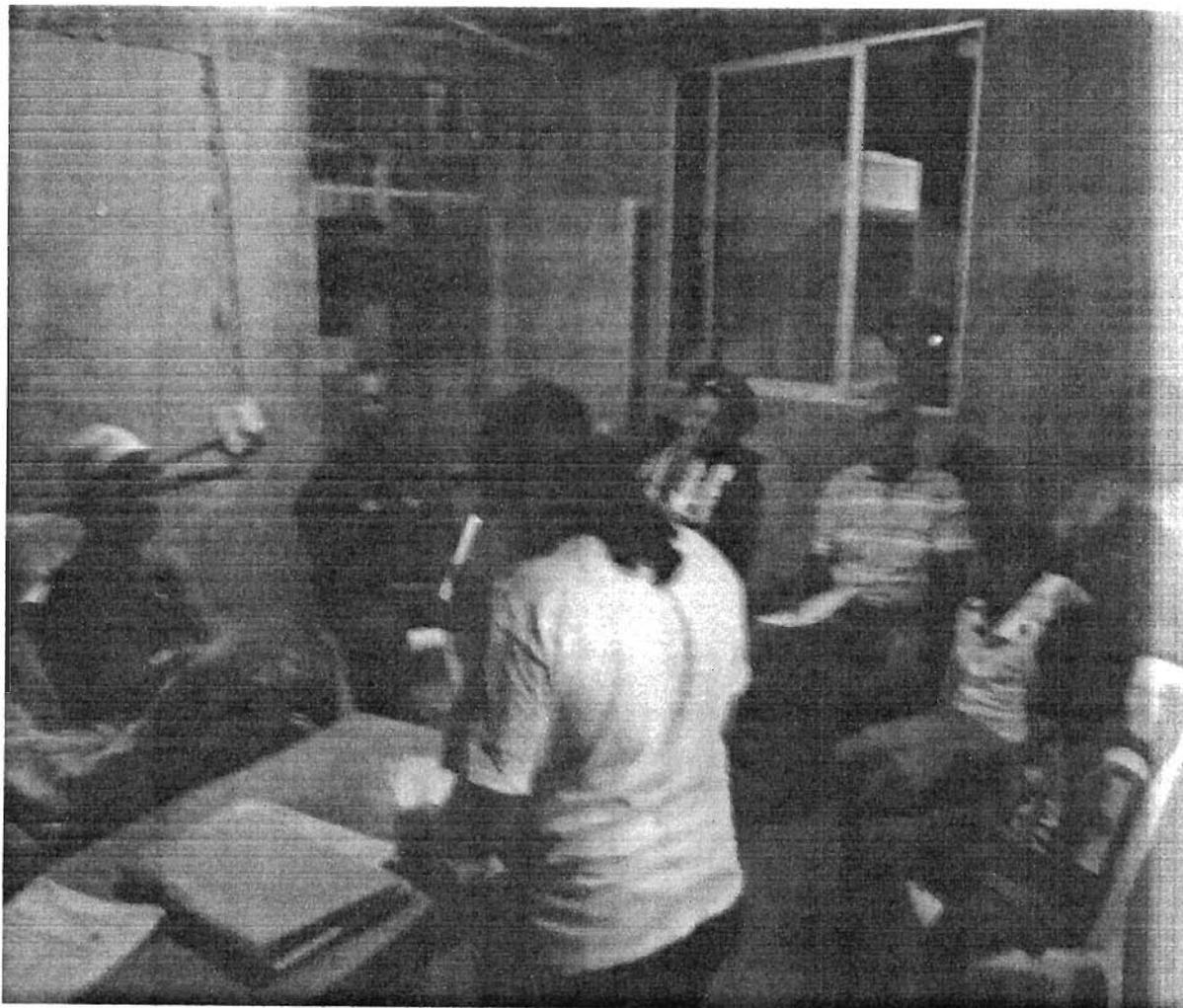


### **EVENTO CONGRESILLO TECNICO**

En este evento se dio explicación de las reglas del campeonato a efectuarse con 20 equipos de niños de los sectores aledaños se recibieron las



planillas de los equipos se hizo mucha énfasis en las edades de los deportistas los horarios de juego para que no influyeran dentro de las actividades con otros campeonatos que se están realizando en las islas se les explico a los delegados la gran urgencia de formar más que todo a los jugadores como personas integrales con valores positivos para que hagan parte de una comunidad productiva









# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO notania etc

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Keiler Herrera Sanchez	1123 89 127	X
2	Yerson Teodoro Tena	1006881442	X
3	Eliver Gonzalez Baso	1123 890.610	X
4	Lider Heroldo Gomez	1123 890 566	X
5	Ronal de la Rosa	1123 890 530	X
6	Danielson Cassiani	1123 620.884	X
7	Felix Hernandez de la Hoz	1125 506 650	X
8			
9			

10-12 años

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Sol naciente "Atlántico"

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Jesús Roman Jimenez	1007416591	
2	Keissy orezo	99091207334	
3	Paula Bessio Holgareja	1007340236	
4	Keysha Henry	98110313179	
5	Mariano Hortunez	98110917830	
6	Sandy Hortayo		
7	Angie Buitrago		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

"LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO" Pierre de Coubertin

"EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD" Pierre de Coubertin



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Atlantico

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Derek Parra Vera	1123 891193 ↓	
2	Heiber Tous Zopateiro	1123 624 262 +	
3	Santiago Alvarez estemer	1123 625 208 X	
4	Juan Baldonado	1123 362 921 +	
5	Heyer Zopateiro	1123 626 739 +	
6	Matus Hernandez	1123 622 836 X	
7			
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Sea Star Atlantico B. Femenino

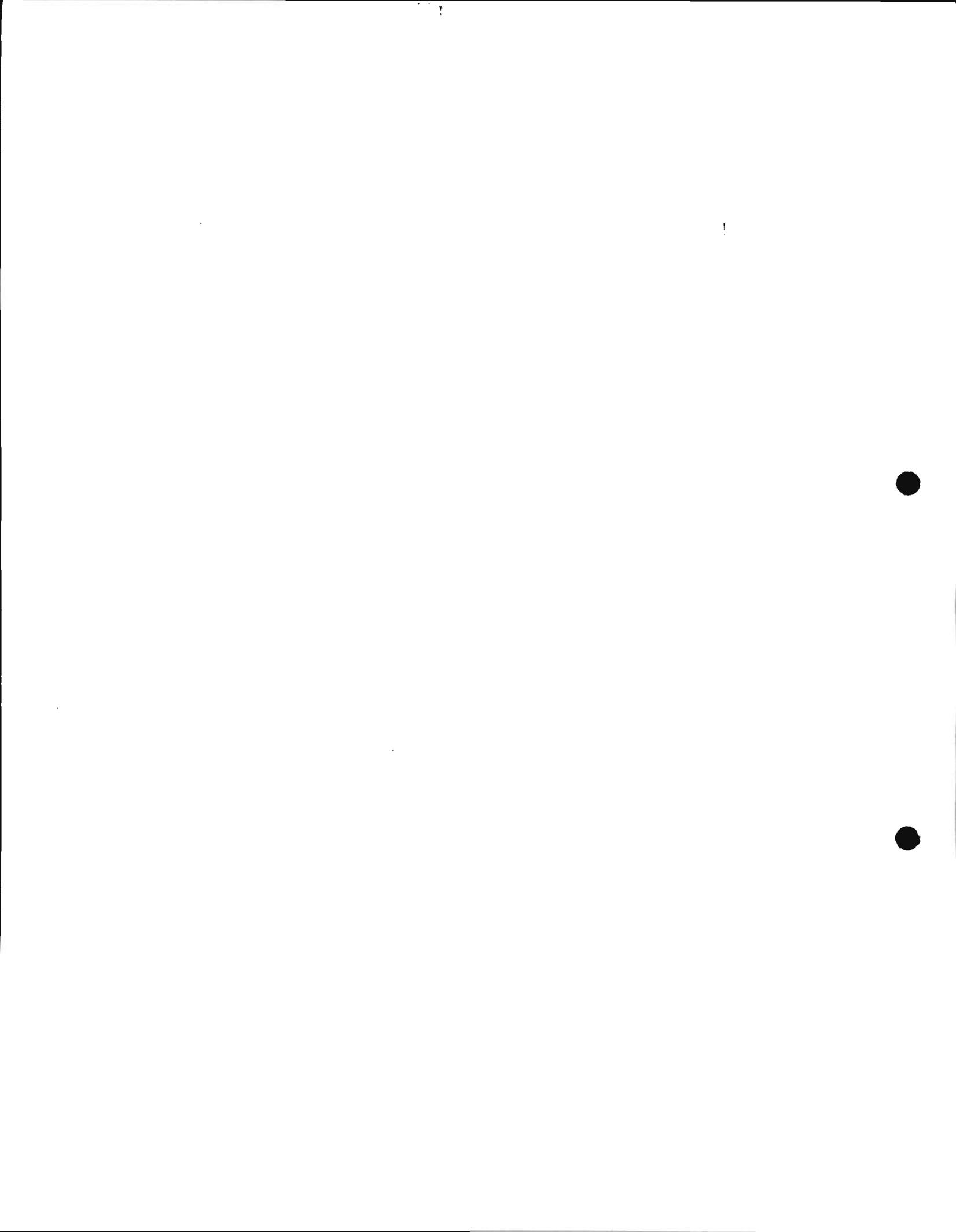
No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Sindy Velasquez +		
2	Maryuri Jimenez +		
3	Quidi Golindo .		
4	Elvira Gamaro +		
5	Katia Daza +		
6	Jeraine Pardo +		
7	Shildrey Dorado +		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

**"LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO"** Pierre de Coubertin

**"EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD"** Pierre de Coubertin



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980  
NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Buenos Aires

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Juan David Alarcon	1123.840683*	
2	Jeider Berdugo	1123.890440	
3	Joshoe Mestre	1123 623 312	
4	Jean David Gomez	1043 588 447	
5	Eider de los Angeles	1123 691 145	
6	Morlon Guerra		
7	Yamil Hesino	1123 620 063	
8	Keiner Hesino	1006 869 396*	
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980  
NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Buenos Aires

categorias 6-8 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Kevin Melendez	1123 625 841	
2	Yances Otero	1123 891 290	
3	Sebastian Blanco	1123 626 5018	
4	Daniel David Gamarrá		
5	Juan David Guerra	1123 624 698	
6	Anderson Castillo		
7	Zidane Mendez	1123 891 241	
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDANA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Back Road "B"  
Categoría - 10-12 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Ademir Zuniga Roba	1123 890 357 ✓	
2	Patrick K Hernandez	1123 620 575 ✓	
3	Pablo Jose Valdiris Henao	1123 622 612 ✗	
4	Hernan DARIO Hincapié	1123 890 129 ✓	
5	Herwin Estremer A	1123 890 118 ✓	
6	Yander NACABO BORDUGO	1017 147 959 ✓	
7	Gadcel Hitchell Tobon	✗	
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin



## **TORNEO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD:**

El torneo deportivo da inicio el día **SABADO 21** de noviembre en la cancha deportiva del **BACK ROAD**, donde hacemos entrega de los diferentes uniformes a los delegados firmando estos la recibida constancia de uniformes son **20** equipos de **7** jugadores para un total de **140** deportistas.

El torneo quedó de la siguiente forma en la que el facilitador **GERMAN TORRES** presento su informe técnico en el que se dan las edades categorías número de participantes que es anexado aparte del cronograma de actividades, el reglamento del campeonato y toda la programación del campeonato.

**Dándose así inicio a nuestro torneo "POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD**



# LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

PERSONERIA JURIDICA No 002806 DE 14 DE SEP. DE 1980

NIT. 8000180573-1

DIOS - LEALTAD- TRABAJO

"FORTLEGER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIBERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y ACUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRWE "

## CAMPEONATO POR LA RECOCILIACION DEL BACK ROAD

### INFORMES TECNICO

Con buen animo de realizar el eventos en barrio de Back Road se llevo a cabo todo los relacionado en cada uno de los actividades con la organización ,socializacion , ejecución , acto inagural y acto de clausura y premiación.

Se realizó el congresillo tecnico con cada uno los equipos participante en cada una de las categoria así

categotria de 6 a 8 años con cuatro (4) equipos

1-Back Road Alto

2-back road Bajo

3-buenos aires

4-barrio Atlantico

En Esta categoria Goleador el Niños CAMILO MIRANDA del barrio Altantico y subcampeon el barrio Buenos Aires  
campeon Barrio Atlantico.

2-Categoria 10-12 años con (6) asi.

1-Back Road Alto

2-Natania Sexta

3-Buenos Aires

4-La union

5-Back Road B

6-Ntania quinta

El Goleador en esta categoria es Niño Joshuar Madarriaga de Back Road Alta  
Subcampoen Barrio la Union y Campeon Banck Road Alto



# LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

PERSONERIA JURIDICA No 002806 DE 14 DE SEP. DE 1980

NIT. 8000180573-1

DIOS - LEALTAD- TRABAJO

3-en la categoria d e 12 a 14 años de edad

- 1-Back Road Alto
- 2-Nueva Quinea
- 3-Natania Sexta
- 4-back road b
- 5-Modelo
- 6-Buenos Aires

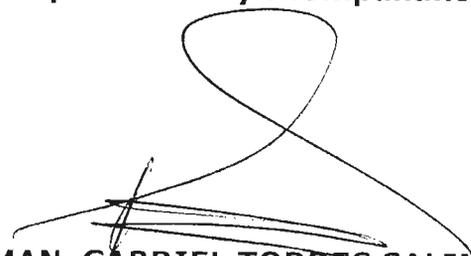
Goleador en esta categoria Luis Felipe Baldonado de back road bajo.  
Sub campeon barrio Modelo y Gran campeon Nueva Quinea.

4-en la rama femenina libre

- 1-Buenos Aires
- 2-la union
- 3-Nueva quinea
- 4- Barrio Atlantico

la goleador de esta rama fue la niña loraine pardo del barrio Altantico.  
Subcampeon de en esta rama femenino fue barrio Atlantico y campeon barrio la Union.

Acto seguido se realizó las condecoracion necesario a cada uno los laureados.  
Y la medalleria a cada participante en cada una de las categorias. Tanto con los cuerpo tecnico y acompañantes.



**GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS**  
Profecional en deportes.



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



04 NOV 2015

CRONOGRAMA		
" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE" ESTE EVENTO SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BACK ROAD		
<b>04 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
HORA	TEMA	FACILITADOR
06:00 PM A 08:00 PM	ENVIO DE INVITACIONES E INSCRIPCION DE LOS HABITANTES DEL BACK ROAD Y BARRIOS ALEDAÑOS	DILSON MUÑOZ, LEWIS BAMBAGUES, MILTON PARDO, ISABEL PEREZ, BERTHA PEREZ
<b>08 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
09:00 AM	SOCIALIZACION DEL REGLAMENTOS DEL TORNEO	DILSON MUÑOZ GERMAN TORRES
10:00 AM	REFRIGERIO	
10:30 AM	CHARLAS SOBRE SENTIDO DE PERTENENCIA	LEWIS BAMBAGUES
11:30 AM	CIERRE	
<b>11 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
07:00 PM	RECEPCION DE PLANILLAS DILIGENCIADAS	ISABEL PEREZ
09:00 PM	CIERRE	
<b>14 DE NOVIEMBRE</b>		
08:00 AM	INICIO DE CAMPEONATO FOOT SALA	DILSON MUÑOZ
<b>26 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
03:00 PM	JORNADA LUDICA CON NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR	GERMAN TORRES ACOMPANAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL
04:00 PM	TALLERES CON NIÑOS Y NIÑAS	LEWIS BAMBAGUES

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ

PRESIDENTE



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“**

## **REGLAMENTO TORNEO DE FUTBOL DE SALON 2015**

### **COPA POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD**

#### **REQUISITOS Y REGLAMENTOS**

El comité organizador del torneo de futbol de salón 2015 por el cual se fundamentara en sus generalidades por el reglamento internacional de futbol de salón, los cuales para el desarrollo del torneo los equipos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y reglamentos.

Para el fomento de la integración, la recreación y el uso del tiempo libre en actividades sanas que permiten el goce y disfrute de los participantes.

1. El reglamento estará sujeto a las normas y reglamentos de la federación colombiana de futbol de salón.
2. Los equipos y jugadores deben estar inscritos en la planilla oficial de la J.A.C. BACK ROAD.
3. Cada equipo presentara a la organización la planilla de inscripción debidamente firmada.
4. Cada equipo se presentara con uniforme completo, que consta de camiseta con número en la espalda, pantaloneta, tenis, medias y canilleras.
5. Cada equipo puede inscribir máximo SIETE (7) jugadores mínimo CINCO (5).
6. El torneo se jugara en las categorías recreativa niños de 6 a 8 años, 10 a 12 años, 12 a 14 años masculino y femenino libre.
7. Todos los equipos deberán presentar todos los documentos exigidos, previa iniciación del torneo.
8. El equipo deberá presentarse a la cancha con diez minutos de anticipación a la hora programada.
9. El equipo que pierda por doble W no tendrá puntos.
10. Equipo que pierda tres partidos por doble w quedara eliminado del torneo.
11. El costo de las tarjetas será pedagógico.



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo

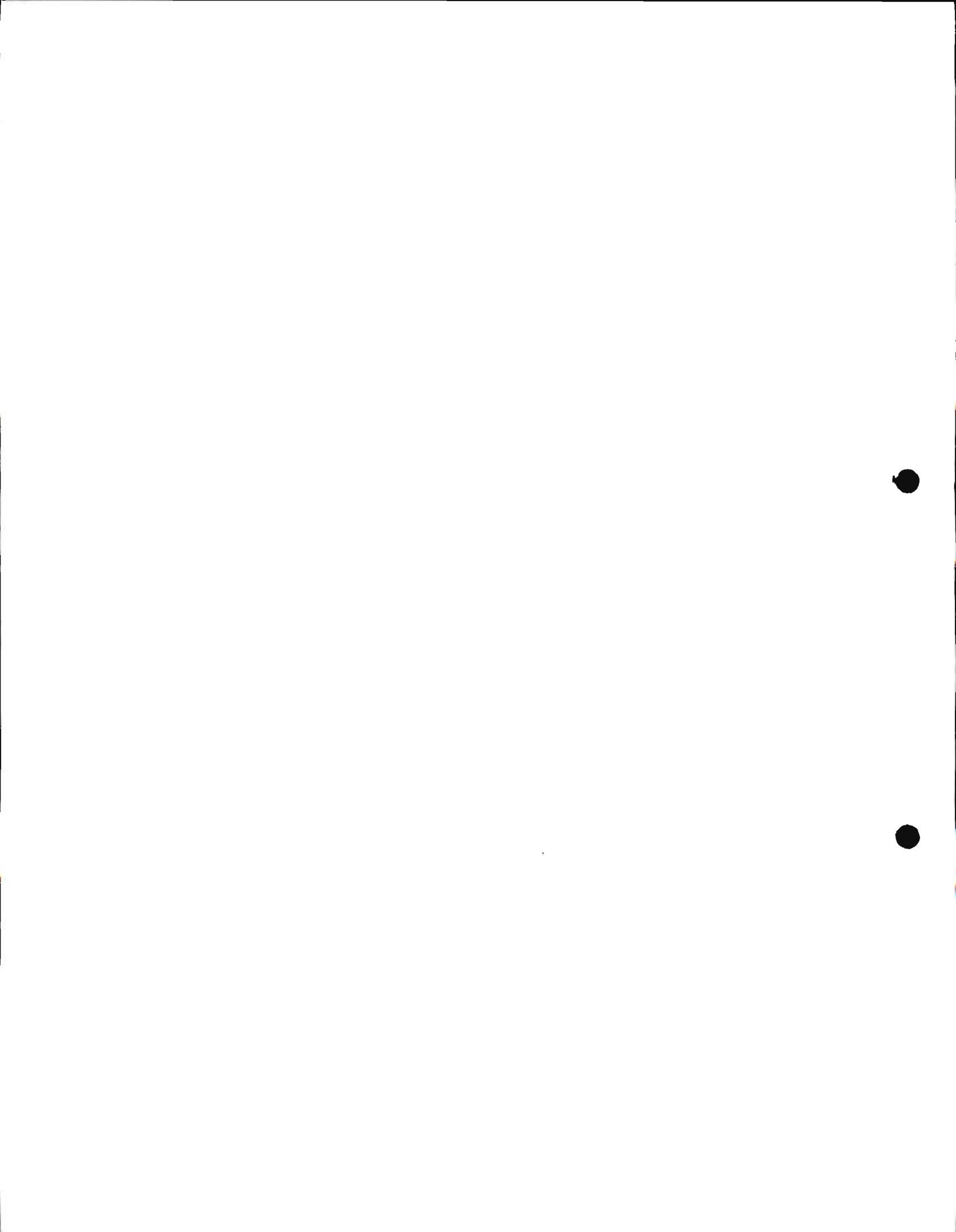


## SISTEMA DE JUEGO

1. Se hará un único grupo en cada categoría. El campeón será el que acumule más puntos.
2. Para efecto del juego limpio e integridad de los niños se tendrá la pedagogía y control del mismo.
3. Sitio de juego: cancha del BACK ROAD.
4. No se aplazaran partidos.
5. Los partidos se jugaran en dos tiempos de 15 minutos cada uno con un descanso de 5 minutos entre tiempo en las categorías de 6 a 8 años y 10 a 12 años.
6. En la categoría de 12 a 14 años y femenino libre se pitaran 20 minutos por tiempo.
7. Los jugadorés que formen gresca o peleas serán expulsados del torneo.
8. Se hará la exigencia necesaria del reglamento en cada uno de los torneos.
9. Para sacar los equipos campeón y subcampeón se tienen en cuenta los partidos ganados goles a favor y goles en contra.
10. Para el torneo al equipo ganador se le asignaran dos puntos, al empate un punto y al perdedor cero puntos.
11. La organización del evento proveerá de balones y los uniformes de juego.
12. Los jugadores que agredan verbalmente a un juez o a un miembro de la organización, junta de acción comunal serán sancionados con tres fechas o la expulsión del torneo.
13. Los jugadores que agredan físicamente a un juez o un miembro de la organización serán sancionados con la expulsión del torneo y aplicara la respectiva sanción de acuerdo al informe arbitral y le aplicara el reglamento de la federación internacional de futbol de salón.

PARAGRAFO. PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO SE TENDRA EN CUENTA EL JUEGO LIMPIO, ETICA MORAL Y HONESTIDAD DEPORTIVA.

COMITÉ ORGANIZADOR.



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

## CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

### PROGRAMACION TORNEO DEPORTIVO 2015

GRUPO A 6-8	GRUPO B 10-12	GRUPO C 12-14	GRUPO D FEMENINO LIBRE
1- BACK ROAD A	1 BACK ROAD A	1- BACK ROAD A	1- BUENOS AIRES
2- BACK ROAD B	2 NATANIA 6TA	2- SIMSON WELLS	2- LA UNION
3- BUENOS AIRES	3 BUENOS AIRES	3- NUEVA GUINEA	3- NUEVA GUINEA
4- ATLANTICO	4- LA UNION	4 NATANIA SEXTA	4-ATLANTICO
	5- BACK ROAD B	5 BACK ROAD B	
	6- NATANIA 5TA	6 MODELO	

NOVIEMBRE 21 DE 2015 categoría 6-8 años			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:30 AM	BACK ROAD A 6-8 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:00 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	NATANIA SEXTA
10:45 AM	BACK ROAD B 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5ª
11:30 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	SIMPSON WELLS
12:00 AM	BACK ROAD B 12-14 AÑOS	VS	LA UNION
12:45 AM	BUENOS AIRES FEM. LIBRE	VS	MODELO
			LA UNION FEM. LIBRE

NOVIEMBRE 22 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BUENOS AIRES A 6-8 AÑOS	VS	ATLANTICO
9:30 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
10:00 AM	NATANIA SEXTA 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:45 AM	LA UNION 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
11:30 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	NUEVA GUINEA
12:15 AM	NATANIA 6TA 12-14 AÑOS	VS	MODELO
1:00 AM	NUEVA GUINEA	VS	ATLANTICO



NOVIEMBRE 28 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD A 6-8 AÑOS	VS	ATLANTICO
9:30 AM	SIMPSON WELLS 12-14 AÑOS	VS	NATANIA 6TA
10:00 AM	BUENOS AIRES 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:45 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	MODELO
11:30 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
12:15 AM	NUEVA GUINEA 12-14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
1:00 AM	BUENOS AIRES FEM. LIBRE	VS	ATLANTICO

NOVIEMBRE 29 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD A 6-8 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
9:30 AM	NATANIA 6TA 10-12 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
10:00 AM	LA UNION 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:45 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	NATANIA 6TA
11:30 AM	SIMPSON WELLS 12-14 AÑOS	VS	NUEVA GUINEA
12:15 AM	NATANIA 6TA 12-14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
1:00 AM	BUENOS AIRES FEM. LIBRE	VS	NUEVA GUINEA

DICIEMBRE 5 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD B	VS	ATLANTICO
9:30 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:00 AM	NATANIA 6TA 10-12 AÑOS	VS	LA UNION
10:45 AM	BUENOS AIRES 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
11:30 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
12:15 AM	NUEVA GUINEA 12-14 AÑOS	VS	MODELO
1:00 AM	LA UNION	VS	ATLANTICO

DICIEMBRE 6 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD B 6-8 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
9:30 AM	NATANIA 6TA 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
10:00 AM	BUENOS AIRES 10-12 AÑOS	VS	LA UNION
10:45 AM	SIMPSON WELLS 12-14 AÑOS	VS	MODELO
11:30 AM	NUEVA GUINEA 12-14 AÑOS	VS	NATANIA 6TA
12:15 AM	SIMPSON WELLS 12.14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
1:00 AM	LA UNION FEM. LIBRE	VS	NUEVA GUINEA

NOTA LA CLAUSURA SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE DICIEMBRE



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

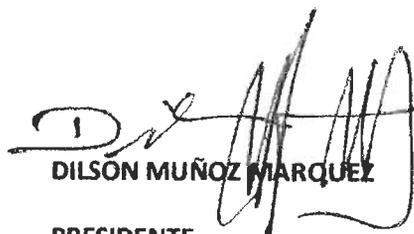


San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) OSCAR DILICIO delegado de los equipos de barrio atlántico de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
PRESIDENTE

  
OSCAR DILICIO  
DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

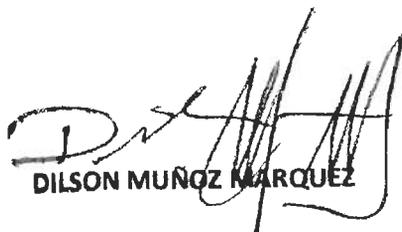


San Andrés Islas, 11 de Octubre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) ELDRIN BLANCO delegado de los equipos de Modelo segunda etapa de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo

  
**DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ**  
 PRESIDENTE

  
**ELDRIN BLANCO**  
 DELEGADO



203

# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) MARGARITA CORONEL delegado de los equipos del barrio buenos aires de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo

DILSON MUÑOZ MARQUEZ

PRESIDENTE

MARGARITA CORONEL

DELEGADO



204

# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) LEONARDO SALDARRIAGA delegado de los equipos del barrio la unión de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo

  
**DILSON MUÑOZ MARQUEZ**  
 PRESIDENTE

  
**LEONARDO SALDARRIAGA**  
 DELEGADO



205

# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) MERLYNG JANE HENRY BENT delegado de los equipos de barrio nueva guinea de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo

  
**WILSON MUÑOZ MÁRQUEZ**  
 PRESIDENTE

  
**MERLYNG JANE HENRY**  
 DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

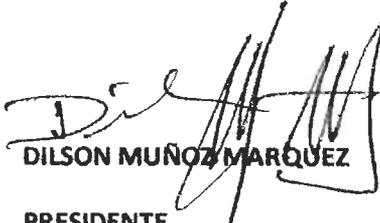


San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) OSWALDO ESCUDERO ESTRADA delegado de los equipos de natación quinta etapa de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo

  
**DILSON MUÑOZ MARQUEZ**  
 PRESIDENTE

  
**OSWALDO ESCUDERO ESTRADA**  
 DELEGADO



207

# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

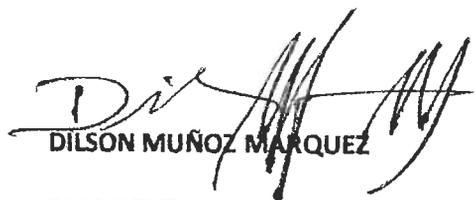


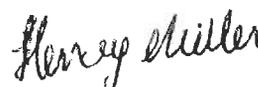
San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) HENRRY MILLER delegado de los equipos BACK ROAD parte alta de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo

  
**DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ**  
 PRESIDENTE

  
**HENRRY MILLER**  
 DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

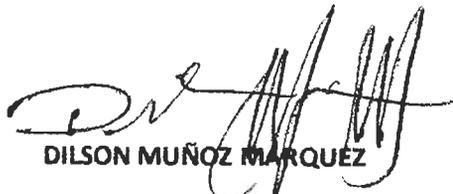


San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

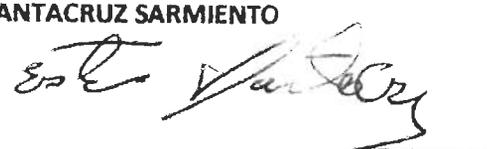
## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) ESTEBAN SANTACRUZ SARMIENTO delegado de los equipos de natania sexta etapa de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo

  
**DILSON MUÑOZ MARQUEZ**  
 PRESIDENTE

ESTEBAN SANTACRUZ SARMIENTO

DELEGADO 



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo

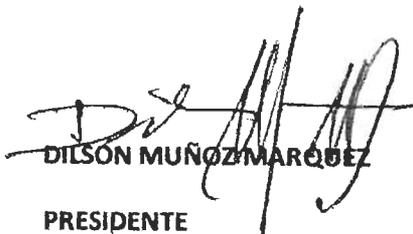


San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) CARLOS ANDRES MUÑOZ HERNANDEZ delegado de los equipos de BACK ROAD PARTE BAJA de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo

  
**DILSON MUÑOZ MARQUEZ**  
 PRESIDENTE

  
**CARLOS ANDRES MUÑOZ HARNANDEZ**  
 DELEGADO



FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

EVENTO: Fiestas Sociales y deportivas  
FECHA: 01 de Julio 2015  
LUGAR: Cancha Deportiva Back R

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 117

1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento			X		
Calidad de las presentaciones			X		
Calidad del sonido				X	

2. Evaluación de Aspectos Logísticos

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención			X		
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si X No \_\_\_ Cuál? Acostumbramiento a la actividad

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) Blog y voz

OBSERVACIONES y SUGERENCIAS

De los 365 días del año  
dedicamos 290 días de  
compromiso



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS

**FECHA:** 4 DICIEMBRE 2015

**LUGAR:** CANCHA DEPORTIVA BACK ROAD

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. B

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad			X		
Comodidad					
Presentación grupos artísticos				X	X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? FALTA DE ASISTENCIA POLICIAL

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?)  VOZ A VOZ

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

REALIZAR MAS ACTIVIDADES RECREATIVAS  
 MAS SEGURIDAD

---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños

FECHA: 4-dic-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. E

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Realizar tomos mas seguidos

---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Fortalecer social y cognitivamente  
**FECHA:** Diciembre 7 12015  
**LUGAR:** cancha Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

hacer campeonato mas seguido  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** fortalecer social y cognitivamente

**FECHA:** Diciembre 9/2015

**LUGAR:** Cancha Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

hacer campeonatos mas seguidos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Fortalecer social y cognitivamente

**FECHA:** Diciembre 7/2015

**LUGAR:** cancha Back Roads

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

hacer campeonatos mas seguidos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** torneo general y gaiterías

**FECHA:** 20-07-2015

**LUGAR:** Cancha Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad					
Presentación grupos artísticos			X		

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No XCuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) X W2-V02

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

hacer mas campeonatos o torneos de diferentes deportes

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

## 1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					
Calidad del sonido				X	X

## 2. Evaluación de Aspectos Logísticos

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

## OBSERVACIONES y SUGERENCIAS

Equipo FEMENITO - PARTICIPACION

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					X
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono X Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Inscribir 10 personas  
maximo  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVEN TO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido			X		

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

yo Sorquero que propongan mas campeonatos de micro futbol pero donde incluyan mas equipos femeninos.

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					✓
Metodología del evento				✓	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					✓
Calidad de las presentaciones					✓
Calidad del sonido					✓

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención					✓
Puntualidad				✓	
Comodidad				✓	
Presentación grupos artísticos				✓	✓

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Se quiere Fomentando El deporte a los jóvenes  
de Nuestra comunidad

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo      2. Deficiente      3. Aceptable      4. Bueno      5. Excelente  
Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

2. Evaluación de Aspectos Logísticos

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos			X		

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

OBSERVACIONES y SUGERENCIAS

Que lo sigamos usando por esto.  
insistir a los niños por un buen cambio  
y los alijos de los malos pensamientos

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Micro Teatral

FECHA: 2015-12-05

LUGAR: Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No XCuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Todo muy Bueno

---



---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No XCuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Participación. Niñas y Adolescentes,

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



# FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 51

### 1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				✓	✓
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				✓	
Calidad de las presentaciones				✓	
Calidad del sonido				✓	

### 2. Evaluación de Aspectos Logísticos

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención	✓				
Puntualidad				✓	✓
Comodidad				✓	✓
Presentación grupos artísticos				✓	✓

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No XCuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes ✓

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

### OBSERVACIONES y SUGERENCIAS

fue muy bueno porque hacemos amigos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: Cancha Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

2. Evaluación de Aspectos Logísticos

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) Junto Directora Back Road

OBSERVACIONES y SUGERENCIAS

Hacer con mas regularidad este evento para mantener tanto a los niños como a los adolecentes practi cando deporte y aprovechando el tiempo libre



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“**

## INFORME DEL TALLERISTA

En la primera reunión de socialización se dieron unas pautas para impartir un taller a los niños encaminado a la ocupación del tiempo libre con manualidades enfatizándoles el sentido de pertenencia para con todas las cosas de la comunidad y la tolerancia, estos talleres fueron encaminados con más énfasis a las niñas sin descuidar el género masculino se hicieron adornos con diferentes elementos reciclables acompañados de elementos e insumos adquiridos.

Estos talleres han ayudado mucho en la unión de los grupos infantiles de todo el sector hay una mayor unión y conocimiento de todos entre todos

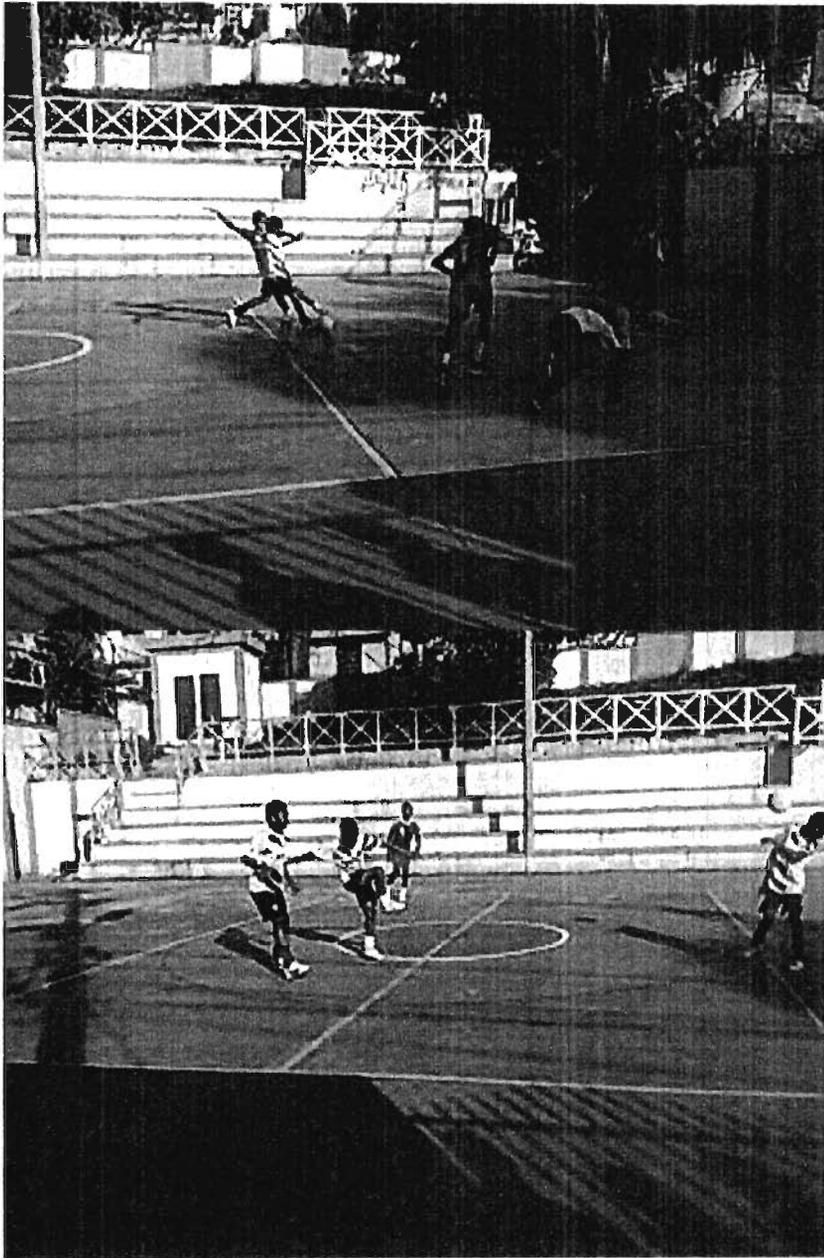
Todas estas actividades se realizaron en el salón comunal y la cancha deportiva del BACK ROAD con el acompañamiento de la POLICIA NACIONAL.



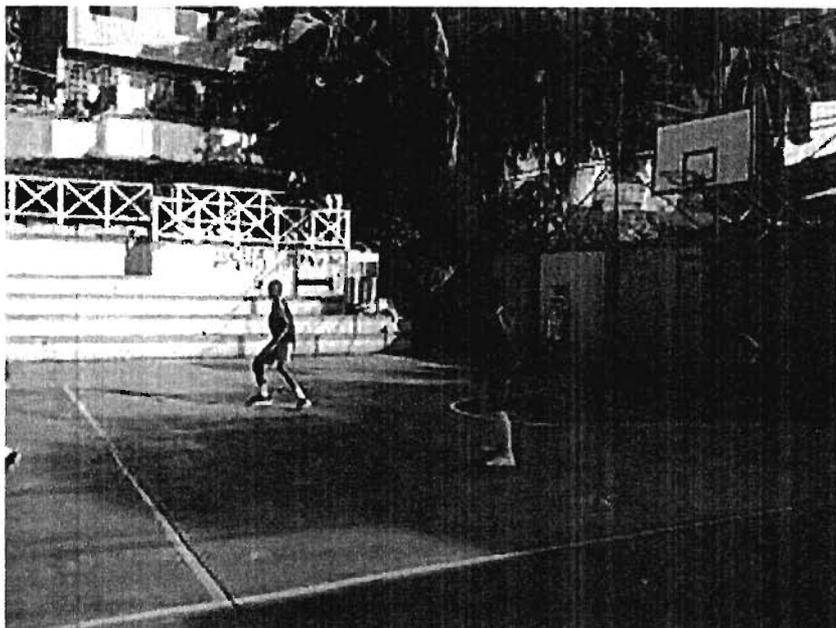
LEWIS BAMBAGUE

Z8004752 SAI  
TALLERISTA









**CATEGORIA INFANTIL**



Equipo A: **MODELO** 3 x 8 Equipo B: **NUEVA GUINEA**

CAMPEONATO: **PORTAFLETER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE** GRUPO: **FECHA: 05/12/2015**  
 CAMPO DE JUEGO: **BACK ROAD** CIUDAD: **SAI** HORA: **7:25**  
 CATEGORIA: **J2-14** RAMA: **MASCULINO** FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL								
MODELO		1 PERIODO					No.			No.								
COLOR:		SECUENCIA					TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS								
CARNET		JUGADOR		FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES						
		No.	GOLES INDIVID.	1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5	6	
1	Edison Parrios adices											1	6	2	4	3	6	
7	nelli jagua																	
5	crislian espinoza											4		5			6	
8	gabriel ospino																9	
9	sebastian flores											10		11			12	
2	luis eduardo		X									13		14			15	
												16		17			18	
	DIRECTOR TÉCNICO											19		20			21	
	ASISTENTE TÉCNICO											22		23			24	
	MÉDICO-MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS						
D.T. FIRMA		CAPITAN											1 PERIODO					
													2 PERIODO			X		

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL								
nueva guinea		1 PERIODO					No.			No.								
COLOR:		SECUENCIA					TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS								
CARNET		JUGADOR		FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES						
		No.	GOLES INDIVID.	1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5	6	
7	Stinson			X								1	7	2	7	3	6	
8	Jose D. Mendiola			X								4	5	5	7	6	7	
4	daniel conzales											7	5	8	7			
6	rodi lara											10		11			12	
3	bud albares											13		14			15	
												16		17			18	
	DIRECTOR TÉCNICO											19		20			21	
	ASISTENTE TÉCNICO											22		23			24	
	MÉDICO MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS						
D.T. FIRMA		CAPITAN											1 PERIODO					
													2 PERIODO					

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO		
ARBITRO 1	ALONSO			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 2	LEWIS			PRIMERO			2o. PERIODO	X



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Ministerio de Recreación y Espectáculos  
Unidad Especial de Deportes

1043

232  
1 HORA

Equipo A: \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_ Equipo B: \_\_\_\_\_

CAMPEONATO: Por la Recreación del Park Road GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: 06-12/15  
CAMPO DE JUEGO: Park Road CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: 8-30 AM  
CATEGORIA: 6-8 AÑOS RAMA: Harculino FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"			FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL			
<b>Buenos Aires</b>			1 PERIODO					No.			GOLES <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 5px;">3</span>			
			SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS
COLOR:			2 PERIODO					No.						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.			
	Sebastian Blanco	3										1	2	3
	Sandro herrera Ruiz	1										4	5	6
	Kevin melendez	7										7	8	9
	Soicer Otero	6										10	11	12
	Zidane hernandez	5										13	14	15
	Luan Marin	4										16	17	18
	Daniel Gamarrá	2										19	20	21
DIRECTOR TÉCNICO											22			
ASISTENTE TÉCNICO											23			
MÉDICO MASAJISTA											24			
PREPARADOR FÍSICO											SOLICITUD DE TIEMPOS			
D.T. FIRMA			CAPITAN								1 PERIODO			
<u>wilder coronado</u>											2 PERIODO			

EQUIPO "B"			FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL			
<b>Park Road B</b>			1 PERIODO					No.			GOLES <span style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; padding: 5px;">0</span>			
			SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS
COLOR:			2 PERIODO					No.						
ET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.			
												1.	2	3
												4	5	6
												7	8	9
												10	11	12
												13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
DIRECTOR TÉCNICO											22			
ASISTENTE TÉCNICO											23			
MÉDICO MASAJISTA											24			
PREPARADOR FÍSICO											SOLICITUD DE TIEMPOS			
D.T. FIRMA			CAPITAN								1 PERIODO			
											2 PERIODO			

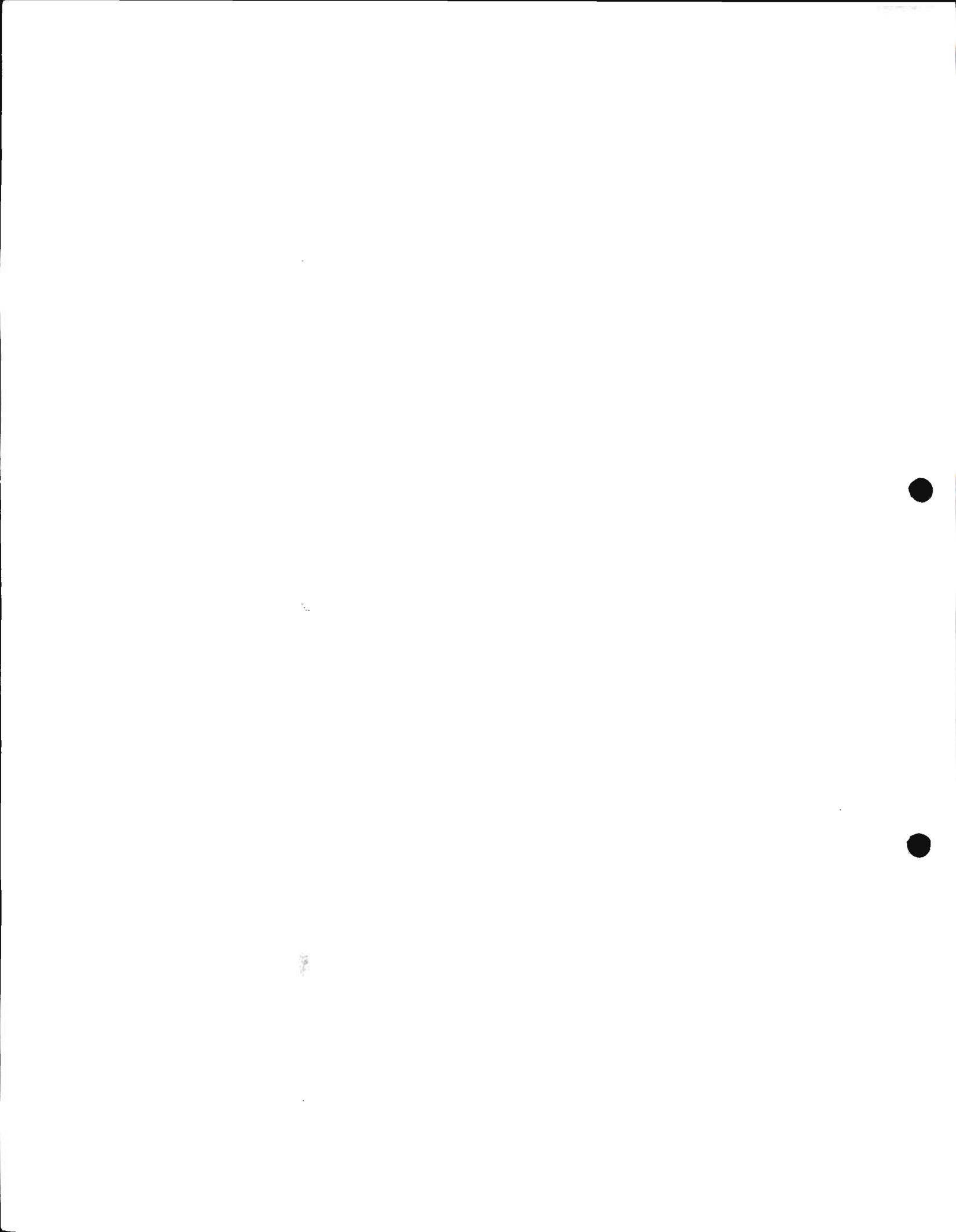
OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO	
ARBITRO 1	<u>Alejo Espinosa</u>			PERIODO	INICIO	FINAL	1r. PERIODO
ARBITRO 2	<u>Antonio Méndez</u>	<u>PARO</u>		PRIMERO			2o. PERIODO











Equipo A: 05/ Dic / 2023 Equipo B: 06

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: 06  
 CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
Back Road A		1 PERIODO	2 PERIODO	3 PERIODO	4 PERIODO	5 PERIODO	TIEMPO	No.	JUGADORES FINALISTAS		GOLES						
COLOR:	SECUENCIA	1	2	3	4	5		No.			1	2	3				
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS								
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
	AILAN Zuniga	2										1	5	2	5	3	2
	Hansel Miller	1										4		5		6	
	Samuel Madariaga	5										7		8		9	
	Ronald Hernandez	7										10		11		12	
												13		14		15	
												16		17		18	
	DIRECTOR TÉCNICO											19		20		21	
	ASISTENTE TÉCNICO											22		23		24	
	MÉDICO-MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS					
	PREPARADOR FÍSICO											1 PERIODO					
D.T. FIRMA	CAPITAN											2 PERIODO					

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
Back Road B		1 PERIODO	2 PERIODO	3 PERIODO	4 PERIODO	5 PERIODO	TIEMPO	No.	JUGADORES FINALISTAS		GOLES						
COLOR:	SECUENCIA	1	2	3	4	5		No.			1	2	3				
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS								
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
	MAVERICK Taylor Ujeja	3										1	3	2	7	3	7
	Aldrin Padilla	4										4	1	5	3	6	3
	Jos Felipe Maldonado	7										7	4	8	7	9	3
	Jhon Freddy Emilian	5										10	4	11	7	12	
	Jamir Espinosa	6										13		14		15	
												16		17		18	
	DIRECTOR TÉCNICO											19		20		21	
	ASISTENTE TÉCNICO											22		23		24	
	MÉDICO MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS					
	PREPARADOR FÍSICO											1 PERIODO					
D.T. FIRMA	CAPITAN											2 PERIODO					

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ARBITRO 1	PAUL VEGA			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 2	AJOTARON OPAJ CARABAKO			PRIMERO			2o. PERIODO	X



12-14  
ANTAS



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Ministerio de Bienestar Social  
Unidad Especial de Deportes

10/13  
4 HORA

Equipo A:  X  Equipo B:

CAMPEONATO: GRUPO: FECHA: 06/Dec/2015  
CAMPO DE JUEGO: CIUDAD: S.A.T. HORA:  
CATEGORIA: RAMA: FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS							JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
Buenos Aires		1 PERIODO							No.			No.				
COLOR:		2 PERIODO							No.			No.				
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.					
	neider melendez	1							4			1	8	2	8	3
	wilder coronado	2										4		5		6
	bragan gamurra	4										7		8		9
	Joseph Bolivar	1										10		11		12
	Sebastian Ruiz	1										13		14		15
	Edwin garaba	3										16		17		18
	DIRECTOR TÉCNICO											19		20		21
	ASISTENTE TÉCNICO											22		23		24
	MÉDICO MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS				
	PREPARADOR FÍSICO											1 PERIODO				
D.T. FIRMA		CAPITAN											2 PERIODO			

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS							JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
modelo 2 trapa		1 PERIODO							No.			No.				
COLOR:		2 PERIODO							No.			No.				
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.					
	RAFI MEJIA	1										1	1	2	2	3
	LUIS EDUARDO	2										4	5	5	2	6
	SEBASTIAN OSPINO	6										7		8		9
	SEBASTIAN FLORES	3										10		11		12
	CRISTIAN ESPINOZA	5										13		14		15
	DIRECTOR TÉCNICO											16		17		18
	ASISTENTE TÉCNICO											19		20		21
	MÉDICO MASAJISTA											22		23		24
	PREPARADOR FÍSICO											SOLICITUD DE TIEMPOS				
D.T. FIRMA		CAPITAN											1 PERIODO			
													2 PERIODO			

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ARBITRO 1	ALOPSO ESPINOSA			PERIODO PRIMERO	PRICIO	FINAL	1. PERIODO	X
ARBITRO 2							2. PERIODO	X



GTA HORA



28/11/2015 GOBERNACIÓN  
 Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 Recreación y Bienestar Esportivo  
 Unidad Especial de Deportes

1043

237



Equipo A: NUEVA GUINEA    Equipo B: BACK ROAD BATA 'B'

CAMPEONATO: Por la Reconstrucción del Fútbol Local GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

CAMPO DE JUEGO: Cancha Back Road CIUDAD: Bau HORA: 12:15 P

CATEGORIA: 12-14 Años RAMA: Honorarios FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO 'A'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
NUPUA Quinea		1 PERIODO	2 PERIODO	1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS				
COLOR: <u>Blanco</u>		1 PERIODO	2 PERIODO	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
1	<u>KEINER GONZALEZ</u>	1												
2	<u>DANIEL JOSE PORTO</u>	2	✓									7	6	2
3	<u>DANIEL GONZALEZ</u>	3										4	5	6
4	<u>Edinson Carrillo</u>	4										7	8	9
5	<u>Kael Lara</u>	5												
DIRECTOR TÉCNICO		CAPITAN			1 PERIODO			2 PERIODO			SOLICITUD DE TIEMPOS			
ASISTENTE TÉCNICO														
MÉDICO MASAJISTA														
PREPARADOR FÍSICO														
D.T. FIRMA														

EQUIPO 'B'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
BACK ROAD B		1 PERIODO	2 PERIODO	1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS				
COLOR: _____		1 PERIODO	2 PERIODO	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
1	<u>Andry DROUA</u>	1												
2	<u>MARLENE TAYLOR</u>	2	✓									7	7	3
3	<u>KELVYN MARDONADO</u>	3										4	5	6
4	<u>JOSE MORE</u>	4										7	8	9
5	<u>JAMILIANI (MOR FRED)</u>	5												
6	<u>JAIMIR ESPINOSA</u>	6										10	11	12
7	<u>ANGELO GONZALEZ</u>	7										13	14	15
DIRECTOR TÉCNICO		CAPITAN			1 PERIODO			2 PERIODO			SOLICITUD DE TIEMPOS			
ASISTENTE TÉCNICO														
MÉDICO MASAJISTA														
PREPARADOR FÍSICO														
D.T. FIRMA														

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ARBITRO 1	<u>Noel Ahumada</u>			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
	<u>Edinson Carrillo</u>			PRIMERO			2o. PERIODO	X





4TA HORA



28/11/2015 GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Escalones  
Unidad Especial de Deportes

1043

238

Equipo A: BACK ROAD - A  X  Equipo B: MODELO

CHAMPIONATO: Porta Reconstrucción del Back Road GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: 28-11/15  
CAMPO DE JUEGO: cancha Back Road CIUDAD: San HORA: 10:45 AM  
CATEGORIA: 12-14 años RAMA: Handball FASE: Final

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
BACK ROAD ALTA		1 PERIODO	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
COLOR:		2 PERIODO						No.						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Hernando Iovar	4						2				1	2	3
	Benny Zúñiga	2										4	5	6
	José Daniel Palara	7										7	8	9
	Rainer Hernández	6										10	11	12
	Hansel Miller	1	1/1									13	14	15
	Jainer Madarrigal	5	1/1									16	17	18
	Gerardo Rodríguez	3										19	20	21
DIRECTOR TÉCNICO												22	23	24
ASISTENTE TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
MÉDICO-MASAJISTA												1 PERIODO		
PREPARADOR FÍSICO												2 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN												

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
MODELO		1 PERIODO	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
COLOR:		2 PERIODO						No.						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Sebastian Espinoza	6	1/1					4				1	2	3
	Edilson Barrio	4										4	5	6
	Sebastian Flores	5										7	8	9
	Nail Leal	7										10	11	12
	Diego Armando	4	1/1									13	14	15
	Christian Espinoza	5										16	17	18
DIRECTOR TÉCNICO												19	20	21
ASISTENTE TÉCNICO												22	23	24
MÉDICO MASAJISTA												SOLICITUD DE TIEMPOS		
PREPARADOR FÍSICO												1 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN										2 PERIODO		

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO		
				PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 1	Alfonso Espinoza			PRIMERO			2o. PERIODO	X
ARBITRO 2	Diego Barrios							X





LIGA S.A.T.

DE FÚTBOL DE SALÓN

289

22/NOV/2015

GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Honorable Concejo Municipal

Unidad Especial de Deportes

1043

5TA HORA

Equipo A: Matania 6ta 4 x 3 Equipo B: Modelo

CAMPEONATO:	GRUPO:	FECHA:
CAMPO DE JUEGO:	CIUDAD:	HORA:
CATEGORIA:	RAMA:	FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
MATANIA 6 ETAPA		1 PERIODO	2 PERIODO	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	Darlen Arango	3	1111	2					5			1	3	2	
	Juan David Torres	6	1									4	6	5	
	Sammy Arellano	2													
	Gener Watson	2													
	Julany Sulderiaga	5										7		8	
	José Belano	4										10		11	
	Manuel Torres	7										13		14	
												16		17	
												19		20	
	DIRECTOR TÉCNICO											22		23	
	ASISTENTE TÉCNICO													24	
	MÉDICO MASAJISTA														
	PREPARADOR FÍSICO														
D.T. FIRMA		CAPITAN								SOLICITUD DE TIEMPOS			1 PERIODO		
													2 PERIODO		

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
MODELO		1 PERIODO	2 PERIODO	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	Sebastián Ospino	6	1						7			1	3	2	
	Arvel Legía	2										4		5	
	Sebastián Flores	3													
	Edilson Parro	2										7		8	
	Cristian Espinoza	5										10		11	
												13		14	
												16		17	
												19		20	
	DIRECTOR TÉCNICO											22		23	
	ASISTENTE TÉCNICO													24	
	MÉDICO MASAJISTA														
	PREPARADOR FÍSICO														
D.T. FIRMA		CAPITAN								SOLICITUD DE TIEMPOS			1 PERIODO		
													2 PERIODO		









# LIGA S.A.T. DE FÚTBOL DE SALÓN

241

4 **MODULO**

GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Rectoría de Bienestar Escolar  
Unidad Especial de Deportes

1043

12-14  
Años

Equipo A: **Modelo** X Equipo B: **Back Road B**

CAMPEONATO:	GRUPO:	FECHA:
CAMPO DE JUEGO:	CIUDAD:	HORA:
CATEGORIA:	RAMA:	FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL										
Modelo		1 PERIODO					No.													
COLOR:		SECUENCIA					JUGADORES FINALISTAS													
		2 PERIODO					No.													
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES								
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.									
1	Sebastian Ospino	6	3									1	6	2	3	3	6			
2	Sebastian Flores	3	2									4	7	5	3	6	6			
3	Arturo Leguía	5	1									7	5	8		9				
4	Cristian Espinosa	5										10		11		12				
5	Edilson Barrios	4										13		14		15				
6	Diego Armanzo	1										16		17		18				
7	Osbaldo Rodríguez	2										19		20		21				
DIRECTOR TÉCNICO												22			23			24		
ASISTENTE TÉCNICO																				
MÉDICO MASAJISTA																				
PREPARADOR FÍSICO																				
D.T. FIRMA		CAPITAN																		
															SOLICITUD DE TIEMPOS					
															1 PERIODO					
															2 PERIODO					

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL										
Back Road BAJA		1 PERIODO					No.													
COLOR:		SECUENCIA					JUGADORES FINALISTAS													
		2 PERIODO					No.													
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES								
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.									
1	Luis Fidel Barrios	7										1	4	2		3				
2	Exe Moreno	4	1									4		5		6				
3	Adrian Pachillo	4										7		8		9				
4	Jesús Espinosa	6										10		11		12				
5	John Fred Embarre	5										13		14		15				
6	Angela Guerrero	7										16		17		18				
DIRECTOR TÉCNICO												19			20			21		
ASISTENTE TÉCNICO																				
MÉDICO MASAJISTA																				
PREPARADOR FÍSICO																				
D.T. FIRMA		CAPITAN																		
																		SOLICITUD DE TIEMPOS		
															1 PERIODO					
															2 PERIODO					







10  
2



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Sotavento  
Unidad Especial de Deportes

1043

243

Equipo A: La Union      Equipo B: Nueva Generación

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
CATEGORIA: 12-14 años RAMA: Handbol FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
		1 PERIODO					No.								
COLOR:		SECUENCIA	1	2	3	4	5	JUGADORES FINALISTAS							
		2 PERIODO					No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	<u>Santiago G. Merced</u>	<u>5</u>										4	5	6	
	<u>Rodrigo Paz</u>	<u>2</u>										7	8	9	
	<u>Gabriel Sotomayor</u>	<u>7</u>										10	11	12	
	<u>Rafael Angulo</u>	<u>3</u>										13	14	15	
	<u>Rodrigo G. Merced</u>	<u>4</u>										16	17	18	
	<u>Willy Ordóñez</u>	<u>6</u>										19	20	21	
DIRECTOR TÉCNICO												22	23	24	
ASISTENTE TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS			
MÉDICO MASAJISTA												1 PERIODO			
PREPARADOR FÍSICO												2 PERIODO			
D.T. FIRMA		CAPITAN													

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
		1 PERIODO					No.								
COLOR:		SECUENCIA	1	2	3	4	5	JUGADORES FINALISTAS							
		2 PERIODO					No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
												4	5	6	
												7	8	9	
												10	11	12	
												13	14	15	
												16	17	18	
												19	20	21	
DIRECTOR TÉCNICO												22	23	24	
ASISTENTE TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS			
MÉDICO MASAJISTA												1 PERIODO			
PREPARADOR FÍSICO												2 PERIODO			
D.T. FIRMA		CAPITAN													

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO		
				PERIODO	INICIO	FINAL	1. PERIODO		X
ARBITRO 1				PRIMERO			2o. PERIODO		X





# LIGA S.A.T. (DE FUTBOL DE SALON)

244



GOBERNACION  
 Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 Avenida Dr. Boscán Scaflares  
 Unidad Especial de Deportes

1043

Equipo A: SEA STARS Equipo B: BUENOS AIRES

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: SAI HORA: \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA: FEMENINO LIBRE RAMA: FEMENINO FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO							No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	Sindy Velasquez											1	2	3	
	Katia Daza											4	2	5	
	Sildry Donado											7	7	8	
7	Martury Jimenez											9	7	10	
	Lorame Pardo											10	7	11	
	Maria F. Hernandez											12		13	
	Glana Camero											13		14	
1	Cindy Galindo											15		16	
												16		17	
												18		19	
												19		20	
												20		21	
												21		22	
												22		23	
												23		24	
												SOLICITUD DE TIEMPOS			
D.T. FIRMA		CAPITAN								1 PERIODO					
										2 PERIODO					

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO							No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	Jenny Bardenon	6										1	5	2	
	Nancy Betel Perez	2										4		5	
	Dailys Roca	4										7		8	
	Daileny Discobis	1										9		10	
												10		11	
												11		12	
												12		13	
												13		14	
												14		15	
												15		16	
												16		17	
												17		18	
												18		19	
												19		20	
												20		21	
												21		22	
												22		23	
												23		24	
												SOLICITUD DE TIEMPOS			
D.T. FIRMA		CAPITAN								1 PERIODO					
										2 PERIODO					



Equipo A: ANOS X Equipo B:

CAMPEONATO: GRUPO: FECHA: 06/DEC/2015  
 CAMPO DE JUEGO: CIUDAD: S.A.I HORA:  
 CATEGORIA: RAMA: FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.				
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO							No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	<u>Natania 6 Etapa</u>													
	<u>Color: Blanco Rojo</u>													
	<u>Ronal de la ROSA</u>	<u>3</u>										<u>4</u>	<u>2</u>	<u>2</u>
	<u>Leidy Jaramila</u>	<u>6</u>											<u>5</u>	<u>6</u>
	<u>Denilson Cacciani</u>	<u>4</u>										<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>
	<u>Leyner Poto</u>	<u>2</u>										<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>
	<u>Delora Mondes</u>	<u>1</u>										<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
	<u>Leidy Mabele</u>	<u>7</u>										<u>16</u>	<u>17</u>	<u>18</u>
	<u>Denilson</u>	<u>8</u>										<u>19</u>	<u>20</u>	<u>21</u>
	DIRECTOR TÉCNICO											<u>22</u>	<u>23</u>	<u>24</u>
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MÉDICO MASAJISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN <u>DENILSON</u>												

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.				
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO							No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	<u>NATANIA STA</u>													
	<u>Color: Blanco Rojo</u>													
	<u>Luis Esteban Fagan</u>	<u>3</u>										<u>7</u>	<u>5</u>	<u>7</u>
	<u>David Mesa</u>	<u>1</u>										<u>4</u>	<u>7</u>	<u>6</u>
	<u>Marcos Padilla</u>	<u>4</u>										<u>7</u>	<u>8</u>	<u>9</u>
	<u>Guillermo Torres</u>	<u>2</u>										<u>10</u>	<u>11</u>	<u>12</u>
	<u>Richard Ortiz</u>	<u>6</u>										<u>13</u>	<u>14</u>	<u>15</u>
	DIRECTOR TÉCNICO											<u>16</u>	<u>17</u>	<u>18</u>
	ASISTENTE TÉCNICO											<u>19</u>	<u>20</u>	<u>21</u>
	MÉDICO MASAJISTA											<u>22</u>	<u>23</u>	<u>24</u>
	PREPARADOR FÍSICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
D.T. FIRMA		CAPITAN												

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ARBITRO 1	<u>Aldo Espinosa</u>			PERIODO	INICIO	FINAL	1. PERIODO	X
ARBITRO 2	<u>Antonio Milena Pardo</u>			PRIMERO			2. PERIODO	X



7  
NOV 5  
1948



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Oficina de Deportes

1043

3 Hora

Equipo A:

0311 *(Handwritten initials)*

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO 'A'	FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS					SAQUE INICIAL		
	TIEMPO					No.							
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
COLOR: <b>Blanco Rojo</b>											<b>(4)</b> GOLES		
CARNET													
JUGADOR	No.	FALTAS INDIVIDUALES				FALTAS DISCIPLINARIAS				SOLICITUD DE TIEMPOS			
		1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	2
<i>Jerson Lejedor</i>	8									8	2	2	2
<i>Darwin Obispo</i>	4									4	4	5	6
<i>Leyder Morelos</i>	7									7	8	9	
<i>Leyner polo</i>	2									10	11	12	
<i>Felix Mendez</i>	1									13	14	15	
<i>Rommel de la Rosa</i>	3									16	17	18	10
<i>Claudio Jonzales</i>	6									19	20	21	
DIRECTOR TÉCNICO													
ASISTENTE TÉCNICO													
MÉDICO-MASAJISTA													
PREPARADOR FÍSICO													
D. T. FIRMA													
<i>Est. Amador</i>	CAPITAN <b>Leider Morelos</b>												

EQUIPO 'B'	FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS					SAQUE INICIAL		
	TIEMPO					No.							
	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5			
COLOR: <b>Blanco</b>											<b>(3)</b> GOLES		
CARNET													
JUGADOR	No.	FALTAS INDIVIDUALES				FALTAS DISCIPLINARIAS				SOLICITUD DE TIEMPOS			
		1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	3
<i>Santiago Puello</i>	9									5	4	4	4
<i>Felix Augusto</i>	4									4	5	6	
<i>Kevin Muñoz</i>	2									7	8	9	
<i>Quensi Borge</i>	7									10	11	12	
<i>Paul Silva</i>	6									13	14	15	
<i>Gaud Subbarato</i>										16	17	18	
<i>Willian Ardila</i>										19	20	21	
DIRECTOR TÉCNICO													
ASISTENTE TÉCNICO													
MÉDICO MASAJISTA													
PREPARADOR FÍSICO													
D. T. FIRMA													
<i>Paul Secua</i>	CAPITAN <b>Paul Secua</b>												

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO	RESULTADO
ARBITRO 1	<b>PAUL VEGA</b>			PERIODO INICIO FINAL	1o. PERIODO X
ARBITRO 2	<b>Arístides Annal Caraballa</b>			PRIMERO	2o. PERIODO X



10-12  
 Años



Equipo A: Equipo B:

05/Dec/2015

CAMPEONATO:		GRUPO:		FECHA:	
CAMPO DE JUEGO:		CIUDAD:		HORA:	
CATEGORIA:		RAMA:		FASE:	

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALES			SAQUE INICIAL							
Buenos Aires		1 PERIODO					No.			No.							
COLOR:		2 PERIODO					No.			No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
7	Jeider Berdugo	7							7			1	7	2	5	3	2
2	Keiner Mecino	2										4	6	5		6	
1	Yamir Mecino	1															
5	Heider de las alas	5															
4	Jean Gomez	4															
6	Javier Mestral	6															
3	Marlon Guerra	3															
DIRECTOR TÉCNICO																	
ASISTENTE TÉCNICO																	
MÉDICO-MASAJISTA																	
PREPARADOR FÍSICO																	
D.T. FIRMA		Wilder Coronado		CAPITAN			Jeider Berdugo			SOLICITUD DE TIEMPOS							
										1 PERIODO							
										2 PERIODO							

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALES			SAQUE INICIAL							
Natawin 5ta		1 PERIODO					No.			No.							
COLOR:		2 PERIODO					No.			No.							
ET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
3	Luis Enrique Fernandez	3										1	7	2	2	3	2
1	David Mene	1										4	2	5		6	
5	Harold Bard	5															
2	Cristian Torres	2															
7	Gino Hooker	7															
4	Marcos Rodriguez	4															
6	Richard Ditta	6															
DIRECTOR TÉCNICO																	
ASISTENTE TÉCNICO																	
MÉDICO MASAJISTA																	
PREPARADOR FÍSICO																	
D.T. FIRMA				CAPITAN						SOLICITUD DE TIEMPOS							
										1 PERIODO							
										2 PERIODO							

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO	
ARBITRO 1	Alejo Espinoza			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO
ARBITRO 2	Antonio Oliva	Caraballo		PRIMERO			2o. PERIODO



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflowen  
Unidad Especial de Deportes

1043

Equipo A:  X  Equipo B:

CAMPEONATO: GRUPO: FECHA: 06/Dec/2015  
CAMPO DE JUEGO: CIUDAD: S.A.I. HORA:  
CATEGORIA: RAMA: FASE:

EQUIPO 'A'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
BACK ROAD B															
COLOR:		1 PERIODO					No.			6					
CARNET		2 PERIODO					No.								
JUGADOR		FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
		1 2 3 4 5					A. DES. EXP.								
	MAVERICK TAYLOR	3					3		5	1	3	2	3	3	
	ALONSO PAREJA	4					3								
	WES BALDOMARO	2								4	3	5	4	4	
	THOM EMBELANE	5													
	TAMAR ESTEVA	6								7		8		9	
										10		11		12	
										13		14		15	
										16		17		18	
										19		20		21	
										22		23		24	
DIRECTOR TÉCNICO										SOLICITUD DE TIEMPOS					
ASISTENTE TÉCNICO										1 PERIODO					
MÉDICO MASAJISTA										2 PERIODO					
PREPARADOR FÍSICO															
D.T. FIRMA					CAPITAN										

EQUIPO 'B'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
BUENOS AIRES															
COLOR:		1 PERIODO					No.			6					
CARNET		2 PERIODO					No.								
JUGADOR		FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
		1 2 3 4 5					A. DES. EXP.								
	NICOLAS CORONADO	3					4		4	1	8	2	9	3	8
	JOSEPH BOLIVAR	1					3								
	BRAUN GARCIA	4								4	9	5	8	6	8
	EDWIN JARABA	2													
	DEJON HEBERDER	4								7		8		9	
										10		11		12	
										13		14		15	
										16		17		18	
										19		20		21	
										22		23		24	
DIRECTOR TÉCNICO										SOLICITUD DE TIEMPOS					
ASISTENTE TÉCNICO										1 PERIODO					
MÉDICO MASAJISTA										2 PERIODO					
PREPARADOR FÍSICO															
D.T. FIRMA					CAPITAN										

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO		
ARBITRO 1	ALONSO ESPINOSA			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 2	AVOTABOL: MILTON PALDO			PRIMERO			2o. PERIODO	X



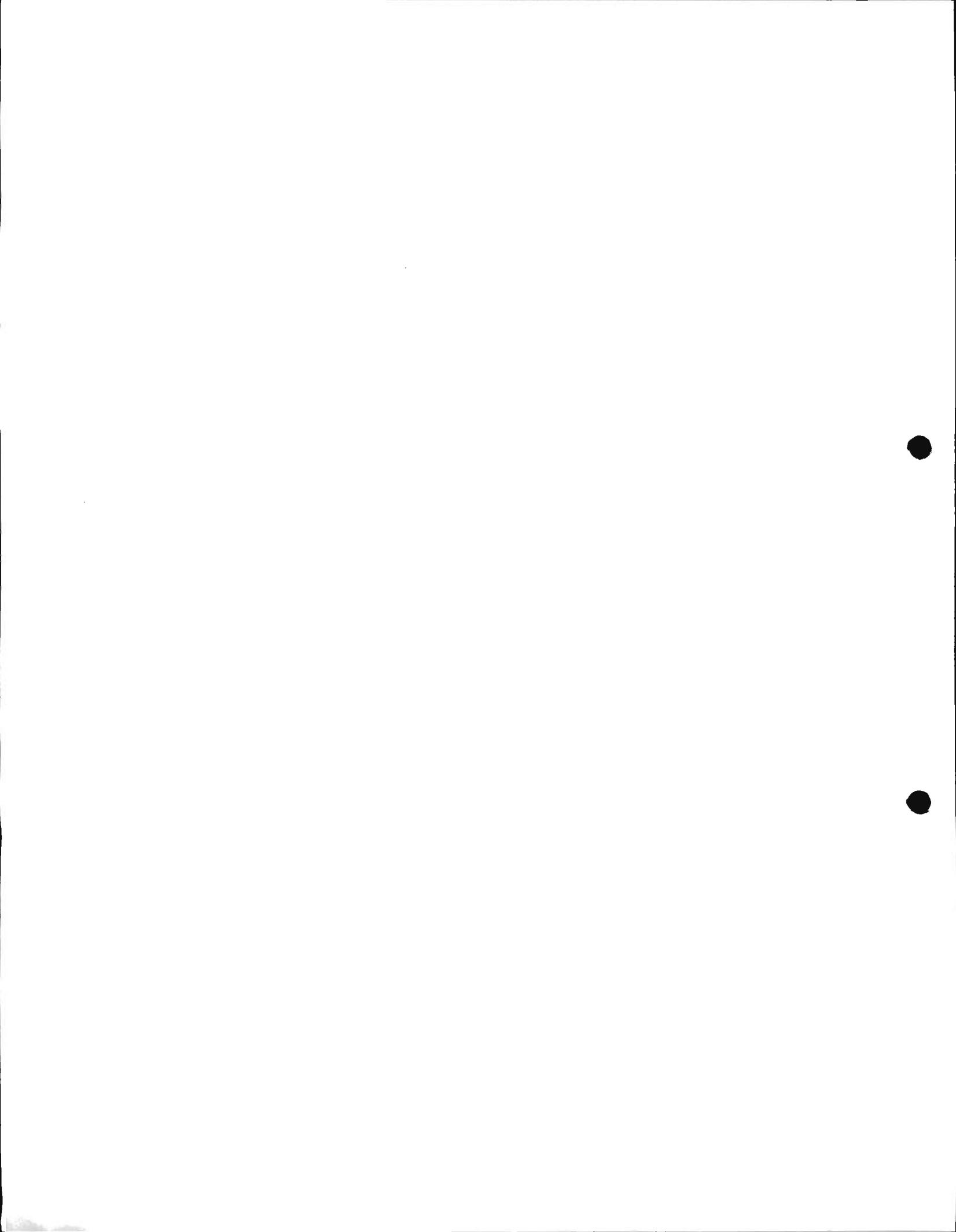
Equipo A: X Equipo B.

CAMPEONATO:		GRUPO:	FECHA:
CAMPO DE JUEGO:		CIUDAD:	HORA:
CATEGORIA:		RAMA:	FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
Back-Road A		1 PERIODO					No.			GOLES					
		SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS		
COLOR:		2 PERIODO					No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.				
7	JOSUEY MADRISON											1	2	3	
1	Daniel Jimenez											4	5	6	
6	DENICK ALEXIS											7	8	9	
4	Jordan y Ellison											10	11	12	
3	Emanuel BARRERA											13	14	15	
5	Josuey RAMOS											16	17	18	
2	VICTOR CAVALO											19	20	21	
DIRECTOR TÉCNICO										22			23	24	
ASISTENTE TÉCNICO													SOLICITUD DE TIEMPOS		
MÉDICO-MASAJISTA													1 PERIODO		
PREPARADOR FÍSICO													2 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN													

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
Back-Road B		1 PERIODO					No.			GOLES					
		SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS		
COLOR:		2 PERIODO					No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.				
												1	2	3	
												4	5	6	
												7	8	9	
												10	11	12	
												13	14	15	
												16	17	18	
												19	20	21	
DIRECTOR TÉCNICO										22			23	24	
ASISTENTE TÉCNICO													SOLICITUD DE TIEMPOS		
MÉDICO MASAJISTA													1 PERIODO		
PREPARADOR FÍSICO													2 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN													

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ÁRBITRO 1				PRIMERO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ÁRBITRO 2				PRIMERO			2o. PERIODO	X



3RA HORA



28/11/2015 GOBERNACION  
 Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 Manzanillo Bluefoot Seafarers  
 Unidad Especial de Deportes

1043  
 250  
 J

Equipo A: BUENOS AIRES      Equipo B: BACK ROAD B

CAMPEONATO: POLEO DE CONCILIACION DEL BUCK ROAD      GRUPO:      FECHA: 28/11/15

CAMPO DE JUEGO: CANCHA BACK ROAD      CIUDAD: SAN ANDRÉS      HORA: 10:00 AM

CATEGORIA: 10-12 AÑOS      RAMA: MORABUENO      FASE: FINAL

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
BUENOS AIRES		1 PERIODO					No.			2 PERIODO				
COLOR:		2 PERIODO					No.			6				
GARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A	DES.	EXP.	1	2	3
	Jedder Berdugo	1	11111									1	2	3
	Keiner Mecino	2										4	5	6
	Marlon Guerra	3										7	8	9
	Yamit Mecino	4										10	11	12
	Heider de las cilas	5										13	14	15
	Jawer Mestra	6										16	17	18
	Jean David Gomez	7										19	20	21
	Juan David Alarcon	8										22	23	24
	DIRECTOR TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	ASISTENTE TÉCNICO											1 PERIODO		
	MÉDICO-MASAJISTA											2 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO													
D.T. FIRMA		CAPITAN												

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
BACK ROAD B		1 PERIODO					No.			2 PERIODO				
COLOR:		2 PERIODO					No.			21				
GARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A	DES.	EXP.	1	2	3
	Ademir Zuniga	1							2			1	2	3
	Ademir Cure	2										4	5	6
	Hernan Hincapie	3										7	8	9
	Shawin ex Tremor	4										10	11	12
	Kaadel Navarero	5										13	14	15
	Gabriel Mitchell	6										16	17	18
	DIRECTOR TÉCNICO											19	20	21
	ASISTENTE TÉCNICO											22	23	24
	MÉDICO-MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	PREPARADOR FÍSICO											1 PERIODO		
	D.T. FIRMA	CAPITAN												

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO	
ARBITRO 1				PERIODO	INICIO	FINAL	1. PERIODO
	NOEL AHUMADO						X



5TA HORA



28/11/2015 GOBERNACION  
 Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 20-72 Recreación de Beneficiarios Esportivos  
 ADOCS Unidad Especial de Deportes

1043

251

Equipo A: BACK ROAD A Equipo B: NATANIA 5ª Etapa

CHAMPIONATO: Por la Recreación Pasión del Back Road GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: 28-11/15  
 CAMPO DE JUEGO: Cancha Back Road CIUDAD: San HORA: 11:30 AM  
 CATEGORIA: 10-12 Años RAMA: deportivo FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS						JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
BACK ROAD A		1 PERIODO						No.			No.						
COLOR:		SECUENCIA	1	2	3	4	5	6	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS							
CARNET		JUGADOR		No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
						1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
		DERVEX JAMES		1							2			1	4	2	3
		DARVEY JAMES		2													
		JOSEAR HADARRAGA		3	1									4	7	5	6
		JOERJEN RAMOS		5													
		EMMANUEL BANGAQUE		3										7		8	9
		JORDAN WILLIAMS		4	1												
		DERECK PEOROSA		6										10		11	12
		<del>DAVIDA GILBERTO</del>												13		14	15
														16		17	18
		DIRECTOR TÉCNICO												19		20	21
		ASISTENTE TÉCNICO															
		MÉDICO MASAJISTA												22		23	24
		PREPARADOR FÍSICO												SOLICITUD DE TIEMPOS			
D.T. FIRMA		CAPITAN												1 PERIODO			
														2 PERIODO			

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS						JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
NATANIA 5TA		1 PERIODO						No.			No.						
COLOR:		SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS								
CARNET		JUGADOR		No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
						1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
		Marcos Rodriguez		4										1	2	5	7
		GINO HODKER		7	1												
		Richard DITTA		6										4		5	6
		LUIS ENRIQUE FIGUEROA		3													
		DAVID MENDI		4										7		8	9
		CRISTIAN TORRES		2	1									10		11	12
		MICHAEL BAR		5	1									13		14	15
														16		17	18
		DIRECTOR TÉCNICO												19		20	21
		ASISTENTE TÉCNICO															
		MÉDICO MASAJISTA												22		23	24
		PREPARADOR FÍSICO												SOLICITUD DE TIEMPOS			
D.T. FIRMA		CAPITAN												1 PERIODO			
														2 PERIODO			

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO		
ARBITRO 1	<u>Honso Espinosa</u>			PERIODO	INICIO	FINAL	1o PERIODO		X
ARBITRO 2	<u>...</u>			PRIMERO			2o PERIODO		X









GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Recorrido de Biofuerza Esportivos

Unidad Especial de Deportes

1043

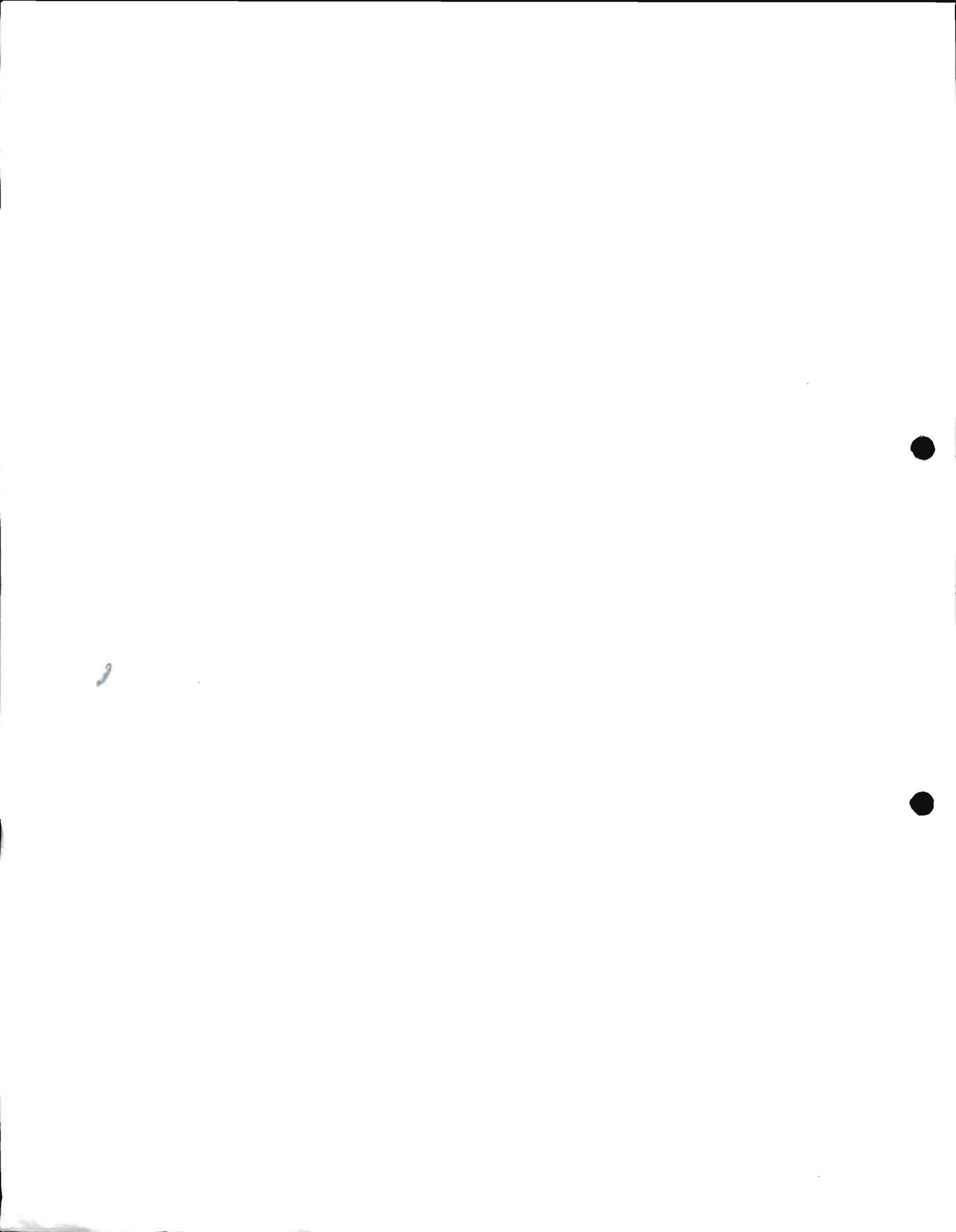
5 HORA

Equipo A:  X  Equipo B:

CAMPEONATO: GRUPO: FECHA: 06/Dic/2015  
 CAMPO DE JUEGO: CIUDAD: S.A.I. HORA:  
 CATEGORIA: RAMA: FASE:

EQUIPO 'A'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">4</div>				
SECUENCIA		1	2	3	4	5	No.								
2 PERIODO															
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	Darien Arango	3							5		5	3	2	3	
	Sammy Arellano	2										4	5	6	
	Melson Saldarriaga	5										7	8	9	
	Errol Rada	4													
	Gomez Watson	7													
	Juan David Torres	6										10	11	12	
	Manuel Torres	1													
												13	14	15	
												16	17	18	
												19	20	21	
												22	23	24	
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS			
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO			
MÉDICO MASAJISTA												2 PERIODO			
PREPARADOR FÍSICO															
D.T. FIRMA		CAPITAN			Sammy Arellano										

EQUIPO 'B'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			<div style="border: 1px solid black; border-radius: 50%; width: 40px; height: 40px; display: flex; align-items: center; justify-content: center; margin: 0 auto;">6</div>				
SECUENCIA		1	2	3	4	5	No.								
2 PERIODO															
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	Benor Gonzalez	1							7			2	2	6	
	Daniel Jesus	2										4	2	7	
	Nonen Alvarez	3											5		
	Daniel Gonzalez	4										7	8	9	
	Roda Lara	6													
	Robson Conchito	3										10	11	12	
												13	14	15	
												16	17	18	
												19	20	21	
												22	23	24	
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS			
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO			
MÉDICO MASAJISTA												2 PERIODO			
PREPARADOR FÍSICO															
D.T. FIRMA		CAPITAN			Bryan Dent										



254

**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos				X	

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS** El proximo año Mas

participación de los Bases Aledaños  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No. \_\_\_\_\_ DE 2015 ENTRE LA JAC \_\_\_\_\_ Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Campeonato de microfútbol

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** Barrio Back-Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno <input checked="" type="checkbox"/>	5. Excelente
---------	---------------	--------------	--	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento		<input checked="" type="checkbox"/>			
Metodología del evento			<input checked="" type="checkbox"/>		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento		<input checked="" type="checkbox"/>			
Calidad de las presentaciones			<input checked="" type="checkbox"/>		
Calidad del sonido			<input checked="" type="checkbox"/>		

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención			<input checked="" type="checkbox"/>		
Puntualidad			<input checked="" type="checkbox"/>		
Comodidad				<input checked="" type="checkbox"/>	
Presentación grupos artísticos			<input checked="" type="checkbox"/>		

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente

FECHA: Diciembre 7/2015

LUGAR: cancha Back Back

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	
					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



---



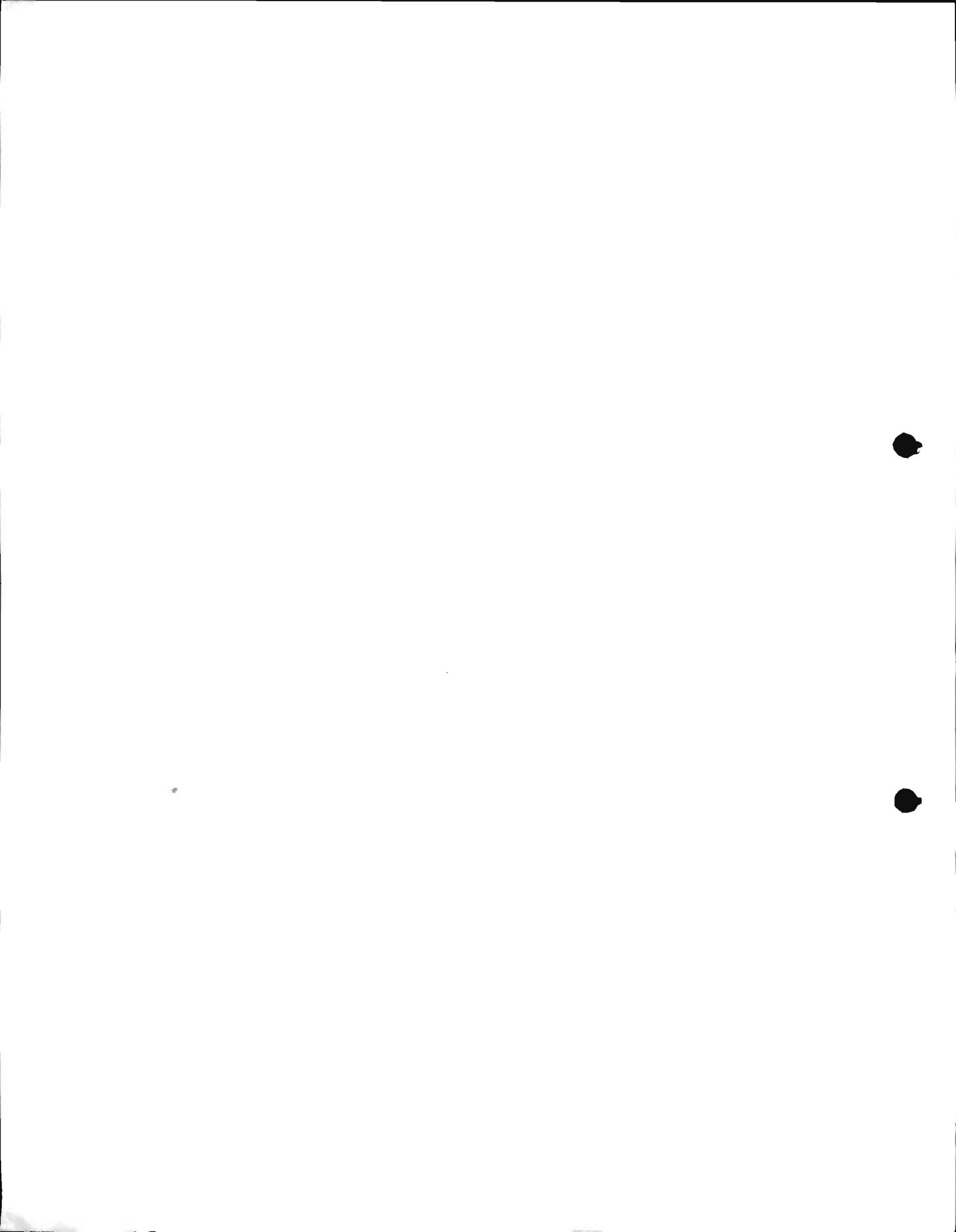
---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Workshop social y cognitivo a los niños(as)

FECHA: 02 - Dic - 2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 11

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento		X			X
Calidad de las presentaciones		X			
Calidad del sonido		X			

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad			X		
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos			X		

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes  \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Que dejen de ser tan duros y  
gastar mas para q el evento sea  
mejor

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños(as)

FECHA: 02 - Dic - 2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. H

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Realizar mas campeonatos deportivos para cambiar la mentalidad de los niños(as) adolescentes y jóvenes

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Fortalecer social y cognitivamente a los niños

**FECHA:** 02 - Dic - 2015

**LUGAR:**

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos					

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Que se sigan haciendo estas actividades y motivar a los niños

---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Fortalecer social y cognitivamente a las niñas(as)

**FECHA:** 02 - Dic - 2015

**LUGAR:**

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento			X		
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No / Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) X

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Dibujar más la información para a

Hacer más carteles

---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y sign. huacra a los niños niñas

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Pongan a punto

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Fortalecer social y cognitivamente a los niños(as)  
**FECHA:** 02-Dic-2015

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

**1. Malo      2. Deficiente      3. Aceptable      4. Bueno      5. Excelente**  
Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención			X	X	
Puntualidad			X		
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos			X		

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No XCuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono X Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Pongan una banda para me tener q salir del evento para poder comprar



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Foro de ex alumnos y egresados a las niñas

**FECHA:** 20 Dic - 2013

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					X
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono X Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Grupos de niñas paradas para  
y animar a las chicas

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Tortales social y cognitivamente a los niños

FECHA: 02-De-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					X
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento			X		
Calidad de las presentaciones			X		
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad			X		
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono  Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Que todas las niñas tengan sus uniformes  
propios

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños(as)

FECHA: 02-Dic-2015

LUGAR:

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

2. Evaluación de Aspectos Logísticos

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si Nox Cuál?

¿Cómo se entero del evento?

Carta Teléfono Correo electrónico volantes x

Radio prensa televisión Otra medio (cuál?)

OBSERVACIONES y SUGERENCIAS

Realizar estos competencias con mayor frecuencia



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Boletines social y cognitivos  
FECHA: diciembre - 5 - 2015  
LUGAR: Campo Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1. MALO	2. DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4. BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad			X		
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos					

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

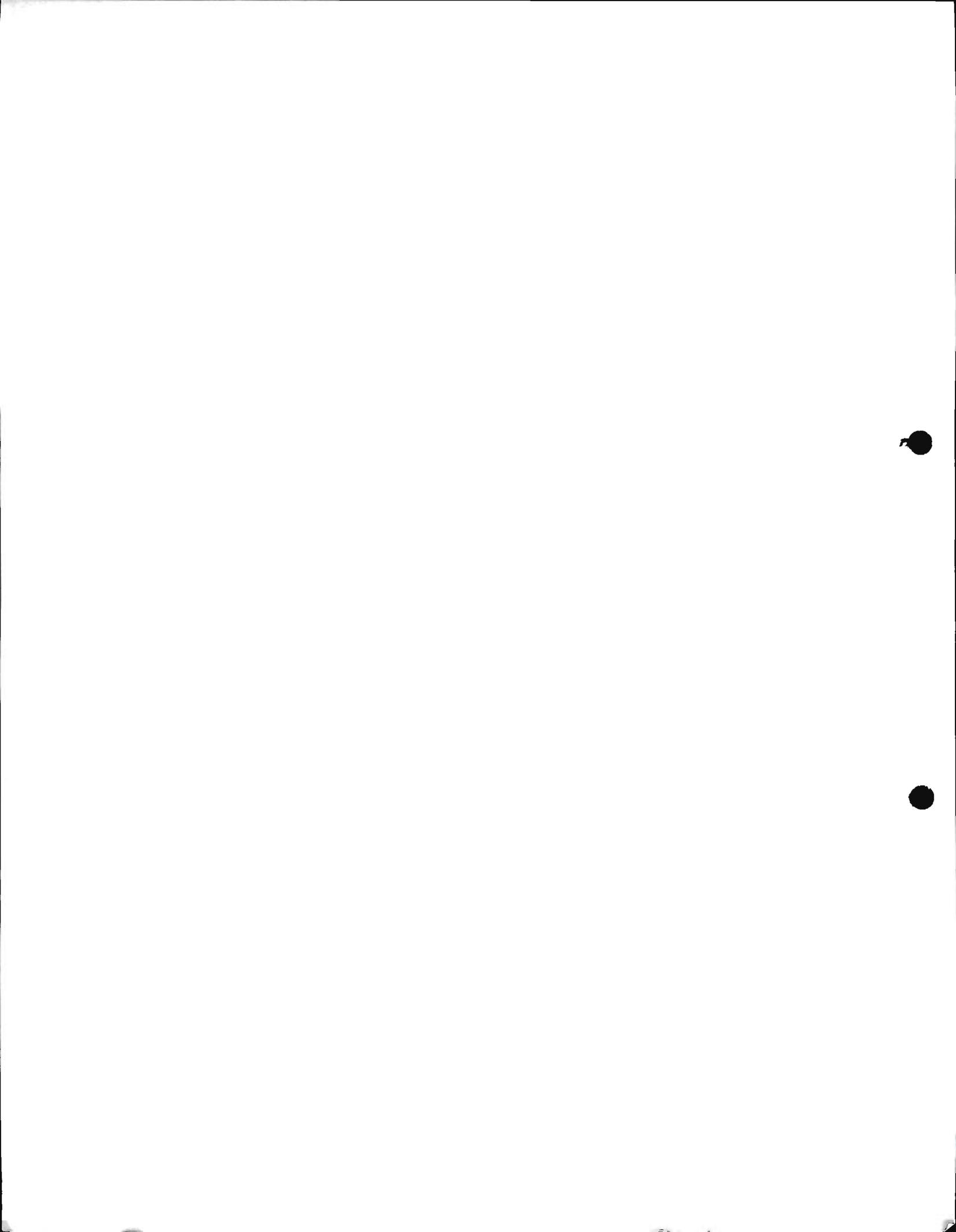
¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) X VOZ a VOZ

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

envolvieron nos a nuestras adolescentes  
es dichas actividades para su  
mejor comportamiento



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Foro taller social y cognitivo para los niños

FECHA: 02 - Dic - 2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No XCuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

pongan a los chicos a bailar

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

EVENTO: Exhibición social y cognitiva a los niños

FECHA: 02-Dic-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					X
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

2. Evaluación de Aspectos Logísticos

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

OBSERVACIONES y SUGERENCIAS

Cada barrio tenga una zona y a  
después de q los chicos juegan futbol  
ellos estudian



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Postales  
FECHA: December 13 2015  
LUGAR: Cancho back road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 1

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes   
Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?)

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

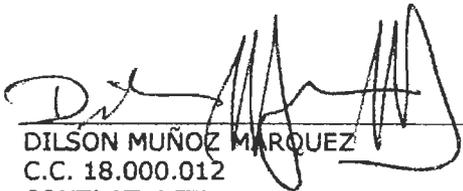
mas antiguedad  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

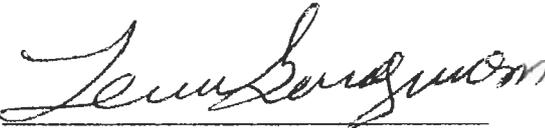


### Contrato de prestación de servicios

DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y LEWIS BAMBAGUES, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 18.004.752 ,domiciliado en San Andrés Islas , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Llevar a cabo los talleres con los grupos de jóvenes de la junta de acción comunal BACK ROAD, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días , contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$ \$ 2.000.000.00 M/C DOS MILLONES de pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 21 días del mes de octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
 DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
 C.C. 18.000.012  
 CONTRATANTE

  
 LEWIS BAMBAGUES  
 C.C. 18.004.752  
 CONTRATISTA



A-2100190-0013822-M-0019004752-20081217 0008263482A 1 4410080899



REGISTRADON NACIONAL  
CARLOS MOEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO  
FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1977  
SAN ANDRES (SANANDRES)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ESTATURA 1.65  
G.S. RH O+  
SEXO M  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 04-SEP-1995 SAN ANDRES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
NUMERO 18.004.752  
BAMBAGUE MONTERO  
LEWIS ERWIN  
NOMBRES  
FIRMA



182

1



2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14317250505



(415)7707212489984(8020) 000001431725050 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 8 0 0 4 7 5 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión illquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

1 8 0 0 4 7 5 2

27. Fecha expedición:

1 9 9 5 0 9 0 4

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

8 8

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

31. Primer apellido

BAMBAGUE

32. Segundo apellido

MONTERO

33. Primer nombre

LEWIS

34. Otros nombres

ERWIN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR BACK ROAD PARTE ALTA MZ 2 CA 15

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 7 3 9 7 9 4 3 0

46. Teléfono 2:

3 1 8 8 0 0 1 7 1 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 1 0 2 7

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20. Dirección NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3
57. Modo				
58. CPC				

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha: 2 0 1 4 1 0 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Decreto 2460 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:

*Erwin Banguero*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HOOKER ORTIZ ALFREDO

985. Cargo: Analista II



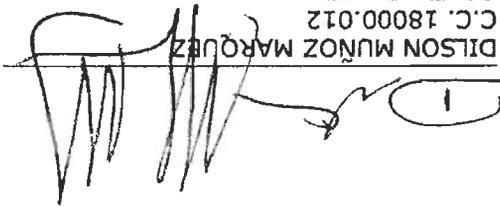
**Contrato de prestación de servicios**

DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y HERIBERTO CERA POLO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 3.776.481, domiciliado en San Andrés Islas, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizarse de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: *Transporte terrestre de implementos y personal de la junta de acción comunal del BACK ROAD*, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$1.025.000,00 M/C UN MILLON VEINTICINCO mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISIÓN:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés Islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de OCTUBRE del año 2015, en la ciudad de San Andrés Islas

CONTRATANTE  
C.C. 18000.012

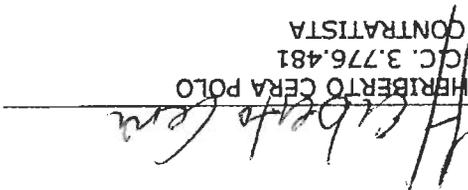
DILSON MUÑOZ MARQUEZ



CONTRATISTA

C.C. 3.776.481

HERIBERTO CERA POLO





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

FECHA DE NACIMIENTO: 18-DIC-1957  
 LUGAR DE NACIMIENTO: LIRUACÓ (LIRUACÓ)  
 ESTATURA: 1.65  
 PESO: 60+  
 SEXO: M

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 17-ENE-1978 LIRUACÓ

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 MINISTERIO DE INTERIORES  
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NOMBRE: CERA POLO  
 NÚMERO: 376481

LUGAR DE NACIMIENTO: REMBERTO

FECHA DE NACIMIENTO: 17-ENE-1957

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: 17-ENE-1978 LIRUACÓ



28



ID. Proveedor = 9462

Id. Proveedor = 11069

285



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

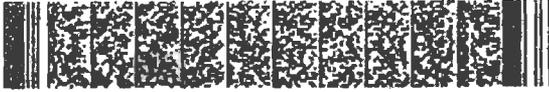
Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 1 3

Actualización de oficio

4. Número de formulario

14197723932



(415)7707212489984(8020) 0000014197723932

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 3 7 7 6 4 8 1 - 0

8. DV 0  
12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3  
26. Número de identificación: 3 7 7 6 4 8 1  
27. Fecha expedición: 9 7 8 0 1 1 7

Lugar de expedición: COLOMBIA 28. País: 1 6 9  
29. Departamento: Atlántico 0 8  
30. Ciudad/Municipio: Luruapo 4 2 1

31. Primer apellido: CERA  
32. Segundo apellido: POLO  
33. Primer nombre: HERIBERTO  
34. Otros nombres:

36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9  
39. Departamento: San Andrés 8 8  
40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección: BRR SWAMP GRUND APARTAMENTOS BORELLY AP 204

42. Correo electrónico:  
43. Apartado aéreo:  
44. Teléfono 1: 9 8 5 1 2 7 3 1 2  
46. Teléfono 2: 3 1 0 5 7 9 3 3 1 9

CLASIFICACION

Actividad económica  
Actividad principal: 48. Código: 4 9 2 3, 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 1 0 3 0 5  
Actividad secundaria: 48. Código:, 49. Fecha inicio actividad:  
Otras actividades: 50. Código: 1 2  
Ocupación: 51. Código: 8 3 2 1, 52. Número de asociados:

Responsabilidades

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

56. Forma, 56. Tipo

Servicio 1 2 3, 57. Modo, 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 2 1 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA  
985. Cargo: Gestor II

Firma del solicitante:



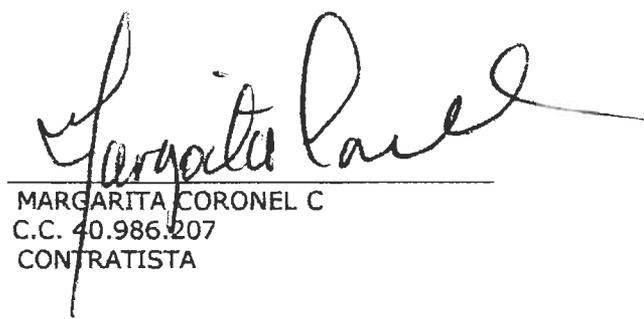
276

### Contrato de prestación de servicios

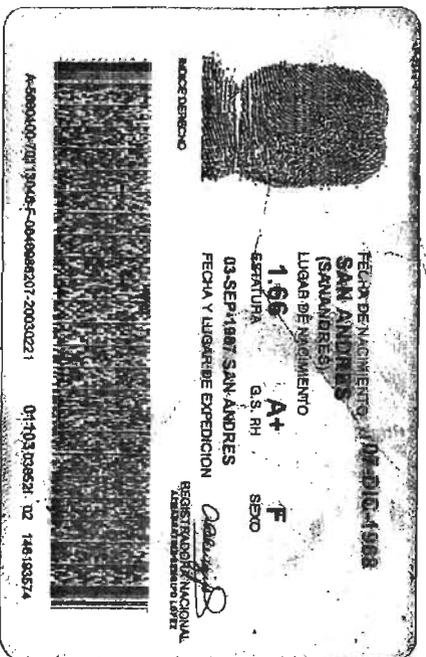
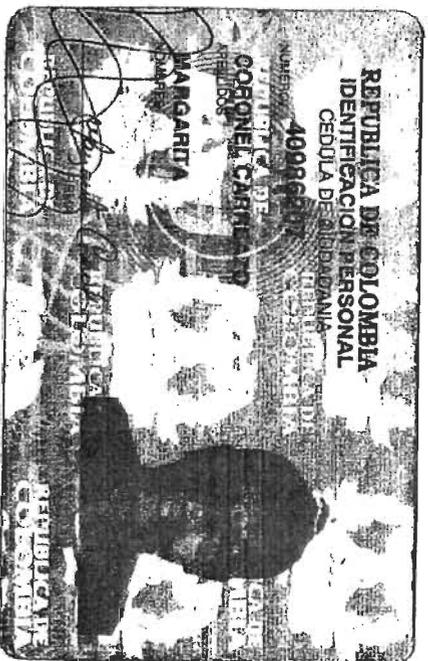
DILSON MUÑOZ MARQUEZ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la junta de acción comunal BACK ROAD , quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y MARGARITA CORONEL CARREAZO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No.40.986.207,domiciliado en San Andrés Islas , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: SUMINISTRAR TODA LA HIDRATACION Y REFRIGERIOS PARA 140 DEPORTISTAS, DELEGACIONES, TECNICOS Y DIRECTIVOS, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días , contados a partir de 20 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$7.505.000.. M/C siete millones quinientos cinco mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 10 días del mes de agosto del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
 DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
 C.C. 18.000.012  
 CONTRATANTE

  
 MARGARITA CORONEL C  
 C.C. 40.986.207  
 CONTRATISTA







278



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14358441681



(415)7707212489984(8020) 0000014358441681

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 0 9 8 6 2 0 7

6. DV

- 4

12. Dirección seccional:

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

(27)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

1  2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1  3

26. Número de identificación:

4 0 9 8 6 2 0 7

27. Fecha expedición:

1 5 3 7 0 9 0 3

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

1  6  9

29. Departamento:

San Andrés

8  8

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0  0  1

31. Primer apellido

CORONEL

32. Segundo apellido

CARREAZO

33. Primer nombre

MARGARITA

34. Otros nombres

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1  6  9

39. Departamento:

San Andrés

8  8

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0  0  1

41. Dirección principal

BRR BUENOS AIRES ENTRANDO CAMPITO CA DETRAS TIENDA DALLY

42. Correo electrónico:

margycoronel@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

5 1 3 6 3 5 2

45. Teléfono 2:

3 1 8 5 7 1 2 4 2 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 1 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	2	0																

20- Obtención NIT

Usados aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:    1

61. Fecha: 2 0 1 5 1 2 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

*Margarita Coronel*

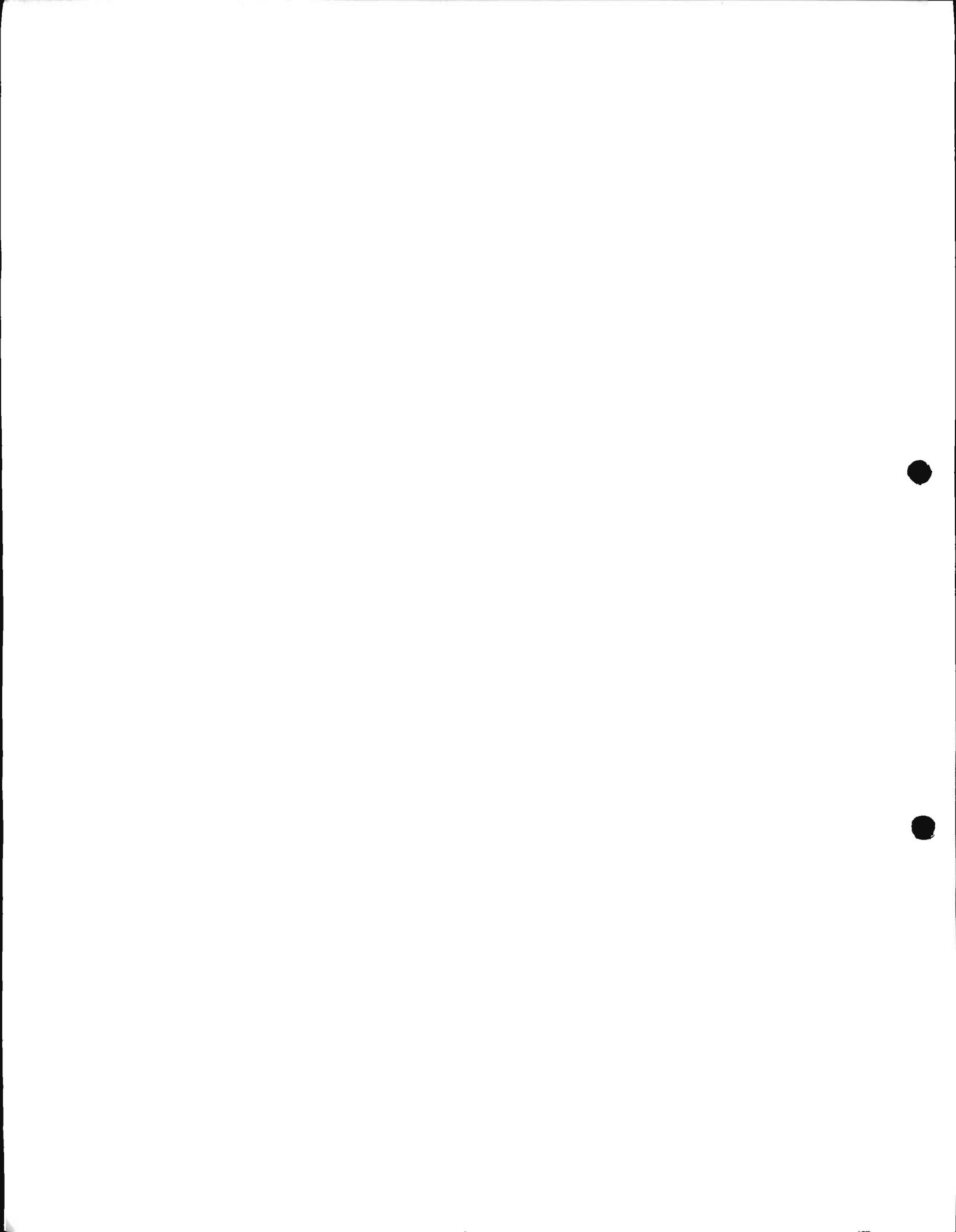
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA FONSECA DAGOBERTO

985. Cargo: Analista II

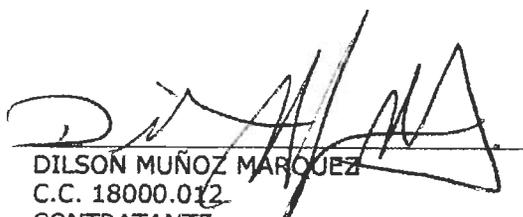
*Ariza Fonseca Dagoberto*

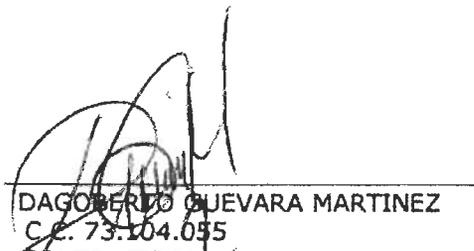


### Contrato de prestación de servicios

DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 73.104.055, domiciliado en San Andrés Islas, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: *presentar el análisis estadístico de todo el torneo de la junta de acción comunal del BACK ROAD*, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 13 de agosto del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$1.200.000.00 M/C UN MILLON DOCIENTOS mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 10 días del mes de agosto del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
 DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
 C.C. 18000.012  
 CONTRATANTE

  
 DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ  
 C.C. 73.104.055  
 CONTRATISTA



# **JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA  
EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA  
CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## **INFORME DEL SECRETARIO ANALISTA**

Después de recibir toda la información de los eventos se les hace un análisis exhaustivo.

Se reciben los listados de socialización, asistencia a las reuniones tanto de mayores como de niños, las listas de inscripción de todos los equipos y las planillas de todos los partidos realizados, con todos se hace un conteo para saber el número de mujeres, el número de hombres cuantos raizales etc.

Y en el listado de niños lo mismo cuantos niños niñas rango de edades y en los listados de los jugadores lo mismo.

En las planillas de los partidos aparte de sacarse los datos anteriores se darán las estadísticas de los goleadores y los equipos que quedan de campeones y subcampeones.

DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ

SECRETARIO ANALISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.104.055**  
**GUEVARA MARTINEZ**

APELLIDOS  
**DAGOBERTO**

NOMBRES



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1963**

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

**M**

SEXO

**25-JUL-1981 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5600100-00335998-M-0073104055-20110917

0028095148A 1

30242710





### Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



# 001

2. Concepto **02** Actualización  
Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario **14288579948**



(415)7707212489984(3020) 000001428857994 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **7 3 1 0 4 0 5 5 - 8**      6. DV: **8**      12. Dirección seccional: **Impuestos y Aduanas de San Andrés**      14. Buzón electrónico: **(27)**

#### IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **2** Persona natural o sucesión ilíquida      25. Tipo de documento: **13** Cédula de ciudadanía      26. Número de identificación: **7 3 1 0 4 0 5 5**      27. Fecha expedición: **1 9 8 1 0 7 2 5**

Lugar de expedición: **COLOMBIA**      28. País: **1 6 9**      29. Departamento: **Bolívar**      30. Ciudad/municipio: **Cartagena**      31. Primer apellido: **GUEVARA**      32. Segundo apellido: **MARTINEZ**      33. Primer nombre: **DAGOBERTO**      34. Otros nombres: **0 0 1**

35. Razón social:   
36. Nombre comercial:   
37. Sigla:

#### UBICACION

38. País: **COLOMBIA**      39. Departamento: **San Andrés**      40. Ciudad/Municipio: **San Andrés**      41. Dirección principal: **BRR BUENOS AIRES PARTE ALTA EN POR EL SALON COMUNAL**

42. Correo electrónico: **dagoguevamar@gmail.com**      43. Apartado aéreo: **5 1 3 6 3 5 2**      44. Teléfono 1: **3 1 7 7 1 7 3 2 5 8**      45. Teléfono 2:

#### CLASIFICACION

**Actividad económica**

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación			52. Número establecimiento
48. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:		
<b>4 9 2 1</b>	<b>2 0 0 5 1 2 0 1</b>						<b>8 3 2 3</b>		

#### Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
<b>2</b>	<b>0</b>																

20- Obtención NIT

#### Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

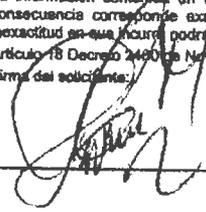
#### Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

#### Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO       60. No. de Folios: **0**      61. Fecha: **2 0 1 4 0 4 1 1**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra, podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2490 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:



Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:



984. Nombre: **HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN**  
985. Cargo: **Facilitador III**



## INFORME FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO	COMPROBANTE DE EGRESO/FACTURA	VALOR	Aporte Secretaría de Gobierno	Aporte contrapartida
1.	<b>PERSONAL O TALENTO HUMANO</b>					
	TALLERISTA	LEWIS BAMBAGUE		\$ 2.000.000	0	\$2.000.000
	SUBTOTAL					\$2.000.000
2.	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
	ALQUILER DE EQUIPO DE AMPLIFICACION	ELECTRONICA EASY	0917	\$2.500.000	\$2500.000	
	MALVAS, Y BALONES DE MICROFUTBOL	EL REBUSQUE	3781	\$860.000	\$880.000	
	UNIFORME DE EQUIPOS	EL REBUSQUE	8077	\$4.795.000	\$4.795.000	
	Refrigerios	MARGARITA CORONEL	CTA DE COBRO	7.505.000	\$ 7.505.000	
	SUBTOTAL				\$15.660.000	
3.	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
3.1	Gastos de Legalización (Póliza)	MUNDO SEGUROS	18337	\$ 240.017		240.017
3.2	IMPREVISTOS (pendones, papelería genl, camisetas árbitros, refrigerios extras, )	DISTRIBUIDORA LUJAME	003920	\$81.000		1.535.000
		DISTRIBUIDORA LUJAME	003754	\$ 540.00		
		JULIO CALDERON-PUBLICIDAD	0677	\$ 156.000		
		DESIGN AND PUBLISH	0008	\$950.000		
		EL REBUSQUE	3779	\$134.000		
		PAPELERIA	8714	\$160.000		
3.3	Transporte terrestre	HERIBERTO CERA POLO	CTA DE COBRO	\$ 1025.000		1.025.000
3.4	Secretaria analista	DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ	CTA DE COBRO	\$ 1.200.000		1.200.000
<b>TOTALES</b>					<b>\$ 15.660.000</b>	<b>\$6.000.017</b>



**RELACION DE GASTOS PARCIAL**

<b>No. FACTURA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>CTA COBRO</b>	<b>LEWIS BAMBAGUE</b>	<b>2.000.000</b>	<b>PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LOS TALLERES</b>
<b>0917</b>	<b>ELECTRONICA EASY</b>	<b>2.500.000</b>	<b>ALQUILER DE EQUIPO AMPLIFICACION EN EL EVENTO</b>
<b>3781</b>	<b>EL REBUSQUE</b>	<b>860.000</b>	<b>COMPRA MALLAS Y BALONES MICROFUTBOL</b>
<b>8077</b>	<b>EL REBUSQUE</b>	<b>4795.000</b>	<b>COMPRA UNIFORMES</b>
<b>CTA COBRO</b>	<b>MARGARITA CORONEL</b>	<b>7.505.000</b>	<b>SUMINISTRO IDRATAACION Y REFRIGERIOS PARA 140 DEPORTISTAS, DIRECTIVOS EN EL TORNEO DE MICROFURBOL</b>
<b>18337</b>	<b>MUNDO SEGUROS</b>	<b>240.017</b>	<b>GASTOS DE LEGALIZACION(POLIZA)</b>
<b>003920</b>	<b>DIST. LUJAME</b>	<b>81.000</b>	<b>COMPRA GASEOSAS</b>
<b>003754</b>	<b>DIST. LUJAME</b>	<b>54.000</b>	<b>COMPRA GASEOSAS</b>
<b>0677</b>	<b>JULIO CALDERON PUBLICIDAD</b>	<b>156.000</b>	<b>CAMISetas PARA ARBITROS</b>



285

<b>0008</b>	<b>DESIGN and PUBLISH</b>	<b>950.000</b>	<b>PENDONES Y MARCACION DE MEDALLERIA</b>
<b>37779</b>	<b>EL REBUSQUE</b>	<b>134.000</b>	<b>COMPRA CAMISETAS Y MEDIAS</b>
<b>8714</b>	<b>PAPELERIA UNIVERSAL</b>	<b>160.000</b>	<b>COMPRA PAPELERIA EN GENERAL</b>
<b>CTA. COBRO</b>	<b>HERIBERTO CERA</b>	<b>1.025.000</b>	<b>TRANSPORTE CARGA Y PERSONAL DURANTE TORNEO</b>
<b>CTA COBRO</b>	<b>DAGOBERTO GUEVARA</b>	<b>1.200.000</b>	<b>ANALISTA, PRESENTAR ESTADISTICAS DEL CAMPEONATO</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>21.660.017</b>	



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**LEWIS BAMBAGUES**

Por concepto de: DAR E IMPLEMENTAR LOS TALLERES PARA TRATAR CON LOS JOVENES EN CONVIVENCIA Y BUENA OCUPACION EN EL TIEMPO LIBRE EN EL TORNEO DE MICROFUTBOL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BACK ROAD.

La suma de: dos millones pesos (2.000.000.00)

Atentamente,



**LEWIS BAMBAGUES**

C.C 18.004.753



285

**ELECTRÓNICA**  
**"EASY"**



Av. Rock Hole sector 5 Esquinas  
Tel.: 512 7277 - Cel: 315 235 1362  
San Andrés Isla, Colombia

Reparaciones e Instalaciones y Circuitos Cerrados

VENTA DE REPUESTOS



**Ricardo Rondon - c.c.: 18.002.355**



TÉCNICO ELECTRICISTA

Reparaciones y Mantenimiento de Equipos de Sonidos, DVD, TV,  
Instalación de sonido para Automóviles y Todo lo relacionado con el Ramo.

DÍA	MES	AÑO
23	10	15

**FACTURA DE VENTA**

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Nº 0917

Señor (es)

NIT:

CANT.	DETALLE	V.UNIT.	V.TOTAL
	Alquiler Equipo Simplificado		2.500.000

Av. E. Torres R - Tlp. San Andrés NIT: 22.761.166-3 Tel: 512 8844

Esta Factura se asimila en sus efectos a la Letra de Cambio según el Artículo 774 del Código de Comercio

Total \$ 2.500.000



Almacén y Tienda Deportiva  
**EL REBUSQUE**  
De La 33

Ropa para Damas, Caballeros y niños  
Jeans, Blusas, Suéter, Camiseta, Pantalones, etc.  
Ventas al por mayor y detal  
Cra. 41 No. 32-81 Esq. - Tel: 3798125  
Barranquilla - Colombia  
No 3781

FECHA: 10-11-2015  
NOMBRE: Junta de accion comunal Puck Escad

Cantidad	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
2	Mallas de Micro		350.000
12	Balones para microfútbol		510.000
cancelado			
<b>TOTAL \$</b>			860.000

Vendedor:



259

**ALMACEN Y TIENDA DEPORTIVA**  
**EL REBUSQUE**  
**De La 33**

NIT. 8778704-5 RÉGIMEN COMÚN

Ropa para Damas, Caballeros y niños  
 Jeans, Blusas, Suéter, Camiseta, Pantalones, etc.  
 Ventas al por mayor y detal  
 Cra. 41 No. 32-81 Esq. - Tel: 3798125  
 Barranquilla - Colombia

**REMISIÓN**

8077

Cliente: Junta de acción comunal Back Road    DIA: 10 MES: 11 AÑO: 18  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_  
 Ciudad: \_\_\_\_\_ Forma de Pago: Contado -    Vendedor: Liliana.

CANT.	DESCRIPCIÓN	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
140	Conjuntos Deportivos Medios y estampador	34.250	4'795.000

*Cancelado*

FIRMA Y SELLO

<b>TOTAL</b>	<b>4'795.000</b>

ESTA FACTURA SE ASIMILA A UNA LETRA DE CAMBIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, SEGÚN LEY 1231 DE 2008

Fincagrán Alvaro Toro NIT. 8.734.147-3 Tel: 3791812



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**MARGARITA CORONEL CARREAZO**

Por concepto de: SUMINISTRO DE TODA LA HIDRATACION Y REFRIGERIOS PARA 140 DEPORTISTAS Y PARA LAS DELEGACIONES TECNICOS Y DIRECTIVOS DEL TORNEO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DEL BACK ROAD

La suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS  
(7.505.000.00)

Atentamente,



**MARGARITA CORONEL CARREAZO**

C.C 40.986.207





MUNDO SEGUROS

Agente Autorizado de:  
Seguros del Estado S.A.  
Mundial de Seguros S.A.  
Confianza de Seguros S.A.  
Barrio Sagrada Familia  
Tel.: 512 2611 - 512 0440  
Cel.: 310 766 0413 - 318 7268402  
E-mail: mundosegurossanandres@gmail.com  
San Andrés Isla

RECIBO DE CAJA  
Nº 18337

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	10	2015

Recibí de **JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BACK ROAD** C.C./NIT. **800.180.573**

CONCEPTO

PAGO PRIMA POLIZA CUMPLIMIENTO NO. 75-44-101071540  
PAGO PRIMA POLIZA RESP. CIVIL. NO. 75-40-101022074  
CONVENIO NO. 117-2015  
GOBERNACION

FORMA DE PAGO

Efectivo \$ **240.017**  Cheque

Cheque	Banco	Cuenta Cheque
--------	-------	---------------

COMPANIA ASEGURADORA  
**SEGUROS DEL ESTADO S.A.** VALOR TOTAL \$ **240.017**  
Firma **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
**SUC. CARTAGENA**

Los Cheques devueltos se cobra el 20% de sanción, según el artículo 103 del Código de Comercio y demás costos perjudicados

C.C. / NIT.

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.573-6

COMPANIA SEGUROS DEL ESTADO S.A. - OFICINA SEGUROS - SAN ANDRES ISLA - TEL 512 2611



DISTRIBUIDORA LUJANE  
HÉRNÁNDEZ HERNÁNDEZ LUIS JAVIER

Nº: 180037440

B SCHOOL HOUSE

San Andrés Islas - Col 5127519 - Cel 3165340608

IVA REGIMEN SIMPLIFICADO

Cliente: 222222222 CUANTÍAS MENORES

Vendedor: 01

Dirección:

Teléfono:

Ciudad: CARTAGENA

Fax:

E-mail:

Forma de Pago:

Fecha Vencimiento: 2012/03

Fecha de Factura: 2012/03

Vendedor: 01

Factura de Venta No 000570

Item	Codigo	Descripcion del Producto	%Des	%Iva	Cantidad	Precio Vta	Valor Total
------	--------	--------------------------	------	------	----------	------------	-------------

TOTAL VENTA: 81.000,00

VALOR BRUTO: 81.000,00

DESCUENTOS: 0,00

IVA: 0,00

TOTAL FACTURADA: 81.000,00

SON OCHENTA Y UN MIL PESOS MOTE

LA EMPRESA ACEPTA DE VENTA DE MUESTRA TODOS LOS RENDIDOS Y LOS RENDIDOS DE CAMBIO (MÁS DEL 70% DEL PRECIO) EN LA  
GESTIÓN DEL CLIENTE DEBERÁ ENTREGAR Y ENTREGAR ENTREGANDO TODOS LOS RENDIDOS MUESTRAS DEBE DESCRIPTIVO Y RESUMENES. EN EL CASO DE QUE  
SERA ENTREGAR Y LA MUESTRA DEBE ENTREGAR POR LA LEY, SIN RESPONSABILIDAD DE LAS ACCIONES ECONÓMICAS DEMOSTRANDO

292



DISTRIBUIDORA LÚJAME  
MENDEZ HERNANDEZ LUIS JAVIER

NIT: 18008744-0

B SCHOOL HOUSE

San Andrés Islas - Céd. 5127519 - cel 3165340808

IVA REGIMEN SIMPLIFICADO

Cliente: 222222222222 CUANTÍAS MENORES

Dirección:

Telefonos: Fax:

Ciudad: CARTAGENA E-mail:

Vendedor: 01 Fecha de Venta: 03  
Fecha de Factura: 15/11/20  
Fecha Vencimiento: 15/11/20  
Forma de Pago: Contado

Item	Código	Descripcion del Producto	%Des	%Iva	Cantidad	Precio Vea	Valor Total
1	212	GASEOSA MAXI 400ML X 24 UND	0.00	0.00	2.00	27,000.00	54,000.00

SON: CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/OTE

TOTAL VENTA: 54,000.00

VALOR BRUTO: 54,000.00

DESCUENTOS: 0.00

IVAs: 0.00

TOTAL FACTURA: 54,000.00

LA EMPRESA FACTURA DE VENTA EN ASIMILA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES Y UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 112-113-114 DEL CODIGO DEL COMERCIO DECIMAL) HACER RECIBO Y BRINDA EXCLUSIVAMENTE TODAS LAS HERRAMIENTAS Y SERVICIOS. LA VENTA EN EL PAIS DEBE SER SOBRE SALDOS Y LA VENTA EN EL EXTERNO POR LA LEY, SIN PREJUDICIO DE LAS DECISIONES EMPRESARIALES PERMITIDAS.



294

# JULIO CALDERON MARTINEZ

NIT. 19.584.987-9

## PUBLICIDAD

Avenida Providencia No. 3-61 - Cel. 3154936903  
San Andrés, Isla, Colombia

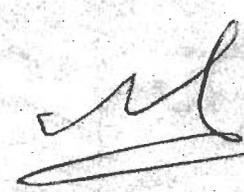
ESTAMPADOS - PASACALLES  
PENDONES - VALLAS Y AVISOS

Fecha		
14	11	2015
Día	Mes	Año

Factura de Venta	
N° 0677	
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	

Señor(es): J.A.C. Bac la Road.

Dirección: \_\_\_\_\_ NIT. \_\_\_\_\_

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
12	carreteras Estampados	13.000	
			
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 156.000</b>

Este documento se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio según artículo 774 del C.C



295

Publicidad Marketing Diseño Gráfico  
Fotografía-Video Diseño Web Animación 2D - 3D



Agencia de Publicidad  
**Design and Publish**  
Marketing & Comunicaciones  
בְּרִית

FACTURA  
DE VENTA N°

0008

NIT: 900532712-3

Cel: 314 664 3651 / E-mail: agenciadyp2012@gmail.com  
San Andrés Isla - Colombia

Señor (es):	J.A.C. BACK ROAD	NIT.	8000180573-1	Día	Mes	Año
Dirección:	SAN ANDRES ISLA	Tel.		21	11	2015
Proyecto:	PENDONES	Ciudad:	SAN ANDRES ISLA	PROYECTO N°		

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Pendones Campeonato torneo por la reconciliación del Back Road	\$400.000	\$800.000
1	Diseño Medallas Campeonato torneo por la reconciliación del Back Road	\$1.000	\$150.000

RESOLUCIÓN DIAN No. 270000013740. Fecha: 2012/07/17 No. Habilitado del 1 al 2.000  
Esta Factura de venta se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio. (Art. 774 del C. de C.)

DESCUENTO \$

-----

Condiciones: Sírvase cubrir el pago de esta factura en un plazo máximo de \_\_\_\_ días.  
Esta Factura vencido el plazo, causará interés por mora del 3,5% mensual a la fecha acordada para pago.

TOTAL \$

\$950.000

Firma y Sello

*Fabián De la Ossa Pérez*  
2015

Firma Autorizada

Firma Cliente



Almacén y Tienda Deportiva

# EL REBUSQUE

De La 33

Ropa para Damas, Caballeros y niños  
Jeans, Blusas, Suéter, Camiseta, Pantalones, etc.  
Ventas al por mayor y detal  
Cra. 41 No. 32-81 Esq. - Tel: 3798125  
Barranquilla - Colombia

FECHA: 26-11-15 N<sup>o</sup> 3779

NOMBRE: Junta de acción comunal Back Road

Cantidad	DESCRIPCION	Vr. Unit.	Vr. Total
8ud	costas	15000	120000
7ud	mallas cotton	2000	14000
Vendedor: <i>W. J. J.</i>		TOTAL \$ <u>134000</u>	



RES DIAN No. 270000011603  
 FECHA DE EXPEDICION 2010-03-11  
 Numeración Autorizada desde  
 4001 hasta 10000  
 Resol. DIAN 270000013622  
 Fecha: 2012/05/31  
 No. Habil. YURY 6420 - 10000

**PAPELERIA E INSUMOS UNIVERSAL**  
 UN UNIVERSO DE PRODUCTOS PARA SU OFICINA  
**MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO**  
 NIT: 45.438.312-8 Regimen Simplificado

**FACTURA DE VENTA**

Nº 8714

Av. 20 de Julio Frente a la Registraduría - Tel: 512 7405 - 512 2320 Cel. 311 889 0511 - 310 262 7788 - San Andres Isla - Colombia

Nombre: J.A.G. BARRERA  
 Dirección:  
 Telefono: NIT: Fecha 24/11/15

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Libro de Compendio	17.500	35.000
2	Caja de Impresora	8.000	16.000
5	Complemento de sistema original	8.500	42.500
2	Caja de Mandos	17.000	34.000
25	Folios Colgate	1300.	32.500

Son:	Resol. DIAN 270000016177 Fecha: 2015/09/04 No. Habil. YURY 8386 al 10000
SUB-TOTAL	160.000
ABONO	
TOTAL	160.000

NOTA: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. La aceptación de esta factura da por aprobadas las condiciones de la Empresa.

VENDEDOR

PUBLICIDAD TOTAL NIT: 73.120.133-1 TEL: 512.7405



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**HERIBERTO CERA POLO**

Por concepto de: TRANSPORTE DE CARGA Y PERSONAL DURANTE  
TORNEO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DEL  
BACK ROAD

La suma de: UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS (1.025.000.00)

Atentamente,

  
HERIBERTO CERA POLO  
C.C 3.776.481



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

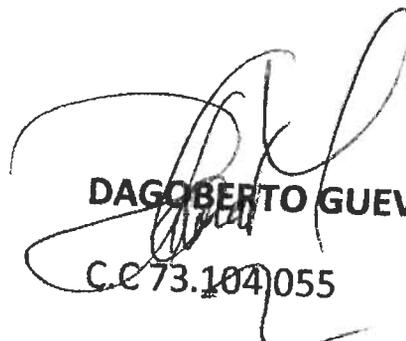
**DEBE A:**

**DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ**

Por concepto de: PRESENTAR TODAS LAS ESTADISTICAS DEL TORNEO DE MICROFUTBOL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BACK ROAD.

La suma de: un millón doscientos mil pesos (1.200.000.00)

Atentamente,



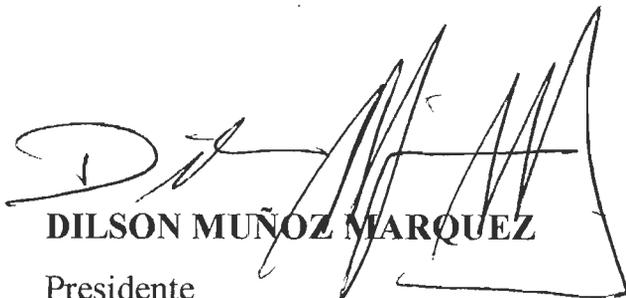
**DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ**

C.C 73.104.055



Se hace la claridad que en el informe final se incluirán los pormenores y detalles de cada una de las actividades así como las facturas y documentos originales de los gastos y pago al personal que intervino en estas actividades según se manifiesta en l presupuesto del convenio 117/2015, Aplicando las recomendaciones efectuadas por la Coordinadora de Asuntos Comunales de la Secretaria de Gobierno Deptal.

Atentamente,



**DILSON MUÑOZ MARQUEZ**

Presidente

JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD





**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

NIT 800.009.578-8 Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No. Póliza 75-40-101022074	Apexo 0
Fecha Expedición Día Mes Año 05 10 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 05 10 2015			A las Horas 00:00	Vigencia Hasta Día Mes Año 05 05 2016	
Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL								

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razon Social JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD	Identificación : 800.180.573-1
Dirección : BRR BACK ROAD MZ 1 CA 19	Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
	Telefono : 5135881

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación : 892.400.038-2
Dirección : AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
	Telefono : 5130801

**OBJETO DEL SEGURO**

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO DERIVADA DE LA EJERCUCION DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO NO.117 DE 2015, CUYO OBJETO ES PROPICIAR ESTRATEGIAS DEMOCRATICAS QUE GENEREN BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORES CONDICIONES PARA LA AUTONOMIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y PODER VISIBILIZAR, RECONOCER, VALORAR Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA PROMOCION DE CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN EL PENSAMIENTO COLECTIVO QUE BUSCA EL BIEN COMUN.  
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

**AMPAROS**

RIESGO: CONVENIOS DE COOPERACION			
<b>AMPAROS</b>	<b>VIGENCIA DESDE</b>	<b>VIGENCIA HASTA</b>	<b>SUMA ASEG/ACTUAL</b>
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/10/2015	05/05/2016 ✓	\$1,800,000.00 ✓
DEDUCIBLE : 10.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV			

**OBSERVACIONES**

Valor Prima Neta \$ *****60,000.00	Gastos Expedición \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	Total a Pagar \$ *****60,000.00	Valor Asegurado Total \$ *****1,800,000.00	Fecha Límite de Pago 05 / 10 / 2015
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-82 Piso 8 - Telefono: 8801144 - CARTAGENA

**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**  
SAC CARTAGENA



(415) 7709998021167 (8020) 11013103176843 (3900) 00000060000 (00) 20161004

REFERENCIA PAGO:  
1101310317684-3

75-40-101022074

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF48754A



302



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT: 880.099.578-6 Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75		No. Póliza 75-44-101071540		Anexo 0		
Fecha Expedición Día Mes Año 05 10 2015			Vigencia Desde Día Mes Año 05 10 2015			A las Horas 00:00		Vigencia Hasta Día Mes Año 05 01 2019		A las Horas 00:00		Tipo de Movimiento EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD								Identificación: 800.180.573-1			
Dirección: BRR BACK ROAD MZ 1 CA 19						Ciudad: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES				Telefono: 5135881	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA								Identificación: 892.400.038-2			
Dirección: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30						Ciudad: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES				Telefono: 5130801	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU0109, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGN CONVENIO DE APOYO MUTUO NO.117 DE 2015, CUYO OBJETO ES PROPICIAR ESTRATEGIAS DEMOCRATICAS QUE GENEREN BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORES CONDICIONES PARA LA AUTONOMIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y PODER VISIBILIZAR, RECONOCER, VALORAR Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA PROMOCION DE CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN EL PENSAMIENTO COLECTIVO QUE BUSCA EL BIEN COMUN.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2015	05/05/2016 ✓	\$3.600.000.00 ✓
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	05/10/2015	05/05/2016 ✓	\$15.000.000.00 ✓
PAGO DE SALARIOS; PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDENIZACIONES LABORALES	05/10/2015	05/01/2019 ✓	\$1.800.000.00 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	05/10/2015	05/07/2016 ✓	\$18.000.000.00 ✓

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****173,017.00	\$ *****7,000.00	\$ *****0.00	\$ *****180,017.00	\$ *****38,400,000.00	/ /

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6801144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
SUC. CARTAGENA



REFERENCIA PAGO:  
1101310317678-9

75-44-101071540

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Barmiento - Gerente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

Ústed puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2486977

DLF00788



303

# GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT 892.400.038-2

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **3291**

Vigencia: 2.015

Fecha de Compromiso: 30 de septiembre de 2015

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD Nit: 800180573 - 1 Con Formas Plenas

No. C.D.P.: 2017 Fecha de Expedición del C.D.P.: 16 de junio de 2015

Tipo de Prestación de Servicios

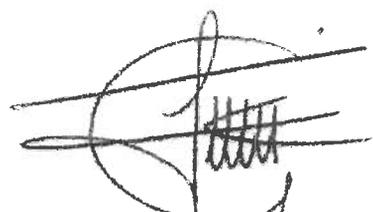
Convencional 117 Fecha: 30/09/2015 Vence: 31/12/2015

Objeto: ASUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAGGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE

Entidad: SECRETARIA DE GOBIERNO Regional SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03-3-20 2-20	Proyecto Participación y Desarrollo Comunitario San Andrés Islas 2012-2015 Módulo Proje-L. en Contratos INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30.000.000,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>30.000.000,00</b>

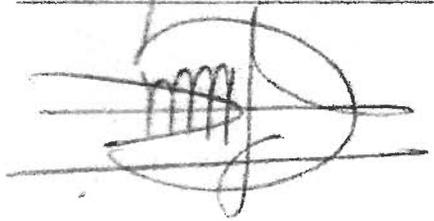
Programación de Pagos	
Mes	Valor
Septiembre	\$13.000.000,00
Octubre	15.000.000,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$30.000.000,00</b>



ELKIN JOSE GRAU ROJANO  
Profesional Especializado



ELKIN JOSE GRAY BOLANO  
Profesional Especializado



Objeto: DESARROLLO COMUNITARIO		Subdetalle: LICETTE HERRERA BARRIOS - SEC GOBIERNO	
Identificación Presupuestal		Concepto	
02-2-2012-00	Proyecto Participación y Desarrollo Comunitario San Andrés Islas	2012-2013	INGRESOS CORRIENTES DE USAR DESTINACION
TOTAL CERTIFICADO		1.000.000,00	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2012

Fecha de Vencimiento 31/12/2012

Proyectos 0

Fecha de Expedición 10 Jun 2013

Vigencia Fiscal

TEL 892.400.038-2

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CA

13/06/13





PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 72950638



WEB  
20:34:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILSON MUÑOZ MARQUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 18000012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



206



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy jueves 18 de junio de 2015, a las 20:30:3, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.000.012
Código de Verificación	383031982015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**



	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	<b>MEMORANDO</b>		Versión: 00 Página 5 de 5

CÓDIGO 1100

CONSECUTIVO 264

FECHA 4 de Junio de 2015

PARA DRA. AURY GUERRERO BOWIE

CARGO Gobernadora

DE DRA. LICETTE HOOKER

CARGO Secretaria de Gobierno

ASUNTO Vo.Bo para Realizar Convenio

Cordial saludo,

La presente es con el fin de solicitarle al pie del presente escrito su visto bueno para la realización del proceso contractual modalidad Convenio, de acuerdo a las siguientes especificaciones que a continuación se detalla en el cuadro adjunto:

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	CODIGO	CONCEPTO	VALOR	PLAZO
CONVOCATORIA PUBLICA	APOYO A INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	03-3-202-20	Proyecto de Participación y Desarrollo Comunitario 2012-2015	\$500.000.000	3 Meses

Atentamente,

  
LICETTE HOOKER REALES  
Secretaria de Gobierno

  
Vo.Bo. AURY GUERRERO BOWIE  
Gobernadora

Proyecto E anexo  
Revisó Licette H  
Aurora Catalina V

Memo sobre Participación comunitaria pag



308  
46



**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Insular  
Departamento Administrativo de Planeación

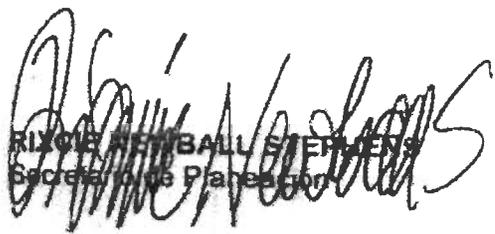
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION**

**CERTIFICA**

Que el proyecto **"PROYECTO PARTICIPACION Y DESARROLLO COMUNITARIO SAN ANDRES ISLA 2012-2015"** se encuentra Radicado y Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental con el **No.2011-088000-0080** con fecha de septiembre 17 de 2011.

Se certifica en San Andrés, Isla, a los diez (10) día del mes de febrero de dos mil quince (2015).

Atentamente,

  
**RIXCIO NEWBALL STEPHENS**  
Secretario de Planeación

  
**AUGUSTO CESAR VILLARREAL**  
Técnico Operativo

Proyecto y Elabora: Cesar Villarreal  
Revisó: Rixcio Newball  
Archivó: Ana Brackman

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
Tel: (8) 5130801 - 5126004  
Email: [planeacion@sanandres.gov.co](mailto:planeacion@sanandres.gov.co)  
San Andrés, Colombia





Secretaria General – Direccion Administrativa – Grupo de Prestaciones Sociales  
Nomina de Pensionados

Comprobante de Pago del Mes: NOVIEMBRE DE 2015

Banco: BANCO BBVA

MUÑOZ MARQUEZ DILSON

Cuenta: \*\*\*\*\*4438

Código No.: 000D104627A Documento No.: 18000012

Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

Concepto	%	Devengo	Descuento	Valor	Term
PENS		1.280.079,76		1.280.079,76	
SISTSALUDFFMM			51.200,00	51.200,00	0 0
COOSERPARK			8.629,00	8.629,00	2016 2
BANCOPOPULAR				296.591,00	2020 4
BCO DE BOGOTA				113.002,00	2019 2
<b>TOTAL DEVENGADO</b>		1.280.079,76			
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		469.422,00			
<b>TOTAL EMBARGOS</b>		0,00			
<b>NETO A PAGAR</b>		810.657,76			

Reservista de Honor, si está interesado en obtener créditos educativos a través de ICETEX, comuníquese a la línea gratuita 018000111324 del Ministerio de Defensa Nacional, e-mail: presocialesmdn@mindefensa.gov.co



Estimado Usuario: Con el propósito de continuar mejorando la prestación de servicios por parte del MDN, cordialmente lo invitamos a diligenciar la encuesta ubicada en nuestro portal institucional [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) –Su opinión contribuirá al mejoramiento de nuestros trámites y servicios, conocer sus expectativas es muy importante para nosotros. Muchas Gracias!

Este desprendible ha sido descargado 1 veces.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



GRUPO DE PRESTACIONES

ATENCION AL USUARIO DE PENSIONADOS DE LA DIRECCION VETERANOS Y  
BIENESTAR SECTORIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONSTANCIA COMO PENSIONADO

CERTIFICA

Que el señor(a) MUÑOZ MARQUEZ DILSON quien se identifica con CC No. 18000012 se encuentra(n) pensionado(as) por parte de este ministerio devenga una pension mensual de 1,125,818.60 de la cual se realiza un descuento obligatorio de 4% mensual para el sistema de salud de las Fuerza Militares. y un pago neto por 1,002,048.00.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 08 dias del mes 05 del 2012.

A quien pueda interesar

Por orden de KARINA LUCIA DE LA OSSA VIVERO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales (E)

ELABORO: MDN\_MAROCHO\_AAS5. MARTHA ISABEL OCHOA DUARTE

TRABAJAMOS PARA CONSTRUIR NACION  
CARRERA 13 No 27-00, 6 PISO EDIFICIO BOCHICA  
TELEFONOS 2201700 2862822





## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE APOYO No. 117 DE 2015

En San Andrés Isla, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2016, se reunió la Dra. **LICETTE HOOKER REALES**, en su calidad de Secretaria de Gobierno Según Decreto No. 0030 de enero de 30 de 2015 y facultada para suscribir el presente acta mediante la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y artículo 2 del Decreto 0127 de 2.005 literal a numeral 3, y el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° 18.000.012 expedida en Cartagena (Bolívar), en representación de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, en su calidad de convenido y, en desarrollo de la libre voluntad que caracteriza las acciones contractuales a fin de proceder a la terminación y liquidación bilateral del Convenio de Apoyo N° 117 de 2015, previas las siguientes:

### I. GENERALIDADES DEL CONVENIO

**OBJETO:** Fortalecer social y cognitivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Back Road y comunidad aledaña, en temas de liderazgo y pertenencia con comunidad, sana convivencia y ocupación del tiempo libre, a través de la integración de esfuerzos entre la gobernación departamental y la junta de acción comunal de Back Road, para propiciar estrategias democráticas que generen bienestar comunitario y mejores condiciones para la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones comunales y poder visibilizar, reconocer, valorar y divulgar las experiencias significativas para la promoción de cambios y transformaciones en el pensamiento colectivo que busca el bien común.

**DURACIÓN:** Dos (2) meses y veinte (20) días

**FECHA DE INICIO:** Octubre 20 de 2015

**FECHA DE VENCIMIENTO:** Diciembre 31 de 2015

### II. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente convenio asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$36.000.000) MCTE.- que participan de la siguiente forma: a) EL DEPARTAMENTO aporta la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE, a pagarse de la siguiente manera: Un aporte inicial equivalente al cincuenta (50%) del valor total del convenio, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías. Un segundo desembolso equivalente a un treinta (30%), contra entrega y aprobación del documento informe de avance de actividades e inversión y el veinte (20%) restante una vez finalizada la ejecución del presente convenio, previa presentación de informe final a la Secretaría de Gobierno. b) EL CONVENIDO, a su vez aportará la suma de SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$6.000.000) MCTE, representados en la prestación de servicios técnicos y profesionales idóneos e integrales y mano de obra no calificada, tendientes al cabal cumplimiento del objeto del convenio en pro de las organizaciones comunales beneficiadas.

**REGISTRO PRESUPUESTAL:** Corresponde al número 3291 de septiembre 30 de 2015.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACION	NUMERO DE REGISTRO	VALOR DEL REGISTRO
03 - 3 - 202 - 20	Participación y Desarrollo Comunitario San Andrés Isla 2012 - 2015	3291	\$ 30.000.000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 30.000.000.00</b>



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
"Maracaibo, Profesora Sutileria"  
Nit: 892400038-2

**GARANTÍA:** Los pormenores están contenidos en la Póliza N° 75-44-101071540 de fecha 05 de octubre de 2015 expedida por la compañía de Seguros, Seguros del Estado S.A.

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:** Corresponde a la Resolución N°.005165 de octubre 20 de 2015.

**EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto convenido se cumplió en su totalidad.

**PAGOS EFECTUADOS AL CONVENIDO:** Que durante la ejecución del convenio N°. 117 de 2015, se realizaron pagos al convenido, los cuales son relacionados en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA (No. EGRESO)	NÚMERO ÓRDEN DE PAGO	VALORES
10126	8259	\$15.000.000
13245	11005	\$ 9.000.000
86	11391	\$ 6.000.000
TOTAL		\$30.000.000
<b>SALDO POR REINTEGRAR</b>		<b>\$ 0</b>

Por lo anterior, las partes dan por terminado de mutuo acuerdo el Convenio de Apoyo No. 117 de 2015, y en consecuencia, liquidan bilateralmente el mismo, Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y firman en señal de aceptación.

**DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:**

- Informe de órdenes de pago de la Secretaría de Hacienda.

LICETTE HOOKER REALES  
Secretaria de Gobierno

DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
Convenido

Elaboró: Petra Guovara Martínez.  
Proyectó: Keidy Robinson Ramírez  
Revisó: Licette Hooker Reales

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NEC 892 000 035 2

ESTADO DE ORDENES DE PAGO

Orden	Vic.	Contra	Doc. LP	Nº	Nombre	Val. Total	Val. Nom.	Val. Entregado	De. Aprob.	De. Causado	Estado	Egreso	De. Egreso	Concepto
0000	001	001	001	001	001	6,000,000.00	6,000,000.00	12,780,000.00	12,780,000.00	8,120,000.00	1,000,000.00	80	91,000.00	ORDENES DE PAGO PARA PAGAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA POR PAGOS DE SU SALARIO Y BENEFICIOS

	Val. Total	Val. Egres
Pendiente:	0.00	0.00
Causadas:	0.00	0.00
Pagadas:	6,000,000.00	6,000,000.00



313.

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

2016-01-27 09:03:17

INFORME DE ORDENES DE PAGO

Orden	Vlr.	Comis.	Doc. RI	Nº	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Pendiente	Fec. Aprob.	Fec. Causada	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Concepto	Activos
116	24.000.000,00	17.000.000,00		000180573	JUNTA DE ACCION COMUNITARIA ROAD	24.000.000,00	18.000.000,00	01/06/2015	10/26/2015	30/10/2015	PAGADA	10100	10/29/2015	ASUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	
117	6.000.000,00	5.000.000,00		000180574	JUNTA DE ACCION COMUNITARIA ROAD	6.000.000,00	5.000.000,00	12/22/2015	12/22/2015	01/12/2015	PAGADA	10100	12/22/2015	ASUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	
118	6.000.000,00	5.000.000,00		000180575	JUNTA DE ACCION COMUNITARIA ROAD	6.000.000,00	5.000.000,00	12/28/2015	12/28/2015	28/12/2015	PAGADA	10100	12/28/2015	ASUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Transfer:	0,00	0,00
Causadas:	6.000.000,00	6.000.000,00
Pagadas:	24.000.000,00	24.000.000,00





GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Seaflower  
Nit 892400038-2

1. GENERALIDADES:

JAC	BACK ROAD
FECHA Y HORA DE VISITA	20-October-2015 7:00 pm.
ACTIVIDAD EN SEGUIMIENTO	Campeonato de fútbol
QUIEN REALIZA LA VISITA	Leisy BARRIOS
QUIÉN ATENDIÓ LA VISITA	German TORRES.

2. HALLAZGOS VISITA:

Se realizó el torneo de fútbol llamado campeonato por la reconciliación del back road, que se realizó en el polideportivo del barrio, donde los participantes tenían buena actitud y los implementos acorde a la actividad como: uniformes, balones, arbitro, mayas etc.

RECOMENDACIONES	
-----------------	--

EVIDENCIAS	Fotos.
------------	--------

C



	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	<b>MEMORANDO</b>		Versión: 00

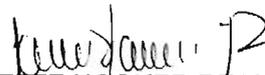
<b>CÓDIGO</b>	1100	<b>CONSECUTIVO</b>	264
<b>FECHA</b>	4 de Junio de 2015		
<b>PARA</b>	DRA. AURY GUERRERO BOWIE	<b>CARGO</b>	Gobernadora
<b>DE</b>	DRA. LICETTE HOOKER	<b>CARGO</b>	Secretaria de Gobierno
<b>ASUNTO</b>	Vo.Bo para Realizar Convenio		

Cordial saludo,

La presente es con el fin de solicitarle al pie del presente escrito su visto bueno para la realización del proceso contractual modalidad Convenio, de acuerdo a las siguientes especificaciones que a continuación se detalla en el cuadro adjunto:

CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL	CODIGO	CONCEPTO	VALOR	PLAZO
CONVOCATORIA PUBLICA	APOYO A INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	03-3-202-20	Proyecto de Participación y Desarrollo Comunitario 2012-2015	\$500.000.000	3 Meses

Atentamente,

  
LICETTE HOOKER REALES  
Secretaria de Gobierno

  
Vo.Bo. AURY GUERRERO BOWIE  
Gobernadora

Proyecto E. Stephens  
Revisó Licette H.  
Archivo Catalina V

Memorando Participación/memos pag





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
NIT: 892400038-2

## ESTUDIOS DOCUMENTOS PREVIOS Y ANALISIS DEL SECTOR PARA CONVENIO

### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2012-2015 "Para Tejer un Mundo Más Humano y Seguro", la participación ciudadana y comunitaria es un elemento básico de este programa de gobierno, pues un proceso de desarrollo no puede ser exitoso sin el acompañamiento y compromiso colectivo en la búsqueda de soluciones para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad de San Andrés isla.

La participación no es algo que se concede, es simplemente el derecho que tiene un pueblo a decidir sobre su destino. Esto implica que, en última instancia, la solución específica de la participación de un pueblo surge de ellos mismos, el cual puede contribuir, a través de sus organizaciones libremente constituidas, tal es el caso de las Juntas de Acción Comunal.

Citando las estructuras de participación del Plan de Desarrollo 2012-2015 del Gobierno Nacional, el Plan de Desarrollo Departamental propone tres espacios de intervención, entre la que se encuentra, **la política nacional de fortalecimiento a expresiones asociativas** que comprende la instalación de mecanismos para medir y caracterizar el mejoramiento de las capacidades organizacionales, la identificación de tipologías asociativas que jalonan el cambio social de manera positiva, promoción del fortalecimiento de los organismos de acción comunal como instituciones fundamentales para la democracia y la construcción de institucionalidad a nivel local.

Dentro de los objetivos planteados en la Dimensión Estratégica "**TODOS PONEN, TODOS DECIDEN, TODOS CUENTAN**", se estableció como objetivo lograr que la población del Archipiélago, de manera individual y por medio de sus diversas formas organizativas, se involucren activamente en la identificación y desarrollo de potencialidades, así como en la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas que afectan el bienestar y la calidad de vida en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Administración Departamental a través de la Secretaría de Gobierno, busca movilizar acciones y recursos para la financiación de iniciativas y/o proyectos enfocados a potenciar las capacidades de las comunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida, a partir del reconocimiento y el respeto de la dignidad de todas y cada una de las personas en San Andrés isla, que implementen acciones pedagógicas desde un enfoque diferencial y de derechos humanos, y a la promoción de la diversidad de expresiones culturales, acciones innovadoras para el desarrollo de estrategias incluyentes y amables para la promoción de la asociatividad y la construcción colectiva basada en la democracia, justicia, pluralismo, institucionalidad, corresponsabilidad y el respeto por la vida.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

La Secretaría de Gobierno apoyará iniciativas y/o proyectos comunitarios de las Juntas de Acción Comunal de San Andrés isla con el fin de garantizar la participación activa, lograr mayor incidencia en los procesos que los benefician, mayor empoderamiento económico y social de la población dentro de las políticas Departamentales, así como la generación de confianza a través del fácil acceso a oportunidades.

En consideración con lo anterior, el Gobierno Departamental convoca a las Juntas de Acción Comunal de San Andrés isla para la construcción conjunta de experiencias significativas, a través de la presentación de iniciativas y/o proyectos comunitarios, y contribuir así, para que la población y sus diversas formas de organización se involucren activamente en el desarrollo de soluciones a las problemáticas que afectan a las diferentes comunidades de esta región insular, según las siguientes consideraciones:

- a) En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo.
- b) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos. para la construcción conjunta de experiencias significativas en materia de participación y organización social en el Departamento, entre las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Departamental, y contribuir así, para que la población y sus diversas formas asociativas se involucren activamente en el desarrollo de soluciones a las problemáticas que afectan a las diferentes comunidades de esta región insular.
- c) Que el artículo 39 de la Ley 1551 de 2012, establece que los Municipios podrán celebrar convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 6 de la presente Ley.

**PARÁGRAFO.** Los convenios que se celebren en desarrollo de este artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la ley.

- d) Que según el artículo 141 de la Ley 136 de 1994, las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 6 de la presente Ley.

PARAGRAFO. Los convenios que se celebren en desarrollo de éste artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la Ley.

- d) Que según artículo 141 de la Ley 136 de 1994, las organizaciones comunitarias, cívicas, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin ánimo de lucro y constituidas con arreglo a la Ley, podrán vincularse al desarrollo y mejoramiento municipal mediante su participación en el ejercicio de las funciones, la prestación de servicios o la ejecución de obras públicas a cargo de la administración central o descentralizada.
- e) Que en la dimensión estratégica: **"TODOS PONEN, TODOS DECIDEN, TODOS CUENTAN"** dentro del programa **"El deber de escuchar el derecho a participar"** establecido dentro del Plan de Desarrollo Departamental "Tejiendo un mundo más humano y seguro", se contempla aumentar la participación ciudadana en los espacios y mecanismos de participación del Departamento.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

Fortalecer social y cognitivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Back Road y comunidad aledaña, en temas de liderazgo y pertenencia con comunidad, sana convivencia y ocupación del tiempo libre

## 3. ANALISIS DEL SECTOR

### 3.1. CONDICIONES Y CALIDADES DEL CONVENIO. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL CONVENIDO. JUSTIFICACIÓN CONTRATACIÓN PERSONA NATURAL O JURÍDICA

Teniendo en cuenta que en el Departamento Archipiélago, se requiere la atención a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, las cuales están encaminadas a lograr que la población del Archipiélago, de manera individual y por medio de sus diversas formas organizativas, se involucren activamente en la identificación y desarrollo de potencialidades, así como en la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas que afectan el bienestar y la calidad de vida en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, la Administración Departamental ha considerado suscribir Convenio de Apoyo con LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BACK ROAD, organismo de acción comunal de primer grado y que ha presentado propuesta acorde con las exigencias y necesidades de la Administración.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
NIT: 892400038-2

en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política autoriza al gobierno departamental para celebrar contratos con entidades privados sin ánimo de lucro y reconocida idoneidad.

- **NORMATIVA APLICABLE A LA ACTIVIDAD DEL CONVENIO:** Ley 734 de 2002 Normas éticas y el decreto reglamentario No. 2350 de 2003
- **NORMATIVA APLICABLE AL CONVENIO.** Ley 294 de 1996 (julio16) Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 652 de 2001, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 4799 de 2011.
- **NORMATIVA APLICABLE AL CONVENIO:** Ley 489 de 1998, Ley 80 de 1993, artículo 355 de la Constitución Política, los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

Que el artículo 141 de la ley 136 de 1994 dispone que las juntas de acción y demás organismos sin ánimo de lucro podrán vincularse al desarrollo del respectivo municipio mediante la celebración de contratos y convenios fuesen necesarios.

### **3.2.2. ANÁLISIS COMERCIAL**

En el Departamento Archipiélago de San Andrés, los servicios son ofrecidos generalmente por personas jurídicas, por tal motivo y una vez revisada la propuesta se determinó celebrar convenio con la persona jurídica denominada la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD.

### **3.2.3. ANALISIS FINANCIERO**

El Gobierno Departamental, a través de la Secretaría de Gobierno, destinó de recursos propios un presupuesto de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000 mcte) valor que será tomado del presupuesto departamental vigencia fiscal 2015, con cargo a las identificaciones presupuestales 03-3-202-20, cuyos proyecto es Participación y Desarrollo Comunitario en San Andrés 2012-2015.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

### 3.2.4. ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Para la ejecución del convenio que se pretende celebrar es dispensable que el convenido cuente con una capacidad de organización específica; que esté legalmente constituido con mínimo de SEIS (6) MESES de antelación a la Convocatoria y que desarrolle su objeto social en San Andrés isla.

### 3.3. CONDICIONES DEL CONVENIO

#### 3.3.1. OBLIGACIONES DEL CONVENIDO:

- 1) Desarrollar con eficiencia, eficacia, efectividad y calidad el objeto del convenio, haciendo buen uso de los recursos aportados.
- 2) Llevar en forma clara, correcta y precisa la contabilidad y estadísticas de las actividades realizadas.
- 3) Presentar a la Secretaría de Gobierno Departamental el informe parcial y final de ejecución en donde consta su realización en un término no superior a treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización. El mismo deberá contener como mínimo:
  - a) Información general: Nombre del Convenio, nombre de la Junta de Acción Comunal y del Representante Legal que ejecutó el convenio, fecha de realización y terminación el convenio.
  - b) Desarrollo del convenio por actividades: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas.
  - c) Informes financieros: de la ejecución de los recursos aportados por el Departamento con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas.
  - d) Registros de la ejecución del proyecto como fotografías, registros filmicos u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada.
  - e) Aplicar un formato de evaluación a los participantes del evento, con el fin de medir el impacto de las actividades del convenio.
- 4) en todo caso, el convenido deberá velar para que en las actividades que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos al Departamento.
- 5) incluir en todos los elementos de promoción e información, evento patrocinado por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el logo respectivo.
- 6) adjuntar copia de elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras y/o audiovisuales.
- 7) en caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al Departamento en la cuenta que este le indique.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

### 3.3.2. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL

El Departamento se compromete a: **1)** entregar el valor del aporte del presente convenio. **2)** Ejercer la supervisión de la ejecución a través de la Secretaría de Gobierno Departamental. **3)** Brindar acompañamiento y asesoría durante el proceso de implementación de las actividades del convenio

### 3.3.3. PLAZO

El proceso de fortalecimiento de las Juntas de Acción Comunal a través del apoyo a iniciativas y/o proyectos comunitarios tendrá un término de tres (3) meses, contados a partir del veintitrés (23) de junio de 2015.

### 3.4. VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente convenio asciende a la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES MIL PESOS (\$35.000.000) MCTE.- que participan de la siguiente forma: a) EL DEPARTAMENTO aporta la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE, a pagarse de la siguiente manera: Un aporte inicial equivalente al cincuenta (50%) del valor total del convenio, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías. Un segundo desembolso equivalente a un treinta (30%), contra entrega y aprobación del documento informe de avance de actividades e inversión y el veinte (20%) restante una vez finalizada la ejecución del presente convenio, previa presentación de informe final a la Secretaría de Gobierno. b) EL CONVENIDO, a su vez aportará la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS (\$5.000.000) MCTE, representados en la prestación de servicios técnicos y profesionales idóneos e integrales y mano de obra no calificada, tendientes al cabal cumplimiento del objeto del convenio en pro de las organizaciones comunales beneficiadas. PARAGRAFO: EL CONVENIDO deberá efectuar la apertura de una cuenta de ahorros individual, especial y separada para la consignación y manejo de sus recursos públicos.

### 3.5. GARANTÍAS

Las Juntas de Acción Comunal deberán garantizar el cumplimiento de las obligaciones que adquirirán por medio de la firma de un convenio, mediante la constitución de una garantía única a favor del Departamento, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el DEPARTAMENTO, con los siguientes amparos: A) **De Cumplimiento Del Convenido:** para garantizar el cumplimiento

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*  
NIT: 892400038-2

general del convenio; el pago de multas de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses más. **B) devolución del pago anticipado:** equivalente al 100% del valor total del anticipo, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Igualmente, cuando en cualquier evento en que se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **C) del pago de salarios y prestaciones sociales:** equivalente al cinco (5%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres años más. **D) de responsabilidad civil extracontractual:** equivalente al cinco (5%) del valor total del convenio, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **E) de calidad del objeto convenido:** por el 50% del valor total del presente convenio por el término del convenio y seis (6) meses más. Esta consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. La cual no expirara por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, artículo 17 del decreto 679 de 1994 concordante con el artículo 7º de la ley 1150 del 2007.

#### 4. AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS

Para la celebración del presente convenio la Asamblea Departamental mediante el artículo 58 de la ordenanza 18 del 13 noviembre de 2014, autorizó a la Gobernadora del Departamento para suscribir convenios.

Mediante Decreto 0251 de 2014, la Gobernadora del Departamento, delegó en las distintas unidades ejecutoras el cumplimiento de los requisitos previos propios de la planeación del contrato. Igualmente mediante el mismo Decreto se delegó la firma de contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión y arrendamiento a la Secretaría General, siempre que no supere la menor cuantía.

#### 5. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- a) Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios.
- b) Que la Ley 489 de 1998, dicta normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional, expide disposiciones, principios y reglas generales para la celebración de convenios.
- c) Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público, acordes con el Plan Departamental de Desarrollo.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACIÓN  
Departamento Archipiélago de San  
Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
NIT: 892400038-2

## 6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

El riesgo se define como la probabilidad de que ocurra algún hecho indeseable y como consecuencia altere el desarrollo óptimo del convenio. Los riesgos pueden ser de tipo cultural, histórico, político, socioeconómico y ambiental. Desde el punto de vista del Gobierno Departamental, teniendo en cuenta que el objeto a contratar se debe realizar de la mejor forma, la entidad no asume ningún riesgo para el desarrollo del mismo. Desde el punto de vista del convenio éste asumirá las consecuencias y/o riesgos que resulten de la ejecución del objeto del convenio.

De acuerdo con el análisis del sector, el Departamento Archipiélago de San Andrés no es de alto impacto para determinar el presente caso, en razón al objeto del convenio y a las condiciones de ejecución, pago y plazo. (Anexo matriz)

## 7. SUPERVISIÓN

La supervisión de los convenios que se suscriban recaerá sobre la Secretaria de Gobierno del Departamento.

**LICETTE HOOKER REALES**  
Secretaria de Gobierno

Proyectó: Emma Forbes P./ Keidy Robinson R.  
Revisó: Eileen Stephens / Licette Hooker R.  
Aprobó: OAJ

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia

F 11



14

ANEXO 1  
MATRIZ DE RIESGOS

TIPO DE RIESGO	CLASE DE RIESGO	FUENTE	IMPACTO DEL RIESGO										CATEGORIA Y VALOR					VALORACIÓN									
			CUALITATIVO					MONETARIO					Raro 1	Improbable 2	Posible 3	Probable 4	Casi Certo 5		Insignificante 1	Menor 2	Moderado 3						
			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrínseca	Dificulta la Ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas que se pueden lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución sin alterar el beneficio para las partes	obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto	perturba la ejecución del contrato grave imposibilitando la consecución del objeto	los sobrecostos no representan más del 1 % del valor del contrato	los sobrecostos no representan más del 5 % del valor del contrato	genera un impacto sobre el valor Del contrato entre el 5% y el 15%	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	Impacto sobre el valor del contrato en mas del 30%															
Económico	General	externa	X					X					1														
Operacionales	General	externa	X						X				1														
Financieros	General	externa	x					x					1														
Regulatorios	General	externa	x					x					1														

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciacines entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tasas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.





**GOBERNACIÓN**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 355 de la constitución política, los 12 y 13 del decreto 777 de 1992, Artículo 96 de la ley 498 de 1998 y decretos reglamentarios.

**CERTIFICA**

Que de conformidad con la oferta de asociación, propuesta, hoja de vida, certificaciones y antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales radicados en la gobernación y como resultado del análisis y valoración de los mismos realizó esta oficina, EL DEPARTAMENTO y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD, aunaran esfuerzos mediante el presente convenio de apoyo para "Adecuar el salón comunal multiuso de la Junta de Acción Comunal Back Road" bajo la responsabilidad de la Secretaria de Gobierno del Departamento.

La capacidad e idoneidad y experiencia para la ejecución del convenio está demostrada por los siguientes criterios:

<b>CAPACIDAD</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Antecedentes fiscales		X
Antecedentes disciplinarios		X
Antecedentes penales		X
El contratista declaró por escrito que no se encontró incurso (a) En ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.	X	
<b>IDONEIDAD</b>		
El objeto social de la entidad es acorde con el objeto del convenio o contrato a realizar	X	
Se trata de una entidad sin ánimo de lucro	X	
El contratista cuenta con personal idóneo para la ejecución del convenio	X	
<b>EXPERIENCIA</b>		
La entidad presentó documentos y certificaciones que acrediten y respaldan la factibilidad de contratar con el departamento.	X	
La entidad sin ánimo de lucro tiene un tiempo de ejecución superior a seis meses.	X	

La presente autorización se expide en San Andrés isla, el 19 de Junio de 2015.

  
**LICETTE HOOKER REALES**  
Secretaria de Gobierno



12

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2017  
 Fecha de Vencimiento 31/12/2015  
 Prórrogas 0  
 Fecha de Expedición: 10 jun 2015

Vigencia Fiscal: 2.015

Objeto: DESARROLLO COMUNITARIO

Solicitante: LICETTE HOOKER REALES -SEC.GOBIERNO

Identificación Presupnestal	Concepto	Valor
Inversion 03-3-202-20	Proyecto Participacion y Desarrollo Comunitario San Andres Islas 2012-2015 <small>Recargo Pre-gie-Libr. Destinación</small> INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30.000.000,00
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>		30.000.000,00



ELKIN JOSE GRAU HOJANO  
 Profesional Especializado



SECRETARIA DE ECONOMIA  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y VALORES

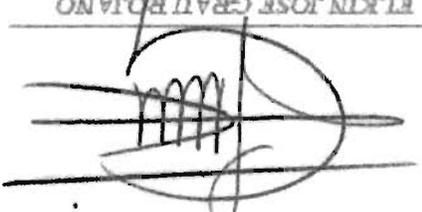


DECLARACION DE VALORES  
 PARA LA EMISION DE TITULOS DE VALORES

DECLARACION	
IDENTIFICACION DE EMISOR	Carácter
DECLARACION DE VALORES	DECLARACION DE VALORES

DECLARACION DE VALORES  
 PARA LA EMISION DE TITULOS DE VALORES

SECRETARIA DE ECONOMIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

  
 ELKIN JOSE GRAU RODANO  
 Profesional Especializado

<b>Objeto: DESARROLLO COMUNITARIO</b>	
<b>Solicitante: LICETTE HOOKER REALES - SEC GOBIERNO</b>	
<b>Identificación Presupuestal</b>	<b>Concepto</b>
03 - 3 - 20 2 - 20 Inversión	Proyecto Participación y Desarrollo Comunitario San Andres Islas 2012-2015 Recursos Propios-Línea Destacada INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
30.000.000,00	30.000.000,00
<b>TOTAL CERTIFICADO</b>	
30.000.000,00	

<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	
Certificado No. 2017	Fecha de Vencimiento: 31/12/2015
Prórrogas 0	Fecha de Expedición: 10 jun 2015
Vigencia Fiscal: 2015	NIT: 892 400 038-2
GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	

128





**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflowes  
Departamento Administrativo de Planeación

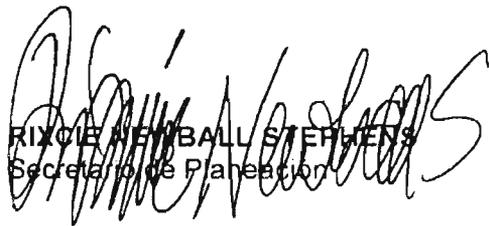
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION**

**CERTIFICA**

Que el proyecto "PROYECTO PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO SAN ANDRES ISLA 2012-2015" se encuentra Radicado y Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental con el No.2011-088000-0080 con fecha de septiembre 17 de 2011.

Se certifica en San Andrés, Isla, a los diez (10) día del mes de febrero de dos mil quince (2015).

Atentamente,

  
**RIXIE NEWBALL STEPHENS**  
Secretario de Planeación

  
**AUGUSTO CESAR VILLARREAL**  
Técnico Operativo

Proyectó y Elaboró. Cesar Villarreal  
Revisó Rixie Newball  
Archivó Ana Brackman

Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
Tel: (8) 5130801 - 5126004  
Email: planencion@sanandres.gov.co  
San Andrés, Colombia





Libertad y Orden

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>MUÑOZ</b>		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA) <b>MARQUEZ</b>		NOMBRES <b>DILSON</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS. <input type="checkbox"/> No. _____			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR <input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		D104627 4	
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO D.M	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA MES AÑO <b>12 05 1966</b> DEPTO. <b>COLOMBIA</b> MUNICIPIO <b>BOLIVAR</b> <b>CARTAGENA</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>BARRIO BACK-ROAD CALLE 13 No 10ª 33</b> <b>COLOMBIA</b> <b>BOLIVAR</b> PAÍS <b>CARTAGENA</b> DEPTO MUNICIPIO <b>3204946427</b> <b>DIMUMA1966@GMAIL.COM</b> TELÉFONO EMAIL		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES <b>12</b> AÑO <b>1986</b>	

### EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),  
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
TL	6	X		TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMA	11	2000	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

1/10/1951



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD FUERZA AEREA COLOMBIANA	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLAS	MUNICIPIO SAN ANDRES ISLAS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS 5123174	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1987"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="02"/> MES <input type="text" value="03"/> AÑO <input type="text" value="2008"/>
CARGO O CONTRATO EBANISTA	DEPENDENCIA ESCUADRON APOYO		DIRECCIÓN AV. AEROPUERTO
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL TYMOTY BRITON	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO SAN ANDRES ISLAS	MUNICIPIO SAN ANDRES I		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="12"/> MES <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="1987"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="1987"/>
CARGO O CONTRATO EBANISTA	DEPENDENCIA MANTENIMIENTO		DIRECCIÓN AV CIRCUNVALAR
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.



UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EBANISTA	20	6

## 5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOM- PATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTA- CIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA  
Banco de la S. de

## 6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

1940-1941

1940-1941



**Departamento  
Administrativo  
de la Función  
Pública**

FORMULARIO ÚNICO  
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y  
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA  
PERSONA NATURAL  
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

140  
18

**I. DECLARACIÓN JURAMENTADA**

**1.1 DE BIENES Y RENTAS**

YO, Dilson Muñoz Marquez  
 IDENTIFICADO CON: C.C.  C.E.  OTRO  No. 18000012 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN San Andres.  
 DIRECCIÓN Back-Road Calle 13 #10433 TELÉFONOS 3204946427  
 MUNICIPIO San Andres DEPARTAMENTO San Andres PAIS Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
<u>Myriam Ruth Hernandez</u>	<u>90985191</u>	<u>Esposa</u>
<u>Carla Andrea Muñoz</u>	<u>18012046</u>	<u>Hija</u>
<u>Moisés Muñoz M.</u>		<u>Hijo</u>
<u>Aracely F. Muñoz Hernandez</u>	<u>9805-2153751</u>	<u>Hija</u>

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13, 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	<u>1.280.000</u>
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
<b>TOTAL</b>	<u>1.280.000</u>

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
<u>Banco DDA</u>	<u>Ahorro</u>	<u>987-14443A</u>	<u>San Andres</u>	<u>\$22780</u>

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
<u>Casa</u>	<u>Con 3 pisos</u>	<u>\$45.000.000</u>

11



2

3

2000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Popular	Préstamo personal	14.000.000
Banco AVILA	Préstamo personal	2.000.000
Banco Bogotá	Préstamo personal	9.000.000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
Junta Acción Comunal Balcón - Poo	Presidente
Asociación Juntas Comunales San Andrés	Secretario

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI  NO  tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE Myriam Ruth Hernández	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N° C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> 40985191
--	---

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

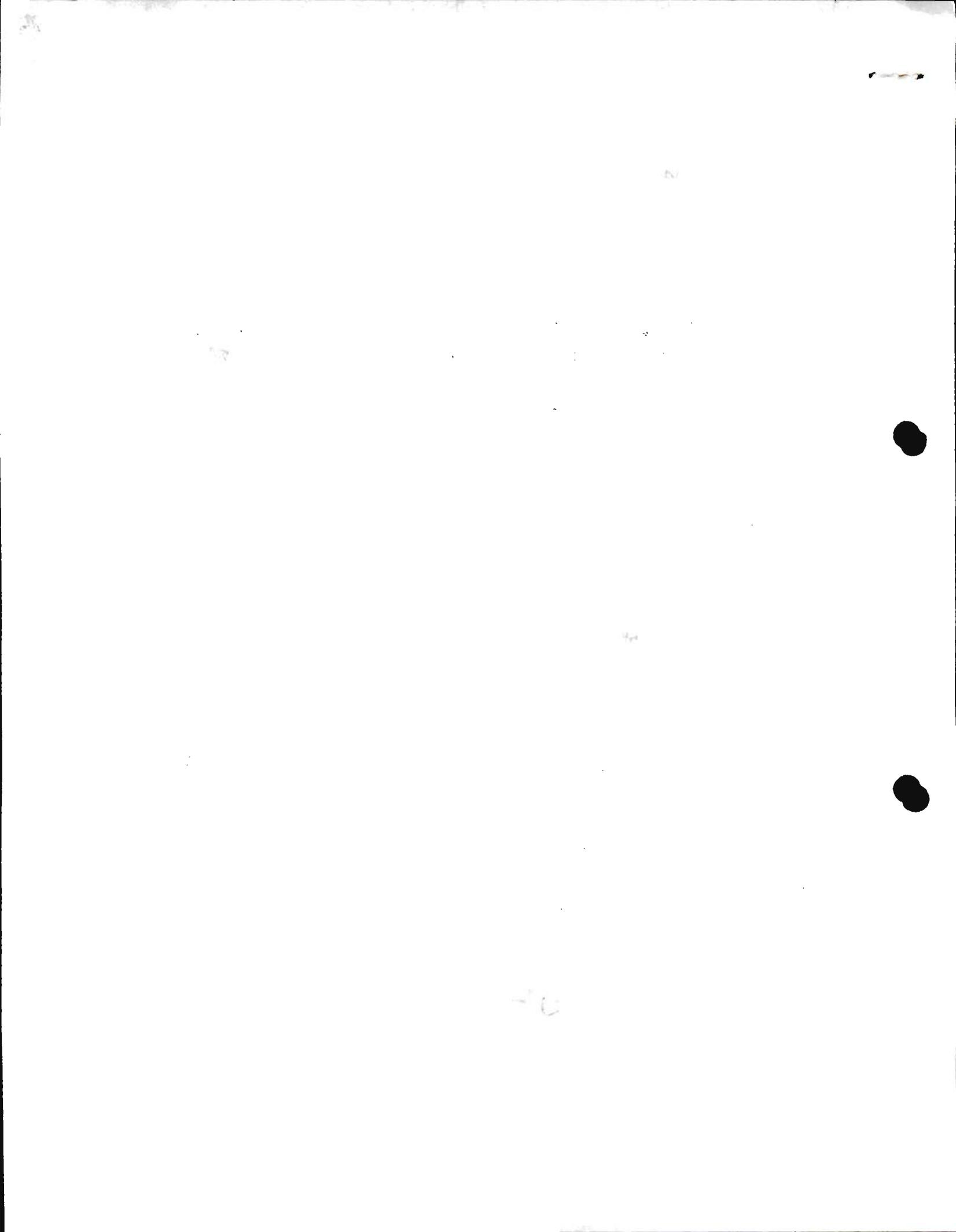
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

San Andrés - 18-06-2015  
CIUDAD Y FECHA





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 72950638



WEB  
20:34:30  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILSON MUÑOZ MARQUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 18000012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



113  
11



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2015, a las 20:30:3, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.000.012
Código de Verificación	383031982015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**





# Universidad del Valle

RECTORÍA

ACTA DE GRADO No 746

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el día 30 de NOVIEMBRE de 2000, de conformidad con lo dispuesto en la resolución No. 758 emanada de la Rectoría de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de

TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION  
RG 120320030017600112300 SNIES

DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 18000012 SAN ANDRES (ISLAS)

El diploma correspondiente le será entregado en la fecha prevista en la Resolución No. 758 del 30 de NOVIEMBRE de 2000 y anotado en el Libro 1 Folio 500 Registro 23 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 30 de NOVIEMBRE de 2000

(Fdo) Oscar Rojas Rentería - Rector

(Fdo) Oscar López Pulecio - Secretario General

  
Ing. Asunción Aguinaga de Arboleda  
Directora Registro Académico

2/8  
132  
22



Y EN SU NOMBRE

429  
146  
23

EL INSTITUTO BOLIVARIANO  
DE BACHILLERATO NOCTURNO  
SAN ANDRES ISLA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN  
RESOLUCION No. 10759 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 1976

CONFIERE A

DILSON MUÑOZ MARQUEZ

IDENTIFICADO CON C.C. No. 18.000.012 DE San Andrés Isla

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS  
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA  
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR

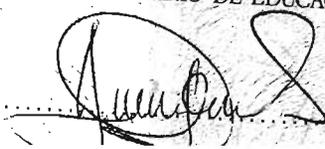
SECRETARIO

DADO EN San Andrés Isla A 6 DE Diciembre DE 19 86

ANOTADO AL FOLIO 076 LIBRO DE REGISTRO No. 002

SECRETARIO DE EDUCACION

Nº 413370







Secretaria General – Direccion Administrativa – Grupo de Prestaciones Sociales  
Nomina de Pensionados

**Comprobante de Pago del Mes:** ABRIL DE 2015

MUÑOZ MARQUEZ DILSON

**Código No.:** 000D104627A **Documento No.:** 18000012

**Banco:** BANCO BBVA

**Cuenta:** \*\*\*\*\*4438

**Tipo de Cuenta:** CUENTA DE AHORROS

Concepto	%	Devengo	Descuento	Valor	Term
PENS		1.280.079,76		1.280.079,76	
SISTSALUDFFMM			51.200,00	51.200,00	0 0
COOSERPARK			8.629,00	8.629,00	2016 2
BANCOPOPULAR				296.591,00	2020 4
AV VILLAS				72.496,00	2017 8
ASODEFENSA				25.601,59	0 0
BCO DE BOGOTA				113.002,00	2019 2
<b>TOTAL DEVENGADO</b>		1.280.079,76			
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		567.519,59			
<b>TOTAL EMBARGOS</b>		0,00			
<b>NETO A PAGAR</b>		712.560,17			

Reservista de Honor, si está interesado en obtener créditos educativos a través de ICETEX, comuníquese a la línea gratuita 018000111324 del Ministerio de Defensa Nacional, e-mail: presocialesmdn@mindefensa.gov.co



Estimado Usuario: Con el propósito de continuar mejorando la prestación de servicios por parte del MDN, cordialmente lo invitamos a diligenciar la encuesta ubicada en nuestro portal institucional [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) -Su opinión contribuirá al mejoramiento de nuestros trámites y servicios, conocer sus expectativas es muy importante para nosotros. Muchas Gracias!

Este desprendible ha sido descargado 1 veces.





147  
25

Secretaria General – Direccion Administrativa – Grupo de Prestaciones Sociales  
Nomina de Pensionados

**Comprobante de Pago del Mes:** MAYO DE 2015

**Banco:** BANCO BBVA

MUÑOZ MARQUEZ DILSON

**Cuenta:** \*\*\*\*\*4438

**Código No.:** 000D104627A **Documento No.:** 18000012

**Tipo de Cuenta:** CUENTA DE AHORROS

Concepto	%	Devengo	Descuento	Valor	Term
PENS		1.280.079,76		1.280.079,76	
SISTSALUDFFMM			51.200,00	51.200,00	0 0
COOSERPARK			8.629,00	8.629,00	2016 2
BANCOPOPULAR				296.591,00	2020 4
AV VILLAS				72.496,00	2017 8
ASODEFENSA				25.601,59	0 0
BCO DE BOGOTA				113.002,00	2019 2
<b>TOTAL DEVENGADO</b>		1.280.079,76			
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		567.519,59			
<b>TOTAL EMBARGOS</b>		0,00			
<b>NETO A PAGAR</b>		712.560,17			

Reservista de Honor, si está interesado en obtener créditos educativos a través de ICETEX, comuníquese a la línea gratuita 018000111324 del Ministerio de Defensa Nacional, e-mail: presocialesmdn@mindefensa.gov.co



Estimado Usuario: Con el propósito de continuar mejorando la prestación de servicios por parte del MDN, cordialmente lo invitamos a diligenciar la encuesta ubicada en nuestro portal institucional [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) –Su opinión contribuirá al mejoramiento de nuestros trámites y servicios, conocer sus expectativas es muy importante para nosotros. Muchas Gracias!

Este desprendible ha sido descargado 1 veces.





Secretaria General – Direccion Administrativa – Grupo de Prestaciones Sociales  
Nomina de Pensionados

**Comprobante de Pago del Mes:** JUNIO DE 2015

MUÑOZ MARQUEZ DILSON

**Código No.:** 000D104627A **Documento No.:** 18000012

**Banco:** BANCO BBVA

**Cuenta:** \*\*\*\*\*4438

**Tipo de Cuenta:** CUENTA DE AHORROS

Concepto	%	Devengo	Descuento	Valor	Term
PENS		1.280.079,76		1.280.079,76	
SISTSALUDFFMM			51.200,00	51.200,00	0 0
COOSERPARK			8.629,00	8.629,00	2016 2
BANCOPOPULAR				296.591,00	2020 4
AV VILLAS				72.496,00	2017 8
ASODEFENSA				25.601,59	0 0
BCO DE BOGOTA				113.002,00	2019 2
<b>TOTAL DEVENGADO</b>		1.280.079,76			
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		567.519,59			
<b>TOTAL EMBARGOS</b>		0,00			
<b>NETO A PAGAR</b>		712.560,17			

Reservista de Honor, si está interesado en obtener créditos educativos a través de ICETEX, comuníquese a la línea gratuita 018000111324 del Ministerio de Defensa Nacional, e-mail: presocialesmdn@mindefensa.gov.co



Estimado Usuario: Con el propósito de continuar mejorando la prestación de servicios por parte del MDN, cordialmente lo invitamos a diligenciar la encuesta ubicada en nuestro portal institucional [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) -Su opinión contribuirá al mejoramiento de nuestros trámites y servicios, conocer sus expectativas es muy importante para nosotros. Muchas Gracias!

Este desprendible ha sido descargado 1 veces.

1



104  
454  
29

REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



GRUPO DE PRESTACIONES

ATENCIÓN AL USUARIO DE PENSIONADOS DE LA DIRECCION VETERANOS Y  
BIENESTAR SECTORIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONSTANCIA COMO PENSIONADO

CERTIFICA

Que el señor(a) MUÑOZ MARQUEZ DILSON quien se identifica con CC No. 18000012 se encuentra(n) pensionado(as) por parte de este ministerio devenga una pensión mensual de 1,125,818.60 de la cual se realiza un descuento obligatorio de 4% mensual para el sistema de salud de las Fuerza Militares. y un pago neto por 1,002,048.00.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 08 dias del mes 05 del 2012.

A quien pueda interesar

Por orden de KARINA LUCIA DE LA OSSA VIVERO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales (E)

ELABORO : MDN\_MAROCHO: AAS5. MARTHA ISABEL OCHOA DUARTE

Se expide por primera vez

TRABAJAMOS PARA CONSTRUIR NACION  
CARRERA 13 No 27-00, 6 PISO EDIFICIO BOCHICA  
TELEFONOS 2201700 2862822



117  
28

REPUBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

18000012

TARJETA DE RESERVA  
SEGUNDA CLASE  
PERTENECE AL EJERCITO

1a. Línea 31 Dic. 96	2a. Línea 31 Dic. 06	3a. Línea 31 Dic. 16
-------------------------	-------------------------	-------------------------

F. de D. N° 104627 R.D. 047

PROFESION EMPLEADO TIPO ORI

NOMBRE JUAN MUIÑOZ / MAR

CC. 18.000.012

14







SAN ANDRES ISLAS, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

## COTIZACION

Según su solicitud le estamos haciendo llegar cotización de los siguientes elementos:

1200 REFRIGERIOS POR UN VALOR TOTAL DE \$7.500.000..

Atentamente,

*Orudia Canencia Leon*  
ORUDIA CANENCIA LEON

CC.51.655.628 de Bogotá

WAVELENGTHS OF ZERO

ORDINATES

NUMBER OF POINTS

3047



Fondo del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Estado actualizado en línea

2. Concepto 02 Aprobación

4. Número de Documento

14200276074



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 1 5 5 6 2 8 - 1

6. DV 12. Clasificación de contribuyente y suceso de San Andrés: 21

14. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión legítima

15. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

16. Fecha de expedición: 28. Fecha: 1 8 8

17. Fecha expedición: 1 8 8 0 1 1 2

18. Lugar de expedición: Bogotá D.C.

19. País expedido: NEA

20. Razón social: LEON

21. Nombre comercial: LEON

22. Número de identificación: 1 1 3

23. Fecha expedición: 1 8 8 0 1 1 2

24. Fecha expedición: 1 8 8 0 1 1 2

25. Nombre comercial: LEON

26. Dirección: LEON

27. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

28. País expedido: NEA

29. Razón social: LEON

30. Número de identificación: 1 1 3

31. Fecha expedición: 1 8 8 0 1 1 2

32. País: COLOMBIA

33. Dirección: LEON

34. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

35. País expedido: NEA

36. Razón social: LEON

37. Número de identificación: 1 1 3

38. Fecha expedición: 1 8 8 0 1 1 2

39. Nombre comercial: BRR NATANIA ET S CA 57

40. Dirección: nblancanemobility@hotmail.com

41. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

42. País expedido: NEA

43. Razón social: BRR NATANIA ET S CA 57

44. Número de identificación: 5 1 2 2 7 0 6

45. Fecha expedición: 3 1 8 8 2 8 0 7 3

46. País: COLOMBIA

47. Dirección: BRR NATANIA ET S CA 57

48. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

49. País expedido: NEA

50. Razón social: BRR NATANIA ET S CA 57

51. Número de identificación: 5 1 2 2 7 0 6

52. Fecha expedición: 3 1 8 8 2 8 0 7 3

53. País: COLOMBIA

54. Dirección: BRR NATANIA ET S CA 57

55. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

56. País expedido: NEA

57. Razón social: BRR NATANIA ET S CA 57

58. Número de identificación: 5 1 2 2 7 0 6

59. Fecha expedición: 3 1 8 8 2 8 0 7 3

60. País: COLOMBIA

61. Dirección: BRR NATANIA ET S CA 57

62. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

63. País expedido: NEA

64. Razón social: BRR NATANIA ET S CA 57

65. Número de identificación: 5 1 2 2 7 0 6

66. Fecha expedición: 3 1 8 8 2 8 0 7 3

67. País: COLOMBIA

68. Dirección: BRR NATANIA ET S CA 57

69. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

70. País expedido: NEA

71. Razón social: BRR NATANIA ET S CA 57

72. Número de identificación: 5 1 2 2 7 0 6

73. Fecha expedición: 3 1 8 8 2 8 0 7 3

74. País: COLOMBIA

75. Dirección: BRR NATANIA ET S CA 57

76. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

77. País expedido: NEA

78. Razón social: BRR NATANIA ET S CA 57

79. Número de identificación: 5 1 2 2 7 0 6

80. Fecha expedición: 3 1 8 8 2 8 0 7 3

India Camacho Leon

HUSO...  
Firma



Section Header

Text block 1

Text block 2

Text block 3

Text block 4

Text block 5

Text block 6

Text block 7

Text block 8

Text block 9

Text block 10

Text block 11

Text block 12

Text block 13

Text block 14

Text block 15

115  
31

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

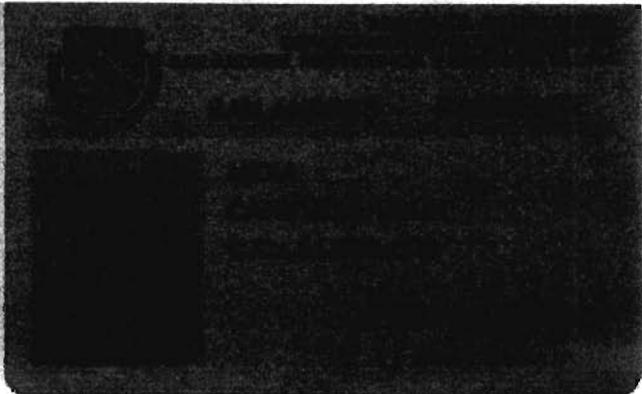
NUMERO 51655628

CANENCIA LEON  
APELLIDOS

MEDIA  
NOMBRES



*Canencia Leon*



FECHA DE NACIMIENTO 18-ENE-1982

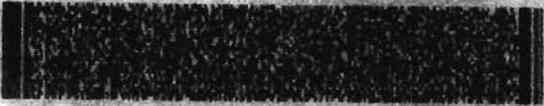
CARTAGENA  
(BOUVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

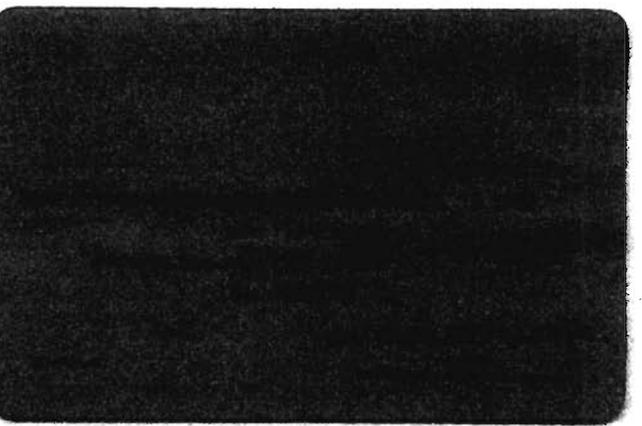
1.55 O+ F  
ESTATURA G.S. RH SEXO

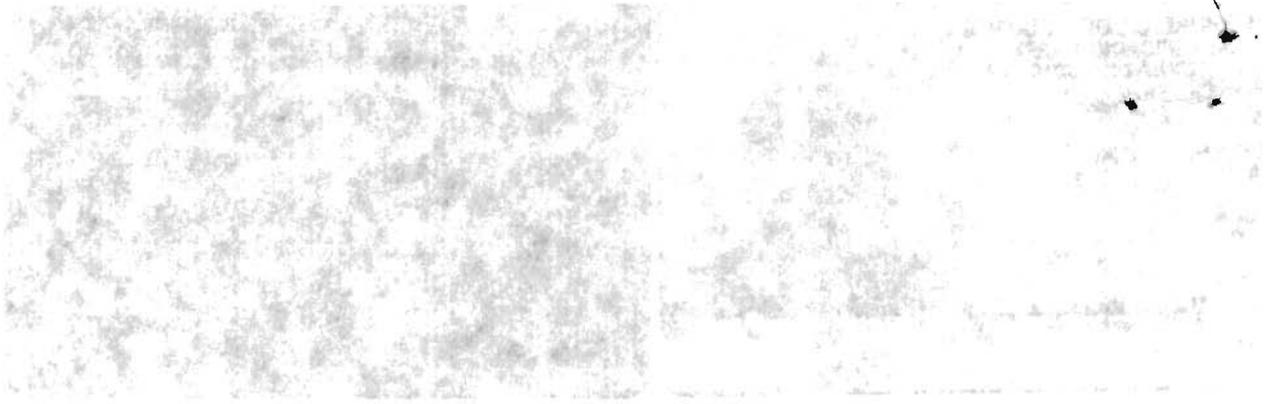
20-NOV-1989 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MINISTERIO NACIONAL  
DE ADMINISTRACION PUBLICA



A-590100-70113048-F-0051685628-20000221 00281030031 01 148173508





416  
32

San Andrés Islas 31 de agosto de 2015

Señores

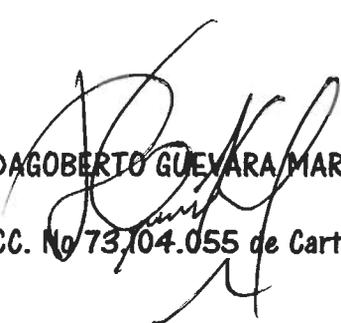
JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

**COTIZACION**

Comendidamente le hago llegar cotización del servicio alquiler de equipo de amplificación por un tiempo de 60 días por un valor de \$2.500.000..

Son dos millones quinientos..

Atentamente,

  
DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ

CC. No 73.104.055 de Cartagena bolívar

Page 12 of 13

Page 13 of 13

Page 14 of 14

Page 15 of 15

Page 16 of 16

Page 17 of 17

Page 18 of 18

Page 19 of 19

44  
32

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.104.055**  
**GUEVARA MARTINEZ**

APELLIDOS  
**DAGOBERTO**

NOMBRES



*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1963**

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

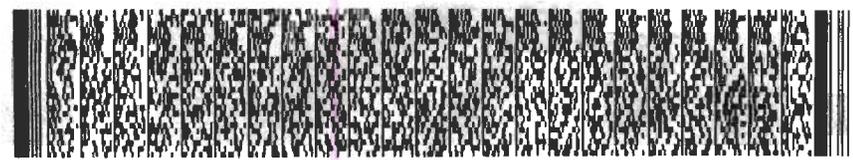
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**      **O+**      **M**  
ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**25-JUL-1981 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Handwritten Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES





THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637

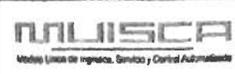


1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970



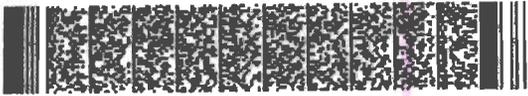


Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto:  0  2 Actualización  
Especio reservado para la DIAN



4. Número de formulario: 14288579948



(415)7707212489984(6020) 000001428857994 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 7 3 1 0 4 0 5 5 - 8  
6. DV: 8  
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés  
14. Buzón electrónico:  2  7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida  2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía  1  3  
26. Número de identificación: 7 3 1 0 4 0 5 5  
27. Fecha expedición: 1 9 8 1 0 7 2 5  
Lugar de expedición: COLOMBIA  1  6  9  
28. País:  1  6  9  
29. Departamento: Bolívar  1  3  
30. Ciudad/Municipio: Cartagena  0  0  1  
31. Primer apellido: GUEVARA  
32. Segundo apellido: MARTINEZ  
33. Primer nombre: DAGOBERTO  
34. Otros nombres:  
35. Razón social:  
36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA  1  6  9  
39. Departamento: San Andrés  8  8  
40. Ciudad/Municipio: San Andrés  0  0  1

41. Dirección principal: BRR BUENOS AIRES PARTE ALTA EN POR EL SALON COMUNAL  
42. Correo electrónico: dagoguevamar@gmail.com  
43. Apartado aéreo:  
44. Teléfono 1: 5 1 3 6 3 5 2  
45. Teléfono 2: 3 1 7 7 1 7 3 2 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código:	
4 9 2 1	2 0 0 5 1 2 0 1			1 2	8 3 2 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	0																	

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código: 

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

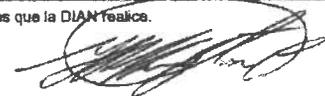
Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO  X  
60. No. de Folios:   0  
61. Fecha: 2 0 1 4 0 4 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2490 de Noviembre de 2013  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
  
984. Nombre: HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN  
985. Cargo: Facilitador III

Handwritten text at the top center, possibly a title or header.

Handwritten text at the top right corner.

Small handwritten mark or text in the upper right quadrant.



Small handwritten mark or text in the lower right quadrant.

A small handwritten mark or character at the bottom center of the page.

San Andrés Islas, 1 de septiembre de 2015

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Atte. DILSON MUÑOZ MARQUEZ

Asunto: presentar propuesta para servir de facilitador del torneo de futbol de salón de BACK ROAD.

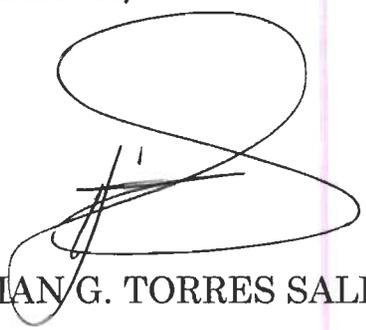
Reciba cordial saludo de nuestra parte, la presente en fin de enviarle propuesta para servir como facilitador del torneo de futbol salón en la cancha de la J.A.C. del BACK ROAD entre los meses de septiembre y noviembre de 2015.

Pongo a su disposición mi experiencia como profesional en el deporte local, departamental y nacional.

Valor del evento.....\$2.000.000,00

Son. Dos millones de pesos mcte.

Cordialmente,



GERMAN G. TORRES SALINAS

Profesional en deporte

in the United States, I have been

honors

COMMITTEE OF ACTION ON CONSUMER

AND BUREAU OF CONSUMER AFFAIRS

1974

7 into present position and  
of the sale of W.R. KAY

presently on the  
of the area of the  
of the  
of the

has been to the  
of the  
of the  
of the

of the

of the  
of the

of the  
of the

of the  
of the



JOHN P. ...

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE  
SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**SAN ANDRES RESIDENTE**



**GERMAN GABRIEL  
TORRES SALINAS**  
C.C.: 9.172.515

*[Signature]*  
FIRMA DEL TITULAR

Lugar y Fecha de Nacimiento **SAN JACINTO, DIC 17 1960**  
Sexo **MASCULINO**  
Fecha de Expedición **JUL 1983**  
No. 1002846

*[Signature]*  
DIRECTOR  
Oficina de Control de Ciudadanía y Residencia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9172515**

**TORRES SALINAS**  
APELLIDOS

**GERMAN GABRIEL**  
NOMBRES



*[Signature]*  
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **17-DIC-1959**  
**SAN JACINTO (BOLIVAR)**  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.68** **O+** **M**  
ESTATURA G.S. RH SEXO

**25-JUL-1979 SAN JACINTO**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRACION NACIONAL  
ALABORADO EN SU OFICINA

*[Barcode]*

A-8800-009-731 (2803-M-3009) 172515-20030218 01997 030401 01 142704021

REPUBLICA DE COLOMBIA

PODER EJECUTIVO  
**Ministerio de Asesoría de Segunda Cita**



**BACHILLER**

**61617**

ENTREGADA POR *[Signature]*

CONDICIONES ESPECIALES

1. EN CASO DE PERDIDA DE LA TARJETA INFORMAR A LA AUTORIDAD DE QUELLO AMBITO Y SOLICITAR LOS TAMAÑOS PARA OBTENERLA DUEPLICADA
2. LAS AUTORIDADES DE RECLUTAMIENTO TIENEN LA FACULTAD DE EXIGIR A TODO EL QUE PRESENTE EN LA TARJETA LA RESERVA PARA EFECTOS DE CONTRATAR LA FORMA CLINICA COMO EMPLEADO





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001  
1. Concepto 0 1



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 4 1 7 2 5 1 5  
8. DV: 1  
12. Administración: 2 7  
14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3  
26. Número de identificación: 9 1 7 2 5 1 5  
27. Fecha expedición: 1978 07 25

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA  
29. Departamento: Bolívar  
30. Ciudad/Municipio: San Jacinto  
31. Primer apellido: TORRES  
32. Segundo apellido: SALINAS  
33. Primer nombre: GERMAN  
34. Otros nombres: GABRIEL

35. Razon social

36. Nombre comercial

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: San Andrés  
40. Ciudad/Municipio: San Andrés  
41. Dirección: B R R B A C K R O A D I M Z 1 C I A  
42. Correo electrónico  
43. Apartado aéreo  
44. Teléfono 1: 5 1 2 8 5  
45. Teléfono 2: 5 1 2 4 9 8

**Actividad económica**

Actividad principal: 46. Código: 9 2 1 4  
17. CIZAJA TRABAJO SERVIDOR  
47. Fecha inicio actividad: 1997 01 20  
48. Fecha fin actividad  
49. Fecha inicio actividad  
50. Código: 1 2  
Otras actividades  
51. Código: 0 4 17 5  
52. Número establecimiento

**Responsabilidades**

53. Código: 2 0

20. Obtención NIT Dia 3050 de 1997 (Art 30)

**Usuarios aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  
56. Tipo  
57. Modo  
58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN  
56. Anexos: SI  NO   
60. No. de Folios: 1  
61. Fecha: 2005 11 20

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 5 Decretos 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:

984 Nombre: MERLIN MOSQUERA CHAVERRA  
985 Cargo: T.I.P. II-26-13

12



San Andrés Islas, 1 de septiembre de 2015

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL

BACK ROAD

**COTIZACION**

Por medio de la presente le hago llegar cotización de apoyo logístico que se llevara a cabo en el campeonato fotsala del BACK ROAD a efectuarse en el mes de septiembre y noviembre de 2015 en las instalaciones de la cancha deportiva dela JAC BACK ROAD.

Esta cotización tiene un costo de \$2.000.000...

Atentamente,



ISABEL PEREZ PAULINO

CC No 39.154.050 de San Andrés Islas

1950

1951

1952

1953

Espacio reservado para la DIAN  	2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>  4. Número de formulario   (415)7707212484(8020)001406105019 5
5. Número de identificación Tributaria (NIT): <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/> 6. DV: <input type="text" value="1"/> 12. Administración: <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="7"/>	14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION			
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su <input type="text" value="2"/>	25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="3"/>	26. Número de identificación: <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="0"/>	27. Fecha expedición: <input type="text" value="1982"/> <input type="text" value="11"/> <input type="text" value="17"/>
Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA	29. Departamento: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="9"/> San Andrés	30. Ciudad/Municipio: <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="8"/> San Andrés	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>
31. Primer apellido PEREZ	32. Segundo apellido PAULINO	33. Primer nombre ISABEL	34. Otros nombres MARIA
35. Razón social:			
36. Nombre comercial:			
37. Siglo:			

UBICACION			
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="9"/> San Andrés	40. Ciudad/Municipio: <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="8"/> San Andrés	<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/>
41. Dirección: B R R B A C K R O A D P A R T E B A J A M Z 1 C A 1 9			
42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo:	44. Teléfono 1: <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/>	45. Teléfono 2: <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>

CLASIFICACION						
Actividad económica			Ocupación			
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades				
46. Código: <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="1"/>	47. Fecha inicio actividad: <input type="text" value="2007"/> <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="10"/>	48. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/>	51. Código: <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="1"/>	52. Número establecimientos: <input type="text" value=""/>

Responsabilidades																	
53. Código:	<input type="text" value="2"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value=""/>														
20- Obtención NIT Dto 3050 de 1997 (Art 3o)																	

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> <input type="text" value="4"/> <input type="text" value="5"/> <input type="text" value="6"/> <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="9"/> <input type="text" value="10"/>	55. Forma: <input type="text" value=""/> 56. Tipo: <input type="text" value=""/> Servicio: <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="3"/> 57. Modo: <input type="text" value=""/> 58. CPC: <input type="text" value=""/>

Para uso exclusivo de la DIAN		
59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	60. No. de Folios: <input type="text" value="1"/>	61. Fecha: <input type="text" value="2007"/> <input type="text" value="05"/> <input type="text" value="10"/>

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004. Firma del solicitante: 	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:  984 Nombre GERARDO IVAN HUFFINTON CARDENAS 985 Cargo AUX. III-12-07
--	---



100

[Illegible text]

[Illegible text]

[Illegible text]

447  
39

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO  
**39154050**

PEREZ PAULINO  
APELLIDOS

ISABEL MARIA  
NOMBRES



08-ENE-1963  
FECHA DE NACIMIENTO

BARRANQUILLA  
LUGAR DE NACIMIENTO (ATLANTICO)

1.50  
ESTATURA

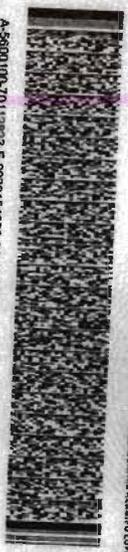
B+  
G. S. RH

F  
SEXO

17-NOV-1982 SAN ANDRES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



NOMBRE DERECHO



REGISTRACION NACIONAL  
ALTERNATIVA NUMERO CDM

A-5600106-70112823-F-0039154050-20030218 00148 CDDM 03 142899270

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR  
OF THE BUREAU OF INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

RE: [Illegible]

DATE: [Illegible]

BY: [Illegible]

[Handwritten Signature]

U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C. 20535  
TELEPHONE ROOM  
F. B. I.  
[Illegible]



725  
40

# **EDGARDO ZARATE HERNANDEZ**

**ARBITRAJES FUTBOL Y MICROFUTBOL**

NIT. 73.075.783-6

TELEFONO:513 5984

CEL: 3157703255

BARRIÓ VISTA HERMOSA

SAN ANDRES ISLA, -COLOMBIA

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL

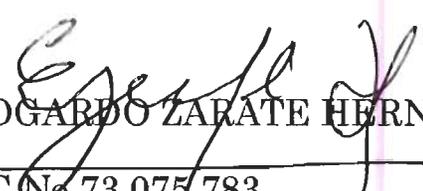
BACK ROAD

## **COTIZACION**

Por medio de la presente le hago llegar cotización del arbitraje de 45 partidos incluyendo dos árbitros una mesa y estadística del campeonato.

Esta cotización tiene un costo de \$150.000 por 45 partidos para un total de \$6.750.000...

Atentamente,

  
EDGARDO ZARATE HERNANDEZ

CC No 73.075.783

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
SERIALS ACQUISITION DEPARTMENT

1970-1971

Annual Report of the  
Serials Acquisition Department  
for the year ending 31st March 1971

By the Director,  
Serials Acquisition Department

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN LIBRARY  
SERIALS ACQUISITION DEPARTMENT  
ANN ARBOR, MICHIGAN

San Andrés Islas, 2 de septiembre de 2015

Señores

JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Atte. DILSON MUÑOZ MARQUEZ

Presidente

**COTIZACION**

A su solicitud le presente cotización del campeonato infantil de futbol salón como coordinador del evento que se llevara a cabo en la J.A.C del BACK ROAD a efectuarse en el mes de septiembre y noviembre de 2015 en las instalaciones de la cancha deportiva dela JAC BACK ROAD.

Esta cotización tiene un costo de \$2.500.000...

Atentamente,

  
ERNESTO MORALES

CC. No 8.722.170 de barranquilla atlántico

THE NATIONAL ARCHIVES

COLLECTIONS

1944

1944

1944

1944

A-5000100-70112861-M-0095722170-20030218  
 0126103048 01 14273748

REGISTRO NACIONAL  
 ALVARADO RENELO LOPEZ

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 17-OCT-1980 BARRANQUILLA

ESTATURA 1.78  
 G.S. RH O+  
 SEXO M

LUGAR DE NACIMIENTO  
 BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE NACIMIENTO  
 28-AGO-1962

INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8722170

APELLIDOS MORALES ANILLO

NOMBRES ERNESTO JOSE

FECHA

FIRMAS



92  
 127

Faint, illegible text block in the upper center of the page.

Faint, illegible text block in the lower center of the page.



43



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto 0 2

Actualización

4. Número de formulario

14240870669



(415)7707212489984(8020) 000001424087066 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 7 2 2 1 7 0

6. DV

1

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

8 7 2 2 1 7 0

27. Fecha expedición:

1 9 8 0 1 0 1 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio:

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

MORALES

32. Segundo apellido

ANILLO

33. Primer nombre

ERNESTO

34. Otros nombres

JOSE

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección

BRR BACK ROAD PARTE BAJA TIENDA NATTY

42. Correo electrónico:

ernestojosemorales@hotmail.com

43. Apartado correo

44. Teléfono 1:

5 1 2 8 9 9 1

45. Teléfono 2:

3 1 6 5 1 0 1 2 1 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad

Otras actividades

46. Código

4 3 2 1

47. Código

2 0 0 0 0 1 0 2

48. Código

4 3 2 2

49. Código

2 0 0 0 0 1 0 1

50. Código

3 1 1 1 3

Responsabilidad:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

20. Obtención NIT

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----

55. Forma

56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

60. No. de Folios:

61. Fecha: 12 01 13 10 51 4

La información contenida en el formulario debe ser veraz y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma autorizada:

DIAZ ROMERO JAFISA DEL CARMEN

1000 x 1000 x 1000  
A. J. J. J. J.



### DEPORTIVOS NOMADAS Ltda.

NIT. 900.196 941- REG COMUN

Calle 55B No 17-05 B santa Sofia

Cel.3204946427

Neiva- huila

Señores  
JUNTA DE ACCION COMUNAL  
BACK ROAD

### COTIZACION

Le estamos haciendo llegar cotización a su solicitud de los siguientes elementos:

cant	articulo	Vr unitario	Vr total
1	Par de mallas footsala	\$350.000..	\$350.000..
120	Conjunto uniformes(camisa, pantalón, medias y tres estampados)	\$40.000..	\$4.800.000..
12	Balones footsala	\$50.000..	\$600.000..
	Trofeos y medallas		\$1.000.000..
<b>TOTAL</b>			<b>\$6750.000..</b>

Atentamente,

  
ERNESTO ARANGO  
Administrador

L

DEPARTMENT OF NOMADAS LTD

COLLECTION

10/10



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
DE SAN ANDRES  
CERTIFICADO DE TRADICIÓN  
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

130  
45

Página: 1

**Nro Matricula: 450-13689**

Impreso el 5 de Septiembre de 2014 a las 10:47:24 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 450 SAN ANDRES    DEPTO: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA    MUNICIPIO: SAN ANDRES    VEREDA: SAN ANDRES  
FECHA APERTURA: 24/6/1991    RADICACIÓN: 91-1081 CON: ESCRITURA DE 11/4/1991

COD CATASTRAL: 88001010002390008000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

**DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:**

LOTE DE TERRENO QUE SE SEGREGA DE UNO DE MAYOR EXTENSION, CON UN AREA SUPERFICARIA DE 57:80M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SE ENCUENTRAN DETERMINADOS EN LA ESCRITURA N.385, DEL 11 DE ABRIL DE 1990, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES.

**COMPLEMENTACIÓN:**

ESCRITURA N.34, DEL 03 DE MARZO DE 1955, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, MEDIANTE LA CUAL IRMA FORBES DE SMITH, VENDE UN LOTE DE TERRENO DE TERRENO A: UNA FORBES DE PETERSON. - ESTA MEDIANTE ESCRITURA N.420, DEL 23 DE ABRIL DE 1990, OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES VENDE EL LOTE A: LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO BACK ROAD.

**DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO**

1) SECTOR "GUINEA HEN O, DAVID HILL"

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S)**    (En caso de Integración y otros)

450-13137

**ANOTACIÓN: Nro: 1    Fecha 10/5/1972    Radicación SN**  
DOC: ESCRITURA 178    DEL: 5/4/1972    NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES    VALOR ACTO: \$ 0.

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA LOTE DE MAYOR EXTENSION.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: FORBES DE PETERSON UNA

A: BANCO DEL COMERCIO

**ANOTACIÓN: Nro: 2    Fecha 24/6/1991    Radicación 1081**  
DOC: ESCRITURA 385    DEL: 11/4/1991    NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES    VALOR ACTO: \$ 50:000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA 57:80M2

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD.

A: FRANCO DE ZAMBRANO ESTHER    X

**ANOTACIÓN: Nro: 3    Fecha 28/6/1991    Radicación 1122**  
DOC: ESCRITURA 572    DEL: 18/12/1974    NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES    VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No. 1

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA MAYOR EXTENSION

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

DE: BANCO DEL COMERCIO

A: FORBES DE PETERSON UNA

**ANOTACIÓN: Nro: 4    Fecha 3/9/2014    Radicación 2014-450-6-1085**  
DOC: ESCRITURA 1416    DEL: 9/11/2000    NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES    VALOR ACTO: \$ 6.500.000

Nro Matrícula: 450-13689

Impreso el 5 de Septiembre de 2014 a las 10:47:24 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO DE ZAMBRANO ESTHER CC# 22783462

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BACK ROAD X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*4\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2010-450-3-23 Fecha: 14/11/2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 3884 impreso por: 3883

TURNO: 2014-450-1-7997 FECHA: 3/9/2014

NIS: 9Zbgbm0vWTKSZVcCZyRW4PWW4G5tL1kyppxY0HtkHNk=

Verificar en: <http://192.168.181.29:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: SAN ANDRÉS

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) CARMEN LOPEZ

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Página: 1

Impreso el 5 de Septiembre de 2014 a las 08:52:11 am

Con el turno 2014-450-6-1085 se calificaron las siguientes matriculas:  
450-13689

**Nro Matricula: 450-13689**

CIRCULO DE REGISTRO: 450 SAN ANDRES No. Catastro: 88001010002390008000

MUNICIPIO: SAN ANDRES DEPARTAMENTO: SAN ANDRES Y PROVIDENCIA VEREDA: SAN ANDRES TIPO PREDIO: URBANO

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

1) SECTOR "GUINEA HEN O DAVID HILL"

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 3/9/2014 Radicación 2014-450-6-1085

DOC: ESCRITURA 1416 DEL: 9/11/2000 NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES VALOR ACTO: \$ 6.500.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: FRANCO DE ZAMBRANO ESTHER CC# 22783462

A: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BACK ROAD X

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

|Fecha: | El registrador(a)

|Día |Mes |Año |Firma

Usuario que realizo la calificación: 3882

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA



	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	<b>ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE          PROPUESTA</b>	Versión: 00	Página 1 de 1

15  
47

**ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE LA CONVOCATORIA  
 DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS “TEJIENDO EL FORTALECIMIENTO  
 DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO 2015”**

**“APOYO A INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS DE  
 ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**

**JUNIO DE 2015**

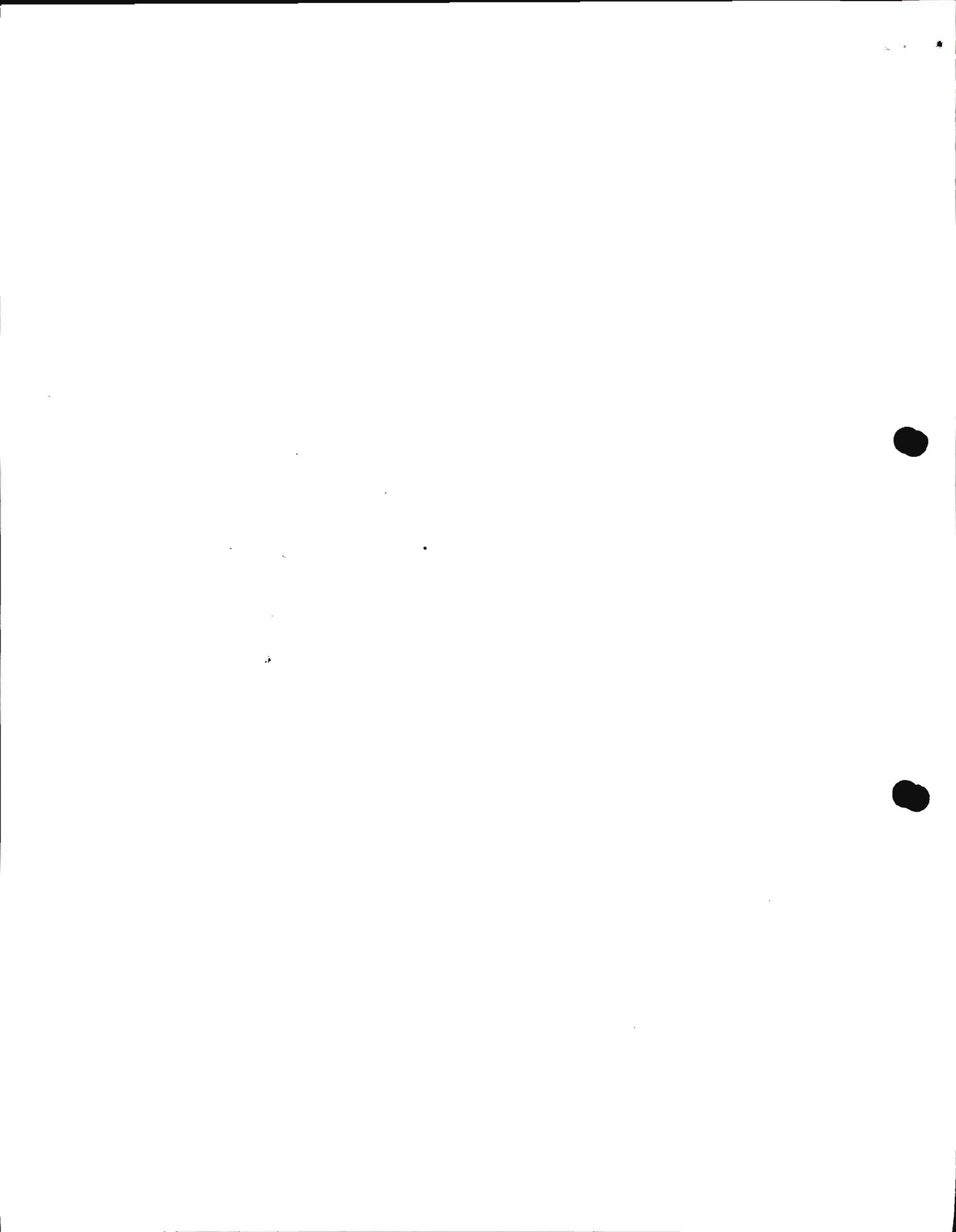
Cuyo objeto es: Fortalecer la participación social y ciudadana de las Juntas de Acción Comunal a través del acceso a estímulos para la financiación de iniciativas y/o proyectos comunitarios que generen transformación y bienestar en el entorno social, autonomía y sostenibilidad a las organizaciones comunales.

En San Andrés Islas, a los doce días (12) días del mes de Junio del 2015 en las instalaciones de la Secretaria de Gobierno Departamental, siendo las 4:30 p.m. y en cumplimiento del cronograma en la Convocatoria, se reunieron LICETH HOOKER REALES, secretaria de Gobierno Departamental y KEIDY ROBINSON RAMÍREZ, profesional de la secretaria de Gobierno Departamental, con el fin de llevar a cabo el cierre de la Convocatoria para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015.

Que de acuerdo con la modificación en el cronograma publicada en la página web de la Gobernación, la fecha límite de entrega y recibido de las propuestas era hasta las 4:30 p.m. del doce (12) de Junio de 2015.

Acto seguido se procedió a relacionar las cartas de propuesta que se encuentran en esta secretaria, a la fecha y hora de esta diligencia:

Item	Junta de Acción Comunal	Nombre Representante Legal o su delegado	No. folios
1	JAC Las Gaviotas	Rafael Acosta Webster	16
2	JAC Buenos Aires	Dagoberto Guevara Martínez	58
3	JAC El Cocal	Rafael Herrera Arias	18
4	JAC El Cove	Humberto Ford Hooker James	24
5	JAC Serranilla	Jinaylis Marquez Zurique	26
6	JAC Natania 5ta Etapa	Oswaldo Escudero Estrada	24
7	JAC Santa Lucía	Marcial Fontalvo Marriaga	47
8	JAC Natania 2ª Etapa	Josman Arango Arnedo	55
9	JAC Mission Hill	Brickly Hilton Martínez Archbold	64
10	JAC Barkers Hill	Enrique Rodríguez Bowden	9
11	JAC Modelo 1ª Etapa	Ruby Marengo Castro	32



48

	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	<b>ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTA</b>	Versión: 00	Página 2 de 1

12	JAC Back Road	Dilson Muñoz Márquez	73
13	JAC Altos de Natania	Eliseo Ortega	55
14	JAC Hoffie	Hernán Segundo Venner Aguilar	24
15	JAC Flowers Hill	Yadira Williams	27

De conformidad con los términos de la convocatoria, se procederá a realizar la verificación de los documentos legales y de los documentos de la iniciativa o proyecto, los cuales son determinantes en el proceso.

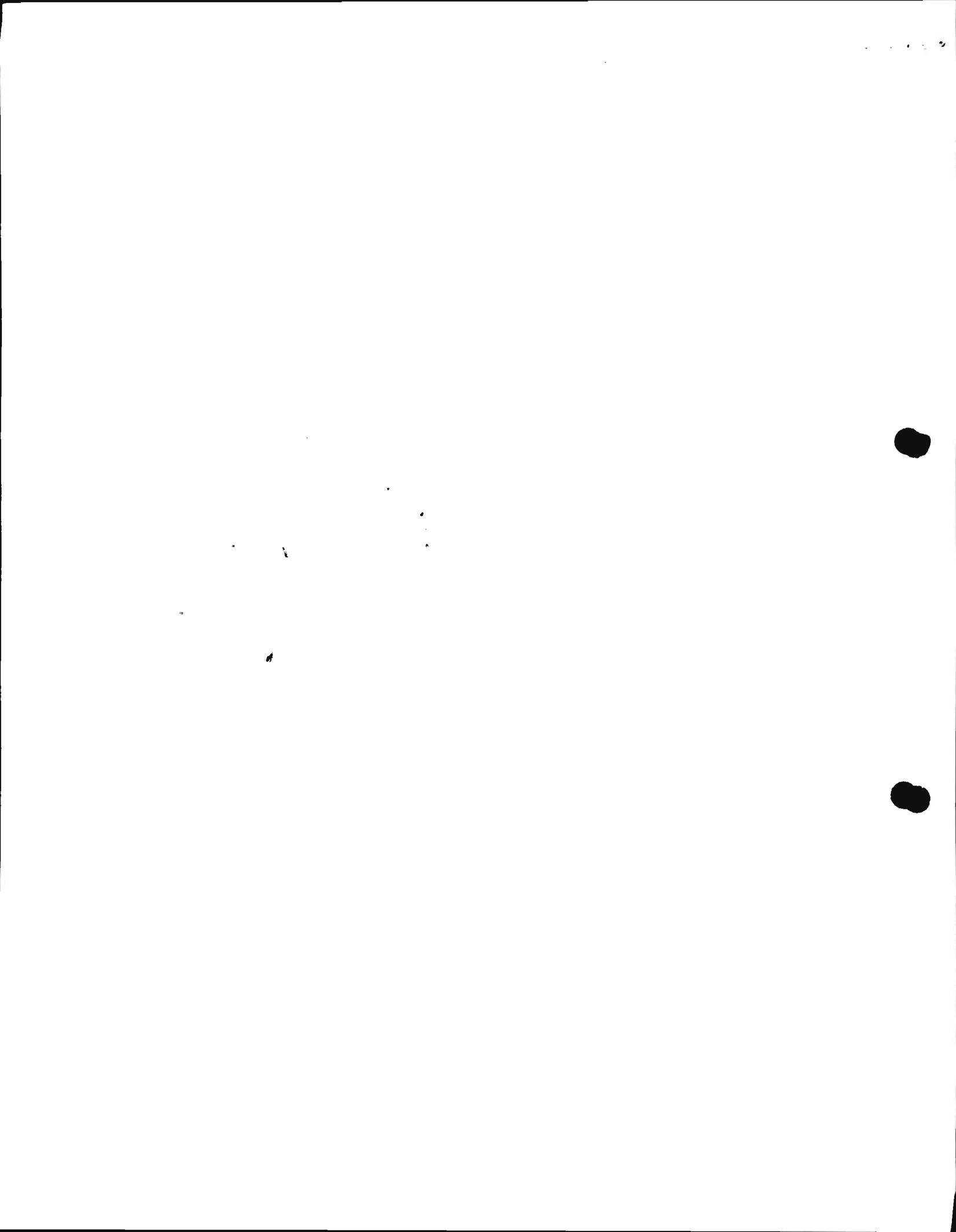
No siendo otro el objeto de la presente, se firma el acta de apertura por los que en ella intervinieron, siendo las 6:00 p.m. a los doce (12) días del mes de Junio de 2015.



**LICETH HOOKER REALEZ**  
Secretaria de Gobierno Departamental



**KEIDY ROBINSON RAMIREZ**  
Profesional Universitario



	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>	Versión: 00	Página 1 de 1

17  
49

**ACTA DE EVALUACIÓN Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA  
 DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS "TEJIENDO EL  
 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO  
 2015"**

**"APOYO A INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS DE  
 ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,  
 PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**

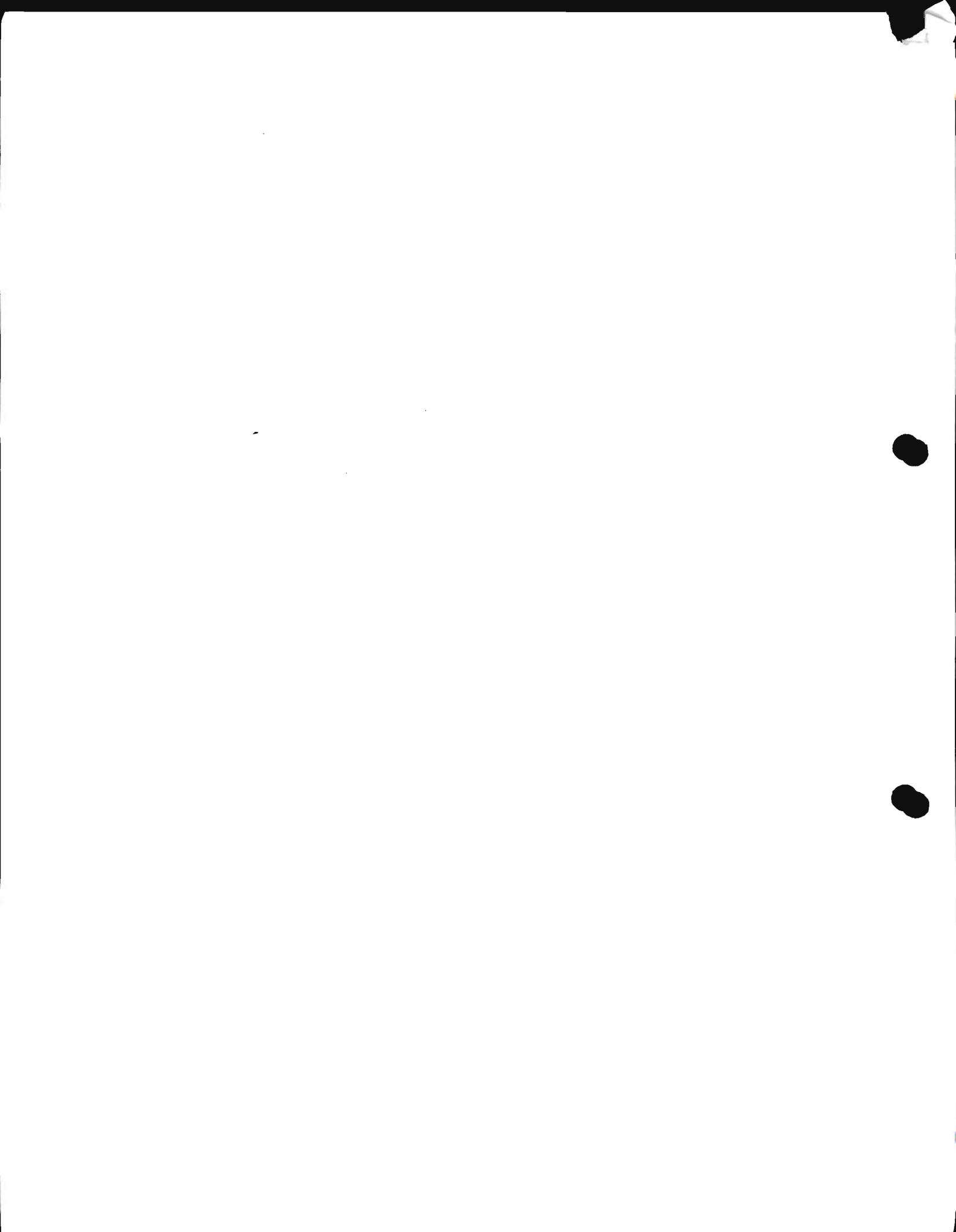
JUNIO DE 2015

Cuyo objeto es: Fortalecer la participación social y ciudadana de las Juntas de Acción Comunal a través del acceso a estímulos para la financiación de iniciativas y/o proyectos comunitarios que generen transformación y bienestar en el entorno social, autonomía y sostenibilidad a las organizaciones comunales.

En San Andrés Islas, a los diecinueve días (19) días del mes de Junio del 2015, una vez revisada y evaluada la documentación radicada por cada una de las quince (15) Juntas de Acción Comunal, que aplicaban a la convocatoria para el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015, se estableció que las siguientes, cumplieron con los requisitos legales y documentos de iniciativa:

Item	Junta de Acción Comunal	Nombre Representante Legal o su delegado
1	JAC Las Gaviotas	Rafael Acosta
2	JAC Buenos Aires	Dagoberto Guevara Martínez
3	JAC El Cocal	Rafael Herrera Arias
4	JAC El Cove	Humberto Ford Hooker James
5	JAC Serranilla	Jinaylis Marquez Zurique
6	JAC Natania 5ta Etapa	Oswaldo Escudero Estrada
7	JAC Santa Lucía	Marcial Fontalvo Marriaga
8	JAC Natania 2ª Etapa	Josman Arango Arnedo
9	JAC Mission Hill	Brickly Martínez
10	JAC Modelo 1ª Etapa	Ruby Marengo Castro
11	JAC Back Road	Dilson Muñoz Márquez
12	JAC Altos de Natania	Eliseo Ortega
13	JAC Flowers Hill	Yadira Williams

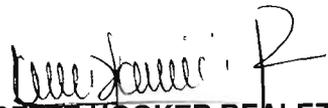
Las Juntas de Acción Comunal Barkers Hill y Hophie por su parte, no cumplieron con los requisitos legales y documentos de iniciativa estipulados en la convocatoria, por lo que fueron eliminadas de la convocatoria, según contenido del *aparte 4. Causales de rechazo y eliminación de iniciativas o proyectos presentados en la convocatoria de iniciativas y/o*



	<b>GOBERNACIÓN</b> DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 14-02-2011	Código: 1700-63.10
	<b>ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</b>	Versión: 00	Página 2 de 1

*proyectos comunitarios "tejiendo el fortalecimiento de las organizaciones sociales en el departamento 2015", de la convocatoria publicada.*

No siendo otro el objeto de la presente, se firma el acta de evaluación y selección por los que en ella intervinieron, siendo las 5:00 p.m. a los diecinueve (19) días del mes de Junio de 2015.

  
**LICETTE HOOKER REALEZ**  
Secretaria de Gobierno Departamental

  
**KEIDY ROBINSON RAMIREZ**  
Profesional Universitario





19  
51

GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nít 892400038-2

**Propuesta**  
**Lineamientos de Participación**  
**Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios**  
**“Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el  
Departamento 2015”**

**“APOYO A INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS DE LAS JUNTAS  
DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN  
ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”**

**Gobernación Departamental**  
**SECRETARIA DE GOBIERNO**

San Andrés Isla, Junio de 2015

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
*Nit 892400038-2*

**CONVOCATORIA**  
**PROCESO DE FORTALECIMIENTO**  
**CONVOCATORIA DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS**  
**“TEJIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL**  
**DEPARTAMENTO 2015”**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA**

**1.1. Información General**

El Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Para tejer un mundo más humano y seguro” dentro de los objetivos planteados en la Dimensión Estratégica “**TODOS PONEN, TODOS DECIDEN, TODOS CUENTAN**”, se estableció como objetivo lograr que la población del Archipiélago, de manera individual y por medio de sus diversas formas organizativas, se involucren activamente en la identificación y desarrollo de potencialidades, así como en la búsqueda e implementación de soluciones a los problemas que afectan el bienestar y la calidad de vida en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a través de la Secretaría de Gobierno lideran la **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”** tendiente a la promoción de iniciativas y/o proyectos enfocados a potenciar las capacidades de las comunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida, a partir del reconocimiento y el respeto de la dignidad de todas y cada una de las personas en el Departamento, iniciativas y/o proyectos que implementen acciones pedagógicas desde un enfoque diferencial y de derechos humanos, y a la promoción de la diversidad de expresiones culturales, acciones innovadoras para el desarrollo de estrategias incluyentes y amables para la promoción de la asociatividad y la construcción colectiva basadas en la democracia, justicia, pluralismo, institucionalidad, corresponsabilidad y el respeto por la vida.

La **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”** representa para la Gobernación del Departamento Archipiélago, una vía para la asignación democrática y participativa de los recursos públicos, estímulos destinados a generar confianzas y a facilitar el acceso a oportunidades a las organizaciones comunales, representantes que velan por el bienestar de sus comunidades y que presentan sus necesidades, pero al mismo tiempo presentan alternativas de transformación de realidades y construcción de desarrollo local sostenible.

De igual manera, y teniendo como base las premisas del Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 “Para tejer un mundo más humano y seguro”, la **Convocatoria de Iniciativas**

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

**y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”** busca brindar más y mejores oportunidades a los diferentes grupos poblacionales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la generación de mejores condiciones a la comunidad y al mismo tiempo autonomía y sostenibilidad a las organizaciones comunales.

La **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”** representa la oportunidad para la construcción conjunta de experiencias significativas en materia de participación y organización social en el Departamento, entre las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Departamental, y contribuir así, para que la población y sus diversas formas asociativas se involucren activamente en el desarrollo de soluciones a las problemáticas que afectan a las diferentes comunidades de esta región insular.

### **1.2. Objetivo General**

Fortalecer la participación social y ciudadana de las Juntas de Acción Comunal a través del acceso a estímulos para la financiación de iniciativas y/o proyectos comunitarios que generen transformación y bienestar en el entorno social y autonomía y sostenibilidad a las organizaciones comunales.

### **1.3. Objetivos específicos**

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones comunales para el diseño, gestión, implementación y evaluación de iniciativas y/o proyectos productivos que generen desarrollo local sostenible para sus comunidades.
- Propiciar estrategias democráticas para la asignación de estímulos que generen bienestar comunitario y mejores condiciones para la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones comunales.
- Visibilizar, reconocer, valorar y divulgar las experiencias significativas de las organizaciones comunales que promuevan cambios y transformaciones en el pensamiento colectivo que busca el bien común.
- Promover la creatividad, la asociatividad y el trabajo articulado de las comunidades para potencializar capacidades y contribuir a la eliminación de las barreras que afectan el libre desarrollo.

### **Recursos disponibles**

El gobierno del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina “Para tejer un mundo más humano y seguro” reconoce los problemas y dificultades de las comunidades y se trabaja de la mano con las Juntas de Acción Comunal para resolverlos. Se construye con la gente que conoce sus territorios e innova en la manera de intervenirlos.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

Nít 892400038-2

para generar soluciones reales a problemas reales, motivo por el cual otorgamos estímulos y no recursos.

La Secretaría de Gobierno dispone para la **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios "Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015"**, de un presupuesto oficial de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000), los cuáles serán destinados al estímulo de las Iniciativas y/o Proyectos definidos en esta Convocatoria y se articulan con el plan de desarrollo, así:

<b>Dimensión Estratégica</b>	TODOS PONEN, TODOS DECIDEN, TODOS CUENTAN
<b>Programa</b>	EL DEBER DE ESCUCHAR Y EL DERECHO A PARTICIPAR
<b>Subprograma</b>	Tejiendo el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento
<b>Proyecto</b>	Participación y Desarrollo Comunitario en San Andrés 2012-2015

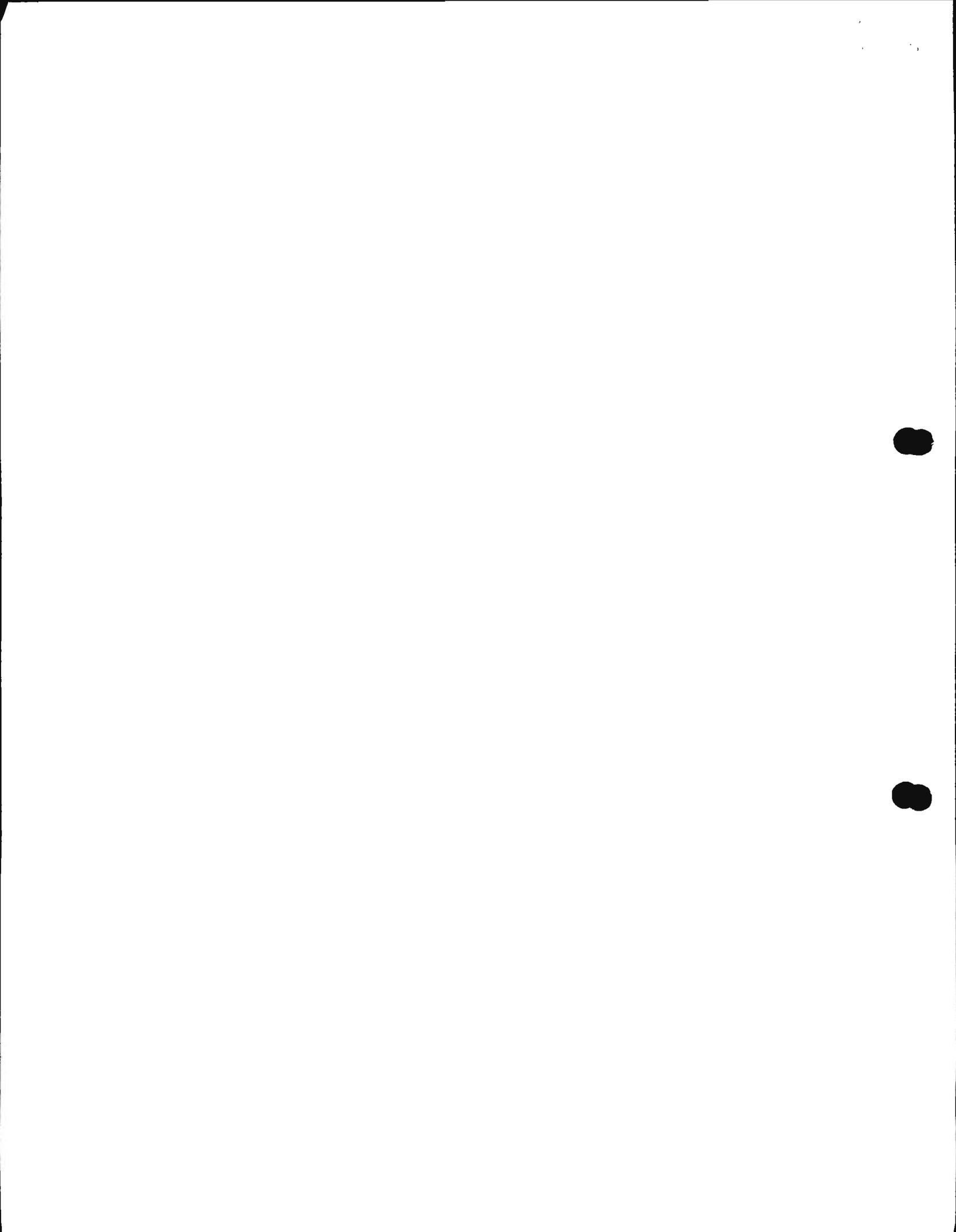
La **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios "Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015"**, estimulará 16 Iniciativas y/o Proyectos cada una por valor de treinta millones de pesos (\$30.000.000).

La Secretaría de Gobierno con la disposición del presupuesto oficial para la vigencia de 2015 apoyará las Iniciativas y/o Proyectos a través de la suscripción de contratos bajo la modalidad de contratación directa de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 numeral 4 literal h de la Ley 1150 de 2007, concordante con el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, con las Juntas de Acción Comunal seleccionados.

La entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la presentación de servicios profesionales y apoyo a la gestión con las personas jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato. Los recursos corresponden al siguiente proyecto de inversión:

<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	<b>INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS APOYAR</b>	<b>MONTO PARA CADA PROYECTO INICIATIVA</b>	<b>MONTO TOTAL DE ESTÍMULOS</b>
Proyecto de participación y desarrollo comunitario 2012-2015	16 iniciativas y/o proyectos	\$30.000.000	\$500.000.000

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

#### **1.4. Aspectos a tener en cuenta sobre el aporte de la Secretaría de Gobierno**

- El aporte de la Secretaría de Gobierno podrá distribuirse entre diferentes componentes, de acuerdo con las características y necesidades de cada Iniciativa o Proyecto.
- La Secretaría de Gobierno se reserva el derecho de revisar y constatar que los precios ofertados por el proponente estén ajustados a los precios de mercado.
- El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total de la Iniciativa o Proyecto, incluidos impuestos, cobros y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato. Para los contratos de cooperación y apoyo a suscribir con las Juntas de Acción Comunal se debe tener en cuenta el valor del impuesto de la Estampilla Procultura (2%); el valor de la retención en la fuente varía de acuerdo a la actividad desarrollada.
- Se debe contemplar el pago de retención en la fuente teniendo en cuenta los conceptos, bases y tarifas de retención establecidos para el año 2015, para ser aplicados en la inversión de recursos provenientes del aporte de la Secretaría de Gobierno.
- Dentro del presupuesto de la iniciativa **NO SE DEBERAN INCLUIR LOS SIGUIENTES GASTOS:**
  - Actividades por fuera de la ciudad.
  - Viáticos y gastos de viajes.
  - Gastos derivados del diseño o elaboración de informes establecidos en el contrato o requeridos por el supervisor(a).
  - Adquisición de vehículos.
  - Compra de terreno, sede o instalación física.
  - Compra de equipos de cómputo o similares.
  - Gastos operativos propios de la organización que no hacen parte del Proyecto o Iniciativa.
  - Pago de impuestos, deudas
  - Pago de arrendamiento de oficina
  - Pago de servicios públicos
  - Mantenimiento de equipos de la organización o similares
  - Otros gastos fijos propios de la organización, al margen de la Iniciativa o Proyecto seleccionado.
  - La Secretaría de Gobierno no financia gastos regulares con que la organización comunal financia la ejecución de sus actividades habituales (gastos administrativos, sueldos, etc.). Tampoco se financia el ítem "gastos de imprevistos".

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

24  
56

### **1.5. Líneas temáticas para la presentación de las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios**

#### **LINEA 1: Inclusión social (Desarrollo Humano)**

##### **DEFINICION**

Esta línea convoca Iniciativas y/o Proyectos diseñados para potenciar de manera creativa las capacidades de las comunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida, a partir del reconocimiento y el respeto de la dignidad de todas y cada una de las personas de la comunidad.

Las Iniciativas y/o Proyectos presentados en esta línea deberán implementar acciones pedagógicas desde un enfoque diferencial y de derechos humanos, y la promoción de diversidad de expresiones culturales.

#### **LINEA 2: Participación Ciudadana (Desarrollo Social)**

##### **DEFINICION**

En esta línea temática se convoca a Iniciativas y/o Proyectos innovadores en conceptos y procesos para promover otras formas de encuentro y formación ciudadana, estrategias incluyentes y amables para la promoción de la asociatividad y la construcción colectiva basadas en la democracia, justicia, derechos humanos, pluralismo, institucionalidad, corresponsabilidad, bien común, transparencia y el respeto por la vida.

Esta línea premia iniciativas y/o Proyectos que promuevan la corresponsabilidad social y la cultura ciudadana desde procesos abiertos y permanentes de transformación social que contribuyan a la cooperación, aprendizaje colectivo y la acumulación de conocimientos y experiencias.

#### **LINEA 3: Gestión Socio-ambiental (Desarrollo Sostenible)**

##### **DEFINICION**

Se convocan a Iniciativas y/o Proyectos medio ambientales que promuevan la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas que garantice el bienestar de las futuras generaciones.

Esta línea premia las Iniciativas y/o Proyectos que hagan de San Andrés la más educada ambientalmente y que consideren que la naturaleza no es solo un recurso sino un patrimonio que debe ser valorado desde diferentes puntos de vista.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
*Nit 892400038-2*

Las iniciativas y/o Proyectos que aquí se presenten deben considerar jornadas de limpieza y de ornatos de los sectores, así como procesos educativos innovadores que fomenten una cultura ambiental sostenible en la comunidad.

**LINEA 4: Emprendimientos productivos comunitarios (Desarrollo Socio-económico)**

**DEFINICION**

En esta línea se podrán presentar Iniciativas y/o Proyectos de autogestión comunitaria para crear o fortalecer ideas de negocio o emprendimientos productivos para el logro de objetivos comunes, de bienestar y sostenimiento de la comunidad.

Esta línea define la productividad como una fusión del sector económico y social, y su fin último es mejorar la calidad de vida de las personas de San Andrés Isla, ya que las mejoras de productividad generan mayores niveles de competitividad y por lo tanto, beneficios generales a la población.

Aquí las iniciativas y/o Proyectos deben apuntar a solucionar las necesidades de la comunidad o que estén relacionadas con la vocación productiva del territorio, promuevan negocios comunitarios socialmente responsables, que promuevan el comercio justo, el cuidado de los recursos naturales, que promuevan relaciones justas.

**LINEA 5: Infraestructura Social (Ambientes para el bienestar)**

**DEFINICION**

En esta línea podrán presentarse iniciativas y/o Proyectos de trabajo comunitario que requieran el mejoramiento de infraestructuras de propiedad pública y comunitaria para optimizar la calidad de los procesos que desarrolla la comunidad, es decir, Iniciativas y/o Proyectos de procesos sociales y comunitarios donde el uso de infraestructuras, y por tanto, su adecuación y mejoramiento, sea fundamental para la dignificación del encuentro y la construcción comunitaria.

Esta línea NO concibe Iniciativas y/o Proyectos para la realización de obras y mejoras de construcción civil exclusivamente, se entiende como una alternativa de fortalecimiento a proyectos y actividades sociales y comunitarias donde el uso de infraestructuras es determinante para su funcionamiento y el bienestar de la comunidad.

**1.6. ¿Qué iniciativas y/o proyectos comunitarios pueden participar?**

La característica esencial de las Iniciativas y/o Proyectos es que aporten de manera clara a la sostenibilidad de las organizaciones comunales y al mejoramiento de condiciones de

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
*Nít 892400038-2*

vida de la comunidad preservando el entorno ambiental, social, el desarrollo socio-económico, es decir, el Proyecto y/o Iniciativa debe plantearse como un proceso de desarrollo local comunitario que corresponda a necesidades e intereses reales de las comunidades. **La Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios "Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015"** considera Iniciativas y/o Proyectos de transformación cultural, ambiental, social, económico, de bienestar social a corto, mediano y largo plazo pero establece de manera específica que el estímulo que se asigna se debe ver materializado en servicios directos a las comunidades una vez terminada la inversión, es decir, el Proyecto o Iniciativa puede considerar varias fases, y por tanto, varias inversiones económicas y un periodo largo de tiempo para su realización total, pero al momento de presentar el proyecto se deberá priorizar dentro de ese proceso aquellas acciones específicas que apuntan de manera directa el logro de objetivos, pero que se podrán ejecutar en su totalidad el estímulo que define esta Convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, es muy importante que al momento de presentar la Iniciativa o Proyecto se plantee el objetivo del proyecto de desarrollo local sostenible y de manera especial se deberá detallar la fase del proyecto que se fortalece con el estímulo, su importancia para el cumplimiento de metas al desarrollo local, las necesidades reales que se cubrirán con la inversión y el impacto a corto, mediano y largo plazo en las comunidades y sus entornos.

Los recursos públicos son sagrados, por tanto, al momento de priorizar la Iniciativa o Proyecto a presentar en esta Convocatoria garantice que la inversión del estímulo genere impactos reales en objetivos específicos y concluya acciones vitales para el proceso, es decir, actividades viables y funcionales que generen beneficios inmediatos a las comunidades.

**1.7. Claves para presentar la Iniciativa o Proyecto Comunitario:**

- Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios: Propuestas socializadas, concertadas, complementadas y apoyadas por la comunidad.
- Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios Actuales: Propuestas creativas y coherentes con las realidades y necesidades de la comunidad.
- Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios Dinámicos: Propuestas que implementen en su proceso estrategias y metodologías abiertas, accesibles, amables, eficientes y responsables con las metas a alcanzar.
- Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios Abiertos al Cambio: Propuestas incluyentes, replicables y flexibles.
- Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios Fortalecedores: Propuestas orientadas a desarrollar y potencializar las capacidades de las comunidades.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seafflower*  
Nit 892400038-2

- Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios Pensado desde y para lo Humano: Propuestas que promuevan valores de confianza, solidaridad, equidad y corresponsabilidad social a partir del reconocimiento y el respeto de la dignidad y capacidades de todas y cada una de las personas.
- Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios que Marquen la Diferencia: Propuestas que propongan otras formas de reflexionar los problemas y realidades locales y diseñen métodos no tradicionales para intervenirlos.

La Iniciativa o Proyecto Comunitario que se presente puede ser nueva (creación) o que se implemente actualmente y se quiera ampliar o mejorar (fortalecimiento).

### 1.8. Iniciativas y/o Proyectos comunitarios que no serán aceptados

No se podrán presentar Iniciativas y/o Proyectos que generen beneficios a particulares, las Inicitativas que no beneficien de manera inmediata el bienestar de la comunidad no serán aceptadas.

La Convocatoria no contempla Iniciativas y/o Proyectos para fondos rotatorios, ni la compra de predios, juegos de azar, máquinas electrónicas o video juegos de guerra, venta de licor, actividades ilegales, trabajo infantil y todo Proyecto o Iniciativa que promueva valores contrarios a la convivencia, la legalidad, la ética o acciones que afecten el medio ambiente y generen barreras de para la inclusión social responsable.

### 1.9. Cronograma de la Convocatoria

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHAS	HORA	LUGAR
1. Proceso de sensibilización e inducción.	Proceso de inducción y Proceso de inducción y sensibilización con el programa fondo emprender del SENA y Secretaría de Planeación.	Del 1 al 5 de junio de 2015	Por definir	Auditorio de la Gobernación
2. Promoción y divulgación de la Convocatoria	Promoción, divulgación y publicación de la Convocatoria.	Del 5 al 12 de junio de 2015		Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

Nit 892400038-2

78  
60

				Santa Catalina – Secretaria de Gobierno
<b>3. Entrega de iniciativas y/o proyectos</b>	Envío físico de Iniciativas y/o Proyectos: documentos legales requeridos, formulario de inscripción, formato de presentación de contenido y anexos. Las entregas físicas deben ser radicadas en la oficina de archivo y correspondencia de la Gobernación Departamental (Primer piso).	12 de junio de 2015	De 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.	<b>Entrega de Iniciativas y/o Proyectos físicos:</b> Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Oficina de Archivo y Correspondencia (Primer Piso)
<b>4. Evaluación de Iniciativas y/o Proyectos y selección de ganadoras</b>	Verificación del cumplimiento de requisitos (documentos legales y condiciones de participación).	Junio 16 al 17 de 2015	Permanente	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Secretaria de Gobierno
	Entrega de aclaraciones y aportes de documentos actualizados. Las entregas físicas deben ser radicadas en la oficina de correspondencia del Edificio de la Gobernación del		De 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m a 6:00 p.m.	<b>Entrega de aclaraciones físicas:</b> Edificio de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Secretaria de Gobierno

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





74  
61

GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
 Nit 892400038-2

	Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina (Primer Piso).			
	Evaluación y selección de Iniciativas y/o Proyectos ganadoras.	Junio 19 de 2015	N.A	N.A
	Publicación de resultados.	22 de junio de 2015	N.A	Sitio Web www.sanandres.gov.co
	Devolución de Iniciativas y/o Proyectos no ganadores entregados de manera física. Las Iniciativas y/o Proyectos que hayan sido entregados de manera física y no sean reclamados en las fechas establecidas serán destruidas de acuerdo con la información suministrada en el Formulario de Inscripción del Proyecto o Iniciativa.	Junio de 2015	De 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Secretaria de Gobierno
<b>5. Formalización y legalización de Iniciativas y/o Proyectos ganadores</b>	Preparación de documentos e informes para firma y	Del 23 de Junio de 2015	N.A.	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
 Página Web: www.sanandres.gov.co  
 San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nít 892400038-2

	legalización del estímulo.			Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Firma y legalización de acta de compromiso.		De 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Secretaria de Gobierno
	Primer desembolso.	Mes de Julio de 2015	De 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
<b>6. Inversión e implementación de las Iniciativas y/o Proyectos ganadores</b>	Inversión e implementación de la Iniciativa.	De agosto a noviembre de 2015	<b>N.A.</b>	San Andrés isla
<b>7. Redición de Cuentas</b>	Jornada de Rendición de Cuentas a la comunidad y la Gobernación.	Día de la Acción Comunal- Noviembre de 2015	<b>N.A.</b>	San Andrés isla
<b>8. Terminación actas de compromiso</b>	Entrega de informe final de la ejecución total del Proyecto o Iniciativa.	Noviembre de 2015	<b>N.A.</b>	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – Secretaria de Gobierno
	Pago de segundo desembolso.	Noviembre a diciembre de 2015	<b>N.A.</b>	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
	Firma de Acta de Terminación	Noviembre a diciembre de 2015	<b>N.A.</b>	Edificio del Coral Palace - Gobernación del Departamento Archipiélago de San

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nít 892400038-2

27  
63

				Andrés, Providencia y Santa Catalina - Secretaria de Gobierno
--	--	--	--	---

Con el propósito de generar un procedimiento transparente la única información válida con relación a la **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”**, será la que se encuentre publicada en la página web [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co).

Se sugiere que mientras esté vigente el cronograma de la presente Convocatoria, las organizaciones comunales interesadas ingresen de manera frecuente a la página web de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina ([www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)), donde podrán encontrar información relacionada con los avances, aclaraciones o modificaciones realizadas a la misma.

Las inquietudes que tengan las organizaciones interesadas en participar en la presente Convocatoria deberán enviarse de forma física a la Secretaria de Gobierno, de igual manera, las respuestas a solicitudes enviadas, se hará a través del mismo medio. La Secretaría de Gobierno no asume ninguna responsabilidad por reclamaciones de información recibida de manera verbal por funcionarios o contratistas de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS “TEJIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO 2015”**

**a. ¿Quiénes pueden participar?**

Organismos Comunales de primer Nivel: Juntas Acción Comunal.

- Legalmente constituidas con mínimo seis (6) meses de antelación a la presente Convocatoria.
- Las organizaciones deberán desarrollar su objeto social en San Andrés isla.

**b. ¿Quiénes NO (organización) pueden participar?**

No se podrá suscribir contratos de apoyo con Juntas de Acción Comunal, cuyo representante legal tenga alguna de las siguientes inhabilidades e incompatibilidades:

- Servidores públicos que ejerzan autoridad civil o política en el territorio dentro del cual le corresponda ejercer sus funciones a la entidad pública contratante.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

32  
64

- Quienes se hallen inhabilitadas para contratar por la Constitución y las leyes.
- Quienes dieron lugar a la declaratoria de caducidad o se detectó incumplimiento y liquidación unilateral de contratos suscritos con la entidad contratante.
- Ningún contratista que tenga relación directa con el proceso de convocatoria, podrá participar, bajo ninguna modalidad, dentro de la propuesta que se presente a la Secretaría de Gobierno.

**c. Documentos y condiciones legales que deben cumplir y presentar las Juntas de Acción Comunal**

A continuación se detallan los documentos que todas las organizaciones comunales interesadas en participar en la **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios "Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015"** deben entregar al momento de presentar la Iniciativa o Proyecto Comunitario:

**i. Documentos legales**

- Copia de certificado donde conste el reconocimiento de la personería jurídica del organismo comunal, expedido con no más de Seis (6) meses de la fecha de cierre de la **Entrega de la Iniciativa o Proyecto Comunitario** estipulada en esta Convocatoria.
- Copia del RUT actualizado con fecha posterior a diciembre de 2012
- Deben tener un tiempo mínimo de constitución legal de Seis (6) meses.
- Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- Acta pertinente de la Junta Directiva de la Junta de Acción Comunal, en la que autorizan al representante legal para adelantar los trámites relacionados con la Convocatoria ante la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- Acta pertinente aprobada por el respectivo Órgano, de acuerdo con los Estatutos de la organización, donde se autorice la contratación al presidente de la Junta de Acción comunal por valor de \$30.000.000.
- Manifestación expresa bajo gravedad de juramento que ni la organización comunal, ni el representante legal se encuentran inhabilitados por la Ley.
- Certificación bancaria a nombre de la Junta de Acción Comunal donde se especifique el tipo y número de cuenta.
- Las organizaciones participantes deberán contar con organismos directivos conformados, activos y reconocidos por la entidad de registro competente.
- Documento de elección y registro de dignatarios, listado validado con un mínimo 10 dignatarios para el período 2012 – 2016. (Deben anexar documento de verificación).
- Copia de los estatutos.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

**Nota:** Se deberán anexar además, los documentos legales y avales departamentales a los que haya lugar, de acuerdo con la naturaleza de la Iniciativa que se presente.

#### ii. Documentos de la iniciativa

- **Formulario de Inscripción de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios:** De acuerdo con el contenido del modelo suministrado y debidamente firmado en original por el/la Representante Legal de la Junta de Acción Comunal. (Anexo 1)
- **Formato de Presentación de la Iniciativa o Proyecto Comunitario:** Presentar completamente diligenciado y firmado el formato correspondiente. (Anexo 2)
- **Carta para la presentación de Iniciativas y/o Proyectos por parte de las Juntas de Acción Comunal aliadas.** En caso de presentarse alianzas entre Juntas de Acción Comunal, diligenciar completamente y debidamente firmado por los representantes legales de las JAC. (Anexo 3)

#### NOTAS:

1. La Secretaría de Gobierno se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados. En el evento en que la Secretaría de Gobierno tenga indicio de la falsedad de los documentos suministrados por las Juntas de Acción Comunal, enviará dicha información a las autoridades correspondientes, a efectos de iniciar las actuaciones a que haya lugar.
2. Las Juntas de Acción Comunal deberán elaborar la Iniciativa o Proyecto Comunitario teniendo en cuenta que la Secretaría de Gobierno no asume costos para su formulación, contrayendo en su totalidad los costos que esto genere.
3. En los documentos de la Iniciativa o Proyecto la organización deberá adjuntar evidencias como actas, listados, registros de las acciones que adelantó la organización para la formulación participativa de la misma.

#### d. Presentación de más de una Iniciativa o Proyecto Comunitario

La participación se puede realizar a través de alianzas entre varias Juntas de Acción Comunal. En este caso todas deberán cumplir las características y criterios habilitantes. Para ello, deberán anexar el respectivo documento (**Anexo 3: CARTA PARA LA PRESENTACION DE LA INICIATIVA POR PARTE DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL ALIADAS**) firmada por los representantes legales de las Juntas de Acción Comunal aliadas, en la cual se establezcan las bases de la alianza y definan cuál de las organizaciones ejercerá la representación legal de dicha alianza.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

**e. Tiempo de ejecución de las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios**

Las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios presentados en la **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”** deberán ejecutarse en su totalidad y realizar la Rendición de Cuentas respectiva antes del 30 de noviembre de 2015.

Todo el recurso asignado deberá de ser ejecutado y haber entregado el informe final de acuerdo con las indicaciones de la supervisión asignada para la cancelación total del premio, la vigencia para esto será 2015.

**2. ENTREGA DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS PARA LA PARTICIPACION EN LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS “TEJIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO 2015”**

**a. ¿Cómo se deben presentar las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios?**

Las Juntas de Acción Comunal interesadas en participar en la **Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”** deberán entregar los documentos en original impreso y 1 copia en medio magnético.

**b. ¿Dónde se deben entregar las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios?**

Todas las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios entregados de manera física deberá radicarse directamente en la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Oficina de Archivo y Correspondencia (Primer Piso) en las fechas y horarios establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria y/o a través del correo electrónico [secretariainteriorsanandres@gmail.com](mailto:secretariainteriorsanandres@gmail.com).

**3. PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS**

**a. Criterios de evaluación para las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios y el peso porcentual de cada uno**

En esta etapa el **Comité de Evaluación**, designado por la Secretaría de Gobierno, realizará la evaluación de cada una de las Iniciativas y/o Proyectos inscritos dentro del plazo establecido.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

El comité estará conformado por un grupo interdisciplinario de profesionales vinculados a la Secretaría de Gobierno designados para la evaluación de contenidos de cada uno de las Iniciativas y/o Proyectos presentados y dejarán constancia escrita de la misma.

Una vez realizada la evaluación, el comité levantará y firmará un acta con el respectivo fallo de selección de las Iniciativas y/o Proyectos ganadores.

El **Comité de Evaluación** tendrá como función principal la revisión de los requisitos habilitantes, la calificación y selección de los proyectos presentados, así como la elaboración de las minutas de los contratos a las propuestas seleccionadas y su envío a la oficina jurídica para su aprobación final.

**a) Revisión y verificación de documentos**

El comité evaluador realizará una verificación de los **documentos legales** y de los **documentos de la iniciativa o proyecto** establecidos en la convocatoria los cuales son determinantes en el proceso. Así mismo, verificará la existencia de evidencias que permitan valorar los criterios de evaluación.

**b) Criterios de evaluación de las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios:**

Las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios serán valoradas para establecer su viabilidad social, técnica y económica. Cuando los integrantes del comité lo consideren necesario podrán solicitar mayor información a las organizaciones participantes. La evaluación se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios y puntuaciones.

<b>Criterio</b>	<b>Porcentaje sobre el 100%</b>
<b>Pertinencia:</b> relación coherente entre el objetivo de la Iniciativa y la manera como su ejecución incide en la superación o transformación de las realidades y necesidades de la comunidad (contexto).	15%
<b>Innovación Social:</b> implementación y consolidación dentro de la iniciativa de métodos y herramientas eficientes y eficaces para obtener conocimientos que promuevan oportunidades para mejorar el bienestar de la comunidad de manera autónoma y sostenible.	15%

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

<b>Alianzas:</b> capacidad de la Iniciativa para generar trabajo en red (dentro y fuera de la comunidad), la apertura internacional, la buena comunicación, la participación de agentes creativos, la interacción y búsqueda de sinergias entre actores muy diversos.	15%
<b>Sostenibilidad:</b> posibilidades de las Iniciativas y/o Proyectos para mantenerse y fortalecerse en el tiempo, incidiendo positivamente en el desarrollo de la comunidad y su entorno.	15%
Capacidad de la Iniciativa y/o Proyecto para generar reconocimiento y respeto de la dignidad y capacidades de las personas de la comunidad.	20%
Posibilidad de la iniciativa y/o Proyecto para convertirse en Buena Práctica y replicarse a nivel departamental, nacional e internacional.	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**b. Procedimiento en caso de presentarse empates en la puntuación final de las Iniciativas y/o Proyectos evaluadas en la Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”**

Los empates se resuelven de acuerdo con el mayor puntaje asignado por los jurados en los criterios de evaluación, así: Iniciativa o Proyecto que haya obtenido mayor puntaje en el criterio de pertinencia. En caso de continuar el empate, se procederá a adjudicar a la Iniciativa o Proyecto que haya obtenido un mayor puntaje en Innovación Social, y así sucesivamente.

**4. CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACION DE INICIATIVAS O PROYECTOS PRESENTADOS EN LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS “TEJIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO 2015”**

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

**a. Causas o razones para el rechazo o la eliminación de una Iniciativa o Proyecto en la Convocatoria**

Se rechazará y/o eliminará el Proyecto o Iniciativa presentada por lo siguiente:

- Cuando la información suministrada no concuerde con la realidad.
- Por falsedad de los documentos presentados. En caso de que haya sido adjudicado el estímulo, y se determine falsedad de documentos, se procederá de manera inmediata a la cancelación del estímulo.
- Quienes no cumplan con las condiciones establecidas en esta Convocatoria.
- Cuando se presenten dos o más Iniciativas y/o Proyectos por parte de una misma Junta de Acción Comunal. En caso de alianzas si una de las asociadas se presenta individual se rechazará ambas, la individual y las alianzas.
- Cuando la Iniciativa o Proyecto presentado de manera física no sea radicada o sea entregada posteriormente en la oficina de la Secretaria de Gobierno a la fecha y hora de cierre de la etapa de Entrega de Iniciativas y/o Proyectos establecida en esta Convocatoria.
- Cuando la Iniciativa o Proyecto no tenga la información completa solicitada en los Anexos y en el formato establecido en esta Convocatoria o cuando estos documentos no estén debidamente firmados.
- Cuando no se presente la respuesta a las aclaraciones y/o documentos solicitados dentro de los términos establecidos en el cronograma para su entrega, o cuando utilizando ese medio se mejora, cambia o completa la Iniciativa o Proyecto.
- Cuando la Iniciativa o Proyecto presentado generen beneficios a particulares. Es decir, que no beneficien de manera inmediata el bienestar de la comunidad.
- Cuando se presente una Iniciativa o Proyecto para fondos rotatorios, compra de predios, juegos de azar, máquinas electrónicas o videojuegos de guerra, venta de licor, actividades ilegales, trabajo infantil y toda Iniciativa o Proyecto que promueva valores contrarios a la convivencia, la legalidad, la ética y/o que afecten el medio ambiente.

**5. FORMAS DE PAGO DEL ESTIMULO A LAS INICIATIVAS Y/O PROYECTOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS Y/O PROYECTOS COMUNITARIOS "TEJIENDO EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DEPARTAMENTO 2015"**

**a. Desembolso de los estímulos a las Iniciativas y/o Proyectos ganadores**

- A las Iniciativas y/o Proyectos se les realizará dos desembolsos, un primer desembolso correspondiente al 80% del valor total de la Iniciativa o Proyecto y un

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION

**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**

*Reserva de Biosfera Seaflower*

*Nit 892400038-2*

segundo desembolso del 20% para completar el total del 100%. Los desembolsos se realizan previa entrega de informes a la supervisión designada.

- Para la presente Convocatoria, las Juntas de Acción Comunal participantes deberán tener en cuenta que el desarrollo total de la Iniciativa o Proyecto presentado, deberá ejecutarse durante los 3 (tres) meses siguientes de recibir el primer desembolso correspondiente al 80% del valor total de la Iniciativa o Proyecto Comunitario.
- La Junta de Acción Comunal ganadora deberá garantizar la financiación del 20% del recurso otorgado como estímulo de la inversión final de la Iniciativa o Proyecto para la culminación de la propuesta, este valor cargado al segundo desembolso deberá invertirse de manera anticipada por parte de la JAC y presentar en la Jornada de Rendición de Cuentas la ejecución del 100% de la Iniciativa o Proyecto. Este valor considerado como segundo desembolso, será cancelado sólo después de la Jornada de Rendición de Cuentas, la cual deberá realizarse como tiempo límite en el mes de noviembre de 2015.

**b. Divulgación de resultados de las Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios ganadores en la Convocatoria**

El día 29 de junio de 2015 se divulgará a las Juntas de Acción Comunal y a la comunidad en general la lista de las organizaciones comunales seleccionadas en la página web de la Gobernación [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co) así como vía notificación oficial a cada uno de los ganadores.

**REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Aprobó	Aury Guerrero Bowie	Gobernadora	
Aprobó	Licette Hooker Reales	Secretaria de Gobierno	
Aprobó	Ain Conolly	Asesora Jurídica	

Elaboró: Equipo Secretaria de Gobierno /Grupo Participación y Desarrollo Comunitario Junio/2015

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
*Nit 892400038-2*

**ANEXOS**

**Anexo 1. Formato de elaboración de la Iniciativa o Proyecto Comunitario**

**FORMATO DE ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA O PROYECTO COMUNITARIO**

**1. Seleccione la línea temática en la que desea participar**

- Línea 1. Inclusión Social (Desarrollo Humano)
- Línea 2. Participación Ciudadana (Desarrollo Social)
- Línea 3. Gestión Socio-Ambiental (Desarrollo Sostenible)
- Línea 4. Emprendimientos Productivos Comunitarios (Desarrollo Socio-Económico)
- Línea 5. Infraestructura Social (Ambientes para el Bienestar)

**2. Nombre de la Iniciativa o Proyecto**

**3. Reseña histórica de la Junta de Acción Comunal**

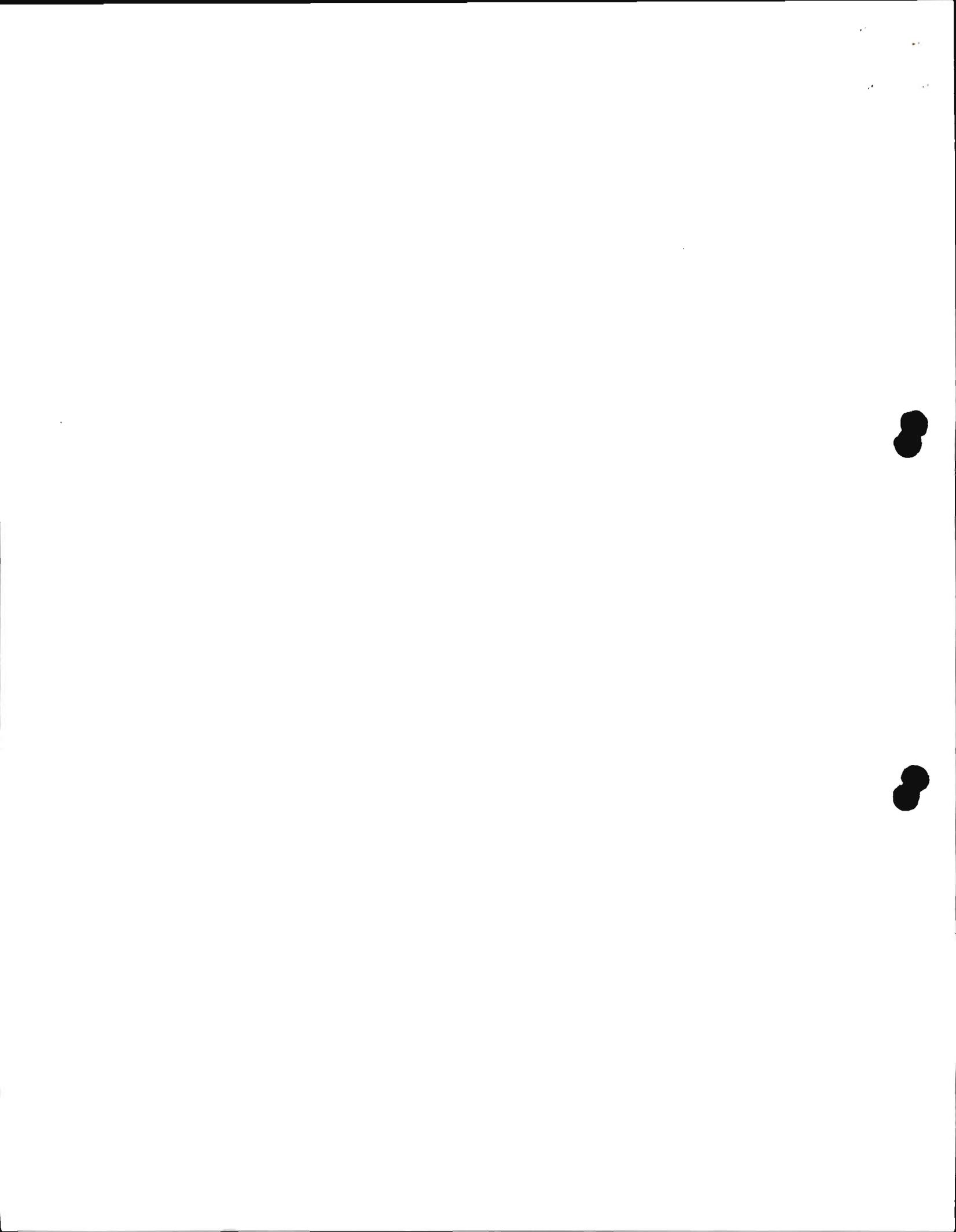
**4. Antecedentes (¿De dónde nace la Iniciativa o Proyecto?)**

**5. Presentación de la Iniciativa o Proyecto (¿Qué?)**

**6. Objetivos de la Iniciativa o Proyecto (¿Para qué?)**

**7. Descripción de necesidades o intereses de dónde parte la Iniciativa o Proyecto (¿Por qué?)**

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





40  
72

GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
*Nit 892400038-2*

8. Desarrollo metodológico de la Iniciativa o Proyecto (¿Cómo?)

9. Descripción de beneficios que aporta la Iniciativa o Proyecto (Impacto)

Integración familiar mediante el uso adecuado de las TIC entre niños, jóvenes y adultos.  
Fortalecimiento de JAC como generadora de conocimiento y espacios de interacción tecnológica para la comunidad.

10. Población que busca beneficiar con el desarrollo de la Iniciativa o Proyecto (¿Quiénes y Cuántos?)

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
 Nit 892400038-2

44  
73

Niños entre los 7 y los 13 años (20 niños), Jóvenes entre los 14 y los 28 años (15 jóvenes), Adultos entre los 29 a los 70 años (25 adultos)

- 11. Mecanismos para garantizar la vinculación de diferentes actores para el fortalecimiento de la Iniciativa o Proyecto (Alianzas)
- Solicitud de apoyo a las instituciones de formación como el SENA, INFOTEP y profesionales en el campo de las TIC
- 12. Personas vinculadas en el desarrollo de las actividades propuestas y responsabilidades (Equipo de trabajo)
- Directivas de la JAC , Presidente, vicepresidente, tesorero y secretario
- 13. Medios para garantizar la sostenibilidad en el tiempo
- Contribución voluntaria de la población beneficiaria y donativos que se reciben por parte de la comunidad
- 14. Presupuesto

Actividad	Concepto	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte Convocatoria	Contrapartida JAC
Recurso Humano			5.000.000			5.000.000
Materiales	Cartulinas marcadas	20			30.000	
	Fotocopias	10			30.000	
	Hojas	400			80.000	
	Refrigerios certificados	10			120.000	
		180			1.000.000	
		60			600.000	
Transporte	Transporte equipos	2			2.000.000	
Alquiler de equipos	Computadores	10			7.000.000	
	Video beam	2			3.000.000	
Comunicaciones	Convocatoria	10			140.000	
	Avisos radio	60			6.000.000	
	Avisos prensa	10			10.000.000	
<b>TOTAL</b>					<b>30.000.000</b>	<b>5.000.000</b>

15. Cronograma con detalle de actividades, responsable y tiempo

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
 PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
 Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
 San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seafflower*  
Nit 892400038-2

42  
74

16. Medios a través de los cuales dará a conocer los productos e impactos logrados con la Iniciativa o Proyecto (Divulgación)

17. Anexos. Presentación de licencias legales de acuerdo con la naturaleza del Proyecto o Iniciativa para que esta sea totalmente legal; fotografías, documentos, videos, entre otros soportes que considere importante para ilustrar el funcionamiento y la viabilidad de la Iniciativa o Proyecto.

**Anexo 2. Formulario de inscripción de la Iniciativa o Proyecto**

INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		
Nombre de la Junta de Acción Comunal:		
No. De la Personería Jurídica:		
Radio de acción de la Junta de Acción Comunal:		
Nombre del Representante Legal:		Cédula de Ciudadanía:
Fecha y Lugar de Nacimiento:		
Dirección de Domicilio:	Teléfono fijo:	Celular:
Correo electrónico:		
Nombre del Proyecto o Iniciativa Comunitaria:		
Explique por qué el Proyecto o Iniciativa Comunitaria es innovadora y aporta al desarrollo local sostenible:		

La información aquí consignada se entiende presentada bajo la gravedad del juramento.

Con este formulario la Junta de Acción Comunal participante afirma que presenta un Proyecto o Iniciativa Comunitaria que la compromete con el cumplimiento de cada una de las condiciones de participación establecidas en la Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios "Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015". Así mismo, autoriza a la Secretaría de Gobierno, a destruir los

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nít 892400038-2

originales y copias del Proyecto o Iniciativa Comunitaria presentada que no resulte ganadora y que no haya sido reclamada dentro del tiempo previsto para ello.

Con la firma del presente formulario, la Junta de Acción Comunal participante también declara conocer y aceptar la totalidad de los requisitos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y las normas que la cobijan, así mismo se compromete a cumplir con los compromisos que se deriven de este proceso en caso de que le sea adjudicado el estímulo.

---

**Firma del Representante Legal  
Cédula de Ciudadanía**

**Anexo 3. Carta para la presentación de Iniciativas y/o Proyectos por parte de Juntas de Acción Comunal Aliadas**

\_\_\_\_\_, Fecha \_\_\_\_\_

Señores: Secretaría de Gobierno

Asunto: Designación de Representante Legal de Alianza

Por medio del presente documento y con el propósito de participar en la Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios "Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015", certificamos conocer las condiciones de la misma y establecer la participación bajo la figura de ALIANZA entre organizaciones.

A continuación se detalla la información de cada una de las Organizaciones Aliadas:

Nombre:

Nit:

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





44  
76

GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit 892400038-2

Nombre:  
Nit:  
Representante Legal:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

Nombre:  
Nit:  
Representante Legal:  
Dirección:  
Teléfono:  
Correo electrónico:

Las juntas anteriormente mencionadas certificamos nuestra alianza y designamos a la Junta de Acción Comunal, \_\_\_\_\_, para la presentación de la Iniciativa o Proyecto Comunitario. El representante Legal es \_\_\_\_\_, identificado con la cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, número de teléfono \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Iniciativa o Proyecto Comunitario y, en caso de salir favorecidos, firmar el acta de inicio y tomar las determinaciones que fueren necesarias.

Para dar constancia de la Alianza y su Representación Legal se firma a los \_\_\_\_ del mes \_\_\_\_ de 2015.

\_\_\_\_\_  
Firma:  
Representante Legal  
Nombre Organización

\_\_\_\_\_  
Firma:  
Representante Legal

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia





45  
77

GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit 892400038-2

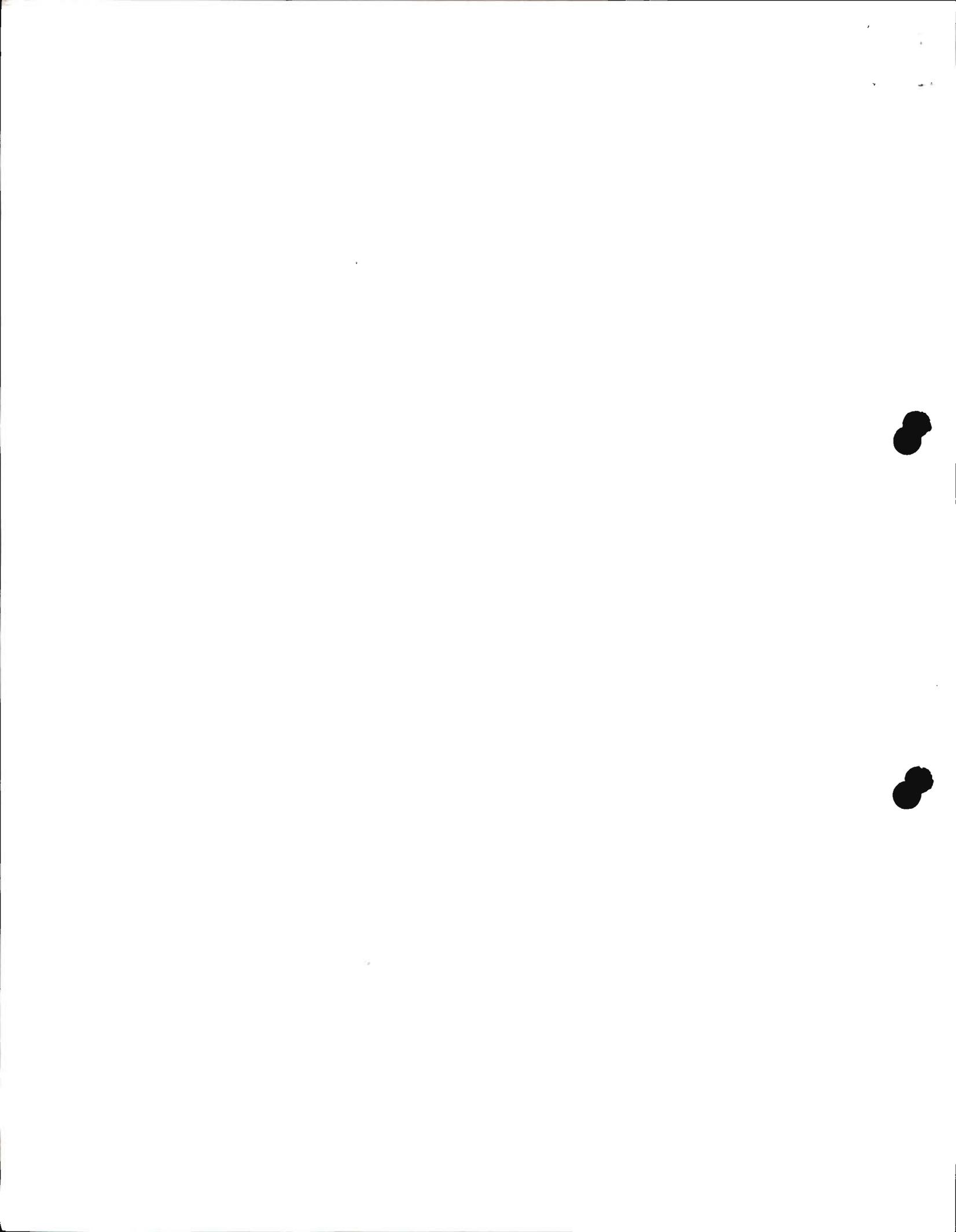
Nombre Organización

\_\_\_\_\_  
Firma:

Representante Legal  
Nombre Organización

\_\_\_\_\_  
**Firma Representante Legal Alianza Nombre Organización**

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia



48  
78

## **JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Personería Jurídica N° 002806 del 14 Sep. De 1980

NIT: 800180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo

San Andrés Islas, 12 de Junio de 2015

Doctora:

**LICETTE HOOKER REALES**

Secretaria de Gobierno.

Gobernación Departamental.

**Referencia: Radicación proyecto salón comunal multiuso junta acción comunal BACK ROAD.**

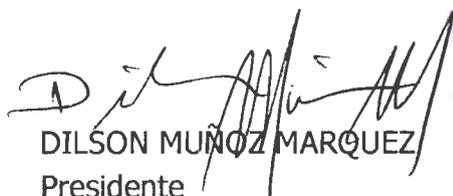
Cordial saludo,

Agradezco su amable atención al presente comunicado deseándole que todas sus actividades sean desarrolladas con éxito.

Adjunto a la presente, le hago llegar el **proyecto salón comunal multiuso junta acción comunal BACK ROAD** de la convocatoria pública de participación comunitaria hecha por la gobernación del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y en espera de una respuesta positiva

Atentamente,



DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
Presidente

Celular 3157709998- 3204946427

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO  
Orig: JUNTA DE ACCION COMUNAL B  
Dest: SECRETARIA DE GOBIERNO  
Oco: PROYECTO  
FchaRad: 12/06/2015 03:09 PM  
FchaVen: null  
Citar al Responder  
Rad: ENT - 15099  
Fol: 11 Anx: 02 CARP C/DGC+03CD



Anexos: personería jurídica

Copia del RUT actualizado A diciembre de 2012

Copia cedula ciudadanía de representante legal

Acta de la junta directiva donde aprueba la presentación del proyecto del salón comunal multiuso de la JAC back ROAD y autoriza la ejecución de los \$30.000.000. Del coste del proyecto.

Declaración juramentada del representante legal de la JAC BACK ROAD.

Certificación bancaria de la JAC BACK ROAD.

Auto No, 030 de junio 12 de 2012.

Resolución No. 002530 de 17 de junio de 2014.

Cotización del proyecto.

Planos de la obra a realizar.

Cuadro de presupuesto.

Cuadro de actividades

Cronograma tiempo ejecución de la obra.

Copia de estatutos 48 folios.

Fotocopia cedula arquitecto.

Fotocopia matricula profesional No0070062664ATL.

Foto copia occre del arquitecto.

Anexo planos del barrio para su ubicación.

Anexo medio magnético.

1





GOBERNACION  
**Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina**  
Reserva de Biosfera Seaflower  
Nit 892400038-2

50  
79

Fecha: Junio 12 de 2015

LA SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que mediante resolución No.002806 expedida el 14 de septiembre de 1980, le fue concedida la personería jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio **BACK ROAD** y que a la fecha se encuentra vigente.

Que el representante legal de esta organización para el periodo 2012 -2016, es el señor **DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.000.012 expedida en San Andrés Isla.

Para constancia se firma en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, a los Doce (12) días del mes de Junio del año Dos Mil Quince (2015).

  
**LICETTE HOOKER REALES**  
Secretaria de Gobierno

Proyectó: KRobinson  
Elaboró: Estephen  
Aprobó: LHooker

**Cra. 1ª . Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE**  
**PBX (8)5130801 TELEFAX 5123466**  
**Página web:www.sanandres.gov.co**  
**San Andrés Isla, Colombia**

11

12

13



51  
80

DIRECCION GENERAL  
DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD  
ACCION COMUNAL - SAN ANDRES Y PROVIDENCIA

RESOLUCION NUMERO 002806 DE SEPTIEMBRE 17-80

Por la cual se reconoce Personería Jurídica a la Junta de Acción Comunal del Barrio Back Road Municipio de San Andrés Intendente Especial.

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE GOBIERNO en uso de las facultades legales conferidas por Resolución No.3397 de Octubre 15 de 1.977, y

C O N S I D E R A D O

Que la señora LAURA DE PYNE, identificada con la cédula de ciudadanía número 1588, expedida en San ANDRES, en su calidad de Presidente provisional de la Junta de Acción Comunal del Barrio Back Road, Municipio de San Andrés, Intendencia Especial, constituida el 12 de marzo 1.980, presentó a este Ministerio la documentación correspondiente a fin de obtener su Personería Jurídica.

Que con fecha 8 de agosto de 1.979 se expidió el Decreto 1930 que modificó y derogó el Decreto 2428 de 1.976.

R E S U E L V E :

- ARTICULO 1o.- Reconócese Personería Jurídica a la Junta de Acción - Comunal del Barrio Back Road, Municipio de San Andrés, Intendencia Especial.
- ARTICULO 2o.- Apruébase los Estatutos del citado Organismo Comunal- el cual deberá acogerse a las prescripciones del Decreto 1930 de 1.979 dentro del plazo señalado por el mismo.
- ARTICULO 3o.- Tiélese como representante legal de la Junta al presidente de la misma.
- ARTICULO 4o.- Inscribáse dicha personería jurídica en los libros que al respecto lleva la Sección de Asistencia Legal de la Dirección General de Integración y Desarrollo de la Comunidad
- ARTICULO 5o.- La presente Resolución deberá ser publicada en el Diario Oficial y sólo surtirá efecto quince (15) días después de su publicación (Art. 4.º Decreto 1326 de 1.922)-

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE:  
Dada en Bogotá, E,

EL SECRETARIO GENERAL

LORENZO SOLANO PELAEZ

LA DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

GLORIA LARA DE ECHEVERRI

Es fiel copia de la copia que reposa en los archivos de la Promotoría Regional. En constancia se firma en San Andrés, Isla Providencia, el día 17 de Agosto/90

ANA REBECA L...  
JEFE PROMOTORIA REGIONAL  
MINISTERIO DE GOBIERNO



NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES ISLA PROVIDENCIA  
ESTA COPIA COINCIDE EXACTAMENTE CON LA VERSION ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA.  
SAN ANDRES ISLA  
EL NOTARIO





2. Concepto  1  3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14210763927



(415)7707212489984(8020) 000001421076392 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 1 8 0 5 7 3

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social:

JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

**UBICACION**

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR BACK ROAD MZ 1 CA 19

42. Correo electrónico:

jbackroad@yahoo.es

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

5 1 3 5 8 8 1

45. Teléfono 2:

3 1 2 5 6 8 4 2 0 7

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

1 9 9 2 0 8 2 0

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
7	1	4															

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

**Usuarios aduaneros**

**Exportadores**

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 2 1 2 2 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

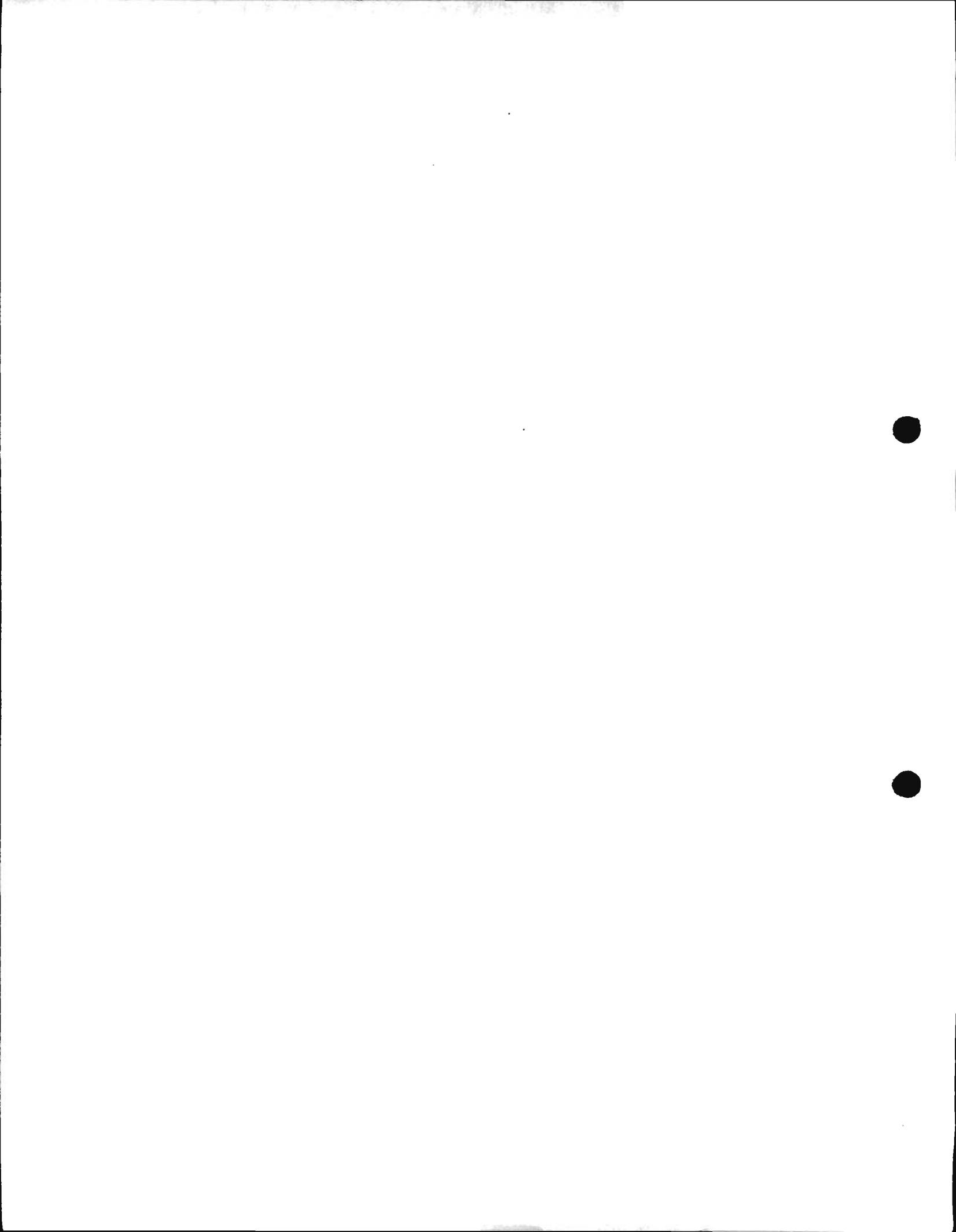
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

985. Cargo: Gestor II



53  
82

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
18000012

NÚMERO  
**MUÑOZ MARQUEZ**

APELLIDOS  
**DILSON**

NOMBRES

FIRMA



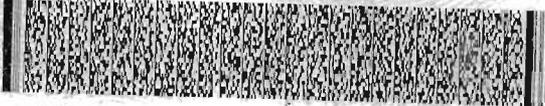
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1966  
CARTAGENA  
(BOLIVAR)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 O+ M  
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-NOV-1984 SAN ANDRES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL  
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-5800100-70112925-M-0018000012-20030221 02249 030521 01 142738013

1



## **JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Personería Jurídica N° 002806 del 14 Sep. De 1980

NIT: 800180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo

---

### **REUNION DE DIRECTIVOS EXTRAORDINARIA**

#### **ACTA 003**

En san Andrés isla, a los 06 días del mes de junio de 2015, en la sede de la junta , siendo las 8:30 p.m. se llevó a cabo la reunión extraordinaria con el propósito de tratar temas de gran interés para la comunidad, siguiendo se procedió a la lectura y aprobación del siguiente orden del día conforme al reglamento:

1. Oración
2. Llamado a lista y verificación del quórum
3. Lectura de correspondencia
4. Autorización para llevar a cabo convenios
5. Cierre.

#### **DESARROLLO**

1. La señora YOLANDA CORCHO hizo la oración para agradecerle a Dios todo poderoso que guie nuestras gestiones iluminándonos, y nos de sabiduría en la toma de nuestras decisiones para bien de la comunidad.
2. Se procedió a llamar a lista respondiendo 6 directivos de 8 formando el quórum respectivo.
3. Se dio inicio a la reunión de directivos leyendo la correspondencia se empezó leyendo la convocatoria hecha por la gobernación para la elaboración de proyectos comunitarios

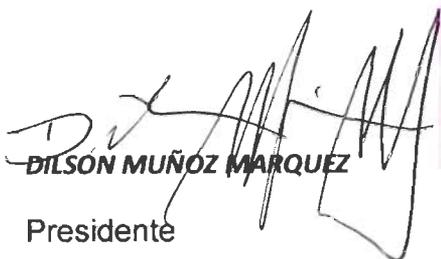


por valor de 30.000.000. se dio lectura a la lista de requisitos solicitados el presidente propone realizar el proyecto de un salón comunal multiuso. Este proyecto se tendría que entregar con plazo 12 de junio hasta las 4:00 pm. Y serian seleccionadas 16 de las 49 juntas.

El señor vicepresidente expone el punto donde la convocatoria pide que se autorice al representante legal por medio de un acta a iniciar los trámites del proyecto y la autorización de contratar por los 30.000.000. El presidente toma la palabra y expone el parágrafo 4 del artículo 3 de la ley 1551 de 2012 que establece que: "se autoriza a los entes territoriales del orden departamental y municipal para celebrar directamente convenios solidarios con las juntas de acción comunal con el fin de ejecutar obras por la mínima cuantía.....el organismo de acción comunal debe estar previamente legalizado y reconocido ante los organismos competentes".

Aun así el presidente retoma la palabra solicitándole a los directivos autorización para empezar los trámites de elaboración del proyecto y posteriormente presentarlo a la secretaria de gobierno para su ejecución posterior, siendo unánime el apoyo de los directivos.

4. No siendo más los temas se cierra la reunión siendo las 10:10 de la noche.

  
**DILSON MUÑOZ MARQUEZ**  
Presidente

  
**ISABEL PEREZ PAULINO**  
secretaria

4

9



86  
85

=====NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE=====

SAN ANDRES ISLA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA=====

DIRECCION: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL- CENTRO COMERCIAL DANN.LOCALES-133-134-T3ELEFONOS-5126119-TELEFAX-5122112— SAN ANDRES-ISLA-COLOMBIA=====

RECEPCION DE DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESO

EN LA CIUDAD DE SAN ANDRÉS, ISLA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS Dieciséis (16), DEL MES DE Junio DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015-), ANTE LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE SAN ANDRES, ISLA, A CARGO DE EL DOCTOR, RAFAEL MEZA ACOSTA NOTARIO TITULAR Y DE CARRERA, COMPARECIÓ Dilson Muñoz Márquez

IDENTIFICADO CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, (C.C.)- ( X ), PASAPORTE, ( ), U OTRO DOCUMENTO, ( )- CON EL NÚMERO- 18000012 EXPEDIDA EN San Andres Isla CON EL FIN DE RENDIR DECLARACION JURADA PARA FINES EXTRAPROCESALES Y MANIFESTO-PRIMERO:-QUE TODAS LAS DECLARACIONES QUE SE VIERTEN EN ESTE INSTRUMENTO SE RINDEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y A SABIENDAS DE LAS IMPLICACIONES QUE ACARREA JURAR EN FALSO.-SEGUNDO:-QUE NO TIENE NINGUN IMPEDIMENTO PARA RENDIR ESTA DECLARACION JURAMENTADA, LA CUAL SUMINISTRA BAJO SU ÚNICA Y ENTERA RESPONSABILIDAD CIVIL, PENAL O DISCIPLINARIA.-TERCERO:-QUE LAS DECLARACIONES AQUÍ RENDIDAS, SON VERTIDAS LIBRES DE TODO APREMIO, Y QUE ME CONSTA PERSONALMENTE Y DE ELLO PUEDO DAR TESTIMONIO POR PERCEPCION DIRECTA.-CUARTO.-QUE ESTA DECLARACION JURADA SE ELABORO PARA SER PRESENTADA Y ENTREGADA ANTE Gobernación de San Andres I

CON EL FIN DE Requisita para presentar proyecto CONFORME LOS POSTULADOS DEL DECRETO-1567 DE JULIO 4 DE 1989 EN CONCORDANCIA CON EL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y NORMAS COMPLEMENTARIAS.-QUINTO: GENERALIDADES DE LEY-ME LLAMO COMO YA ESTOY IDENTIFICADO, TENGO, ( 49 ), AÑOS, VIVO, EN San Andres I.S. EN LA SIGUIENTE DIRECCION Back-Road, calle 13 # 10 33, PROFESION U OCUPACION Chanister DE ESTADO CIVIL Casado SEXTO.-COMO QUEDO DICHO, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE:

Como Representante legal de la junta de acción Comunal Back-Road que me estoy juramentado para, contratar con la administración departamental, y no tengo antecedentes penales ni judiciales y que la junta de acción Comunal Back-Road, no tiene inhabilidades, y ningún proceso contra su personería jurídica.

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, ISLA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, ISLA

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, ISLA

ESPACIO EN BLANCO

EL DECLARANTE REVELO MENTE SANA, SE EXPRESO CON CLARIDAD Y FIRMA LA PRESENTE ACTA TESTIMONIAL CON EL SUSCRITO NOTARIO, UNA VEZ LEIDA Y APROBADA. SE LE IMPRIMIO LA HUELLA DACTILAR DEL INDICE DERECHO.

OBSERVACIONES.-

EL (LA) DECLARANTE:

CEDULA NRO. 1300602

*[Handwritten signature]*  
*[Fingerprint]*

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, ISLA  
PRESENCIA HUELLA DACTILAR  
Fecha: 11 JUN 2015 11:00

EL NOTARIO

RAFAEL MEZA ACOSTA

ERTSW.

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, ISLA  
RAFAEL MEZA ACOSTA  
NOTARIO

NOTARIA UNICA DE SAN ANDRES, ISLA  
RAFAEL MEZA ACOSTA  
NOTARIO

57  
86



ESTE ES SU BANCO

OFICINA SAN ANDRES

San Andrés Isla, junio 10 de 2015

**A QUIEN INTERESE**

El **BANCO POPULAR**, se permite certificar que **JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD** Identificada con **NIT. No. 800180573-1**, se encuentra vinculada a la entidad a través de la **Cuenta de ahorros No. 210-640-07331-8** en estado activa, vigente desde mayo 08 de 1990.

Cordialmente,



640 OFICINA SAN ANDRES

*Samia Beatriz Bent*  
~~JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA~~

**SAMIA BEATRIZ BENT**  
Jefe División Administrativa  
Suc. San Andrés I.

Teléfonos: (8) 512-3621  
512-1877

ELB: CLS

11/15/2011  
11/15/2011  
11/15/2011



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Seaflower  
NIT: 892400038-2

AUTO No: 030

FECHA: Junio 12 de 2012

LA SECRETARIA DEL INTERIOR ENCARGADA DE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y COMUNITARIAS EN EL DEPARTAMENTO, En uso de las atribuciones legales conferidas por la ley 743 de Junio 5 de 2002 y el decreto 2350 del 20 de Agosto de 2003 y

**CONSIDERANDO**

Que la **JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**, realizó las elecciones comunales el día 29 de abril de 2012, según consta en el Acta de Escrutinio donde eligieron los nuevos dignatarios de la organización para el periodo (2012-2016).

Que el Tribunal de Garantía como máxima autoridad de las elecciones comunales, recibió la plancha de candidatos con sus respectivos cargos, procediendo a la elaboración del acta de escrutinio.

Que posteriormente fue radicada en la secretaría del interior para su revisión y aprobación, encontrando de conformidad la documentación y comprobando la validez de las elecciones para su respectivo reconocimiento.

En virtud de lo anterior la secretaria del interior,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo Presidente, al señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, Identificado con cédula de ciudadanía Número 18.000.012

**ARTICULO SEGUNDO:** La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo de Vice-Presidente, al señor **HENRY ALANDETE** Identificada con cédula de ciudadanía Número 18.001.115

**ARTICULO TERCERO:** La Junta de Acción Comunal inscribe para en el cargo de Tesorero, a la señora **LEADITH MESINO**, Identificada con cédula de ciudadanía Número 40.985.628.

**ARTICULO CUARTO:** La Junta de Acción Comunal inscribe para en el cargo de Secretaria, a la señora **ISABEL PEREZ**, Identificada con cédula de ciudadanía número 39.154.050

**ARTICULO QUINTO:** La Junta de Acción Comunal inscribe para en el cargo de Fiscal, al señor **JAIME CASTRO** identificada con cédula de ciudadanía Número 18.008.181

**ARTICULO SEXTO:** La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo del Comité de Conciliación, las siguientes personas:



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Seaflower  
NIT: 892400038-2

TORIBIO MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 82.330.059; MARLENE TORRES, identificada con cédula de ciudadanía número 40.988.053 y LUIS ALBERTO MAZA, identificada con cédula de ciudadanía número 18.008.790.

ARTICULO SEPTIMO: La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo de Delegados a la Asociación, las siguientes personas: al señor ERNESTO MORALES, identificado con cédula de ciudadanía número 8.722.170; al señor RAFAEL DE ARCO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 15.242.940 y el señor JORGE ARROYO, identificada con cédula de ciudadanía número 18.002.641

ARTICULO OCTAVO: La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo de Coordinadora del Comité de Finanzas, al señor SOL MARIA FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 39.150.308.

ARTICULO NOVENO: La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo de Coordinadora del Comité de Trabajo, al señor JUAN JOSE YEPES, identificado con cédula de ciudadanía número 9.111.172

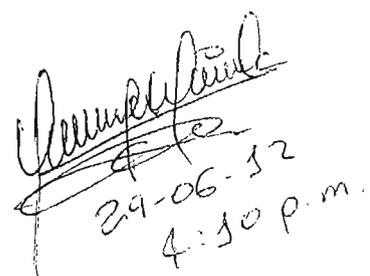
ARTICULO DECIMO La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo de Coordinadora del Comité de Deportes, al señor GERMAN TORRES, identificado con cédula de ciudadanía número 9.172.515

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Junta de Acción Comunal inscribe en el cargo de Coordinadora del Comité de Mujeres, a la señora YOLANDA CORCHO, identificada con cédula de ciudadanía número 40.985.385

Dado en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina a los Doce (12) días del mes de junio del año Dos Mil Doce (2012).

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Secretaria del Interior

Elaboro: JHoward  
Reviso: Estephens/EBernard

  
29-06-12  
4:30 p.m.



## GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflowen  
NIT: 892400038-2

88

RESOLUCION No. - 002530 -  
( 17 JUN 2014 )

### **"Por medio delcual se reconoce nombramientos de dignatarios en la Junta de Acción Comunal Barrio Back Road"**

#### CONSIDERANDO

Que el señor DILSON MUÑOZ MARQUEZ actuando en su calidad de presidente de la Junta de Acción comunal del Barrio Back Road, comunicó a esta dependencia que se llevó a cabo elecciones de cargos directivos que se encontraban vacantes por renunciaciones debidamente aceptadas del vicepresidente y tesorero, el día 20 de abril de 2014, para tal efecto adjunto la presente documentación:

- Listado de Afiliados
- Acta de asamblea No. 003 previa elección de dignatarios de la Junta de Acción Comunal del Barrio Back Road
- Elección de dignatarios de la junta de acción comunal del barrio Back Road.

Que en reunión celebrada el 20 de Abril de 2014, según consta en el acta de constitución, se eligieron a los siguientes ciudadanos como directivos de la organización, así:

LEWIS BAMBAGUES MONTERO	C.C. 18.004.752	Vicepresidente
MILTON PARDO SUAREZ	C.C. 18.010.828	Tesorero

Que de conformidad con el artículo 143 de la Ley 136 de 1994- modificado por el artículo 1 de la Ley 753 de 2002 "(...) Corresponden a los alcaldes ..... el otorgamiento, suspensión y cancelación de la personería jurídica, así como la aprobación, revisión y control de las actuaciones de las juntas de acción comunal, junta de vivienda comunitaria y asociaciones comunales de juntas domiciliadas en la municipalidad, de conformidad con las orientaciones impartidas al respecto, por el Ministerio del Interior.

El alcalde podrá delegar estas atribuciones en las instancias seccionales del sector público del gobierno (...)"

Que de conformidad con el artículo 64 de la Ley 743 de 2002 "(...) El **registro de personería jurídica, inscripciones de estatutos, nombramientos de dignatarios o administradores**, libros, disolución y liquidación, certificación de existencia y representación **y registros de los organismos de acción comunal**, se realizará ante las entidades que ejercen control y vigilancia sobre los organismos comunales, de conformidad con la Ley 136 de 1994, hasta tanto el Gobierno Nacional en concertación con las organizaciones comunales estructure una cámara de registro para organizaciones comunales y solidarias (.....)". Negrita fuera del texto.



Que el artículo 3 del Decreto 046 de 2000 señala que corresponde a la Secretaría de Gobierno "(....) la promoción de los mecanismos de participación y organización comunitaria (...)"

Que en ejercicio de ésta función, se verifica que la solicitud reúne los requisitos establecidos por el Decreto 1930 de 1979, el Decreto 300 de 1987, la Resolución 2070 de 1987 y la Ley 743 de 2002 y el Decreto 2350 de 2003, que la reunión y las elecciones se hicieron de manera democrática y que las decisiones fueron válidas.

Que en mérito de lo anterior, se

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Registrar y reconocer las elecciones Realizadas en la Junta de Acción Comunal del Barrio "**BACK ROAD**", y **en** consecuencia, aprobar las elecciones atípicas realizadas el 20 de abril de 2014, conformela parte motiva de éste acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer la dirección de las siguientes personas:

LEWIS BAMBAGUES MONTERO	C.C. 18.004.752	Vicepresidente
MILTON PARDO SUAREZ	C.C. 18.010.828	Tesorero

ARTICULO TERCERO: Inscribir dichos nombramientos directivos de la Junta tal fin se lleven en la oficina de Vigilancia y Control de las acciones de los organismos de primero y segundo orden (Juntas de Acción Comunal, Juntas de Vivienda Comunitario y Asociación de Juntas), por las razones dadas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Hágase lo de ley e infórmesele que contra la presente Resolución procede el recurso de apelación dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación ante el Despacho de la señora Gobernadora.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 17 JUN 2014



**EILEEN STEPHENS BOWIE**  
Secretaria de Gobierno Encargada

Proyectó y Elaboró: Liceth Hooker  
Aprobó: Eileen Stephens  
Archivó: Catalina

h m t



**ESTATUTOS**

16 80

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

**PERSONERIA JURIDICA N° 002806  
DE SEPTIEMBRE 14 DE 1980**

**DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN  
ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**



68  
91

## ESTATUTOS

### JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

#### CAPITULO I

##### ARTICULO 1º DENOMINACION

La entidad reguladora por estos estatutos se denominará JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con personería jurídica N°.....002806.....de Septiembre 14 de 1980.

##### ARTICULO 2º NATURALEZA

Esta junta de acción comunal, que en adelante llamaremos simplemente junta, es una asociación cívica, sin ánimo de lucro, integrada por las personas naturales residenciadas en su territorio, que aunando esfuerzos y recursos procurarán dar soluciones a las necesidades y aspiraciones más sentidas de la comunidad.

##### ARTICULO 3º TERRITORIO

Esta junta de acción comunal desarrollará sus actividades dentro del territorio comprendido en los siguientes límites o linderos:

SUR: J. A. C. Buenos Aires y Davy Hill  
NORTE: J. A. C. Natania IV Etapa y Barrio School House  
ESTE: Barrio School House  
OESTE: J. V. C. Los Amigos y J. A. C. VI Etapa



**ARTICULO 4° DOMICILIO**

Para todos los efectos legales, el domicilio de esta Junta de Accion Comunal es el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

**ARTICULO 5° DURACION**

Esta junta tendrá una duración indefinida pero se disolverá y liquidara por disposiciones de la Asamblea General, conforme a estos estatutos, o cuando instituciones públicas competente, previo debido proceso lo establezca.

**ARTICULO 6° FINALIDADES**

Las finalidades de esta junta son:

- a) Estudiar y analizar las necesidades, intereses, inquietudes y aspiraciones de la comunidad, comprometiéndose en la búsqueda de soluciones.
- b) Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad.
- c) Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los hechos, programas, políticas y servicios del estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.
- d) Organizar cursos de capacitación a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos.
- e) Fomentar las empresas de economía social e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.



- f) Lograr que las organizaciones comunales se hagan representar por sus líderes en las corporaciones públicas en las cuales se tomen decisiones que repercutan en la vida social y económica de la comunidad.
- g) Como organismo de naturaleza solidaria, procurar obtener de las entidades oficiales la celebración de los contratos o convenios para la construcción de obras o la representación de servicios, en conformidad con el segundo inciso del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia.
- h) Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que facilite su normal desarrollo y fortalezca los lazos de vecindad y solidaridad.
- i) Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
- j) Contribuir a la economía de la comunidad, vigilando que los artículos ofrecidos al público no excedan los precios oficiales y que su calidad y peso se ajusten a los parámetros de las reglamentaciones vigentes, denunciando ante las autoridades competentes a aquellos que las infrinjan.
- k) Valer por la vida, la integridad y bienes de todos los miembros de la comunidad haciendo conocer a las autoridades administrativas y judiciales las conductas violatorias de la ley o las que haga presumir la comisión de hechos delictuosos o contravencionales.
- l) Asumir la vocería de la comunidad en los asuntos que directamente le interese.



- m) Promover el desarrollo empresarial a la comunidad para lo cual organizará a los socios y miembros de la comunidad por especialidades para que creen empresas.
- n) Actuar sobre los planes de desarrollo y los presupuestos municipales, locales, departamentales y nacionales para que recojan e interpreten debidamente las necesidades, aspiraciones y propuestas de la comunidad.
- o) Ser asociación de usuarios de los servicios públicos como en efecto lo es para defender los intereses de la comunidad en esta materia.
- p) Ser asociación de usuarios de televidentes como en efecto lo es para defender los intereses de la comunidad en esta materia.

**ARTICULO 7° PRINCIPIOS**

Esta junta se orienta por los siguientes principios:

- a) Libertad de afiliación y retiro de sus miembros.
- b) Igualdad de derechos y obligaciones.
- c) Participación democrática en las deliberaciones y decisiones.
- d) Ausencia de cualquier discriminación en especial por razones políticas, religiosas, sociales o de raza.



## CAPITULO II

### DE LOS AFILIADOS

**ARTICULO 8°** A la junta se podran afiliar personas naturales o juridicas.

#### REQUISITOS:

Para la afiliación de personas naturales:

- a) Ser mayor de quince (15) años.
- b) Residir dentro del territorio de esta junta.
- c) Poseer documento de identidad
- d) No estar impedido legalmente.

Para la afiliación de personas juridicas:

- a) Certificado de vigencia y representación legal.
- b) Tener su domicilio dentro del territorio de la junta.
- c) Hacerse representar por el representante legal y dos delegados más. Los demás miembros si residen dentro del territorio de la junta, se podrán afiliar directamente a la junta como persona natural.

### **ARTICULO 9° RESIDENCIA**

Por residencia se entiende el sitio donde la persona tiene su vivienda o en donde desarrolle sus actividades económicas en condición de propietario.

### **ARTICULO 10° IMPEDIMENTO PARA AFILIARSE**

Aun cuando llenen los requisitos del artículo 8°, no podrán afiliarse las personas que se encuentren en las siguientes situaciones

- a) Estar afiliado a otra Junta de Acción Comunal.



- b) Estar desafiliado o suspendidas por cualquier organismo comunal y mientras la sanción esté vigente.
- c) Desempeñar cargos en las oficinas oficiales de acción comunal, en las dependencias que ejerzan control fiscal sobre organismos comunales o las que impliquen jurisdicción y mando en el municipio.
- d) Quienes por tercera ocasión hayan sido sancionadas con desafiliación por término superior a un (1) año en virtud de decisión tomada y en firme del comité conciliador.

## ARTICULO 11° DERECHO DEL AFILIADO

El afiliado tiene los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos en la junta o en representación de ésta.
- b) Participar y opinar en las deliberaciones de los órganos de la junta a los cuales pertenezca y ejercer el voto para la toma de decisiones.
- c) Fiscalizar la gestión económica examinando los libros y demás documentos y solicitar informes a cualquier dignatario de la junta.
- d) Ser elegido en dignidades de los organismos de segundo, tercero o cuarto grado de la estructura organizativa de la organización comunal.
- e) Tener acceso profesional con la familia, a los servicios públicos administrados por la junta.



68  
96

## ARTICULO 12° DEBERES DE LOS AFILIADOS

El afiliado tiene los siguientes deberes:

- a) Asistir a las reuniones de los órganos de la junta de los cuales forma parte y votar con responsabilidad.
- b) Trabajar activamente en los planes y programas acordado por la junta
- c) Conocer y cumplir los Estatutos y reglamentos de la Junta de Acción Comunal y las disposiciones legales que regulan la materia
- d) Estar inscrito y participar en un comité de trabajo exceptuando.
- e) Respetar y hacer respetar el derecho a la honra y el buen nombre de la junta, de los organismos comunales, de las personas, en especial de los miembros de la junta y de sus dignatarios

## ARTICULO 13° INSCRIPCION

Toda persona que reúna los requisitos para ser afiliada a la junta se podrá inscribir en el libro de afiliados a través del secretario o por escrito con carta radicada ante un dignatario de la junta, o en su defecto ante la institución pública que ejerce control y vigilancia a la junta comunal o en su defecto ante la personería municipal.

En asamblea la junta podrá definir un establecimiento público de reconocida idoneidad en donde puede permanecer el libro de afiliados a la disposición de las personas interesadas.

**PARAGRAFO:** Para efectos de llamado a lista y verificación de quórum, es válida la inscripción en el libro o en la copia del oficio de solicitud de afiliación debidamente radicado ante un dignatario o instancia



competente en los términos de los presentes estatutos. En todo caso el secretario debe registrar en el libro a todas las personas que lo soliciten directamente, por escrito o con el comprobante de radicado.

### CAPITULO III

#### ORGANOS DE LA JUNTA

#### ARTICULO 14º ORGANOS

Los órganos de la Junta de Acción Comunal son los siguientes:

- a) La asamblea
- b) La Directiva o el consejo comunal
- c) La Fiscalia
- d) Los comités de trabajo
- e) Los comités empresariales
- f) El comité conciliador
- g) La Asamblea de residentes

**PARAGRAFO 1º** Es optativo de la asamblea de la junta definir el tipo de órgano a elegir, o junta directiva o consejo comunal, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**PARAGRAFO 2º** Por asamblea de residentes se entiende la asamblea convocada por la junta, cuyo objetivo es tratar asuntos de interés común para todos los que estén o no afiliados. En este caso todos los asistentes con el único requisito de ser residentes tienen derecho a participar con voz y voto para tomar una decisión que los afecte. El secretario de la junta o un secretario Adhoc levantará acta de las asambleas de residentes. Las asambleas de residentes podrán ser generales o parciales de un sector del barrio, vereda o conjunto residencial.

97



CAPITULO IV

DE LA ASAMBLEA

ARTICULO 15. DEFINICION Y FUNCIONES

La asamblea es la maxima autoridad de la junta y como tal tiene las siguientes atribuciones:

- a) Adoptar y reformar los estatutos.
- b) Decretar la constitucion o disolucion de la junta.
- c) Remover en cualquier tiempo, cuando lo considere conveniente, a los dignatarios o empleados de la junta.
- d) Determinar la cuantia de la ordenacion del gasto y la naturaleza de los contratos que sean de competencia de la asamblea, directiva, presidente, comite empresarial, comite de trabajo o gerente de las actividades de economia social.
- e) Aprobar la afiliacion de la junta a la respectiva asociacion comunal.
- f) Determinar el numero, nombre y funciones de los comites de trabajo.
- g) Crear los comites empresariales.
- h) Aprobar los reglamentos internos de la asamblea, directiva, comites empresariales y comite conciliador.
- i) Elegir a los dignatarios no elegidos en el dia unico nacional de elecciones comunales a saber: presidente, vicepresidente, tesorero, secretario, fiscal,

75-08



conciliadores, coordinadores, comités de trabajo y miembro del comité empresarial.

- j) Aprobar o modificar el orden del día, los plante y programas que la directiva presente a su consideración, los balances y cuentas que presenten la directiva, el fiscal y los coordinadores de comités de trabajo y empresarial.
- k) Las demás decisiones que corresponden a la junta y no estén atribuidas a otro órgano o a algún dignatario
- l) Elegir los delegados a la asociación.

**ARTICULO 16° COMPOSICION**

La asamblea está integrada por todos los afiliados a la junta, quienes tienen el deber de concurrir a las reuniones en las cuales tienen derecho a voz y voto.

**ARTICULO 17° CONVOCATORIA**

La convocatoria para reuniones de la asamblea será ordenada por el presidente. Cuando el presidente no convoque debiéndolo hacer lo requerirán por escrito la directiva, el comité conciliador o el veinte (20%) de los afiliados. Si pasados 5 días del requerimiento aun no se ha ordenado la convocatoria, la ordenarán quienes requirieron.

La convocatoria será comunicada por el secretario de la junta. Si el secretario no comunica la convocatoria, el ordenador de la misma designará un secretario Ad-Hoc, quien deberá ser afiliado.



## **ARTICULO 18º COMO SE HACE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria será efectuada mediante avisos escritos, radial o publicidad móvil en los lugares más concurridos del vecindario, cada uno de los cuales debe contener:

- a) Nombre y calidad del ordenador de la convocatoria.
- b) Asunto o asuntos a tratar.
- c) Sitio, fecha y hora de la reunión.
- d) Color de los votos (en caso de elección)
- e) Firma del secretario o del convocante
- f) Fecha de fijación del aviso o comunicado.
- g) Cuando se trata de elección de algún órgano o dignatario, el aviso será escrito, incluyendo el orden del día.

## **ARTICULO 19º CUANDO SE HACE LA CONVOCATORIA**

La convocatoria deberá efectuarse con una antelación no inferior a ocho (8) días ni superior a quince (15) de la fecha de la reunión.

## **ARTICULO 20º REUNIONES POR DERECHO PROPIO**

La asamblea podrá reunirse en cualquier tiempo por derecho propio, sin necesidad de convocatoria, cuando concurra no menos de la mitad más uno de los miembros que la integran.

## **ARTICULO 21º REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS**

La asamblea se reunirá ordinariamente cada quince (15) días, contados a partir de la elección de directiva.



Las reuniones extraordinarias se celebrarán cuando no se efectúe la asamblea ordinaria o cuando sea necesario convocarla para atender sus funciones.

**ARTICULO 22° QUORUM DELIBERATORIO**

Las reuniones de la asamblea serán válidas cuando a ellas concurren no menos de la mitad más uno de sus miembros.

Si a la hora señalada no hay quórum, la asamblea podrá instalarse válidamente una hora más tarde con la asistencia de no menos del veinte (20%) por ciento de sus afiliados.

Para la disolución de la junta, adopción o reforma de estatutos, necesariamente deberán reunirse con no menos de la mitad más uno de los afiliados.

**ARTICULO 23° APLAZAMIENTO DE LA REUNION**

Si no hay quórum, conforme al artículo anterior, la asamblea se reunirá por derecho propio el mismo día y la misma hora de la semana siguiente.

Esta reunión será válida si concurre un mínimo de la tercera parte de los afiliados que la integran.

**ARTICULO 24° QUORUM DECISORIO**

Instalada válidamente la reunión de asamblea sus decisiones serán obligatorias, con el voto de cuando menos la mitad más uno del número de personas que contestaron a la lista (mayoría simple).

Si hay dos o más posibilidades, la que obtenga el mayor número de votos será válida, si la suma total de votos emitida, incluyendo la votación en blanco es igual o superior a la mitad más uno del número de personas con que se instaló la reunión, (mayoría relativa).



74  
101

Para adoptar o modificar estatutos o para determinar la disolución de la junta, se requiere el voto afirmativo de los dos (2) tercios del número de personas con que se instaló la reunión, (mayoría calificada). En este caso se debió instalar con más de la mitad más uno.

#### **ARTICULO 25° NULIDAD DE REUNIONES**

Las determinaciones de la asamblea serán nulas cuando con posteridad a la convocatoria se modifiquen sitio, fecha u hora de la reunión, a menos que la asamblea ya se haya instalado válidamente y por motivos justificados determine la modificación.

#### **ARTICULO 26° DIRECCION DE REUNIONES**

El presidente de la junta dirigirá las reuniones de la asamblea, salvo cuando se trate de cuestionar su gestión y decidir si debe o no permanecer en el cargo según orden del día establecido en la convocatoria.

### **CAPITULO V**

#### **DE LA DIRECTIVA**

#### **ARTICULO 27° INTEGRACION**

La directiva será integrada por el presidente, vicepresidente, tesorero, y coordinadores de los comités de trabajo y coordinadores del comité empresarial.

A las deliberaciones de la directiva podrán concurrir todos los afiliados a la junta, con derecho a voz pero no a voto.



## ARTICULO 28° FUNCIONES

La directiva cumplira las siguientes funciones:

- a) Ordenar gastos o la celebracion de contratos en la cuantia y en la naturaleza que le asigne la asamblea.
- b) Aprobar los reglamentos internos de los comités de trabajo.
- c) Estudiar y resolver las solicitudes de los directivos para ausentarse temporalmente de las funciones de su cargo y llamar al suplente correspondiente, si no existe suplente la directiva designara el reemplazo bajo su entera responsabilidad.
- d) Elaborar los programas y planes de accion y estudiar las obras que deben acometerse de acuerdo con las normas trazadas por la asamblea y determinar el comité de trabajo al cual corresponde su ejecucion.
- e) Coordinar los distintos comités de trabajo para la realizacion de las labores de la junta.
- f) Buscar la integracion y cooperacion de los organismos oficiales, semioficiales o privadas en el desarrollo de las obras o campañas que sean de interes de la comunidad.
- g) Fijar la cuantia de la fianza que debe prestar el tesorero para el manejo de los fondos propios de la junta.
- h) Llevar a cabo los censos de recursos humanos y materiales de la comunidad, de sus necesidades y de las obras ejecutadas, en construccion y en proyecto.
- i) Aprobar o improbar los presupuestos que le sean presentados por los comités de trabajo.

75  
102



- j) Rendir informe general de sus actividades a la asamblea en cada una de las reuniones ordinarias.
- k) Elaborar el presupuesto de inversión.
- l) Conceder licencias temporales a los afiliados para separarse de sus cargos o del cumplimiento de sus obligaciones y deberes.
- m) Nombrar al secretario (a) de la junta.
- n) Designar temporalmente a los dignatarios no elegidos en asamblea, los que serán sometidos a ratificación en la asamblea próxima.

#### **ARTICULO 29° QUORUM**

La directiva se reunirá válidamente con la presencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros que la integran. Tomará decisiones con no menos de la mitad más uno del número de directivos con que se instaló la reunión.

#### **ARTICULO 30° REUNIONES**

La directiva se reunirá ordinariamente dos (2) veces en el mes y extraordinariamente cuando sea convocada por el presidente.

#### **ARTICULO 31° CONVOCATORIA**

La convocatoria será ordenada por el presidente y comunicada personalmente por el secretario o en su defecto por el secretario adhoc que éste designe.



## CAPITULO VI

### DE LOS DIGNATARIOS

#### ARTICULO 32° DIGNATARIOS

Los dignatarios de la junta son:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Tesorero
- d) Secretario
- e) Fiscal
- f) Conciliadores
- g) Coordinadores de comité de trabajo
- h) Coordinadores de comités empresarial
- i) Delegados a la asociación
- j) Director ejecutivo

#### ARTICULO 33° REQUISITOS

Para ser elegido como dignatario o para permanecer en el cargo se deben certificar por lo menos veinte (20) horas de capacitación en normas comunales acreditadas por entidad reconocida por organismo comunal de segundo, tercero o cuarto grado o por institución pública competente, además se deben llenar los siguientes requisitos:



A. Presidente, vicepresidente, tesorero y fiscal:

1. Estar afiliado a la junta con no menos de un mes al momento de la elección.
2. Saber leer y escribir
3. Ser mayor de dieciocho (18) años
4. Encontrarse a paz y salvo con la junta

B. Secretario:

1. Estar afiliado a la junta con no menos de un mes al momento de la elección.
2. Saber leer y escribir
3. Encontrarse a paz y salvo con la junta

C. Delegado a la asociación:

1. Estar afiliado a la junta con no menos de un mes al momento de la elección.
2. Saber leer y escribir
3. Encontrarse a paz y salvo con la junta
4. Tener como mínimo cuarto año de bachillerato
5. Conocer las normas vigentes que regulan la acción comunal

D. Conciliador:

1. Estar afiliado a la junta con no menos de un mes al momento de la elección.
2. Saber leer y escribir



3. Encontrarse a paz y salvo con la junta
4. Ser mayor de dieciocho (18) años
5. Tener como mínimo cuarto año de bachillerato
6. Conocer las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulen la materia
7. Ser personas prudentes y ajenas a todo fanatismo

E. Coordinador de comité de trabajo:

1. Estar afiliado a la junta con no menos de un (1) mes de anterioridad
2. Encontrarse a paz y salvo con la junta
3. Saber leer y escribir

F. Coordinador de comité empresarial:

1. Estar afiliado a la junta con no menos de un (1) mes de anterioridad
2. Encontrarse a paz y salvo con la junta
3. Saber leer y escribir
4. Ser mayor de dieciocho (18) años

**PARRAGRAFO 1:** No podrán ser elegidos dignatarios quienes en el momento de la elección se encuentren sancionados o hayan sido sancionados durante los dos últimos años.

**PARRAGRAFO 2:** En casos especiales la asamblea podrá eximir al afiliado de algunos de los requisitos señalados, menos de reunir los requisitos para ser afiliado a la junta.



## ARTICULO 34° INCOMPATIBILIDADES

Los directivos, conciliadores y fiscal, no pueden ser entre si parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil; ser cónyuges o compañeros permanentes.

## ARTICULO 35° INSCRIPCION

Los dignatarios, remitiendo el acta de la respectiva elección firmada por el secretario o el presidente de la asamblea o en su defecto por diez socios de la junta asistentes a la asamblea, deber solicitar su inscripción ante la institución publica que legalmente ejerce control y vigilancia sobre la junta.

## CAPITULO VII

### DEL FISCAL

## ARTICULO 36° DEL FISCAL

Para ser fiscal, se deben llenar los mismos requisitos que para ser presidente. El fiscal tendrá el mismo periodo que la directiva y ejercerá las siguientes funciones:

- a) Firmar conjuntamente con el presidente y el tesorero los cheques y demás órdenes de egreso de dinero, para lo cual observará que las autorizaciones se hayan otorgado por el órgano o dignatario competente.
- b) Velar por el recaudo y cuidado de los dineros y bienes de la junta, así como por su correcta utilización.



81  
108

- c) Rendir informe a la asamblea y a la directiva sobre el recaudo, cuidado, manejo e inversión de los bienes que forman parte del patrimonio de la junta y denunciar ante las autoridades que observe en el manejo patrimonial de la junta.

**PARRAGRAFO:** No podrá ser dignatario fiscal, quien en el periodo anterior haya desempeñado el cargo de tesorero o presidente.

## **CAPITULO VIII**

### **DE LOS DIRECTIVOS**

#### **ARTICULO 37° DEL PRESIDENTE**

El presidente de la junta tiene las siguientes atribuciones:

- a) Ejercer la representación legal de la junta y como tal suscribirá los actos y contratos en representación de la misma y otorgará los poderes necesarios para la cabal defensa de los intereses de la entidad. Según la naturaleza y cuantía de los contratos, el presidente se sujetará a las autorizaciones de la asamblea, directiva y comites.
- b) Por derecho propio ser delegado ante la asociación.
- c) Presidir y dirigir las reuniones de directiva y asamblea general.
- d) Ordenar la convocatoria para las reuniones de directiva y asamblea general.
- e) Autenticar las actas de directiva, asamblea general y firmar la correspondiente.



a) La responsabilidad en el cuidado y manejo de los dineros y bienes de la junta, excepto cuando se trate de actividades de economía social, en tal caso la

Corresponde al tesoro:

### ARTICULO 39° DEL TESORERO

- f) Lo demás que lo encomiendan la asamblea, la directiva o el reglamento.
- e) Coordinar la gestión de los delegados a la asociación.
- d) Proponer a la asamblea la creación de los comités de trabajo necesario para los programas de la junta.
- c) Ejercer las funciones que lo delegue el presidente.
- b) Hacer parte por derecho propio, de los comités empresariales
- a) Reemplazar al presidente en sus ausencias temporales o definitivas.

El vicepresidente tiene las siguientes atribuciones:

### ARTICULO 38° DEL VICEPRESIDENTE

- f) Suscribir junto con el tesoro y fiscal, los cheques y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobados por el dignatario u órgano competente.
- e) Ser ordenador de gastos en la cuantía que le señale la asamblea.
- h) Los demás que le señale a la asamblea, la directiva o el reglamento de la directiva.

82  
109



responsabilidad se determina en los contratos de trabajo o en los respectivos reglamentos.

- b) Llevar los libros de tesorería y de inventario, registrarlos, diligenciarlos, conservar los recibos de los asientos contables y entregarlos al tesorero que lo reemplace.
- c) Constituir la garantía o fianza de manejo para responder por los dineros y bienes de la junta, la prima será cubierta con dineros de la entidad.
- d) Firmar conjuntamente con el presidente y el fiscal los cheques y documentos que impliquen manejo de dinero o de bienes, previa orden partida por el órgano o dignatario competente.
- e) Consignar en cuenta bancaria registrada a nombre de la junta de acción comunal, los ingresos de todo concepto apenas sean recibidos.
- f) Rendir a la asamblea en cada una de sus reuniones un informe del movimiento de tesorería.
- g) Los demás que señale la asamblea, la directiva o el reglamento.

#### ARTICULO 40° DEL SECRETARIO

El secretario de la junta cumplirá con las siguientes funciones:

- a) Comunicar la convocatoria a reuniones de asamblea y directiva.
- b) Tener bajo su cuidado y diligenciar los libros de registro de afiliados y de actas de asamblea y



84  
11

directiva, registrarlos y entregarlos al secretario que lo reemplace.

- c) Llevar, custodiar y organizar el archivo y documento de la junta.
- d) Certificar, sobre la condición de afiliados de los miembros de la junta.
- e) Servir de secretario en las reuniones de la asamblea, la directiva y el comité conciliador.
- f) Las demás que le señale la asamblea, la directiva o el reglamento

**ARTICULO 41° DE LOS COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO**

- a) Convocar a reuniones de comité y presidirlas.
- b) Nombrar de entre los inscritos el afiliado que ejerza la secretaria del comité.
- c) Ordenar gastos de la cuantía que le determina la asamblea.
- d) Crear las comisiones de trabajo.
- e) Rendir un informe de las gestiones del comité de cada reunion de asamblea y directiva.
- f) Elaborar los presupuestos necesarios para la ejecución de las funciones que le encomiende la asamblea o la directiva.
- g) Elaborar junto con el secretario del comité, informes generales de las gestiones, datos y estadísticas de los proyectos en ejecución y por ejecutar que serán presentados a la asamblea general y directiva en reuniones ordinarias



- h) Presentar por escrito informes al tesorero de la junta con sus respectivas comprobantes de ingresos y egresos en el evento que se realicen actividades que impliquen manejo de dinero, dentro del término de quince (15) días posteriores a la realización de los mismos
- i) Las demás que señale la asamblea, la directiva o el reglamento.

**ARTICULO 42º DE LOS COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES**

- a) Convocar a reuniones del comité y presidirlas.
- b) Nombrar de entre los inscritos al afiliado que ejerza la secretaría del comité.
- c) Rendir informes de las gestiones del comité a la directiva y a la asamblea.
- d) Ordenar gastos en la cuantía que le determine la asamblea.
- e) Crear las comisiones de trabajo.
- f) Elaborar los presupuestos necesarios para la ejecución de las funciones que le encomiende la asamblea o la directiva
- g) Las demás que le asigne la asamblea o el reglamento.



## CAPITULO IX

### DELEGADOS A LA ASOCIACION

**ARTICULO 43°** Aprobada por la asamblea la afiliación a la entidad de segundo grado, se procederá a la elección de los delegados, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes reglas que el presidente por derecho propio, es delegado ante la asociación.

### ARTICULO 44° FUNCIONES

Son funciones de los delegados a la asociación:

- a) Representar a la junta y defender sus derechos y prerrogativas.
- b) Asistir puntualmente a las reuniones de los órganos de la asociación de los cuales forme parte.
- c) Votar con responsabilidad y mantener informada a la junta sobre las decisiones y resoluciones de la asociación.
- d) Informar en las asambleas de la junta sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de su cargo.
- e) Orientar a la junta y a la comunidad en las actividades y proyectos establecidos por los organismos superiores.

### ARTICULO 45° AJUSTE AL NÚMERO

La asamblea general hará el ajuste al número de delegados correspondientes de conformidad con los estatutos de la asociación.



## CAPITULO X

### COMITES DE TRABAJO

#### ARTICULO 46° COMITES DE TRABAJO

Los comités de trabajo de la junta son los órganos encargados de ejecutar los planes y programas que defina la comunidad.

El número, nombre y funciones de los comités debe ser determinado por la asamblea. En todo caso la junta deberá tener como mínimo tres comités así.

##### a) Comité de Capacitación

Su función es procurar que en su territorio se creen y fortalezcan los establecimientos de educación formal y no formal en torno a modelos educativos que correspondan a la identidad, necesidades y aspiraciones de la comunidad. Evaluar con la comunidad la calidad de la educación impartida por los establecimientos públicos y privados y propender por su mejoramiento. Organizar por lo menos cada dos meses eventos de formación para los afiliados y la comunidad en derechos fundamentales, planeación participativa, elaboración y gestión de proyectos, mecanismos de participación, ambiente y otros temas de interés común. Trabajar con las demás juntas porque los planes de desarrollo y los presupuestos municipales, departamentales y nacionales y ciudadana y se gasten con convenio con la organización comunal.

Su función es procurar la realización de obras de infraestructura de beneficio para toda la comunidad.



b) Comité de Deporte y de Cultura

Su función es proyectar, programar y ejecutar los diferentes eventos deportivos, culturales y de recreación en sus diferentes modalidades y categorías.

c) Comité de Salud

Su función es la de velar por la salud de la comunidad, en especial adelantar censos periódicos para verificar la afiliación de todos sus miembros a algún régimen de salud. Gestionar acuerdos o convenios con entidades confiables salud para acordar afiliaciones económicas para que beneficien a su comunidad. Velar por la adecuada atención en salud existente. Desarrollar veedurías en el marco de la constitución y la ley sobre los hospitales, centros de salud y droguerías existentes en el territorio de la junta.

d) Comité de Planeación Participativa

Es función de este comité orientar la participación de la junta y de la comunidad en la elaboración del plan de desarrollo de la localidad o municipio y garantizar actuar junto con la junta y la comunidad para que los programas y proyectos de la junta queden incluidos en el plan de desarrollo de la respectiva entidad territorial y en los respectivos presupuestos. Hacer seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y los presupuestos para que los recursos públicos se ejecuten por contrato o convenio con las organizaciones y comunidades que garanticen el complemento autogestionario o la contrapartida en trabajo o especie de la comunidad.

e) Comité de Juventudes

Es función del comité de juventudes organizar a los jóvenes de la comunidad respectiva, promover iniciativas empresariales de acuerdo a las especialidades de los jóvenes, desarrollar actividades científicas, ambientales,



culturales, deportivas que garanticen la sana recreación y esparcimiento de los jóvenes.

f) Comité de Asuntos Políticos

Es función principal del comité de asuntos políticos:

1. Vigilar que todos los candidatos a cargo de elección popular que lleguen a la comunidad, independientemente de su afiliación política, desarrollen su campaña sobre la base de programas escritos que beneficien a toda la población.
2. Prohibir el préstamo de los salones o espacios de la comunidad para ser usados por campañas o candidatos que no establecen compromisos escritos con la comunidad debidamente registrados ante notaría, juzgados o registraduría.
3. Organizar reuniones y asambleas cada seis meses a las que se invite a los elegidos a cargo de elección popular con el apoyo de votos de la comunidad para que informen por escrito y con copias de actas autenticadas de las sesiones en que ha participado o de las decisiones tomadas.
4. Hacer seguimiento y evaluación con la comunidad, sobre el cumplimiento de los compromisos escritos de los elegidos a cargo de elección popular.
5. Junto con la junta y la comunidad, sobre la base de los compromisos escritos y autenticadas ante notaría o juzgado, buscar que miembros de la acción comunal accedan a cargos de elección popular.

La dirección y coordinación de los comités de trabajo estarán a cargo del coordinador.

Cada comité se dará su propio reglamento interno de funcionamiento, lo cual se someterá a la aprobación de la directiva.

g) Comité de Asuntos Femeninos



Organizar a las mujeres de la comunidad para defender sus derechos y aspiraciones. Desarrollar eventos de formación sobre equidad y género. Trabajar ante los planes de desarrollo y los presupuestos para que incluyan recursos, programas y proyectos para atender los derechos de mujer y en especial de mujer cabeza de familia.

h) Comité Ambiental

Desarrollar actividades de formación sobre recuperación y protección del ambiente. Organizar brigadas a las zonas rurales para la recuperación de cuencas. Actuar sobre los planes desarrollo y los presupuestos para que sus recursos se inviertan eficientemente en programas ambientales concertados con las comunidades.

**CAPITULO XI**

**COMITES EMPRESARIALES**

**ARTICULO 48°** Cuando la comunidad, reunida en asamblea, determine adelantar actividades comerciales destinadas a financiar sus inversiones de beneficio común y la generación de empleo, creará los comités empresariales encargados de su dirección y orientación.

**PARRAGRAFO:** Cada comité empresarial estará conformado por seis miembros afiliados a la junta. El vicepresidente por derecho propio hará parte de estos comités.

**ARTICULO 49° FUNCIONES**

Cada empresa de economía social, estará a cargo de un comité empresarial, órgano que ejercerá las siguientes funciones:



- a) Tomar decisiones empresariales de especial importancia en el giro de negocio.
- b) Designar al gerente, auditor y demás empleados de la empresa a quienes le fijará sus funciones y retribuciones. Los contratos con el gerente y auditor serán suscritos por el presidente de la junta. Los contratos con los demás empleados de la empresa serán firmados por el gerente.
- c) Determinar la porción de utilidades que le entregarán a la junta para el cumplimiento de sus objetivos y la que se destinará para la recapitalización de la empresa. Esta función se ejercerá anualmente al cierre del ejercicio económico.
- d) Estas funciones del comité y las demás que sean necesarias para el funcionamiento interno se consignarán en un reglamento que deberá someterse a la aprobación de la directiva y de la asamblea.

#### **ARTICULO 50° REPRESENTACIONES**

La representación legal de la empresa de economía social será independiente del sistema contable de la junta. Los dineros que por cualquier concepto ingresen a las empresas de economía social, no se contabilizarán en la tesorería de la junta.

#### **ARTICULO 51° QUORUM**

El comité empresarial se reunirá válidamente con la presencia de no menos de la mitad más uno de sus miembros. Tomará decisiones por mayoría.

Cada reunión del comité empresarial deberá constar en un acta suscrita por todos los asistentes.



## CAPITULO XII

### COMITE CONCILIADOR

#### ARTICULO 52° DEFINICIONES Y FUNCIONES

El comité conciliador es el órgano de la junta encargado de velar porque todos y cada uno de los afiliados cumplan con las leyes que rigen la acción comunal, los estatutos y los reglamentos.

De acuerdo con el régimen disciplinario previsto en el capítulo XVI de estos estatutos, corresponde al comité conciliador:

a) Absolver las diferencias que se presenten entre los órganos y dignatarios, o entre estos y aquellos con los afiliados, con ocasión del entendimiento y aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

b) Procurar, antes de cualquier fallo la conciliación entre las partes.

c) Declarar la pérdida de la calidad de afiliados sin que ellos constituya sanción en las siguientes situaciones:

1. Fallecimiento del afiliado.

2. Cambio de la residencia del afiliado a territorio distinto de la junta.

3. Cuando el afiliado se encuentre en las situaciones previstas en el artículo 10 de estos estatutos.

d) Sancionar a los miembros con suspensión de la afiliación o desafiliación.

22  
119



### **ARTICULO 53° DIRECCION Y VACANCIA**

En reunión del comité conciliador se repartirá la dirección del comité, por orden alfabético de los apellidos de sus integrantes, para periodos de ocho meses. El director del comité será el encargado de convocar y presidir las reuniones, así como de firmar con el secretario de la junta los distintos fallos. Igualmente el director prescribirá los mecanismos para que a cada uno de los conciliadores se le reparta el trabajo y para que presenten a las reuniones los proyectos de fallos.

En cuanto corresponde a las vacancias, la asamblea elegirá los reemplazos.

### **ARTICULO 54° REUNIONES Y DECISIONES**

El comité conciliador se reunirá cuando sea convocado por el director, es necesario que a las reuniones asista como mínimo dos conciliadores y las decisiones se tomarán por mayoría.

## **CAPITULO XIII**

### **PERIODO Y ELECCIONES**

#### **ARTICULO 55° PERIODO**

El periodo de la directiva, fiscal, delegado a la asociación y coordinadores de comités de trabajo, es de dos (2) años.

#### **ARTICULO 56° INICIACION DEL PERIODO**

El periodo comienza un mes después de elegida la junta de conformidad con el calendario único nacional legalmente establecido.



**ARTICULO 57º ORGANOS NOMINADORES**

Los dignatarios de la junta serán elegidos de la siguiente manera:

a) Con papeletas en urnas y votación secreta

Presidente

Vicepresidente

Tesorero

Fiscal

Conciliadores

Miembros del comité empresarial

Coordinadores de comités de trabajo

Delegados a la asociación

b) Comités de trabajo

Secretario

c) Comités empresarial

Secretario

**CAPITULO XIV**

**ELECCION POR LA ASAMBLEA**

**ARTICULO 58º CANDIDATIZACION**



45  
122

Se adoptará la candidatización por sistema nominal; que se ceñirá por las siguientes reglas:

El director de la reunión da lugar a que se postulen candidatos para cada cargo. Quien obtenga el mayor número de votos, es elegido si la votación es válida

**PARRAGRAFO 1:** En todo caso la asignación de cargos se hará con el sistema del cociente electoral.

**PARRAGRAFO 2: LIMITACIONES A LAS CANDIDATURAS**

Ningún afiliado podrá figurar y suscribir su firma en más de una plancha o lista. Si una persona figura en más de una plancha o lista será válida solamente aquella que lleva su firma.

Si figura en más de una plancha y lleva su firma se anularán todas sus candidaturas.

**PARRAGRAFO 3: REEMPLAZO DE CANDIDATOS**

Si se declara nula la candidatura de un afiliado por su retiro o porque figurar en más de una plancha con su firma, se procederá así:

- a) Si el cargo lleva suplente, éste pasará a ser titular
- b) Si el cargo no tiene suplente, quedará en blanco
- c) Los candidatos y presentadores de las planchas designarán al afiliado que reemplace en el cargo al anulado

Las planchas deberán ser presentadas de la siguiente manera.

- a) Bloque de directiva:  
    Presidente  
    Vicepresidente



- b) Tesorero  
Bloque de fiscalía  
  
Fiscal  
Subfiscal
- c) Bloque de comité conciliador  
  
Tres (3) conciliadores
- d) Bloque de delegados a la asociación (el número según estatutos de la asociación)
- e) Bloque de coordinadores de comité  
  
Juventudes  
Cultura y deportes  
Asuntos femeninos  
Obras públicas  
Salud  
Ambiental  
Capacitación  
Planeación  
Asuntos políticos  
Empresarial  
Secretario

Según el orden de presentación las planchas o listas llevarán los números 1, 2, 3, y así sucesivamente. La asamblea no podrá modificar las planchas.

La votación será secreta y se votarán en papeletas del mismo color, en las cuales solo se consignará el número de la plancha por la cual vota.

Cada afiliado tendrá derecho a un voto por cada bloque.

Cuando el sistema de elección es con urnas y con votación secreta, las urnas se abren por un periodo de seis horas al



cabo de las cuales es válida la elección con los votos depositados.

## **ARTICULO 59° CANDIDATIZACION POR LISTAS**

Se presenta una lista de candidatos. Cada lista obtiene cargos de conformidad con el cociente. Dentro de los elegidos se asignan cargos.

## **CAPITULO XV**

### **REGIMEN CONCILIADOR Y DISCIPLINARIO**

**ARTICULO 60°** Cuando surjan discrepancias entre los órganos, dignatarios o afiliados sobre las competencias o en la interpretación o aplicación de las normas legales, estatutarias o reglamentarias, el comité conciliador resolverá las controversias y sus decisiones serán obligatorias. Cualquiera de las partes en conflicto podrá recurrir al comité, el cual oír a las razones de las dos partes y resolverá definitivamente.

### **ARTICULO 61° CAUSALES DE SANCION**

Las causales de sanción son:

- a) Por apropiación, retención o uso indebido de los bienes, fondos, documentos, sellos o libros de la junta.
- b) Por uso del nombre de la junta para campañas políticas partidistas.
- c) Por violación de normas legales, estatutarias.



- d) Cuando el afiliado no concurra a tres convocatorias consecutivas de los órganos de los cuales forme parte, sin causa justificada.
- e) Por violar el derecho a la honra y buen nombre de la junta, de algún organismo comunal o de algún dignatario.

**ARTICULO 62º CLASES DE SANCION**

Según la gravedad de la falta y las modalidades del hecho, el comité conciliador puede imponer las siguientes sanciones:

- a) Llamado de atención en privado.
- b) Llamado de atención en asamblea.
- c) Suspensión de la afiliación hasta por tres meses.
- d) Desafiliación hasta por veinticuatro (24) meses.

**ARTICULO 63º EFECTOS DE LA SANCION**

Los afiliados suspendidos no podrán ejercer los derechos que en su favor establecen los estatutos y no se tendrán en cuenta para efectos del quórum en los órganos de la junta de los cuales forme parte

La persona sancionada con descalificación podrá solicitar nuevamente y por escrito su afiliación cuando se haya cumplido el término de la sanción.

**ARTICULO 64º PROCEDIMIENTO**



Con base en la queja de los afiliados o por conocimientos directos del mismo comité, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) A la residencia que tenga registrada el inculpado en el libro de registro de afiliados, el comité conciliador le enviará por escrito un pliego de cargos, en el cual constarán los hechos que se le atribuyen y las normas legales, estatutarias o reglamentarias que se estimen violadas. En este mismo pliego se fijará fecha y hora para que el inculpado rinde sus descargos y presente o solicite pruebas.
- b) La rendición de los descargos puede hacerse verbal o escrito.
- c) La fecha y hora para recibir el escrito de descargos o la defensa verbal, se fijará dentro de los tres a cinco días siguientes a la fecha del pliego de cargos.
- d) Si el disculpado solicita pruebas, éstas se practicarán dentro de los tres días siguientes.
- e) La no presentación de descargos se apreciará como un indicio grave en contra del inculpado.
- f) La decisión del comité conciliador, que se llamará fallo, se tomará por mayoría y se notificará al interesado.

#### ARTICULO 65" RECURSOS

Contra las decisiones del comité conciliador proceden los recursos de reposición y apelación que pueden interponerse por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo.

El objeto de los recursos es la modificación, aclaración, adición o renovación de los fallos del comité conciliador.



El recurso de apelación corresponde al comité conciliador de la respectiva asociación. Si no existen asociación o si ésta no ha reformado sus estatutos, el recurso de apelación será resuelto por el ministerio de gobierno.

Los recursos de reposición y apelación serán presentados ante el comité conciliador de la junta, el cual tendrá cinco días hábiles para resolver o para remitir el de apelación ante la entidad que deba decidir.

#### **ARTICULO 66° RECUSACION E INCULPACION**

En caso de recusación o inculpación en contra de los miembros del comité conciliador, la directiva determinará si se da o no se da esa recusación. Si se admite la recusación es necesario cambiar los recusados, cambio que debe efectuar la directiva. Cuando la inculpación recaiga sobre uno o más conciliadores designará su reemplazo.

### **CAPITULO XVI**

#### **IMPUGNACIONES**

#### **ARTICULO 67° COMPETENCIA**

Las decisiones de los órganos y dignatarios de la junta podrán demandarse ante el comité conciliador de la asociación.

Si no hay asociación, ante el ministerio de gobierno.

No son impugnables las sanciones del comité conciliador, ya que sus decisiones pueden ser recurridas o apeladas.

#### **ARTICULO 68° CAUSALES**



Las decisiones de los órganos y dignatarios son impugnables cuando violen las normas legales, estatutarias o reglamentarias.

Adicionalmente las elecciones de los dignatarios podrán impugnarse en las siguientes situaciones:

- a) Cuando la elección no se haya ajustado a los estatutos.
- b) Cuando en el momento de la elección los candidatos no reúnan los requisitos.

#### **ARTICULO 69º CALIDAD Y NUMERO DE DEMANDANTES**

Para ser demandante se necesita la calidad de afiliado y haber asistido a la asamblea en la cual se tomó la decisión de demanda. Si es una elección el objeto de la demanda, los demandantes en número no inferior a diez, deben haber presenciado la elección.

#### **ARTICULO 70º CONTENIDO DE LA DEMANDA**

La demanda de impugnación deberá contener por lo menos lo siguiente:

- a) Un relato cronológico de los hechos.
- b) Descripción de la causal de impugnación, mencionando las normas legales, estatutarias o reglamentarias que se estimen violadas.
- c) Dirección de los demandantes y demandados para notificaciones.
- d) Nombres, identificaciones y firmas de quienes suscriben la demanda.



La demanda debe dirigirse al comité conciliador de la asociación o en su defecto al ministerio de gobierno.

#### **ARTICULO 71º ANEXO DE LA DEMANDA**

A la demanda deberán anexarse los siguientes documentos:

- a) Copia del acta de elección o manifestación de que no les fue entregada por el secretario de la junta.
- b) Certificado del secretario de la junta sobre la calidad de afiliados de los impugnantes. Si el secretario no lo expide podrá hacerlo el fiscal, el comité conciliador o la institución que ejerce control y vigilancia. Si no fuere posible su obtención así se expresará en la demanda

#### **ARTICULO 72º PLAZO PARA DEMANDAR**

La demanda de impugnación deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a la elección o reunión.

#### **ARTICULO 73º PRESENTACION DE LA DEMANDA**

La demanda deberá ser presentada personalmente por quienes la suscriben o por interpuesta persona, en original y dos copias. Cuando no es presente personalmente, las firmas del original deberán estar autenticadas por notaría, alcalde, juez, corregidor o inspector de policía.

La demanda cuando sea dirigida al comité conciliador de la asociación deberá ser presentada ante uno de sus miembros o ante el secretario de la misma entidad. Cuando tenga que ser dirigida al ministerio de gobierno, deberá ser presentada ante cualquier Promotor del Ministerio o ante Promotores



de otras entidades oficiales debidamente autorizados para ello por el Ministerio.

**ARTICULO 74º EFECTOS DE LA DEMANDA**

La presentación de la demanda no invalida las decisiones o elecciones que impugnan, las cuales serán válidas a menos que se declare su nulidad.

**CAPITULO XVII**

**LIBROS Y SELLOS**

**ARTICULO 75º** Además de los que autorice la asamblea, y los que señale los reglamentos de los comités empresariales, la junta tendrá los siguientes libros debidamente registrar:

- a) Registro de afiliados
- b) Tesorería
- c) Inventarios

Se puede llevar libro de actas de asamblea y directiva o en su defecto archivo o folder de actas numeradas.

**PARRAGRAFO:** El comité conciliador deberá llevar un libro especial en el cual se consigne los actos de reuniones y los fallos promulgados por dicho comité, igualmente llevará un archivo documentario de la correspondencia recibida y despachada.

**ARTICULO 76º LIBRO DE REGISTRO DE AFILIADOS**

En este libro se anotaran los nombres de los afiliados, como también las sanciones de suspensión y desafiliación.



Este libro deberá contener por lo menos las siguientes columnas:

- a) Número de orden
- b) Fecha
- c) Nombre del afiliado
- d) Edad del afiliado
- e) Número y clase de documento de identificación
- f) Dirección y teléfono
- g) Profesión u ocupación
- h) Comité de trabajo
- i) Firma y huella del afiliado
- j) Observaciones

El trazado de estas columnas podrá hacerse hasta en dos páginas del libro.

En caso de error en una o más columnas éste deberá salvarse por anotación del secretario de la junta, quien estampará su firma junto con el fiscal.

**ARTICULO 77º LIBRO O FOLDER DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTIVA**

En este libro o folder se consignará los asuntos más importantes de cada reunión, el número de asistentes y las votaciones.

A cada reunión deberá corresponder un acta, la cual debe contener:



- a) Número del acta
- b) Lugar y fecha de la reunión
- c) Determinación(es) tomadas en la reunión
- d) Cargo del ordenador de la convocatoria
- e) Número de asistentes y número de miembros que componen la junta o la directiva, según el caso
- f) Nombre del presidente y secretario de la reunión orden del día
- g) Desarrollo del orden del día, determinando en cada caso las votaciones
- h) Firma del presidente y secretario de la reunión

PARRAGRAFO: En este libro se anotarán también las planchas inscritas para cada elección.

#### ARTICULO 78º LIBRO DE TESORERIA

En el libro de tesorería se registrarán todos los movimientos de dinero. Este libro constará de dos partes:

- a) CAJA: En esta parte se registrarán los dineros en efectivos que posea la junta, anotación que se hará en las siguientes columnas, fecha, razón o detalle, entradas, salidas y saldos.
- b) BANCOS: En esta parte se ejercerá el control contable sobre el manejo de cuentas corrientes o de ahorros. Cada cuenta constará del mismo número de columnas anotadas en el literal anterior. En la parte superior se colocará el nombre del banco y el número de la cuenta; los movimientos deberán ser respaldados por sus comprobantes.

Caja menor: La junta podrá tener una caja menor hasta por \$100.000.00 cien mil pesos mensuales cuyo ordenador será el presidente y cuyo responsable será el tesorero; las órdenes de gastos serán refrendadas por el fiscal.



Para el manejo de caja menor se llevará un libro especial.

#### **ARTICULO 79° LIBROS DE INVENTARIOS**

En el libro de inventarios se debe registrar con exactitud y detalle los bienes, deudas y acreencias de la junta. En él se consignará también el balance que sirve como medio de entrega de tesorería.

Este libro consta de cinco columnas a saber: fecha, detalle, entradas, salidas y saldos. Cada movimiento debe estar respaldado con un comprobante o acta de baja.

#### **ARTICULO 80° REGISTROS**

El registro de los libros se solicitará ante la institución que ejerce control y vigilancia sobre la junta. Para efectos del registro bastará que se presenten por el dignatario a cuyo cargo está el libro.

#### **ARTICULO 81° REEMPLAZO DE LIBROS REGISTRADOS**

Los libros registrados podrán reemplazarse en los siguientes casos:

- a) Por utilización total
- b) Por extravío o hurto
- c) Por deterioro
- d) Por retención
- e) Por exceso de enmendaduras o inexactitudes

**PARRAGRAFO 1:** En el caso del literal a), bastará con aportar el libro utilizado para que en el nuevo se continúe registrando datos.



**PARRAGRAFO 2:** Para el literal b), junto con el nuevo libro debe adjuntarse copia del denunció penal respectivo.

**PARRAGRAFO 3:** Para el literal c), debe adjuntarse el nuevo libro donde debe aparecer insertados los datos ciertos, refrendados con la firma del fiscal.

**PARRAGRAFO 4:** Para el literal d), debe anexarse copia del fallo del comité conciliador, en el cual conste la sanción al afiliado retenedor del libro.

### **ARTICULO 82° SELLOS**

La junta deberá tener los siguientes sellos debidamente registrados:

- a) Presidente
- b) Tesorero
- c) Secretario
- d) Fiscal
- e) Comité conciliador

**PARRAGRAFO:** El registro o nuevo registro de sellos se regira en lo procedente por las disposiciones sobre libros.

### **CAPITULO XIII**

#### **DEL PATRIMONIO**

**ARTICULO 83°** El activo del patrimonio de la junta está constituido por los bienes que ingresen por concepto de contribuciones, auxilios, aportes, donaciones y los que provengan de cualquier actividad u operación que efectúe.

El patrimonio de la junta no pertenece a ninguno de sus afiliados



**ARTICULO 84°** Los aportes oficiales que reciba la junta para obras destinadas a uso público o fiscal, no ingresarán al patrimonio y se registrarán contablemente en la tesorería en rubros especiales

**ARTICULO 85°** La inversión de aportes oficiales destinados a obras varias, será de competencia de la directiva con informes a la asamblea general.

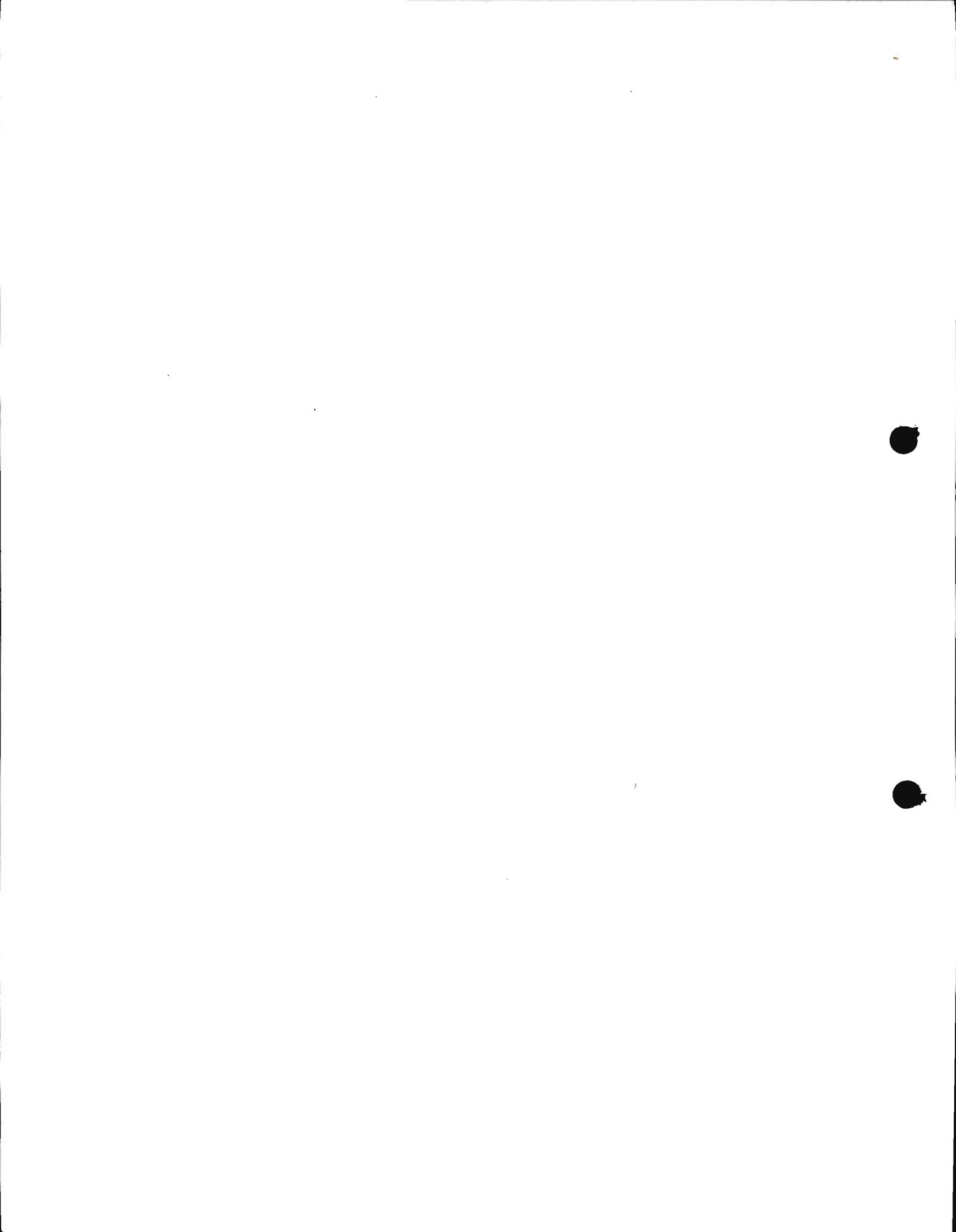
**ARTICULO 86°** La tarifa de los servicios públicos administrados por la junta, se sujetarán a las reglamentaciones de las autoridades competentes.

Los afiliados activos de la junta y sus familiares, tendrá derecho preferencial a los servicios públicos que administre la junta. Ello quiere decir que, en igualdad de condiciones se preferirá al afiliado frente a quien no tenga tal calidad.

Estos estatutos fueron aprobados en asamblea general, realizado el día (29), de Agosto de mil novecientos noventa y nueve (1999) según consta en el Acta N°. 019

*Derman E Jones*  
PRESIDENTE

*Wilson Gomez*  
SECRETARIO(A)



## ANEXOS

## Anexo 1. Formato de elaboración de la Iniciativa o Proyecto Comunitario

<b>FORMATO DE ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA O PROYECTO COMUNITARIO</b>
<b>1. Seleccione la línea temática en la que desea participar</b>
<input type="checkbox"/> Línea 1. Inclusión Social (Desarrollo Humano) <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2. Participación Ciudadana (Desarrollo Social) <input type="checkbox"/> Línea 3. Gestión Socio-Ambiental (Desarrollo Sostenible) <input type="checkbox"/> Línea 4. Emprendimientos Productivos Comunitarios (Desarrollo Socio-Económico) <input type="checkbox"/> Línea 5. Infraestructura Social (Ambientes para el Bienestar)
<b>2. Nombre de la Iniciativa o Proyecto</b>
<b>“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE “</b>
<b>3. Reseña histórica de la Junta de Acción Comunal</b>
La junta de Acción Comunal Back Road, con personería Jurídica No.002806 de septiembre 14 de 1980, es una asociación sin ánimo de lucro integrada por las personas naturales residenciadas en su territorio, que aunando esfuerzos y recursos procuraran dar soluciones a las necesidades y aspiraciones más sentidas de la comunidad.
<b>4. Antecedentes (¿De dónde nace la Iniciativa o Proyecto?)</b>
Esta actividad se viene realizando esporádicamente con los niños de sector con el apoyo de los vecinos y equipo de trabajo de la Junta de acción.  En el barrio, se cuenta con un espacio físico donde se podrá desarrollar la disciplina deportiva de fútbol salón, con las cuales se pretende dar apoyo a los niños del sector, con ocupación de su tiempo libre.
<b>5. Presentación de la Iniciativa o Proyecto (¿Qué?)</b>
Es un proyecto innovador: Cuando hablamos de poseionar a nuestra población juvenil en conocimientos comunales, estamos visionando un futuro mejor, para nuestro Barrio Back Road, su población, identificando plenamente en el correr del tiempo y la historia del sector, la gran influencia negativa que tiene para los niños y niñas el estar en tiempo de ocio, contando aun con un espacio privilegiado y lleno de oportunidades, especialmente en el desarrollo de la participación comunitaria; pero más aún el poder disfrutar en sana convivencia de torneos deportivos.
<b>6. Objetivos de la Iniciativa o Proyecto (¿Para qué?)</b>
<b>OBJETIVO GENERAL</b> Fortalecer social y cognitivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Back Road y comunidad aledaña en temas de liderazgo y pertenencia con su comunidad, sana convivencia y ocupación del tiempo libre.
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar más el trabajo en equipo Vecino-Familiar-Comunidad, logrando beneficios mutuos.</li> <li>• Hacer buen aprovechamiento del tiempo libre con actividades físicas deportivas.</li> <li>• Aplicar el lema de “mente sana, cuerpo sano”, con la práctica de actividades físicas.</li> <li>• Fortalecer los conocimientos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio y sectores aledaños, en temas de liderazgo y asuntos comunales en general.</li> </ul>
<b>7. Descripción de necesidades o intereses de dónde parte la Iniciativa o Proyecto (¿Por qué?)</b>
Conocedores y conscientes de que el ejercicio físico mejora el estado de ánimo, disminuye a la depresión y ansiedad, eleva el vigor y la autoestima, imagen corporal, ofrece oportunidades de distracción e interacción social y ayuda a mejorar el enfrentamiento al estrés de la vida cotidiana. Este mejora el estado funcional en general de las personas practicantes y permite que sean más independientes, en síntesis mejora la calidad de vida de los seres humanos.

#### 8. Desarrollo metodológico de la Iniciativa o Proyecto (¿Cómo?)

Se hará una socialización de la iniciativa e invitación puerta a puerta y publicitada a todos y cada uno de los moradores del barrio **Back Road**, donde se estará desarrollando esta propuesta, Así mismo se motivará a la comunidad a hacer participación activa en cada una de las diferentes actividades a realizarse, especialmente motivar a los niños y niñas y a sus padres y cuidadores del barrio y sectores aledaños, a inscribirse y participar activamente en el torneo.

Toda la comunidad tendrá acceso a las actividades del Barrio Back Road que tendrán lugar durante Ocho (8) semanas, dividida en dos fases:

La primera fase contemplará:

- Envío de invitaciones de participación e inscripción a los pobladores del Barrio y aledaños.
- Un congresillo del campeonato, que consta de dos reuniones: la primera para socializar el reglamento del torneo y una segunda reunión para recepción de las planillas completamente diligenciadas.

La segunda fase, hace referencia a:

- Torneo de football de salón, con aproximadamente 50 partidos en total,
- Jornadas lúdicas cognitivas para tratar temas de liderazgo, pertenencia comunitaria,
- Talleres o eventos asociados, para tratar con los jóvenes y adolescentes temas de sana convivencia y buena ocupación del tiempo libre.

#### 9. Descripción de beneficios que aporta la Iniciativa o Proyecto (Impacto)

Una vez implementado este proyecto, se espera contar con niños, niñas, adolescentes, jóvenes, padres y cuidadores del sector y aledaños, integrados y brindando oportunidades para interactuar de hecho y compartir con toda la comunidad del barrio y sectores aledaños. Así como más fortalecidos en temas relacionados a los asuntos comunales y comunitarios, liderazgo y buen vivir.

#### 10. Población que busca beneficiar con el desarrollo de la Iniciativa o Proyecto (¿Quiénes y Cuántos?)

Este proyecto busca beneficiar a la población infantil del Barrio Back Road y sectores aledaños, con la participación de aproximadamente ciento cincuenta (150) personas, entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### 11. Mecanismos para garantizar la vinculación de diferentes actores para el fortalecimiento de la Iniciativa o Proyecto (Alianzas)

Articulación con las secretarías de Deportes y Gobierno en acompañamiento e involucrar como invitados a las autoridades (policía, fuerzas armadas) para el control de la seguridad ciudadana.

#### 12. Personas vinculadas en el desarrollo de las actividades propuestas y responsabilidades (Equipo de trabajo)

Todos los miembros de la Junta de Acción comunal Back Road teniendo las siguientes funciones:

- Presidente: Participar activamente en todas y cada una de las actividades para el desarrollo del proyecto.
- Vicepresidente: Coordinador de actividades en general.  
Secretaría: realizar convocatorias, diseñar las planillas y archivar las ya diligenciadas, así como salvar y guardar todos los soportes generados.
- Comité de deportes: encargado de la logística de los eventos.
- Tesorero: encargado del manejo y supervisión de los recursos e inversiones.

#### 13. Medios para garantizar la sostenibilidad en el tiempo

Se pretende mantener la motivación para el deporte y la integración en el sector, con la futura organización y realización de próximos torneos internos y de integración inter barrios.

Estas iniciativas deben ser proyectadas a continuidad en tiempo y espacios, ya que sus componentes de actividades deben velar permanentemente por nuestra población infantil, que nos les permita perder el tiempo en actividades de ocio.

14. Presupuesto

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida(1)	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Aporte Secretaría de Gobierno	Aporte contrapartida
<b>PERSONAL O TALENTO HUMANO</b>							
1.	Coordinador	Cantidad	1	2.500.000	2.500.000	2.500.000	0
	Arbitraje	Partido	45	150.000	6.750.000	6.750.000	0
	Apoyo Logístico	cantidad	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0
	Facilitador	cantidad	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	
	Talleristas	cantidad	2	1.000.000			2.000.000
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>5.650.000</b>	<b>13.250.000</b>	<b>13.250.000</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							
2.	Alquiler de equipo de amplificación	Unid	1		2.500.000	2.500.000	
	Mallas	Unid	2	350.000	350.000	350.000	
	Uniformes equipos	UNID	120	40.000	4.800.000	4.800.000	\$ 0
	Balones para futbol	UNID	12	50.000	510.000	510.000	0
	Trofeos y medallas	UNID	global		1.090.000	1.090.000	0
	Refrigerios	UNID	global		7.500.000	7.500.000	
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>440.000</b>	<b>16.750.000</b>	<b>16.750.000</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>							
3.	Gastos de Legalización (Póliza)		1	300.000			300.000
	Transporte terrestre	Días	10	2.400.000			2.500.000
	Secretaria analista	Unidad	1	1.200.000			1.200.000
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>3.900.000</b>		<b>4.000.000</b>
<b>TOTAL</b>					<b>30.000.000</b>		<b>6.000.000</b>

15. Cronograma con detalle de actividades, responsable y tiempo

ACTIVIDADES	TIEMPO (Número de semanas)								PERSONAS RESPONSABLES
	1	2	3	4	5	6	7	8	
Socialización de la iniciativa	x								Representante legal
Jornada de talleres de capacitación	x	x	x	x					Coordinador, capacitadores
Torneos deportivos		x	x	x	x	x	x	x	Coordinador y comité de deporte.
Presentación de resultados informes								x	Representante legal y coordinador

16. Medios a través de los cuales dará a conocer los productos e impactos logrados con la Iniciativa o Proyecto (Divulgación)

Divulgación por medios prensa escrita y hablada, a través de perifoneo y publicidad en folletos informativo acerca del torneo deportivo a realizarse en el sector de BACK ROAD.

17. Anexos. Presentación de licencias legales de acuerdo con la naturaleza del Proyecto o Iniciativa para que esta sea totalmente legal; fotografías, documentos, videos, entre otros soportes que considere importante para ilustrar el funcionamiento y la viabilidad de la Iniciativa o Proyecto.

Con el fin de llevar a cabo el monitoreo y evaluación de la ejecución de la iniciativa se realizarán los respectivos seguimientos a los listados de las planillas, los registros fotográficos, teniendo en cuenta que se cumplan los objetivos y el cronograma establecido.

Así mismo se solicitará al coordinador del proyecto reporte de las actividades programadas.

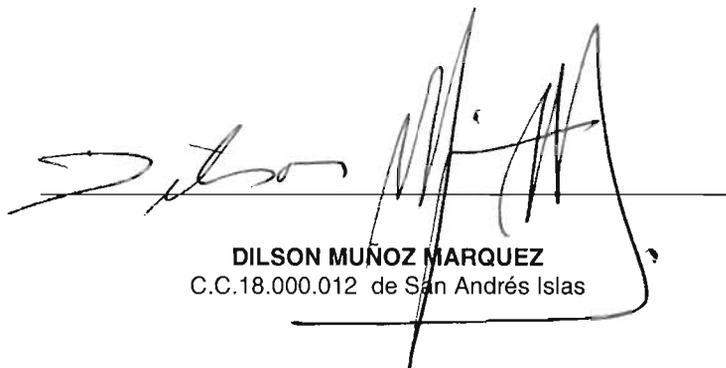
Anexo 2. Formulario de inscripción de la Iniciativa o Proyecto

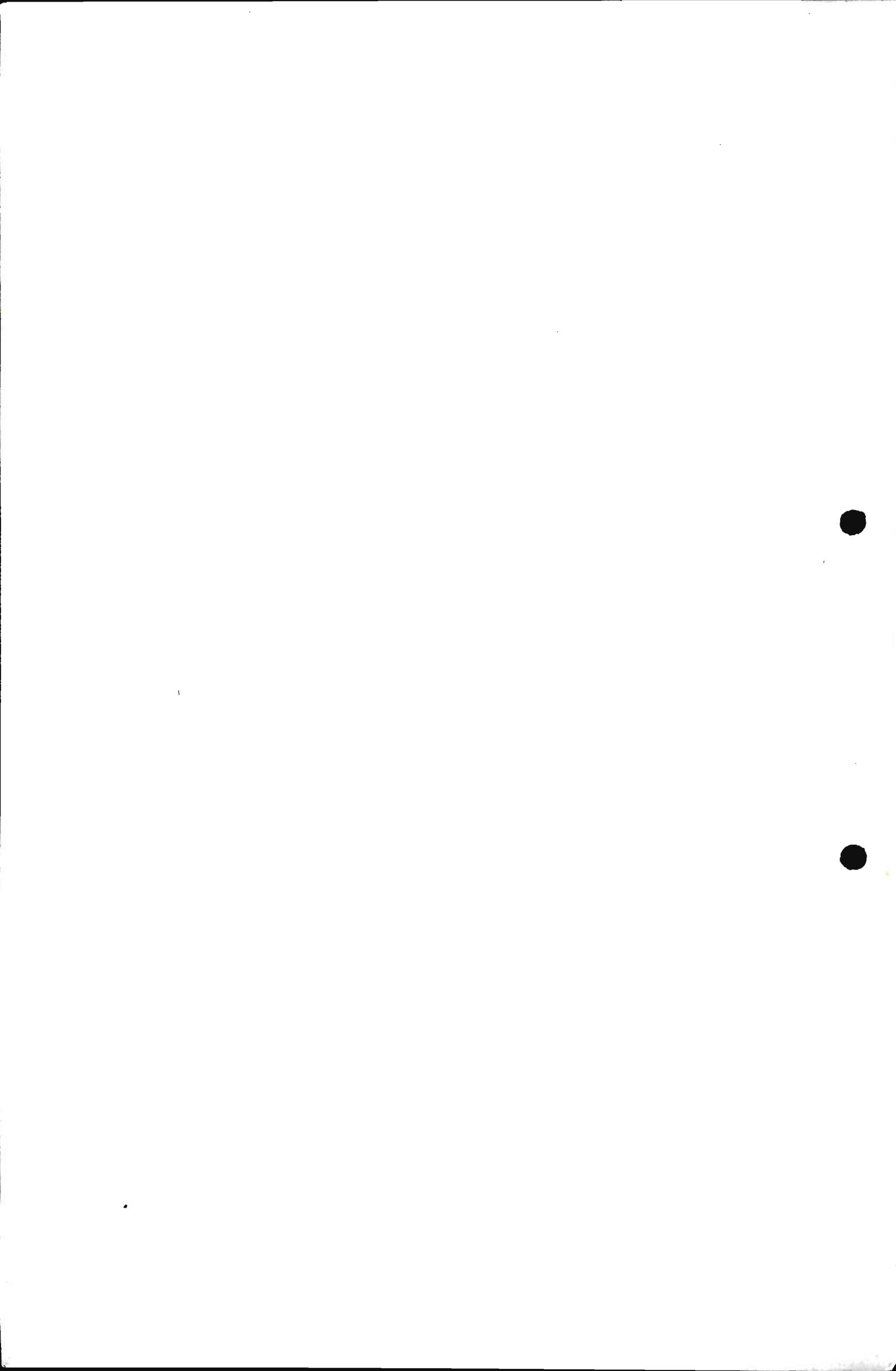
INFORMACION DE LA ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE		
Nombre de la Junta de Acción Comunal: Junta de Acción Comunal Barrio BACK ROAD		
No. De la Personería Jurídica: 002806 de septiembre 14 de 1980		
Radio de acción de la Junta de Acción Comunal: Linderos Norte NATANIA SEXTA ETAPA-Sur Con Junta de Acción Comunal Barrio BUENOS AIRES Y DAVY HILL- Oriente Con BARRIO LOS AMIGOS y Occidente BARRIO SCHO HOUSE		
Nombre del Representante Legal: Dilson Muñoz Márquez	Cédula de Ciudadanía: 18.000.012	
Fecha y Lugar de Nacimiento: 12 de mayo de 1966		
Dirección de Domicilio: Barrio Back Road	Teléfono fijo:5135881	Celular:3157709998
Correo electrónico: <a href="mailto:dimuma1966@gmail.com">dimuma1966@gmail.com</a>		
Nombre del Proyecto o Iniciativa Comunitaria <p style="text-align: center;">“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“</p>		
Explique por qué el Proyecto o Iniciativa Comunitaria es innovadora y aporta al desarrollo local sostenible: <p>El Proyecto "Formación de Jóvenes comunales y participación, afianzamiento del deporte como actividad para la recreación para niños (as), jóvenes, es creado para los jóvenes de nuestra comunidad, y los sectores aledaños cuyo objeto es difundir el sentido del deporte como disciplina para la recreación y la tolerancia entre los jóvenes, así como implicarlos a la hora de modelar el futuro de nuestra comunidad. Promoviendo una mejor convivencia y participación comunitaria y fomentando la organización vecino-familiar-comunitaria.</p> <p>Uno de los principales objetivos de este proyecto es la participación de la comunidad en general y especialmente la inclusión de los jóvenes en la vida comunitaria, animándolos a ser ciudadanos activos a través del deporte. No dejando de lado el crecimiento socio cultural y el sano esparcimiento deportivo de todos y cada uno de los habitantes del Barrio BACK ROAD, con la participación de grupos invitados de nuestra comunidad San Sanadresana.</p>		

La información aquí consignada se entiende presentada bajo la gravedad del juramento.

Con este formulario la Junta de Acción Comunal "BACK ROAD" participante afirma que presenta un Proyecto o Iniciativa Comunitaria que la compromete con el cumplimiento de cada una de las condiciones de participación establecidas en la Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos Comunitarios "Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015". Así mismo, autoriza a la Secretaría de Gobierno, a destruir los originales y copias del Proyecto o Iniciativa Comunitaria presentada que no resulte ganadora y que no haya sido reclamada dentro del tiempo previsto para ello.

Con la firma del presente formulario, la Junta de Acción Comunal "BACK ROAD", participante también declara conocer y aceptar la totalidad de los requisitos y condiciones contenidos en esta Convocatoria y las normas que la cobijan, así mismo se compromete a cumplir con los compromisos que se deriven de este proceso en caso de que le sea adjudicado el estímulo.

  
**DILSON MUÑOZ MARQUEZ**  
 C.C.18.000.012 de San Andrés Islas



Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14290562868



(415)7707212489984(8020) 000001429056286 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 8 0 0 0 0 1 2

6. DV: 4

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación:

1 8 0 0 0 0 1 2

27. Fecha expedición:

1 9 8 4 1 1 1 9

Lugar de expedición

28 País:

COLOMBIA

29. Departamento:

San Andrés

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

31. Primer apellido

MUÑOZ

32. Segundo apellido

MARQUEZ

33. Primer nombre

DILSON

34. Otros nombres

0 0 1

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

41. Dirección principal

BRR BACK ROAD PARTE BAJA CL 13 10 A 33

42. Correo electrónico:

dilsao@starmedia.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

5 1 3 5 8 8 1

45. Teléfono 2:

3 1 5 7 7 0 9 9 9 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

3 1 1 0

47. Fecha inicio actividad:

1 9 8 6 0 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

7 6 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 5 0 5

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

[Handwritten signature]

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre: HOOKER ORTIZ ALFREDO

985. Cargo: Analista II



~~133~~  
140

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA  
18000012

NUMERO

MUÑOZ MARQUEZ

APELLIDOS

DILSON

NOMBRES

*[Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1966

CARTAGENA  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74      O+      M

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

19-NOV-1984 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA BENTRIZ HENDIPE LOPEZ



A-5600100-70112925-M-0018000012-20030221      02249030521 01 142738013



189  
141



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES,  
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

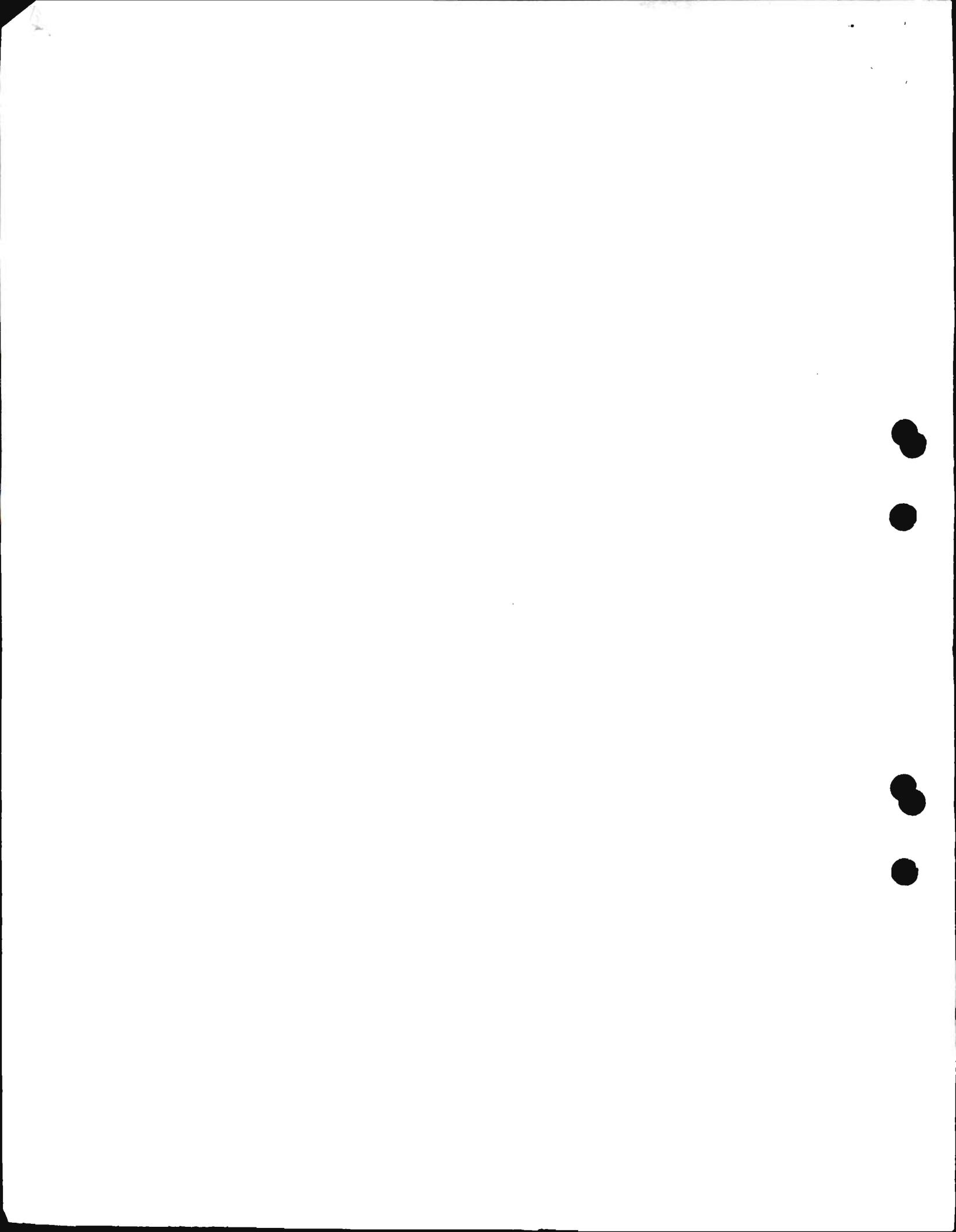


C.C. 18000012  
MUNOZ MARQUEZ  
DILSON



NACIMIENTO 12/05/1966  
LUGAR: CARTAGENA, BOLIVAR  
SEXO: M      ESTATURA: 1.74  
GS RH: O+      EXPEDIDA: 12/10/2004

*Catherine Arce*  
DIRECTOR OCCRE



137  
1A2




REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
**POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA**

Inicio      Institucion      Contactenos

**Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 18/06/2015 a las 14:08:00 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 18000012 y Nombres: MUÑOZ MARQUEZ DILSON

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

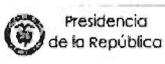
**Volver al Inicio**

Solicitudes, Quejas, Reclamos

Manual de Navegación | Políticas de Seguridad | Políticas de Privacidad y Uso | Mapa del Sitio | LOGIN

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA  
Carrera 59 N° 26-21. CAN. Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm  
Requerimientos ciudadanos 24 horas  
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 600  
FAX (571) 3159581 - E-mail: [lineadirecta@policia.gov.co](mailto:lineadirecta@policia.gov.co)

Prosperidad para todos



**Todos los derechos reservados 2011.**



EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 27 de Agosto de 2015, a las 17:9:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	18.000.012
Código de Verificación	359262902015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 75016661**



WEB  
17:08:46  
Hoja 1 de 01

134  
144

Bogotá DC, 27 de agosto del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DILSON MUÑOZ MARQUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 18000012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





## GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit 892400038-2

### CONVENIO DE APOYO MUTUO N° 117 ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD

Entre los suscritos a saber **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.985.575 expedida en San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Gobernadora y Representante Legal del **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (08) de noviembre del año dos mil once (2011) expedida por los delegados del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, posesionada ante la señora Juez única Penal del Circuito Especializado (e) del Distrito Judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según acta N° 001 de enero 01 de 2012, y facultada debidamente para celebrar, por la Ley 80 de 1993, en su artículo 11 numerales 1 y 3 literal b y la Ordenanza 018 de noviembre 13 de 2014, quien para efectos del presente Convenio se denominara el **DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra, el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, identificado con la cedula ciudadanía No. 18.000.012 de Cartagena (bolívar), quien actúa en nombre y representante legal de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, con Personería Jurídica No.002806 de septiembre 17 de 1980000832 del 5 de mayo 1992 y quien en adelante se denominara **EL CONVENIDO**, hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo a la Administración Departamental regido por la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, que se regirá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos. para la construcción conjunta de experiencias significativas en materia de participación y organización social en el Departamento, entre las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Departamental, y contribuir así, para que la población y sus diversas formas asociativas se involucren activamente en el desarrollo de soluciones a las problemáticas que afectan a las diferentes comunidades de esta región insular. **C)** Lo estipulado por el artículo 39 de la Ley 1551 establece que los Municipios podrán celebrar convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 6 de la presente ley y que éstos convenios que se celebren en desarrollo de este artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la Ley. **D)** Que en la dimensión estratégica: "Todos Ponen, Todos Deciden, Todos Cuentan" dentro del programa "El Deber de Escuchar y el Derecho a Participar", se contempla un subprograma "Tejiendo el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento" (...). **E)** que la ley 489 de 1998, dicta normas y reglas generales para la celebración de convenios. **F)** que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de La Constitución Política, tiene por finalidad impulsar programas y actividades de interés y actividades de interés público. **H)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros de la Junta Directiva se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **I)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD** cuenta con las facultades necesarias dadas, para suscribir el presente convenio con el Departamento. **J)** que el **DEPARTAMENTO** y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, han identificado propósitos comunes, que se desarrollarían mejor bajo la forma de convenio. Por ello acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** Fortalecer social y cognitivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Back Road y comunidad aledaña, en temas de liderazgo y pertenencia con comunidad, sana convivencia y ocupación del tiempo libre", a través de la integración de esfuerzos entre la **GOBERNACION DEPARTAMENTAL** y **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, para propiciar estrategias democráticas que generen bienestar comunitario y mejores condiciones para la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones comunales y poder visibilizar, reconocer, valorar y divulgar las experiencias significativas para la promoción de cambios y transformaciones en el pensamiento colectivo que busca el bien común. **CLAUSULA SEGUNDA: I. OBLIGACIONES DEL CONVENIDO:** El convenio se compromete para con el **DEPARTAMENTO:** **1)** Desarrollar con eficiencia, eficacia, efectividad y calidad el objeto del convenio, haciendo buen uso de los recursos aportados. **2)** Llevar en forma clara, correcta y precisa la contabilidad y estadísticas de las actividades realizadas. **3)** Presentar a la Secretaría de Gobierno Departamental el informe parcial y final de ejecución en donde consta su realización en un término no superior a treinta (30)

días hábiles, contados a partir de la fecha de finalización. El mismo deberá contener como mínimo:

**A)** Información general: Nombre del Convenio, nombre de la Junta de Acción Comunal y del Representante Legal que ejecutó el convenio, fecha de realización y terminación del convenio.

**B)** Desarrollo del convenio por actividades: Actividades y valor ejecutado para cada una de ellas. **C)**

Informes financieros: de la ejecución de los recursos aportados por el **DEPARTAMENTO** con los soportes que permitan verificarla, indicando las cuentas canceladas. **D)** Registros de la ejecución del

proyecto como fotografías, registros filmicos u otros que sirvan de memoria de la actividad desarrollada. **E)** Aplicar un formato de evaluación a los participantes del evento, con el fin de medir el

impacto de las actividades del convenio. **4)** en todo caso, el **CONVENIDO** deberá velar para que en las actividades que se desarrollen se le de los créditos y/o reconocimientos al **DEPARTAMENTO**. **5)**

incluir en todos los elementos de promoción e información, evento patrocinado por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el logo respectivo. **6)** adjuntar copia

de elementos de difusión, promoción e información escritas, sonoras y/o audiovisuales. **7)** en caso de existir saldos no ejecutados, estos deberán ser reintegrados a la finalización del convenio al

Departamento en la cuenta que este le indique. **II OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** el **DEPARTAMENTO**

se compromete a: **1)** entregar el valor del aporte del presente convenio. **2)** Ejercer la supervisión de la ejecución a través de la Secretaría de Gobierno Departamental. **3)** Brindar

acompañamiento y asesoría durante el proceso de implementación de las actividades del convenio. **CLAUSULA TERCERA: VALOR, FORMA DE ENTREGA Y APORTES. EL DEPARTAMENTO:** el

valor del presente convenio asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) MCTE.**- que participan de la siguiente forma: **a) EL DEPARTAMENTO** aporta la suma

de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE**, a pagarse de la siguiente manera: Un aporte inicial equivalente al cincuenta (50%) del valor total del convenio, previa suscripción del acta

de inicio y aprobación de las garantías. Un segundo desembolso equivalente a un treinta (30%), contra entrega y aprobación del documento informe de avance de actividades e inversión y el veinte

(20%) restante una vez finalizada la ejecución del presente convenio, previa presentación de informe final a la Secretaría de Gobierno. **b) EL CONVENIDO**, a su vez aportará la suma de **SEIS**

**MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) MCTE**, representados en la prestación de servicios técnicos y profesionales idóneos e integrales y mano de obra no calificada, tendientes al cabal cumplimiento del

objeto del convenio en pro de las organizaciones comunales beneficiadas. **PARAGRAFO: EL CONVENIDO** deberá efectuar la apertura de una cuenta de ahorros individual, especial y separada

para la consignación y manejo de sus recursos públicos. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO:** la ejecución del convenio tiene un término de tres (03) meses, contados a partir de la garantía. Para su ejecución se

requiere de la legalización. **CLAUSULA QUINTA: DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LA SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** El Departamento se obliga a reservar la

suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) DE PESOS MCTE.**; valor que será tomado del presupuesto departamental vigencia fiscal 2015, con cargo a las siguiente identificación

presupuestal **03-3-202-20** cuyo rubro es denominado Proyecto de Participación y Desarrollo Comunitario San Andrés Isla, de conformidad a lo establecido en el Certificado de Disponibilidad

Presupuestal N° **2017 del 10 de Junio de 2015**. **CLAUSULA SEXTA: SUPERVISION:** La supervisión del Convenio estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Departamental. Para el efecto, las

divergencias que se presenten entre **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD** y el Supervisor serán dirimidas por la Secretaria de Servicios Administrativos. El Supervisor no podrá

exonerar ni disminuir las obligaciones de la entidad apoyada, así como tampoco limitara su autoridad y dirección del Convenio. **CLAUSULA SEPTIMA: FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor

ejercerá las siguientes funciones. **A)** Verificar con base en el informe final presentado por **representante legal de LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, el cumplimiento del

objeto del Convenio y de las obligaciones pactadas en el mismo. **B)** Solicitar a **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD** y a las instancias competentes, la información, documentos o

aclaraciones que considere necesarios en relación con el desarrollo del convenio y con el informe final. **C)** Solicitar la terminación anticipada, prórroga, adición o de cualquier otra novedad con el fin de

que se adelanten los tramites respectivos. **D)** Aprobar el informe final del Convenio o en caso contrario presentar las observaciones respectivas. **E)** Expedir con base en el informe final que

presente **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, la certificación de cumplimiento. **F)** Adelantar los trámites de liquidación del convenio dentro de los cuatro (04) meses siguientes al

vencimiento del plazo del convenio. **CLAUSULA OCTAVA: GARANTIAS: EL CONVENIDO** garantizará el cumplimiento de las obligaciones que adquiere con la firma de este convenio, mediante

la constitución de una garantía única a favor del Departamento, en una compañía legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz se encuentre debidamente aprobada por la

Superintendencia Bancaria; la cual será aprobada por el **DEPARTAMENTO**, con los siguientes amparos: **A) De Cumplimiento del Convenido:** para garantizar el cumplimiento general del

convenio, el pago de multas de la pena pecuniaria y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez (10%) del valor del convenio y con una vigencia igual a la duración del convenio y cuatro (4) meses

más. **B) devolución del pago anticipado:** equivalente al 100% del valor total del anticipo, con una vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Igualmente, cuando en cualquier evento en

que se aumente el valor del convenio o se prorrogue su vigencia deberá ampliar o prorrogar la correspondiente garantía. **C) del pago de salarios y prestaciones sociales:** equivalente al cinco (5%) del valor total del convenio; la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y tres años

más. **D) de responsabilidad civil extracontractual:** equivalente al cinco (5%) del valor total del convenio, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. **E) de calidad del objeto convenido:** por el 50% del valor total del presente convenio por el término del convenio y seis (6) meses más. Esta consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. La cual no expirara por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral, artículo 17 del decreto 679 de 1994 concordante con el artículo 7° de la ley 1150 del 2007. **CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRORROGA:** El presente convenio podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación en la designación de los recursos apropiados, ni modificación del objeto del convenio. **CLASULA DECIMA: TERMINACION DEL CONVENIO:** el presente convenio se dará por terminado en los siguientes casos: **A)** por mutuo acuerdo entre las partes convenidas; **B)** por incumplimiento (no justificado) de alguna o algunas de las obligaciones convenidas en el presente convenio para cada una de las partes. **C)** por haberse cumplido el plazo señalado en la cláusula cuarta del convenio. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LIQUIDACION:** el presente convenio deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de una acta de liquidación. Si no hubiere acuerdo de liquidación, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION DEL CONVENIO:** la ejecución del presente convenio no puede cederse a persona alguna sea natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento del **DEPARTAMENTO**. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: VEEDURIA CIUDADANA:** las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos: **1)** suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando esta sea requerida. **2)** atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque. El presente convenio estará sujeto a veeduría ciudadana en los términos del artículo 66 de la 80 de 1993, la ley 850 de 2003. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD:** **EL DEPARTAMENTO** declarará la caducidad del convenio mediante resolución motivada, cuando se llega a presentar algún hecho constitutivo de incumplimiento, por parte de **EL CONVENIDO**, respecto de las obligaciones a su cargo, que a juicio del **DEPARTAMENTO** afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que se puede llegar a su paralización de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: EXENCION DEL PAGO DE PRESTACIONES:** de acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 de artículo 32 de la ley 80 de 1993, el convenido no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente convenio, razón por la cual, no se genera ningún vínculo laboral entre el Departamento, el convenido y el personal subcontratado. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes para su ejecución, se requiere del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente y de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** el **CONVENIDO** se obliga a mantener al **DEPARTAMENTO** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el **CONVENIDO**, el **DEPARTAMENTO** podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno (1%) del valor total del mismo, por cada día hábil de retardo o incumplimiento que sumadas no excedan del 10% del total del presente convenio. **EL CONVENIDO** autoriza al **DEPARTAMENTO** descontar directamente del valor o saldos que se le adeuden las multas a que hubiere lugar. Si el **CONVENIDO** incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio pagarán **AL DEPARTAMENTO** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez (10%) del valor del convenio. **CLAUSULA DECIMO NOVENA: MANIFESTACION:** las partes manifiestan libremente que ha procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Todos los gastos que demande este convenio de cooperación para ser legalizada serán por cuenta del convenido. **CLAUSULA VIGESIMA: DOMICILIO:** para todos los efectos legales el domicilio será la isla de San Andrés. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOCUMENTOS:** hace parte integral del presente convenio los siguientes documentos: **1)** Registros Presupuestales; **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2017 del 10 de JUNIO del 2015. **3)** Garantía única y su respectiva resolución de aprobación; **4)** Certificación de no haber sido declarado responsable fiscal, expedido por la Contraloría, del Representante Legal; **5)** Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal; **6)** Certificado de los antecedes judiciales emitido por la Policía Nacional, del representante legal, **7)** Formato único de hoja de vida del representante legal; **8)** Formato único de declaración de bienes del representante legal; **9)** Fotocopia de la cédula de ciudadanía; **10)** Fotocopia de la OCCRE; **11)** Estudio de conveniencia y propuesta; **12)** Registro Único Tributario (RUT) del convenido. Y los que legalmente se requieran o se produzcan durante el desarrollo del convenio. Todos los gastos que demande la legalización serán por cuenta del **CONVENIDO**.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los 30 del mes de Septiembre del Año dos mil quince (2015).

  
AURY GUERRERO BOWIE  
Gobernadora

  
DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
Representante legal  
Junta de Acción Comunal Back Road

  
LICETTE HOOKER REALES  
Secretaria de Gobierno

Proyectó: KRobinsonR  
Revisó: LHookerR  
Aprobó; OAJ

177

**GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

NIT. 892.400.038-2

**REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS**

**Registro No. 3291**

**Vigencia: 2.015**

**Fecha de Compromiso:** 30 de septiembre de 2015

**Beneficiario** JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD **Nit:** 800180573 - 1 **Con Formalidades Plenas**

**No. C.D.P. :** 2017 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de junio de 2015

**Tipo de** Prestacion de Servicios

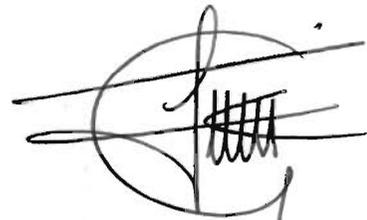
**Compromiso** 117 **Fecha:** 30/09/2015 **Vence:** 31/12/2015

**Objeto:** ASUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAGGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE

**Cto.Utilidad :** SECRETARIA DE GOBIERNO **Regional** SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 20 2 - 20	Proyecto Participación y Desarrollo Comunitario San Andres Idas 2012-2015 Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30.000.000,00
<b>Total Compromisos</b>		<b>\$30.000.000,00</b>

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Septiembre	\$15.000.000,00
Octubre	15.000.000,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$30.000.000,00</b>



**ELKIN JOSE GRAU ROJANO**  
Profesional Especializado

Министерство иностранных  
дел СССР



№ документа	2005/10000

Секретариат

ВНЕШНЕДИПЛОМАТИЧЕСКОЕ  
МИНИСТЕРСТВО  
СССР

Дата составления

2005/10000

КОПИЯ

Секретариат

МИНИСТЕРСТВО  
ВНЕШНИХ  
ДЕЛ

Секретариат

ВНЕШНЕДИПЛОМАТИЧЕСКОЕ  
МИНИСТЕРСТВО  
СССР

Дата составления

2005/10000

Секретариат

2005/10000

Секретариат

2005/10000

№ документа

РЕГИСТРАЦИОННЫЙ ТАБЕЛИК

ТАБЕЛИК

КОРЕКЦИОННО-РЕСТАВРАЦИОННО-ТЕХНИЧЕСКАЯ

# GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892.400.038-2

## REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

**Registro No. 3291**

**Vigencia: 2.015**

**Fecha de Compromiso:** 30 de septiembre de 2015

**Beneficiario** JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD **Nit:** 800180573 - 1 **Con Formalidades Plenas**

**No. C.D.P. :** 2017 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 10 de junio de 2015

**Tipo de** Prestacion de Servicios

**Compromiso** 117 **Fecha:** 30/09/2015 **Vence:** 31/12/2015

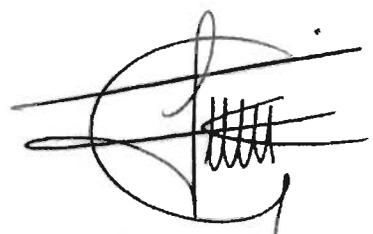
**Objeto:** ASUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAGGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE

**Cto. Utilidad :** SECRETARIA DE GOBIERNO **Regional** SAN ANDRES

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
INVERSION 03 - 3 - 20 2 - 20	Proyecto Participacion y Desarrollo Comunitario San Andres Islas 2012-2015 Recurso Propio-Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30.000.000,00

<b>Programación de Pagos</b>	<b>Total Compromisos</b>	<b>\$30.000.000,00</b>
------------------------------	--------------------------	------------------------

Mes	Valor
Septiembre	\$15.000.000,00
Octubre	15.000.000,00
<b>Valor Total Prog.</b>	<b>\$30.000.000,00</b>



**ELKIN JOSE GRAU ROJANO**  
Profesional Especializado

SECRET



Date	Description	Amount
1952	...	...
1953	...	...
1954	...	...
1955	...	...
1956	...	...
1957	...	...
1958	...	...
1959	...	...
1960	...	...
1961	...	...
1962	...	...
1963	...	...
1964	...	...

SECRET

SECRET

*Am V...*

SECRET

129



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6 Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75		No. Póliza 75-44-101071540		Anexo 0			
Fecha Expedición Día Mes Año			Vigencia Desde Día Mes Año			A las Horas		Vigencia Hasta Día Mes Año		A las Horas		Tipo de Movimiento	
05 10 2015			05 10 2015			00:00		05 01 2019		00:00		EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD								Identificación : 800.180.573-1			
Dirección : BRR BACK ROAD MZ 1 CA 19						Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES				Teléfono : 5135881	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario : DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA								Identificación : 892.400.038-2			
Dirección : AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30						Ciudad : SAN ANDRES (I), SAN ANDRES				Teléfono : 5130801	

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan ECU010B, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo. Seguros del Estado S.A., garantiza:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLAUSULA PENAL PECUNIARIA SEGN CONVENIO DE APOYO MUTUO NO.117 DE 2015, CUYO OBJETO ES PROPICIAR ESTRATEGIAS DEMOCRATICAS QUE GENEREN BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORES CONDICIONES PARA LA AUTONOMIA Y SOSTNIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y PODER VISIBILIZAR, RECONOCER, VALORAR Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA PROMOCION DE CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN EL PENSAMIENTO COLECTIVO QUE BUSCA EL BIEN COMUN.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE COOPERACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2015	05/05/2016	\$3,600,000.00
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	05/10/2015	05/05/2016	\$15,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/10/2015	05/01/2019	\$1,800,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	05/10/2015	05/07/2016	\$18,000,000.00

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ *****173,017.00	\$ *****7,000.00	\$ *****0.00	\$ *****180,017.00	\$ *****38,400,000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A. SUC. CARTAGENA



REFERENCIA PAGO: 1101310317678-9

75-44-101071540

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186577

DLF040758A

PUNICA 01 RAMIREZ Impresores Ltda. PBX: 3110255 Nit: 800.350.026-1



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO



RCE CONTRATOS

NIT: 860-009-578-6 Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75	No. Póliza 75-40-101022074	Anexo 0			
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta		A las	Tipo de Movimiento		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
05	10	2015	05	10	2015	00:00	05	05	2016	00:00	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razon Social	JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD	Identificación	: 800.180.573-1
Dirección	: BRR BACK ROAD MZ 1 CA 19	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5135881

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario	: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación	: 892.400.038-2
Dirección	: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	Ciudad	: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono	: 5130801

OBJETO DEL SEGURO

Con sujeción a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo, Seguros del Estado S.A., garantiza:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO NO.117 DE 2015, CUYO OBJETO ES PROPICIAR ESTRATEGIAS DEMOCRATICAS QUE GENEREN BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORES CONDICIONES PARA LA AUTONOMIA Y SOSTNIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y PODER VISIBILIZAR, RECONOCER, VALORAR Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA PROMOCION DE CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN EL PENSAMIENTO COLECTIVO QUE BUSCA EL BIEN COMUN.  
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE COOPERACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/10/2015	05/05/2016	\$ 1,800,000.00

DEDUCIBLE : 10.00 % EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMVL

OBSERVACIONES

Valor Prima Neta	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Limite de Pago
\$ *****60,000.00	\$ *****0.00	\$ *****0.00	\$ *****60,000.00	\$ *****1,800,000.00	05 / 10 / 2015

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RICARDO MAURICIO TORRES CASTRO	40758	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.  
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6601144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
SUC. CARTAGENA



(415) 7709998021167 (8020) 11013103176843 (3900) 000000060000 (05) 20161004

REFERENCIA PAGO:  
1101310317684-3

75-40-101022074

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogota D.C. Telefono: 2186977

DLF040768A

11-11-11





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT 860.009.578-6

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL  
EXTRA CONTRACTUAL PARA CONTRATISTAS DE ENTIDADES ESTATALES  
RCE SEGURESTADO ESTATAL**

**CONDICIONES GENERALES**

No. \_\_\_\_\_ **7540101022074**

**CLÁUSULA PRIMERA**

**1. AMPAROS**

**1.1 AMPARO BÁSICO: PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES**

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE PÓLIZA SE OBLIGA A INDEMNIZAR AL BENEFICIARIO, HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE, SIN EXCEDER DEL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA LUCRO CESANTE SE ESTABLECE EN LA CARÁTULA) QUE LE CAUSE EL ASEGURADO, CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AFIANZADO ESTIPULADO EN ESTA PÓLIZA Y DURANTE LA VIGENCIA DE LA MISMA, DE CARÁCTER ACCIDENTALES, SÚBITOS E IMPREVISTOS, IMPUTABLES AL ASEGURADO, QUE ORIGIENEN LA MUERTE, LESIÓN O MENOSCABO EN LA SALUD DE LAS PERSONAS Y/O EL DAÑO O LA DESTRUCCIÓN DE BIENES Y/O PERJUICIOS ECONÓMICOS, INCLUYENDO LUCRO CESANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE TALES HECHOS.

LA PRESENTE PÓLIZA TIENE COMO PROPÓSITO EL RESARCIMIENTO DE LA VÍCTIMA, LA CUAL, EN TAL VIRTUD, SE CONSTITUYE EN EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE LAS PRESTACIONES QUE SE LE RECONOZCAN AL ASEGURADO (INCLUYENDO LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES A QUE SEA CONDENADO, MEDIANTE SENTENCIA DEBIDAMENTE EJECUTORIADA, HASTA EL SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO QUE PARA PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES ASUMA EL ASEGURADO, ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA).

LA VÍCTIMA TIENE ACCIÓN DIRECTA CONTRA SEGURESTADO. PARA ACREDITAR SU DERECHO ANTE ELLA, LA VÍCTIMA EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DIRECTA PODRÁ EN UN SOLO PROCESO JUDICIAL, DEMOS-

TRAR TANTO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y DEMANDAR LA INDEMNIZACIÓN DE SEGURESTADO, PERO ESTA ÚLTIMA PODRÁ Oponer a la víctima, todas las excepciones que hubiere podido alegar contra el tomador o el asegurado.

SEGURESTADO RECONOCERÁ, AL ASEGURADO, INCLUIDA EN LA SUMA ASEGURADA Y HASTA UN DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA MISMA, LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROCESO JUDICIAL QUE EL TERCERO DAMNIFICADO O SUS CAUSAHABIENTES PROMUEVAN EN SU CONTRA, PARA DECLARARLO CIVILMENTE RESPONSABLE, CON LAS SALVEDADES SIGUIENTES:

1. SI LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, PROVIENE DE DOLO O ESTÁ EXPRESAMENTE EXCLUIDA.
2. SI EL ASEGURADO AFRONTA EL PROCESO JUDICIAL CONTRA ORDEN EXPRESA DE SEGURESTADO, Y
3. SI LA CONDENA POR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LA VÍCTIMA EXCEDE LA SUMA QUE DELIMITA LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO, ÉSTA SOLO RESPONDERÁ POR LOS GASTOS DEL PROCESO EN PROPORCIÓN A LA CUOTA QUE LE CORRESPONDA EN LA INDEMNIZACIÓN.

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES ARRIBA MENCIONADAS, EL AMPARO OTORGADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA SE LIMITA A LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DERIVADA DE:

1. LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS INDICADOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXO A ELLA, EN LOS CUALES EL ASEGURADO EJECUTA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO DESCRITO EN ESTE CONTRATO DE SEGUROS.
2. LAS LABORES U OPERACIONES QUE LLEVE A CABO EL ASEGURADO EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y OBRAS OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO, INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN SUS ANEXOS. ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE FORMAN PARTE

DEL RIESGO ASEGURADO Y QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO INDICADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN ANEXOS O CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN DE ELLA, TALES COMO:

- A. POSESIÓN O USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.
- B. POSESIÓN O USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.
- C. OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.
- D. POSESIÓN O USO DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS EN EL TERRITORIO NACIONAL.
- E. POSESIÓN O USO DE INSTALACIONES SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVAS Y LOS EVENTOS QUE EL ASEGURADO, REALICE EN ELLAS.
- F. REALIZACIÓN DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
- G. VIAJES DE FUNCIONARIOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.-
- H. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
- I. VIGILANCIA DE LOS PREDIOS ASEGURADOS, DONDE SE DESARROLLE EL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, EJERCIDA POR PERSONAL DE VIGILANCIA EMPLEADO DEL ASEGURADO, INCLUYENDO EL USO DE ARMAS Y DE PERROS GUARDIANES, PARA TALES PROPÓSITOS.
- J. POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE DESARROLLA EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.
- K. ACTUACIONES DE LOS DIRECTIVOS, Y EMPLEADOS DEL ASEGURADO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES Y DENTRO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.
- L. POSESIÓN O USO DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA UTILIZACIÓN DE LOS EMPLEADOS DEL ASEGURADO, QUE SE CONTRATEN PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

M. INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN PRODUCIDOS DENTRO DE LOS PREDIOS EN DONDE SE EJECUTA Y DESARROLLA EL CONTRATO AFIANZADO.-

#### 1.2 AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES AL SERVICIO DEL CONTRATISTA ASEGURADO

EL PRESENTE AMPARO OTORGA COBERTURA A LOS BENEFICIARIOS POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE LE GENEREN LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES, Y QUE LE SEAN IMPUTABLES AL ASEGURADO, CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRAN COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LABORES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.-

ESTE AMPARO OPERA ÚNICAMENTE EN EL EVENTO DE QUE DICHOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES NO CUENTEN CON UNA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ESPECÍFICA, CON IGUALES AMPAROS A LOS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA

#### 1.3 AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EN SU CALIDAD DE EMPLEADOR POR MUERTE O LESIONES A LOS EMPLEADOS A SU SERVICIO, DURANTE LAS LABORES A ELLOS ASIGNADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO, , COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO.

ESTE AMPARO OPERA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES A QUE TENGA DERECHO EL TRABAJADOR BAJO EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL, BAJO EL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y/O DE CUALQUIER OTRO SEGURO INDIVIDUAL O COLECTIVO QUE EL ASEGURADO CONTRATE PARA SUS TRABAJADORES (YA SEA POR PACTOS O CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO).-

#### 1.4 AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

ESTE AMPARO OTORGA COBERTURA POR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE EL ASEGURADO CON OCASIÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA UTILIZACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE TERRESTRE, REMOLQUES O SEMIREMOLQUES, DE SU PROPIEDAD O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO O COMODATO, PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO AFIANZADO.

ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL QUE

SE PACTE EN LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE OBLIGATORIAMENTE TIENE QUE TENER CONTRATADA EL ASEGURADO, AMPARANDO EL(LOS) VEHÍCULO(S) OBJETO DE ESTA COBERTURA ADICIONAL.

CLÁUSULA SEGUNDA

2. EXCLUSIONES

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS COBERTURAS DE LA PÓLIZA NO OPERAN, CUANDO SE PRESENTEN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

2.1 EXCLUSIONES GENERALES

- 2.1.1 LOS DAÑOS CAUSADOS VOLUNTARIA E INTENCIONALMENTE POR EL ASEGURADO O CON SU COMPLICIDAD, O POR PERSONAS QUE SE ENCUENTREN VINCULADAS CON ÉL, POR UN CONTRATO DE TRABAJO O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CON LA COMPLICIDAD DE LAS MISMAS O COMO CONSECUENCIA DE ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- 2.1.2 LOS PERJUICIOS QUE SUFRA EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN LOS BIENES DE SU PROPIEDAD O SOBRE LOS QUE EJERZA POSESIÓN O CUSTODIA.- EN EL EVENTO QUE EL ASEGURADO SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE CUBREN TAMPOCO, LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES, REPRESENTANTES LEGALES Y EMPLEADOS DE LA MISMA, EN SUS PERSONAS O EN SUS BIENES.
- 2.1.3 LOS PERJUICIOS CAUSADOS AL CÓNYUGE DIVORCIADO O NO, DEL ASEGURADO, SU COMPAÑERO O COMPAÑERA PERMANENTE O A PERSONAS QUE TENGAN PARENTESCO CON EL ASEGURADO HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD.
- 2.1.4 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR PERSONAS AL SERVICIO DEL ASEGURADO, LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES.- SUS TRABAJADORES Y/O CONTRATISTAS VINCULADOS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, O SUS APODERADOS GENERALES, CUANDO ELLOS, NO SE ENCUENTREN EJERCENDO NINGUNA ACTIVIDAD PROPIA DEL OBJETO CONTRACTUAL AFIANZADO.-
- 2.1.5 LAS OPERACIONES O LOS PRODUCTOS, EN LOS QUE SE EMPLEEN MATERIALES NUCLEARES O RADIOACTIVOS, ASBESTO EN ESTADO NATURAL O POR SUS PRODUCTOS, POLVO QUE CONTENGA FIBRAS DE AMIANTO, VACUNAS Y SUSTANCIAS TALES COMO DIETILESTILBESTROL, OXIQUINOLINA, Y FORMALDEHÍDO.
- 2.1.6 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL ASEGURADO, A RAÍZ DE LA INOBSERVANCIA DE DISPOSICIONES LEGALES U ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETEN-

TE, DE NORMAS TÉCNICAS O DE PRESCRIPCIONES MÉDICAS O DE INSTRUCCIONES Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.

- 2.1.7 LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DEL ASEGURADO, RESPECTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN GENERAL, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.
- 2.1.8 LAS PÉRDIDAS PATRIMONIALES QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO AMPARADO POR LA PÓLIZA.
- 2.1.9 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS, FALLAS GEOLÓGICAS, TERREMOTOS, TEMBLORES, LLUVIAS, INUNDACIONES, ERUPCIÓN VOLCÁNICA O CUALESQUIER OTRA PERTURBACIÓN ATMOSFÉRICA O DE LA NATURALEZA.
- 2.1.10 LOS PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR GUERRA DECLARADA O NO, ACTOS TERRORISTAS, SUBVERSIVOS O GUERRILLEROS, MOTINES, HUELGAS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.
- 2.1.11 LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO, POR SU CULPA GRAVE.- CUANDO ÉSTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA NO SE AMPARARÁN LOS PERJUICIOS QUE CAUSEN SUS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES, TRABAJADORES Y PERSONAS VINCULADAS MEDIANTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APODERADOS GENERALES POR SU CULPA GRAVE.
- 2.1.12 LA CONTAMINACIÓN Y/O POLUCIÓN GRADUAL O PAULATINA DE CUALQUIER ÍNDOLE, LA POLUCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- 2.1.13 LAS OPERACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y CANADÁ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN Y/O EL RESULTADO DE DEMANDAS EN DICHOS PAÍSES.
- 2.1.14 LOS PERJUICIOS QUE SE ORIGINEN POR LA APLICACIÓN DE DISPOSICIONES Y ÓRDENES DE AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA O POR ASUNTOS INVESTIGATIVOS DE CARÁCTER PENAL.
- 2.1.15 LOS DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS, AERONAVES O EMBARCACIONES.
- 2.1.16 LOS DAÑOS DERIVADOS DE LA EXTRACCIÓN, FABRICACIÓN, MANIPULACIÓN Y USO DE ASBESTOS Y/O AMIANTO O SUSTANCIAS QUE CONTENGAN DICHAS MATERIAS.
- 2.1.17 LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL PERSONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA.-

- 2.1.18 LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN ENTRE SI, LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, QUE SEAN CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS DEL ASEGURADO.
- 2.1.19 LOS PERJUICIOS A CAUSA DE DAÑOS O LESIONES PERSONALES OCASIONADOS POR PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS POR EL CONTRATISTA ASEGURADO, O BIEN POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS O POR SERVICIOS PRESTADOS, SI LOS DAÑOS Y LESIONES SE PRODUJEREN DESPUÉS DE LA ENTREGA A LA QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO EL ASEGURADO, POR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.-
- 2.1.20 EL EJERCICIO DE LA POSESIÓN Y USO DE PARQUEADEROS.
- 2.1.21 LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL, REPENTINA E IMPREVISTA U OTRAS VARIACIONES PERJUDICIALES DE AGUAS, ATMÓSFERA, SUELOS, SUBSUELOS, O BIEN POR RUIDOS.
- 2.1.22 LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE HECHOS OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.
- 2.1.23 LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA ASEGURADO EN VIRTUD DE LOS CONTRATOS, LEYES O DISPOSICIONES OFICIALES DE TAL NATURALEZA.
- 2.1.24 LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LA FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, CARGUE Y DESCARGUE, ASI COMO POR LA UTILIZACIÓN DE EXPLOSIVOS Y COMBUSTIBLES.
- 2.1.25 LOS PERJUICIOS POR DAÑOS MATERIALES O LESIONES PERSONALES CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR REACCIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIOACTIVA.
- 2.1.26 LOS PERJUICIOS PROVENIENTES DE CIMENTACIÓN Y ANCLAJES (INCLUIDO EL DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS Y BASES), ASENTAMIENTOS, VIBRACIÓN O VARIACIÓN DEL NIVEL DEL SUELO Y VARIACIONES DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS.
- 2.1.27 LOS PERJUICIOS QUE SURJAN DE UNA ERRADA PRÁCTICA PROFESIONAL Y QUE ORIGINEN UNA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- 2.1.28 LOS DAÑOS CAUSADOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE CUALQUIER CLASE.
- 2.1.29 LOS DAÑOS CAUSADOS A PROPIEDADES ADYACENTES O ESTRUCTURAS EXISTENTES.
- 2.1.30 LOS PERJUICIOS POR DETERIOROS O DAÑOS OCASIONADOS A BIENES AJENOS EN PODER DEL ASEGURADO BAJO SU CUIDADO, CONTROL, DEPÓSITO, VIGILANCIA O CUSTODIA, COMODATO, PRÉSTAMO, CONSIGNACIÓN O EN COMISIÓN O SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO REALICE UNA ACTIVIDAD INDUSTRIAL O PROFESIONAL (MANIPULACIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, TRANSPORTE, EXAMEN Y SIMILARES).
- 2.2 EXCLUSIONES PARTICULARES
- 2.2.1 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.-
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO EL AMPARO CITADO, NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.1.1 DAÑOS A PROPIEDADES SOBRE LAS CUALES SE ENCUENTREN O HAYAN LABORADO LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.2 DAÑOS CAUSADOS A LA PERSONA O A LOS BIENES DE LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS O SUS EMPLEADOS.
- 2.2.1.3 ESTA COBERTURA TAMPOCO SE EXTIENDE A CUBRIR RECLAMACIONES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTRE LOS CONTRATISTAS O ENTRE ESTOS Y LOS SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES.
- 2.2.2 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL.-
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:
- 2.2.2.1 ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL.
- 2.2.2.2 ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.
- 2.2.3 EXCLUSIONES QUE APLICAN ÚNICAMENTE AL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
- LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE

**CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE:**

**2.2.3.1 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.**

**2.2.3.2 LA UTILIZACIÓN DE CUALQUIER VEHÍCULO AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES DEL CONTRATISTA ASEGURADO.**

**2.3.3.3 LAS PÉRDIDAS O DAÑOS A LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES MATERIA DE LA PRESENTE COBERTURA, ASÍ COMO A SUS ACCESORIOS Y A LOS BIENES TRANSPORTADOS EN TALES VEHÍCULOS, INCLUYENDO LAS OPERACIONES DE CARGUE Y DESCARGUE.**

**LA COBERTURA OTORGADA BAJO ESTE AMPARO NO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL, QUE EN SU ORIGEN O EXTENSIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, SEAN CAUSADOS POR O PROVENGAN DE LOS RIESGOS NO AMPARADOS BAJO LA PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES QUE CUBRAN LOS VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OBJETO DE COBERTURA BAJO ESTE AMPARO.**

**LA COBERTURA OTORGADA TAMPOCO TENDRÁ APLICACIÓN CUANDO EL(OS) VEHÍCULO(S) ASEGURADO(S) NO SE ENCUENTRE(N) AMPARADO(S) BAJO UN SEGURO DE AUTOMÓVILES CUBRIENDO EL LÍMITE PRIMARIO, CUYO EXCESO ES OBJETO DE LA COBERTURA BRINDADA POR ESTE AMPARO.**

**CLÁUSULA TERCERA**

**3. DEDUCIBLE**

La presente póliza tiene un deducible, que será del diez por ciento (10%) del valor asegurado enunciado en la carátula de la misma.- Tal deducible nunca será superior a 2.000 Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.

**CLÁUSULA CUARTA**

**4. OBLIGACIONES EN CASO DE SINIESTRO**

**El Asegurado** deberá dar aviso a **SEGURESTADO** sobre la ocurrencia de todo hecho que pudiere afectar la presente póliza dentro del término legal de tres (3) días contados a partir de la fecha que haya conocido o debido tener conocimiento de la ocurrencia del siniestro.

Si contra **El Asegurado** se iniciare algún procedimiento judicial, o fuere citado a asistir a diligencia de conciliación previa por la ocurrencia de un suceso que pudiere afectar esta póliza, deberá dar aviso inmediato a **SEGURESTADO**, aunque ya lo haya dado respecto a la ocurrencia del siniestro.

**El Asegurado** queda obligado a colaborar en su defensa judicial, a facilitar los documentos y demás medios probatorios que busquen la exoneración de responsabilidad o disminuir el monto de la misma y a concurrir a las citaciones que la ley o **SEGURESTADO** le solicite.

Queda igualmente obligado a realizar todas las diligencias razonables, tendientes a evitar la agravación o aumento de los perjuicios.

Si **El Asegurado**, por su culpa o negligencia faltare a alguna de las obligaciones arriba descritas, **SEGURESTADO** deducirá de la indemnización el valor de los perjuicios que dicho incumplimiento le cause.

**CLÁUSULA QUINTA**

**5. GARANTÍAS**

La presente póliza se expide bajo la condición que **El Asegurado** cumplirá durante toda la vigencia del seguro con las siguientes garantías y compromisos:

**5.1 El Asegurado** no puede sin consentimiento previo y escrito de **SEGURESTADO** aceptar responsabilidades, desistir, transigir, ni hacer cesión de la póliza cuando es nominativa, so pena de perder todo derecho bajo este contrato de seguro. Tampoco puede incurrir en gastos, a menos que obre por cuenta propia, con excepción de los gastos necesarios para prestar auxilios médicos, de ambulancia y hospitalización, inmediatos a la ocurrencia de un siniestro y de aquellos encaminados a evitar la agravación de un daño. Le son aplicables al Beneficiario reclamante todas las prohibiciones del **Asegurado**, que por su naturaleza procedan contra él también.

**5.2 El Beneficiario reclamante y/o El Asegurado** cuando directamente reclame, perderán todo derecho derivado de esta póliza cuando lleguen a formular reclamación en alguna manera fraudulenta.

**5.3 El Asegurado** debe mantener vigentes y válidos todos los documentos y certificaciones exigidos por la autoridad competente, para el ejercicio de su actividad.

**5.4 El Asegurado** dentro de su operación o actividad, descrita en la carátula de la póliza, observará todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, que rigen su actividad profesional.

**5.5 El Asegurado** se compromete y obliga a mantener en buen estado de conservación y funcionamiento los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza y comunicará por escrito a **SEGURESTADO** cualquier modificación o alteración que ocurra a la propiedad o características de los mismos bienes.

**5.6 El Asegurado** no podrá permitir que se le de a los bienes con los cuales desarrolla su actividad descrita en la carátula de la póliza, un uso diferente al normal y

autorizado según su tipo y capacidad y se obliga a cumplir con todas las disposiciones legales y técnicas referentes a su mantenimiento y seguridad.

En el evento de violar **El Asegurado**, una cualquiera de las garantías que se compromete a cumplir y observar, durante el desarrollo y ejecución de este contrato de seguros, faculta a **SEGURESTADO**, para dar por terminado este contrato de seguros, desde el mismo momento de cometida la infracción.-

## CLÁUSULA SEXTA

### 6. ESTIPULACIONES SOBRE RECLAMACIONES

Si el monto de las reclamaciones excediere del límite asegurado para cada cobertura o evento, **SEGURESTADO** solo responderá por los gastos del proceso judicial, en la proporción que haya entre el límite del valor asegurado y el importe total de las reclamaciones, aún cuando se trate de varios juicios resultantes de un mismo acontecimiento. En tales casos **SEGURESTADO** podrá eximirse de otras reclamaciones mediante el pago del límite asegurado y su participación proporcional en los gastos hasta entonces causados.

Toda indemnización o pago que se haga de conformidad con la presente póliza, originará una disminución igual al valor asegurado.- Esta póliza no tiene restitución automática de valor asegurado. Cualquier restitución del mismo, debe ser aprobada previamente por **SEGURESTADO**, una vez que **El Asegurado** cumpla los requisitos exigidos por **SEGURESTADO** para una nueva contratación.

## CLÁUSULA SÉPTIMA

### 7. DEFINICIONES

Para los efectos del presente seguro las siguientes expresiones tendrán el significado que se estipula:

**7.1 El Asegurado:** es la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal conformado por varias personas naturales o jurídicas, que se encarga de ejecutar y cumplir con el objeto del contrato celebrado con la Entidad Estatal. Dentro de la vigencia asegurada quedan amparadas las personas vinculadas a éste, mediante contrato de trabajo. Tendrá también la calidad de Asegurado la Entidad Estatal contratante, limitado ello únicamente a los daños producidos por el Contratista Asegurado con motivo de determinada responsabilidad civil extracontractual en que éste incurra con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

**7.2 Beneficiario:** Los Terceros Afectados que puedan resultar perjudicados y la Entidad Estatal contratante, esta última respecto de la responsabilidad civil extracontractual en que incurra el Contratista Asegurado, con ocasión de la ejecución del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

**7.3 Tercero Afectado:** es la persona natural o jurídica damnificada por el hecho imputable al Contratista Asegurado, y del cual resulte civilmente responsable, amparado bajo la presente póliza, y que no tenga relación de parentesco directo con el Contratista Asegurado hasta en cuarto grado de consanguinidad, o segundo de afinidad, y tampoco ningún grado de subordinación o dependencia.-

**7.4 Predios:** son los bienes inmuebles donde se ejecuta el contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

**7.5 Límite o valor asegurado:** es la máxima responsabilidad de **SEGURESTADO** por cada siniestro y por, el total de siniestros que puedan ocurrir durante la vigencia del seguro. Cuando en esta póliza o en su carátula, se fije o establezca un sublímite de valor asegurado, ya sea por persona, daño material, lucro cesante, daño extrapatrimonial, gastos legales, agregado anual o similar, se entenderá que tal sublímite será el valor máximo de responsabilidad de **SEGURESTADO**, y que forma parte del límite del valor asegurado, no siendo en consecuencia, una adición de este último.-

**7.6 Vigencia de la cobertura o de la póliza:** es el período de tiempo comprendido entre las fechas de iniciación del amparo, colocado en la carátula de esta póliza y terminación de los amparos ofrecidos, que también se indica en la carátula de la póliza.- Tal vigencia de los amparos, puede coincidir con la vigencia del contrato celebrado entre la Entidad Estatal y el Contratista Asegurado.

Para constancia de lo expuesto, y en señal de asentimiento y compromiso con todo lo aquí pactado se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

05 OCT 2015

EL TOMADOR

SEGURESTADO  
SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
SUC. CARTAGENA

FIRMA AUTORIZADA



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Scaflower*

Nit: 892.400.038-2

**RESOLUCIÓN N° - 005165 -**

**20 OCT 2015**

"Por medio de la cual se aprueba una garantía única"

**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2.007, del Decreto 1510 de 2013 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que revisada a la Póliza identificada con el Nro. 75-44-101071540, expedida el 05 de Octubre del 2015, por la compañía Seguros del Estado S.A., constituida por el Convenio JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BACK ROAD, según Convenio Nro. 117 del 2015, se observa que en cuanto a las solemnidades relativas al tomador, otorgación a favor de la entidad territorial y suscrita por el expedidor, cumple con dichas exigencias y que cubre los siguientes amparos:

**DE CUMPLIMIENTO:** Equivalente al 10% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 05-10-2015 hasta el 05-05-2016.

**DE PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES:** Equivalente al 5% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y tres (3) años más, con una vigencia inicial desde el 05-10-2015 hasta el 05-01-2019

**DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO:** Equivalente al 100% del valor total del pago anticipado, por el término de duración del convenio y cuatro (4) meses más, con una vigencia inicial desde el 05-10-2015 hasta el 05-05-2016

**DE CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al 50% del valor total del convenio, por el termino de duración del convenio y seis (6) meses más, con una vigencia inicial desde el 05-10-2015 hasta el 05-07-2016.

Que revisada la póliza identificada con el N°. 75-40-101022074 expedida el 05 de Octubre de 2015, por la misma aseguradora se observa que cumple con dichas exigencia y que cubre los siguientes amparos:

**DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** Equivalente al 5% del valor del convenio, por el término de duración del convenio y 4 meses más, con una vigencia inicial desde el 05-10-2015 hasta el 05-05-2016.

Que en dicha póliza se describe puntualmente el objeto y amparo del seguro, vigencia en los términos de duración que establece el convenio, los anexos de condiciones generales y particulares, que acreditan su eficacia jurídica.

Que por haber sido expedida de acuerdo con la naturaleza y cuantía del convenio y conforme a las regulaciones del Decreto 1510 de 2013 y el numeral 4 del Decreto Departamental 0279 de 2005, es procedente impartirle la aprobación.

### RESUELVE

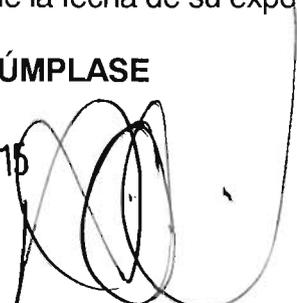
**PRIMERO:** Apruébese las Pólizas identificadas con el Nro. 75-44-101071540 y 75-40-101022074 expedidas el 05 de Octubre de 2015, por la compañía Seguros del Estado S.A, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

**SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los 20 OCT 2015

Jefe Oficina Asesora Jurídica

  
**AINN ZULEMA CONNOLLY QUINN**

Proyectó: Yennys De la Hoz



**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Desplomada*  
Despacho del Gobernador

**MODIFICATORIO N°. 001 AL CONVENIO DE COOPERACION No. 117 DE 2.015.-**

**DEPARTAMENTO:** DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.

**CONVENIDO:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD

**OBJETO:** FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA, EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE", A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD, PARA PROPICIAR ESTRATEGIAS DEMOCRÁTICAS QUE GENEREN BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORES CONDICIONES PARA LA AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y PODER VISIBILIZAR, RECONOCER, VALORAR Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN EL PENSAMIENTO COLECTIVO QUE BUSCA EL BIEN COMÚN.

Entre los suscritos a saber **CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 4.034.895 expedida en Providencia Isla, en calidad de Gobernador Encargado del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, mediante Decreto No. 0393 del 02 de Octubre de 2015 y facultado debidamente para celebrar este tipo de instrumentos, por una parte, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y por otra **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° 18.000.012 expedida en Cartagena (Bolívar), quien actúa en nombre de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BACK ROAD**, con Personería Jurídica No.002806 de septiembre 17 de 1980 y quien para efectos del presente convenio se denominará **EL CONVENIDO**, hemos convenido en celebrar el presente convenio adicional N°. 001 al convenio N°. 117 de 2.015, que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **A)** En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos. para la construcción conjunta de experiencias significativas en materia de participación y organización social en el Departamento, entre las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Departamental, y contribuir así, para que la población y sus diversas formas asociativas se involucren activamente en el desarrollo de soluciones a las problemáticas que afectan a las diferentes comunidades de esta región insular. **C)** Lo estipulado por el artículo 39 de la Ley 1551 establece que los Municipios podrán celebrar convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 6 de la presente ley y que éstos convenios que se celebren en desarrollo de este artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la Ley. **D)** Que en la dimensión estratégica: "Todos Ponen, Todos Deciden, Todos Cuentan" dentro del programa "El Deber de Escuchar y el Derecho a Participar", se contempla un subprograma "Tejiendo el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento" (...). **E)** que la ley 489 de 1998, dicta normas y reglas generales para la celebración de convenios. **F)** que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de La Constitución Política, tiene por finalidad impulsar programas y actividades de interés y actividades de interés público. **H)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros de la Junta Directiva se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **I)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD** cuenta con las facultades necesarias dadas, para suscribir el presente convenio con el Departamento. **J)** que el **DEPARTAMENTO** y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, han identificado propósitos comunes, que se desarrollarían mejor bajo la forma de convenio. **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** la cláusula cuarta del Convenio de Apoyo Mutuo No.117 del 2015, en el entendido que el término de duración del presente convenio

será de: **DOS (2) MESES Y (20) VEINTE DIAS. CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás estipulaciones contenidas en el Convenio de Apoyo Mutuo No. 117 del 2015, continúan vigentes y se entienden incorporadas al presente modificatorio No. 001 al Convenio de Apoyo No. 117 de 2015. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO PUBLICACIÓN Y EJECUCION:** Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO ADICIONAL:** Forma parte integral de este convenio Modificatorio I No. 001 al Convenio de Mutuo Apoyo No. 117 de 2015. Para constancia se firma en San Andrés Islas a los Nueve (9) días del mes de octubre de Dos Mil Quince (2.015).



**CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON**  
Gobernador (E)



**DILSON MUNOZ MARQUEZ**  
Presidente de Junta de Acción Comunal Back Road



**LICCETE HOOKER REALES**  
Secretaria de Gobierno



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Oficina de Desarrollo Comunitario  
Nit. 892400038-2

## ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONVENIO DE APOYO No. 117 DE 2015

En San Andrés Isla, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2016, se reunió la Dra. **LICETTE HOOKER REALES**, en su calidad de Secretaria de Gobierno Según Decreto No. 0030 de enero de 30 de 2015 y facultada para suscribir el presente acta mediante la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y artículo 2 del Decreto 0127 de 2.005 literal a numeral 3, y el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° 18.000.012 expedida en Cartagena (Bolívar), en representación de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, en su calidad de convenido y, en desarrollo de la libre voluntad que caracteriza las acciones contractuales a fin de proceder a la terminación y liquidación bilateral del Convenio de Apoyo N° 117 de 2015, previas las siguientes:

### I. GENERALIDADES DEL CONVENIO

**OBJETO:** Fortalecer social y cognitivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Back Road y comunidad aledaña, en temas de liderazgo y pertenencia con comunidad, sana convivencia y ocupación del tiempo libre", a través de la integración de esfuerzos entre la gobernación departamental y la junta de acción comunal de Back Road, para propiciar estrategias democráticas que generen bienestar comunitario y mejores condiciones para la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones comunales y poder visibilizar, reconocer, valorar y divulgar las experiencias significativas para la promoción de cambios y transformaciones en el pensamiento colectivo que busca el bien común.

**DURACIÓN:** Dos (2) meses y veinte (20) días

**FECHA DE INICIO:** Octubre 20 de 2015

**FECHA DE VENCIMIENTO:** Diciembre 31 de 2015

### II. ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

**VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente convenio asciende a la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$36.000.000) MCTE.- que participan de la siguiente forma: a) EL DEPARTAMENTO aporta la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE, a pagarse de la siguiente manera: Un aporte inicial equivalente al cincuenta (50%) del valor total del convenio, previa suscripción del acta de inicio y aprobación de las garantías. Un segundo desembolso equivalente a un treinta (30%), contra entrega y aprobación del documento informe de avance de actividades e inversión y el veinte (20%) restante una vez finalizada la ejecución del presente convenio, previa presentación de informe final a la Secretaría de Gobierno. b) EL CONVENIDO, a su vez aportará la suma de SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$6.000.000) MCTE, representados en la prestación de servicios técnicos y profesionales idóneos e integrales y mano de obra no calificada, tendientes al cabal cumplimiento del objeto del convenio en pro de las organizaciones comunales beneficiadas.

**REGISTRO PRESUPUESTAL:** Corresponde al número 3291 de septiembre 30 de 2015.

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACION	NUMERO DE REGISTRO	VALOR DEL REGISTRO
03 - 3 - 202 - 20	Participación y Desarrollo Comunitario San Andrés Isla 2012 - 2015	3291	\$ 30.000.000.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 30.000.000.00</b>



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Blasón de San Juan Bautista  
Nit: 892400038-2

**GARANTÍA:** Los pormenores están contenidos en la Póliza N° 75-44-101071540 de fecha 05 de octubre de 2015 expedida por la compañía de Seguros, Seguros del Estado S.A.

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE GARANTÍA:** Corresponde a la Resolución N°.005165 de octubre 20 de 2015.

**EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El objeto convenido se cumplió en su totalidad.

**PAGOS EFECTUADOS AL CONVENIDO:** Que durante la ejecución del convenio N°. 117 de 2015, se realizaron pagos al convenido, los cuales son relacionados en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA (No. EGRESO)	NÚMERO ÓRDEN DE PAGO	VALORES
10126	8259	\$15.000.000
13245	11005	\$ 9.000.000
86	11391	\$ 6.000.000
TOTAL		\$30.000.000
<b>SALDO POR REINTEGRAR</b>		<b>\$ 0</b>

Por lo anterior, las partes dan por terminado de mutuo acuerdo el Convenio de Apoyo No. 117 de 2015, y en consecuencia, liquidan bilateralmente el mismo. Se declaran a paz y salvo por todo concepto, y firman en señal de aceptación.

**DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA LIQUIDACIÓN:**

- Informe de órdenes de pago de la Secretaría de Hacienda.

LICETTE HOOKER REALES  
Secretaria de Gobierno

DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
Convenio

Elaboró: Petra Guevara Martínez.  
Proyectó: Keidy Robinson Ramírez  
Revisó: Licette Hooker Reales

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

11-1-2016 08:31

INFORME DE ORDENES DE PAGO

Orden	Vig.	Comp.	Doc. RP	Nit	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Fec. Pendiente	Fec. Aprob.	Fec. Causado	Estado	Egreso	Fec. Egreso	Concepto	Facturas
8259	2015	3291 Convenios	117	800180573	JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD	15,000,000.00	15,000,000.00	19/26/2015	19/26/2015	26/10/2015	PAGADA	100%	19/09/2015	ASENAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAGGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	
11092	2015	3291 Convenios	117	800180573	JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD	9,000,000.00	9,000,000.00	12/22/2015	12/22/2015	28/12/2015	PAGADA	100%	12/21/2015	ASENAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAGGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	
11391	2015	3291 Convenios	117	800180573	JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD	6,000,000.00	6,000,000.00	12/28/2015	12/28/2015	28/12/2015	CAUSADA			ASENAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAGGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACION DEL TIEMPO LIBRE	

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas:	6,000,000.00	6,000,000.00
Pagadas:	24,000,000.00	24,000,000.00



GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVINCIA Y SA...

NIT 200.000.033.7

INFORME DE ORDENES DE PAGO

Orden	Vig.	Conce.	Doc RP	Nº	Nombre	Vlr. Total	Vlr. Neto	Vlr. Pendiente	Fee. Aprch.	Vlr. Causado	Estado	Ejercio	Des. Egreso	Concepto
11392	2015	4291	Comunas	117	800120575	6,000,000.00	6,000,000.00	12-28-2015	12-28-2015	28-12-2015	PAGADA	80	00-21-2016	ASIGNAR FUERZOS EN TRI LAS PARTES PARA FORNACION SOCIAL Y CONSEJAMENTE A LOS ESTUDIANTES ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL AREA DE EDUCACION PRETERIORIA CON COMPETENCIA, SANA CONVICCION Y DEBIDA AL. FORMACION

	Vlr. Total	Vlr. Neto
Tramite:	0.00	0.00
Causadas:	0.00	0.00
Pagadas:	6,000,000.00	6,000,000.00

100



**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Beneficio Sociales*  
Nit. 892.400.035-2

## LA SECRETARIA DE GOBIERNO

### CERTIFICA

Que recibió a satisfacción de la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BACK ROAD**, representada legalmente por el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N° 18.000.012 expedida en Cartagena (Bolívar), el informe técnico y financiero, de acuerdo a las obligaciones establecidas en el convenio Apoyo Mutuo No. 117 de 2015. Para efectos del tercer y último desembolso correspondiente de acuerdo a la siguiente información:

Periodo certificado	Corresponde al tercer y último desembolso equivalente a un veinte (20%) del total del convenio
Informe numero	02
Plazo del contrato	Tres (3) meses
Valor a pagar	Seis millones de pesos (\$ 6.000.000.00)
Observaciones	Se adjunta pago de salud y pensión del mes de diciembre.

Para la autorización de este pago, se verifico que el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ** cumplió con el pago de los aportes al sistema de seguridad Social.

De conformidad a lo antes expuesto y para constancia se firma en San Andrés Isla, el veintiún (21) día del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente.

  
**LICETTE HOOKER REALES**  
Secretaria de Gobierno

Proyectó : KRobinsonR  
Revisó: LHookerR  
Archivó: KRobinsonR

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
PBX (8)5130801 Telefax 5123466  
Página Web: [www.sanandres.gov.co](http://www.sanandres.gov.co)  
San Andrés Isla, Colombia*

-





GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA  
EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA  
CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE**

**INFORME FINAL DE ACTIVIDADES**

**Presentado por: LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**

**Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina**

**Noviembre de 2015**



De conformidad con el Convenio suscrito entre la GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD SE RINDE INFORME PARCIAL.

## 1. INFORMACION GENERAL

### ❖ NOMBRE DEL PROYECTO

FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.

### ❖ FECHA DE EJECUCION

20 DE OCTUBRE DE 2015

## PRESENTACIÓN

El informe que se presenta es del Convenio 117 de 2015 del Programa Proceso de Fortalecimiento Convocatoria de Iniciativas y/o Proyectos comunitarios “Tejiendo el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento 2015”, donde damos a conocer paso a paso todas las actividades q están enunciadas en el cronograma de actividades, del proyecto de la Junta de acción comunal BACK ROAD estas actividades se iniciaron el 20 de octubre de 2015; la socialización de este proyecto se hizo puerta a puerta explicándole a todos los vecinos las bondades y ventajas para darle un mejor sistema de vida a toda la comunidad;



Nuestro magno evento dio inicio formal el 04 de noviembre en las horas de la tarde repartiendo Las invitaciones de toda la población del BACK ROAD y los barrios aledaños niños y adultos de todas las edades donde se inscribieron en un listado para su participación en los diferentes eventos a realizarse en la sede comunal y la cancha deportiva el 08 de noviembre se realizaron las socializaciones de las reglas de juego acentuando el aprovechamiento del tiempo libre de toda la comunidad en especial de los niños pensando siempre que “ MENTE SANA EN CUERPO SANO” en esta charla se le hizo mucho énfasis a los participantes en el juego limpio los reglamentos a seguir que son los del comité nacional de microfútbol seguidamente se hizo una charla sobre sentido de pertenencia donde hubo una gran participación por parte de los padres.

En fecha de 11 de noviembre se decepcionaron las planillas de inscripción de todas las personas a participar en el torneo de microfútbol.

Participaron personas entre jóvenes de 14 años en adelante y adultos. Con este informe damos a conocer paso a paso las actividades, así como del desarrollo del torneo de microfútbol, en la cancha deportiva del BACK ROAD, con la participación de equipos conformados por moradores y asociados del sector, contando con niños (as), jóvenes, que con dinamismo y sentido de pertenencia por su sector.

Se culmina la primera fase de este evento de charlas del reglamento de microfútbol.



## DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

**FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.**

Siguiendo con las actividades mencionadas anteriormente el primer día 4 de noviembre con reunión de todas las personas involucradas se da un barrido casa por casa desde las 6 de la tarde involucrando a todos los socios de las juntas y residentes en general dándoles folletos con los cronogramas de los eventos a realizarse una explicación de cada uno fueron 3 días todas las tardes.

Se realiza el congresillo técnico en el cual se da a conocer el reglamento a seguir por todos los deportistas teniendo en cuenta el buen comportamiento del deportista anteponiendo la buena práctica del deporte y q lo primordial es el crecimiento como persona complementado todo con el deporte “ MENTE SANA EN CUERPO SANO” .

Al ya haberse entregado las planillas se ejecuta otra reunión para su recepción con la serie de documentos de identidad de cada jugador para un control óptimo de las categorías.

Se cumplió con el siguiente cronograma de actividades

SESIÓN Y TEMÁTICAS	ILUSTRADORES/FACILITADORES	FECHA
1. Socialización del Proyecto en la Comunidad de BACK ROAD.	Directivos junta de acción comunal BACK ROAD	



<p>2. <b>Instalación de las reuniones, toma de asistencia de las personas.</b></p> <p>3. <b>Presentación de socialización de reglamento interno y el sentido de pertenencia y darle realce a la participación de cada residente del sector en las actividades deportivas.</b></p> <p>4. <b>Congresillo técnico y recepción de planillas de todos los equipos.</b></p> <p>5. <b>Jornadas lúdicas</b></p> <p>6. <b>Talleres con temas de buena ocupación del tiempo libre</b></p>	<p>DILSON MUÑOZ MARUEZ Comité del evento BACK ROAD</p> <p>GERMAN TORRES FACILITADOR LEWIS BAMBAGUES</p> <p>GERMAN TORRES FACILITADOR ISABEL PEREZ.</p> <p>Lewis bambague</p> <p>Lewis bambague</p>	<p>Del 4 al 13 de Noviembre de 2015</p>
<p>7. <b>Inauguración del torneo “Reconciliación del BACK ROAD” donde se hicieron entrega de todos los uniformes a los deportistas.</b></p>	<p>Coordinador del Convenio con la apoyo del Comité deportivo Comunal</p>	<p>Del 14 de noviembre al 6 de diciembre de 2015</p>
<p><b>CLAUSURA del torneo “Reconciliación del BACK ROAD”</b></p>	<p>Entrega de trofeos y medallas a todos los participantes</p>	<p>Dic 6 2015</p>

**Objetivos:**

- ❖ Dentro de los objetivos de este programa esta que participen personas de diferentes edades.
- ❖ Que participen a la par damas y varones para una mayor integración de toda la comunidad.
- ❖ Al estar en una sociedad diversa económicamente que



- concurran personas de diversos estratos socioeconómicos.
- ❖ Punto muy importante que a pesar de tener diferenciáis políticas que no existan limitaciones por diferencias políticas o religiosas.
  - ❖ Que se utilicen diversas técnicas de trabajo: individual, en grupo, masivo muy importante ya que el trabajo en grupo es muy importante en toda comunidad que quiera salir adelante.
  - ❖ Capacitar e integrar a la población del Sector BACK ROAD, dándoles las herramientas para que sepan de la importancia de la sana convivencia, participación ciudadana, el trabajo en equipo vecino-familiar-comunidad y el aprovechamiento del tiempo libre para sus niños y jóvenes.

**RAZON DE SER DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO EN LA COMUNIDAD DEL BACK ROAD Y BARRIOS ALEDAÑOS.**

- ❖ Crear hábitos de sano esparcimiento. Mejorar condiciones físicas, sociales y mentales.
- ❖ Desarrollar el sentido de solidaridad, colaboración y trabajo en equipo.
- ❖ Mejorar la productividad.
- ❖ Mejorar la calidad de vida personal y empresarial.
- ❖ Imagen empresarial.
- ❖ Ser un medio para el logro de propósitos determinados



## SOCIALIZACION



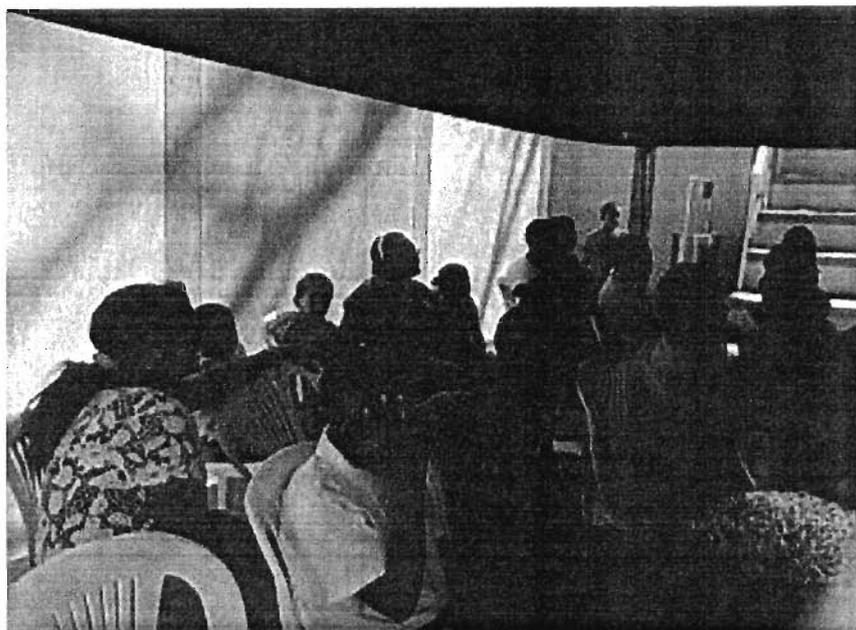
**La socialización del proyecto se hizo puerta a puerta durante cuatro días se colgaron carteleras en sitios visibles y con la ayuda de pendones.**

**Se diseñó un pendón con el cual se describe el nombre de la iniciativa y las actividades a desarrollar**



## **INICIO DE NUESTRO EVENTO EN LA CANCHA BACK ROAD**

**El evento inicial lo llevamos a cabo en las instalaciones de la cancha deportiva del  
BACK ROAD**





## **OBJETIVOS**

- Incentivar a la comunidad juvenil en especial al sentido de pertenencia.
- Llegar a un punto de reconciliación general con la comunidad de barrios aledaños.
- Integrar más el trabajo en equipo Vecino-Familiar-Comunidad tomando como base el deporte, logrando beneficios mutuos.

## **TEMATICA**

Se desarrollaron charlas a la comunidad en general de la responsabilidad q tenemos los padres, directivos de guiar a nuestros jóvenes a dejar el conflicto entre los jóvenes se les invito a tener una reconciliación se les dieron pautas para concientizarse de querer al barrio y por medio del deporte apartar a la juventud del ocio y las drogas todo esto del marco del Convenio 117 de 2015.

## **LISTADOS DE ASISTENCIA**



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

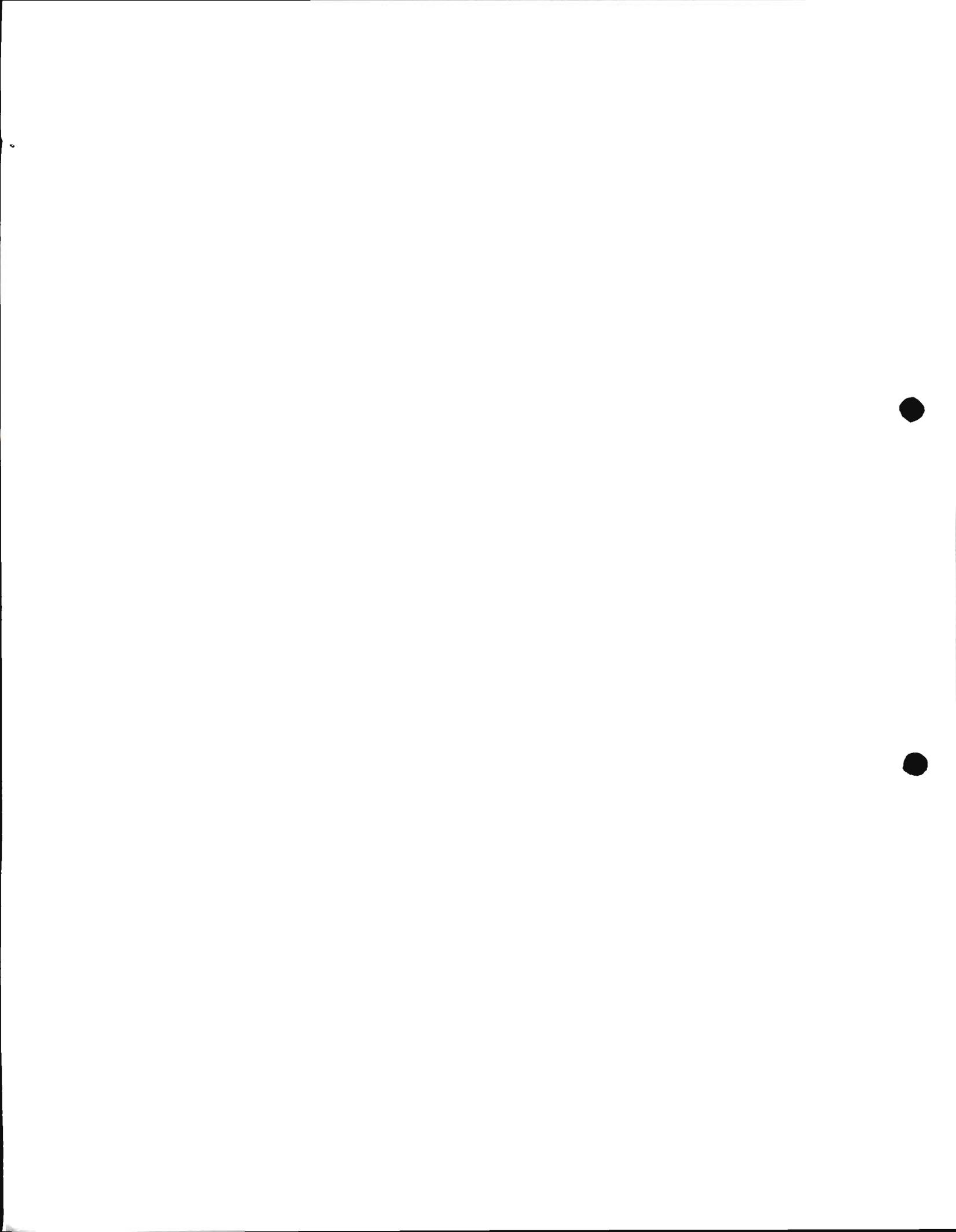


04 NOV 2015

## LISTADO DE INVITACION A SOCIALIZACION DEL PROYECTO

“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE “

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Jaidy Espinoza	18.010.869	[Signature]
Yolanda Coscho	40.985.385	[Signature]
PAULETH GARCIA	1123627178	[Signature]
Pacheco	708095	[Signature]
Efrain Jose Pino	1123630780	[Signature]
Campano Magan	2279626	[Signature]
Paulos 40 años	45476711	[Signature]
Nicador (Pere)	18.003454	[Signature]
Miriam Rull Hamant	40.985.191	[Signature]
Adriana Hernandez	92.552.388	[Signature]
Maria Paz	18008770	[Signature]
Fidel Espin	3776428	[Signature]
Osman Carrero	15.240.646	[Signature]
Jose Cuda	1123622154	[Signature]
Cosar Gonzalez	18.003.609	[Signature]
Ana Tapata Lagunera	40.990.069	[Signature]
Carman Julio Marcelo	30649635	[Signature]
Edith Leon	18.0004011	[Signature]
Yaela Garcia	22.27773	[Signature]
Amador Herrera	18004400	[Signature]
[Signature]	44033413	[Signature]
RIMBELA ESTEVAR	1123630708	[Signature]
William Hernandez Carrillo	40.993102	[Signature]
RAZO DE ANZO	40.992.670	[Signature]
Miriam Valdes	40.986.472	[Signature]
Sherian Castellon S	1123621622	[Signature]
Jose Fidel Ortega Calvo	1123688509	[Signature]



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



04 NOV 2015

**LISTADO DE INVITACION A SOCIALIZACION DEL PROYECTO**  
" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE "

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Mario Marengo Mendez	72.070708	Mario Marengo
DICK WALKER S-	18.004.234	Dick Walker
YANIR DELA OSSA PEREZ	40985363	Yanir Dela Ossa
Maria del Pilar Restrepo A	18012178AD	Maria del Pilar Restrepo
Geanna Guadalupe	31161883	Geanna Guadalupe
Eduis Romo C	18.001583	Eduis Romo
Chantel Brinard	18.011648	Chantel Brinard
FREDDY CUBIÑO M	1.123.6325A	Freddy Cubiño
Herma Salgado Contreras	152034646	Herma Salgado
Aracelis Gomez	4850096	Aracelis Gomez
Sandra El Banco	A0990073	Sandra El Banco
Maya Eroz	40985315	Maya Eroz
Edmundo Melino	39240276	Edmundo Melino
Betty Iva Salgado	22737228	Betty Iva Salgado
ANGELICA PEREZ	32774.400	Angelica Perez
VILIANA ROMERO B	1046.266677	Viliana Romero
Yasara Yenedis	45494924	Yasara Yenedis
Juan Angulo Rincon	64583166	Juan Angulo Rincon
Epirg Barrio Ruiz	40991834	Epirg Barrio Ruiz
MARCELA ARUETH	32.850118	Marcela Arueth
Jessica Maná	40985165	Jessica Maná
Jeanyreine A.G.	4097360611	Jeanyreine A.G.
Soleada BELTRAN	391522186	Soleada Beltrán
Mamey Martenez	45446779	Mamey Martenez
Armando de la Ossa	40988571	Armando de la Ossa
CARMEN SALGADO	92.181021	Carmen Salgado
	26.045458	



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



04 NOV 2015

**LISTADO DE INVITACION A SOCIALIZACION DEL PROYECTO**  
" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE "

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA	FIRMA
Moritzia Paez Tap	23247911545	Moritzia Paez Tap
Maria Antonia #1	31150074	Maria Antonia
VILIANA CORPUS	30544866	Viliana
MARIA SAMPEDRO ALVAREZ	31906824	Maria
Moriceidis Alcazar	40992312	Moriceidis
Bismarckia Rodriguez	925286	Bismarckia
Eduith Avila	83120714	Eduith
Caracul Matayana Ricardo	9057457	Caracul
Comela Henro Diaz	39152722	Comela
ANALA DIS WATSON	40985210	Anala
FELIA ALZARONA	45759833	Felia
VIVIANA PEREZ	22598491	Viviana
CLAUDIA SI GADO	39100895	Claudia
CLAUDIA CASTRO.	45693085	Claudia
SAUL CERUANTE	3233267	Saul
DUELZA GOMEZ MARTINES	33227437	Duelza
CRISTIANA HAWKINS	23248586	Cristiana
PABLO IATE MARTINEZ	25243672	Pablo
INGRID BRITTON	45425298	Ingrid
VULIETH SHONS	40994272	Vulieeth
KARINA MARSIBLIA	4549473	Karina
ANDREA DEAVILA	2223627527	Andrea
Gustavo Ova Mendoza	1123623585	Gustavo
Arroyo Osorio B	1123630654	Arroyo
NIRY RODRIGUEZ	40990733	Niry
Jenny Salgado	40994402	Jenny
JADIRA HUDSON	22784272	Jadira
Evan Newbold	40986659	Evan







# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo

08 NOV 2015



*Socialización Reglamento Foros y Sentido de pertenencia*

"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	Sherian Castellón S	1723621622	Sherian.
2	LILIANA CORPAS	30544866	Mulre
3	ANALATIS WATSON	40985210	A.W.S.
4	-Cesar A. Gonzalez	18003609	el Sr A.
5	VULTEHA SHONS	40994277	A.
6	Guay Carriazo	15270646	Guay
7	Betty Luz Saludo	32774400	Betty Luz Sal.
8	PAULETH GARCIA	4123627173	Pauleth
9	FREDY CUADRO	152434646	Fredy
10	Carmelo Merino D	39152722	Carmelo
11	Gilberto Peinado R.	18008755	Gilberto
12	KUNA LAPATA ISACURZE	40990069	Kuna
13	DELTA GOMEZ.	33721437	Delta
14	Dura Steel.		Dura Steel
15	Edgar Rincon	18000404	Edgar
16	Ryan Ruff. Heredia	40985191	Ryan



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo

08 NOV 2015



*Socialización Reglamento Torneo y Selección de participantes*

**" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE "**

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	Mariceidis Alvarez	40992 312	Mariceidis
2	JADIRA HUDSON	40994 402	Jadira
3	Jedy Solbado	22704272	Jedy Solbado
4	Saul Cervantes	37332 267	Saul
5	PABLO LATES MARTINEZ	15243671	Pablo
6	Bunwendo Rodriguez	425286	Bunwendo Rodriguez
7	Mario Marango	72070708	Mario Marango
8	Maria Gomez	40990 873	Maria
9	CARMEN SALGADO	26.045 458	Carmen
10	Popble Bannin	72.27.993	Popble
11	Efran Jole Piro	112363780	Efran
12	KIMBERLY ESTREMOR	1123630708	KIMBERLY E
13	Juz Dentt Arllano	39153 253	Juz Dentt Arllano
14	ANGELICA PEREZ	4046.266 677	Angeli P.
15	Jair Rya Perez	8852 900	Jair Rya R
16	OFELIA ALZAMORA	45759 837	Ofelia



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo

08 NOV 2015



*Socialización del fomento y sentido de pertenencia*

**" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE "**

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	Amador Hoocher.	18004400	<i>[Signature]</i>
2	Sandra Uibanaw	40985315	<i>[Signature]</i>
3	DICK MILLER S.	18004234	<i>[Signature]</i>
4			
5	Yajaira YEHEBIS	64583166	<i>[Signature]</i>
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo

08 NOV 2015



*Socialización del Congreso Secmiva  
y Sentido de pertenencia*

" FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE "

No	Nombre y apellido	Cedula ciudadanía	firma
1	Dikensio Edgar de Jesus	15 243 305	<i>[Signature]</i>
2	Margarita Gonzalez	40986207	<i>[Signature]</i>
3	Esteban Santacruz	3 776 862	<i>[Signature]</i>
4	Leonardo Saldamiga	18 003 036	<i>[Signature]</i>
5	Bertha Perez	42 204 829	<i>[Signature]</i>
6	Jouis Bombaque	18 004 752	<i>[Signature]</i>
7	Edgardo Zarate	73 075 783	<i>[Signature]</i>
8	Germán Torres	9 172 515	<i>[Signature]</i>
9	Isabel Perez	39144050	<i>[Signature]</i>
10	Dilson Martinez	10000012	<i>[Signature]</i>
11	Henry Miller	1123632755	<i>[Signature]</i>
12	Wendy Maza Hernandez	98052153751	<i>[Signature]</i>
13	Carlos Andrés Mora Mendez	15012046	<i>[Signature]</i>
14			
15			
16			



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

26 NOV 2015



ASISTENCIA NIÑOS

*Jornada Judicial*

“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE “

No	Nombre y apellido	TARJETA IDENTIDAD	firma
1	Keiner Mesino	1006 869 396	
2	Marlon Guerra		
3	Sandy Velasquez		
4	Danien David Gamarran		
5	Ademir Zuniga Roba	1123 890 357	
6	Maryori Jimenez		
7	Yander Navarro Berdugo	1017 147929	
8	Martius Hernandez	1123 622 836	
9	Katia Daza		
10	Eliana Guerrero		
11	Shildrig Donado		
12	Andi Galindo		
13	Heiber Zafateiro	1123 624 262	
14	Keysha Henry	98 110 313 179	
15	Jeraine Fardo		
16	Marlon guerra		



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



26 NOV 2015



ASISTENCIA NIÑOS

*Jornada Auditoria*

“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

No	Nombre y apellido	TARJETA IDENTIDAD	firma
1	Kevin Vargas		
2	Neyker Sanin		
3	Angel Ruiz Meza		
4	Dewin James	1123 780 923	
5	Sebastian Reyes	100 741 6601	
6	Limen Zuniga		
7	Garcel Mitchell		
8	Sandy Montoya		
9	Jordan Williams	1123 698 356	
10	Eilan Mosquera	1001 740 160	
11	Leider Morales	1123 890 566	
12	Matthew Barker		
13	Jaidel Cabarcas		
14	Yerson Tefedor	1006 881 442	
15			
16			



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

26 NOV 2015



ASISTENCIA NIÑOS

*Juanita Indica*

“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE ”

No	Nombre y apellido	TARJETA IDENTIDAD	firma
1	Emanuel Barbaque	1123.890.139.	
2	Geremi Zuniga	1:006.869.046	
3	Linael Arroster		
4	Jaisany Julio		
5	Jose Moreno		
6	Justy Antonio		
7	Diego reales Salgado		
8	Sharon Julio		
9	Reinel Hernandez	1006 880 890	
10	Josuar Madarraga	1123.233.451	
11	Kezma Guerrero		
12	Dilan Suarez Garcia		
13	Yedily Navarro		
14	Jorson ramos	1123 890 744	
15	Jose Pajara	1006 881 151	
16	Derick Pedroza	1123 760 233	



**ASISTENCIA:** En el primer evento asistieron treinta y seis personas de las cuales 20 son mujeres seis raizales 14 continentales, 16 hombres 3 raizales 13 continentales.

En el congresillo tecnico que es el segundo evento participaron 13 delegados de equipos 4 mujeres y 9 hombres todos continentales.

En el ultimo evento q fue para la juventud asistieron 46 niños de los cuales 35 mujeres 5 raizales 30 continentales, 11 hombres 3 raizales y 8 continentales.

En el torneo de microfutbol participaron 140 niños distribuidos asi 112 niños y 28 niñas.

28 niños entre 6 a 8 años.

42 niños entre 10 a 12 años.

42 niños entre 12 a 14 años.

Participaron 35 niños raizales y 77 continentales.

14 niñas entre 11 a 14 años.

14 niñas entre 14 a 16 años.

Participaron 8 niñas raizales y 20 continentales.

**EVALUACION:** el desarrollo de todo el evento fue evaluado en su totalidad por un formato establecido por la Secretaria de Gobierno, en el cual se analizan aspectos como la calidad del contenido abordado, el cumplimiento del programa frente a las expectativas de los participantes, la calidad de los facilitadores y el coordinador del evento, los miembros de la junta de acción comunal BACK ROAD encargados de orienta.

En promedio las actividades tuvieron una calificación de 4 bueno.

---



Los aspectos culturales y académicos del evento tuvo buena aceptación por parte de la comunidad nos calificaron con un 80% en 4 bueno.

Ninguno manifestó haber tenido ningún inconveniente en ninguno de los eventos.

Dentro de las observaciones la que más relevancia tiene es que la comunidad pide más eventos deportivos para así apartar a la juventud del ocio y los aleja de la drogadicción.

r las diferentes temáticas y los medios utilizados en el desarrollo de las mismas, es así como la siguiente gráfica nos muestra la evaluación final de cada ítem tomando como base 5.0 como valor máximo y 0.0 como valor mínimo:



## Desarrollo

Iniciamos la presentación con palabras del presidente de la junta DILSON MUÑOZ MARQUEZ dando gracias a la administración departamental en cabeza de la gobernadora AURY GUERRERO BOWIE acto seguido el facilitador GERMAN TORRES SALINAS hace su presentación.

Una vez presentado el proyecto

**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE.”**

Que nos va permitir lograr un gran avance en la reconciliación con la comunidad aledaña por múltiples diferencias.

La Junta de Acción comunal de BACK ROAD, cuenta con líderes que aunando esfuerzos con la administración departamental ha proyectado formar nuevas generaciones de líderes para el desarrollo social por eso se ha empezado con este proyecto con los intercambios deportivos de jóvenes.

Hemos visualizado varios factores a atacar con estas charlas como son la inseguridad la falta de respeto contra la autoridad una convivencia pésimas con nuestros vecinos.

Varios son los logros alcanzados como:



Haber identificado varios jóvenes líderes dentro de la población aledaña q quieren contribuir al buen desarrollo social, los cuales lanzaron propuestas muy interesantes como la de formar clubes de lectura dentro de los jóvenes la cual fue muy bien acogida dentro de la comunidad.

### **REGISTROS FOTOGRAFICOS**

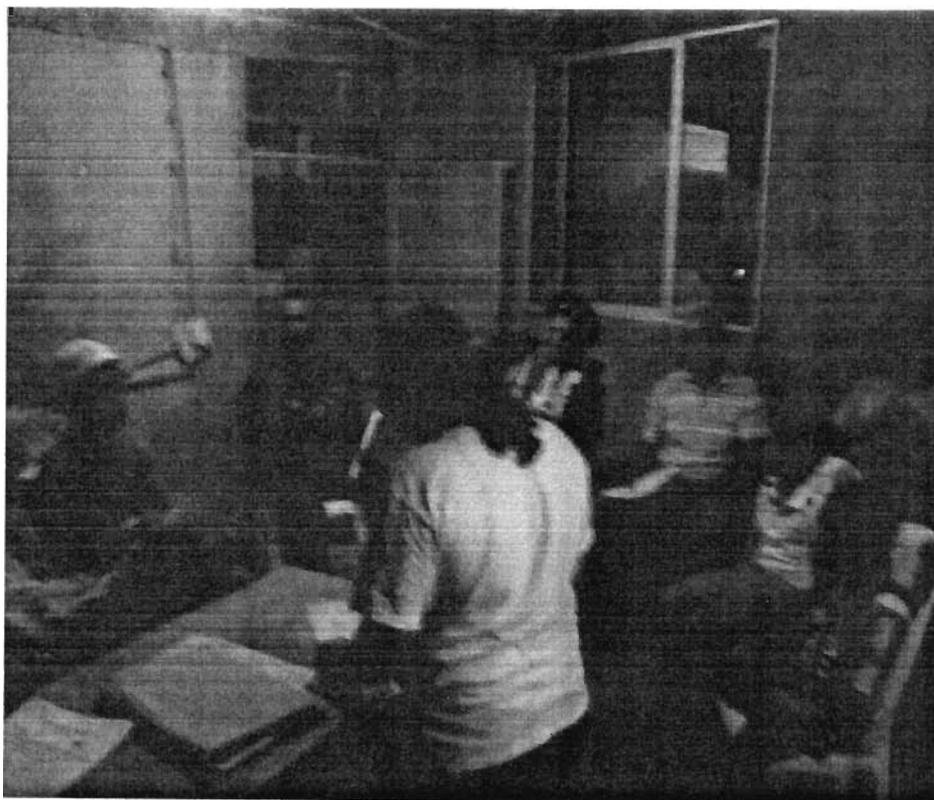


### **EVENTO CONGRESILLO TECNICO**

En este evento se dio explicación de las reglas del campeonato a efectuarse con 20 equipos de niños de los sectores aledaños se recibieron las



planillas de los equipos se hizo mucha énfasis en las edades de los deportistas los horarios de juego para que no influyeran dentro de las actividades con otros campeonatos que se están realizando en las islas se les explico a los delegados la gran urgencia de formar más que todo a los jugadores como personas integrales con valores positivos para que hagan parte de una comunidad productiva









# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Sol naciente "Atlántico"  
Mujeres

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Jesús Roman Jimenez	1007416591	
2	Keissy Orozco	99091207334	
3	Paula Bessio Helgareja	1007340236	
4	Keysha Henry	98110313179	
5	Haciano Hurtuz	98110917820	
6	Sandy Montoya		
7	Angie Buitrago		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

Edgar Delicio

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1  
Dios - Lealtad - Trabajo



**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Back-Road B 6-3

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Neiker Somir.		
2	Jeremy Gonzalez		
3	Limen Zuniga		
4	Yermian Gonzalez		
5	Dazem Deke H		
6	Justy Antonio		
7	Nerder Andres Davis		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

"LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO" Pierre de Coubertin

"EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD" Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

10-22

NOMBRE DEL EQUIPO BACK ROAD "A"

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	DANIEL JAMES	2 2.223 780 922	
2	DEWINS JAMES	1 2.223 780 923	
3	EMANUEL BANBAGUE	3 2.123 890.739	
4	VICTOR MORA.		
5	DERICK PEDROZA	6 1.123 760 233	
6	JOSE MORENO.		
7	JORDAN WILLIAMS	4 2.123 698 356	
8	TAIDER CABARCAS		
9	JOSUAR MADARIAGA	7 1.123 233 451	
	JORSEN RAMOS	5 2.123 890 744	

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

"LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO" Pierre de Coubertin

"EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD" Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO notania eta 10-12 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Kiler Herrera Sanchez	1123 89 123	
2	Yerson Tefedor Tena	1006881442	
3	Keiver Gonzalez Baso	1123 890.610	
4	Lider Herdies Gomez	1123 890 566	
5	Ronal de la Rosa	1123 890 530	
6	Danielson Cassiani	1123 620.884	
7	Felix Hernandez de la Hoz	1125 585 650	
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
San Andrés  
Providencia y Santa Catalina



“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Natania 6ª Etapa  
12-14 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Caínas Daniel Watson Ruiz	1129575695	
2	Sammy Arellano	1006881120	
3	Darrien Arango	1006868628	
4	Honrad Torres	1007071145	
5	Jeffrey Beñeo	1006868904	
6	Nelson Soldaniaga	1000905743	
7	Juan Daniel Torres		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

E. Santos

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Natania 5ª Etapa  
10-12 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Enzo Joel Hooker Cordero	1123621958	
2	David Andres Henao Valbuena	1123890039	
3	Cristian Luis Torres Cordero	1001978752	
4	Richard Andres Valle Diaz	1123890339	
5	Dylan Andres Flory Melo	1011320342	
6	Michael Martin Bord Melo	1006.869341	
7	Harcos Pedruz		
8	Juan Figueroa		
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO La Union

No	Nombre y Apellido	Documento identidad	Firma
1	Sahid Saldamega	1123 620 635	
2	Kevin Vargas	1009 624 772	
3	Dilan Herardo	1009 926 450	
4	Raul Brande	<del>1009 926</del> 1123 620 754	
5	Santiago Puello	1050 95 95.	
6	Alexandro Suarez	1006 863 861	
7	William Ardilla	1123 890 299	
8	José Augusto	1006 880 602	
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Pitoletas - Union

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Isamar Jimenez	1123631388	
2	Yeraldine Perez	104384475	
3	Harold Jesus Lopez	1123625868	
4	Isamar Jimenez	1123631383	
5	Michael Jesus	1123627903	
6	Kelly Rodriguez	1123628228	
7	Diana Gomez	1123632173	
8	Dayelin Martinez		
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

Leonardo Solisamaga

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDANA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Nueva Guinea

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Daniel Reyes		
2	Vody Lara Pardo	1007624971	
3	Jose Daniel Hernandez	1193541029	
4	Edinson Cantillo	1006068650	
5	Haniel Alvarez	1007072274	
6	Donny Pardo	1006069397	
7	Renar Reyes		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALED, EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Modelo

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Edinson Barrio		
2	Nel Dios Zurique		
3	Leides Doris	1143195709	
4	Cristian Espinosa		
5	Sebastian Florez		
6	Sebastian Ospina		
7	Luis Eduardo		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDANAS EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Back Road "B"  
Categoría - 10-12 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Ademir Zuñiga Robo	1123 890 357	
2	Patrick K Hernandez	1123 620 575	
3	Pablo Jose Valdiris Henao	1123 672 612	
4	Herman DARIO Hincapie	1123 890 129	
5	Herwin Estremor A	1123 890 118.	
6	Yander NACARRO BORDUGO	1017 147 959	
7	Gadcel HITCHELL Tobon		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

Hernandocopia

DELEGADO

TECNICO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Buenos Aires

categoria 6-8 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Kevin Melendez	1123 625 841	
2	Yaces Otero	1123 891 290	
3	Sebastian Blanco	1123 626 501	
4	Daniel David Gamarrá		
5	Juan David Guerra	1123 624 698	
6	Anderson Costillo		
7	Zidane Mendiza	1123 891 241	
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO

Margarita Coronel



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Back Road "B"

colaborar 12-14 años

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Jaimir Espinosa	1006869067	
2	Maverick Taylor	1006868468	
3	Hton Fredy emiliano	1006868892	
4	Josea Hora Perez	1006880898	
5	Luis Felipe Barros		
6	Alcibi Donat Padilla		
7	Alfredo Guerrero		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

"LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO" Pierre de Coubertin

"EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD" Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO

*Maverick*



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
San Andrés  
Providencia y Santa Catalina



**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Buenos Aires

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Juan David Alarcon	1123.840 683	
2	Teider Berdugo	1123.890 440	
3	Joshoe Mestre	1123 623 317	
4	Jean David Gomez	1043 588 447	
5	Andrés de los Angeles	1123 891 145	
6	Marlon Guerra		
7	Yanuit Hesino	1123 620 063	
8	Keiner Hesino	1006 869 396	
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

"LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO" Pierre de Coubertin

"EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD" Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO

Margarita Coronel



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Sea Star Atlantico B. Femenino

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Sindy Velosquez		
2	Maryuri Jimenez		
3	Cristi Golindo		
4	Elaine Bovero		
5	Katia Daza		
6	Jeraine Pardo		
7	Shildrey Dorado		
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

Sindy Velosquez

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDANA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

NOMBRE DEL EQUIPO Atlantico

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	Doreck Parra Vera	1123 691193	
2	Heber Torres Zapateiro	1123 624 262	
3	Santiago Alvarez Astener	1123 628 208	
4	Juan Baldonado	1123 362 921	
5	Hexer Zapateiro	1123 626 739	
6	Hatius Hernandez	1123 622 836	
7			
8			
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRESION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios - Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

## PLANILLA DE INSCRIPCION

### CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

DEPORTE: FUTBOL DE SALON 2015

12 - 14

NOMBRE DEL EQUIPO BACK ROAD "A"

No	Nombre y Apellido	Documento Identidad	Firma
1	GEREMI ZENIGA-	1.006.869.046	
2	JOINER MADARIAGA-	2.006 968640	
3	HANSEL MILLER	2006088780	
4	EILAN MOSQUERA	200740760	
5	REINEL HERNANDEZ	2.006 880.890	
6	JOSE PAJARO	2.006 882 252	
7	TOBAR. HUDSON HERNANDO	2007299622	
8	SEBASTIAN REYES	2007426602	
9			

Para poder participar en el torneo, se deben anexar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad o registro civil.

“LO MAS IMPORTANTE DEL DEPORTE NO ES GANAR, SINO PARTICIPAR, POR QUE LO ESENCIAL EN LA VIDA NO ES EL ÉXITO, SINO ESFORZARSE POR CONSEGUIRLO” Pierre de Coubertin

“EL DEPORTE SIRVE EN EL MUNDO MODERNO COMO UNA MAGNIFICA CONTRIBUCCION A LA PAZ, COMPRENSION Y PROMOSION DEL INDIVIDUO Y LA SOCIEDAD” Pierre de Coubertin

FIRMA

FIRMA

TECNICO

DELEGADO



## **TORNEO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD:**

El torneo deportivo da inicio el día SABADO 21 de noviembre en la cancha deportiva del BACK ROAD, donde hacemos entrega de los diferentes uniformes a los delegados firmando estos la recibida constancia de uniformes son 20 equipos de 7 jugadores para un total de 140 deportistas.

El torneo quedó de la siguiente forma en la que el facilitador GERMAN TORRES presento su informe técnico en el que se dan las edades categorías número de participantes que es anexado aparte del cronograma de actividades, el reglamento del campeonato y toda la programación del campeonato.

**Dándose así inicio a nuestro torneo "POR LA RECONCILIACION DEL  
BACK ROAD**



# LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

PERSONERIA JURIDICA No 002806 DE 14 DE SEP. DE 1980

NIT. 8000180573-1

DIOS - LEALTAD- TRABAJO

"FORTLEGER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIBERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y ACUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRWE "

## CAMPEONATO POR LA RECOCILIACION DEL BACK ROAD

### INFORMES TECNICO

Con buen animo de realizar el eventos en barrio de Back Road se llevo a cabo todo los relacionado en cada uno de los actividades con la organización ,socializacion , ejecución , acto inagural y acto de clausura y premiación.

Se realizó el congresillo tecnico con cada uno los equipos participante en cada una de las categoria así

categotria de 6 a 8 años con cuatro (4) equipos

1-Back Road Alto

2-back road Bajo

3-buenos aires

4-barrio Atlantico

En Esta categoria Goleador el Niños CAMILO MIRANDA del barrio Altantico y subcampeon el barrio Buenos Aires  
campeon Barrio Atlantico.

2-Categoria 10-12 años con (6) asi.

1-Back Road Alto

2-Natania Sexta

3-Buenos Aires

4-La union

5-Back Road B

6-Ntania quinta

El Goleador en esta categoria es Niño Joshuar Madarriaga de Back Road Alta  
Subcampoen Barrio la Union y Campeon Banck Road Alto



# LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

PERSONERIA JURIDICA No 002806 DE 14 DE SEP. DE 1980

NIT. 8000180573-1

DIOS - LEALTAD- TRABAJO

3-en la categoria de 12 a 14 años de edad

- 1-Back Road Alto
- 2-Nueva Quinea
- 3-Natania Sexta
- 4-back road b
- 5-Modelo
- 6-Buenos Aires

Goleador en esta categoria Luis Felipe Baldonado de back road bajo.  
Sub campeon barrio Modelo y Gran campeon Nueva Quinea.

4-en la rama femenina libre

- 1-Buenos Aires
- 2-la union
- 3-Nueva quinea
- 4- Barrio Atlantico

la goleador de esta rama fue la niña loraine pardo del barrio Altantico.  
Subcampeon de en esta rama femenino fue barrio Atlantico y campeon barrio la Union.

Acto seguido se realizó las condecoracion necesario a cada uno los laureados.  
Y la medalleria a cada participante en cada una de las categorias. Tanto con los cuerpo tecnico y acompañantes.



GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS  
Profesional en deportes.







# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACION DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



<b>CRONOGRAMA</b>		
<b>“ FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“ ESTE EVENTO SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DEPORTIVA DEL BACK ROAD</b>		
<b>04 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
<b>HORA</b>	<b>TEMA</b>	<b>FACILITADOR</b>
<b>06:00 PM A 08:00 PM</b>	<b>ENVIO DE INVITACIONES E INSCRIPCION DE LOS HABITANTES DEL BACK ROAD Y BARRIOS ALEDAÑOS</b>	<b>DILSON MUÑOZ, LEWIS BAMBAGUES, MILTON PARDO, ISABEL PEREZ, BERTHA PEREZ</b>
<b>08 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
<b>09:00 AM</b>	<b>SOCIALIZACION DEL REGLAMENTOS DEL TORNEO</b>	<b>DILSON MUÑOZ GERMAN TORRES</b>
<b>10:00 AM</b>	<b>REFRIGERIO</b>	
<b>10:30 AM</b>	<b>CHARLAS SOBRE SENTIDO DE PERTENENCIA</b>	<b>LEWIS BAMBAGUES</b>
<b>11:30 AM</b>	<b>CIERRE</b>	
<b>11 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
<b>07:00 PM</b>	<b>RECEPCION DE PLANILLAS DILIGENCIADAS</b>	<b>ISABEL PEREZ</b>
<b>09:00 PM</b>	<b>CIERRE</b>	
<b>14 DE NOVIEMBRE</b>		
<b>08:00 AM</b>	<b>INICIO DE CAMPEONATO FOOT SALA</b>	<b>DILSON MUÑOZ</b>
<b>26 DE NOVIEMBRE DE 2015</b>		
<b>03:00 PM</b>	<b>JORNADA LUDICA CON NIÑOS Y NIÑAS DEL SECTOR</b>	<b>GERMAN TORRES ACOMPANAMIENTO DE LA POLICIA NACIONAL</b>
<b>04:00 PM</b>	<b>TALLERES CON NIÑOS Y NIÑAS</b>	<b>LEWIS BAMBAGUES</b>

  
DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ

PRESIDENTE



# **JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



**“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE”**

**REGLAMENTO TORNEO DE FUTBOL DE SALON 2015**

**COPA POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD**

## **REQUISITOS Y REGLAMENTOS**

El comité organizador del torneo de futbol de salón 2015 por el cual se fundamentara en sus generalidades por el reglamento internacional de futbol de salón, los cuales para el desarrollo del torneo los equipos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos y reglamentos.

Para el fomento de la integración, la recreación y el uso del tiempo libre en actividades sanas que permiten el goce y disfrute de los participantes.

1. El reglamento estará sujeto a las normas y reglamentos de la federación colombiana de futbol de salón.
2. Los equipos y jugadores deben estar inscritos en la planilla oficial de la J.A.C. BACK ROAD.
3. Cada equipo presentara a la organización la planilla de inscripción debidamente firmada.
4. Cada equipo se presentara con uniforme completo, que consta de camiseta con número en la espalda, pantaloneta, tenis, medias y canilleras.
5. Cada equipo puede inscribir máximo SIETE (7) jugadores mínimo CINCO (5).
6. El torneo se jugara en las categorías recreativa niños de 6 a 8 años, 10 a 12 años, 12 a 14 años masculino y femenino libre.
7. Todos los equipos deberán presentar todos los documentos exigidos, previa iniciación del torneo.
8. El equipo deberá presentarse a la cancha con diez minutos de anticipación a la hora programada.
9. El equipo que pierda por doble W no tendrá puntos.
10. Equipo que pierda tres partidos por doble w quedara eliminado del torneo.
11. El costo de las tarjetas será pedagógico.



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



## SISTEMA DE JUEGO

1. Se hará un único grupo en cada categoría. El campeón será el que acumule más puntos.
2. Para efecto del juego limpio e integridad de los niños se tendrá la pedagogía y control del mismo.
3. Sitio de juego: cancha del BACK ROAD.
4. No se aplazaran partidos.
5. Los partidos se jugaran en dos tiempos de 15 minutos cada uno con un descanso de 5 minutos entre tiempo en las categorías de 6 a 8 años y 10 a 12 años.
6. En la categoría de 12 a 14 años y femenino libre se pitaran 20 minutos por tiempo.
7. Los jugadores que formen gresca o peleas serán expulsados del torneo.
8. Se hará la exigencia necesaria del reglamento en cada uno de los torneos.
9. Para sacar los equipos campeón y subcampeón se tienen en cuenta los partidos ganados goles a favor y goles en contra.
10. Para el torneo al equipo ganador se le asignaran dos puntos, al empate un punto y al perdedor cero puntos.
11. La organización del evento proveerá de balones y los uniformes de juego.
12. Los jugadores que agredan verbalmente a un juez o a un miembro de la organización, junta de acción comunal serán sancionados con tres fechas o la expulsión del torneo.
13. Los jugadores que agredan físicamente a un juez o un miembro de la organización serán sancionados con la expulsión del torneo y aplicara la respectiva sanción de acuerdo al informe arbitral y le aplicara el reglamento de la federación internacional de futbol de salón.

PARAGRAFO. PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO SE TENDRA EN CUENTA EL JUEGO LIMPIO, ETICA MORAL Y HONESTIDAD DEPORTIVA.

COMITÉ ORGANIZADOR.



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad – Trabajo



**"FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE"**

## CAMPEONATO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

### PROGRAMACION TORNEO DEPORTIVO 2015

GRUPO A 6-8	GRUPO B 10-12	GRUPO C 12-14	GRUPO D FEMENINO LIBRE
1- BACK ROAD A	1 BACK ROAD A	1- BACK ROAD A	1- BUENOS AIRES
2- BACK ROAD B	2 NATANIA 6TA	2- SIMSON WELLS	2- LA UNION
3- BUENOS AIRES	3 BUENOS AIRES	3- NUEVA GUINEA	3- NUEVA GUINEA
4- ATLANTICO	4- LA UNION	4 NATANIA SEXTA	4-ATLANTICO
	5- BACK ROAD B	5 BACK ROAD B	
	6- NATANIA 5TA	6 MODELO	

NOVIEMBRE 21 DE 2015 categoría 6-8 años

HORA	EQUIPO		EQUIPO
7 AM	BACK ROAD A 6-8 AÑOS	VS	BACK ROAD B
9:30 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	NATANIA SEXTA
10:00 AM	BACK ROAD B 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5ª
10:45 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	SIMPSON WELLS
11:30 AM	BACK ROAD A 10- 12 AÑOS	VS	LA UNION
12:00 AM	BACK ROAD B 12-14 AÑOS	VS	MODELO
12:45 AM	BUENOS AIRES FEM. LIBRE	VS	LA UNION FEM. LIBRE

NOVIEMBRE 22 DE 2015

HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BUENOS AIRES A 6-8 AÑOS	VS	ATLANTICO
9:30 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
10:00 AM	NATANIA SEXTA 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:45 AM	LA UNION 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
11:30 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	NUEVA GUINEA
12:15 AM	NATANIA 6TA 12-14 AÑOS	VS	MODELO
1:00 AM	NUEVA GUINEA	VS	ATLANTICO



NOVIEMBRE 28 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD A 6-8 AÑOS	VS	ATLANTICO
9:30 AM	SIMPSON WELLS 12-14 AÑOS	VS	NATANIA 6TA
10:00 AM	BUENOS AIRES 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:45 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	MODELO
11:30 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
12:15 AM	NUEVA GUINEA 12-14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
1:00 AM	BUENOS AIRES FEM. LIBRE	VS	ATLANTICO

NOVIEMBRE 29 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD A 6-8 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
9:30 AM	NATANIA 6TA 10-12 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
10:00 AM	LA UNION 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:45 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	NATANIA 6TA
11:30 AM	SIMPSON WELLS 12-14 AÑOS	VS	NUEVA GUINEA
12:15 AM	NATANIA 6TA 12-14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
1:00 AM	BUENOS AIRES FEM. LIBRE	VS	NUEVA GUINEA

DICIEMBRE 5 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD B	VS	ATLANTICO
9:30 AM	BACK ROAD A 10-12 AÑOS	VS	BACK ROAD B
10:00 AM	NATANIA 6TA 10-12 AÑOS	VS	LA UNION
10:45 AM	BUENOS AIRES 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
11:30 AM	BACK ROAD A 12-14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
12:15 AM	NUEVA GUINEA 12-14 AÑOS	VS	MODELO
1:00 AM	LA UNION	VS	ATLANTICO

DICIEMBRE 6 DE 2015			
HORA	EQUIPO		EQUIPO
9:00 AM	BACK ROAD B 6-8 AÑOS	VS	BUENOS AIRES
9:30 AM	NATANIA 6TA 10-12 AÑOS	VS	NATANIA 5TA
10:00 AM	BUENOS AIRES 10-12 AÑOS	VS	LA UNION
10:45 AM	SIMPSON WELLS 12-14 AÑOS	VS	MODELO
11:30 AM	NUEVA GUINEA 12-14 AÑOS	VS	NATANIA 6TA
12:15 AM	SIMPSON WELLS 12.14 AÑOS	VS	BACK ROAD B
1:00 AM	LA UNION FEM. LIBRE	VS	NUEVA GUINEA

NOTA LA CLAUSURA SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE DICIEMBRE



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica №002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



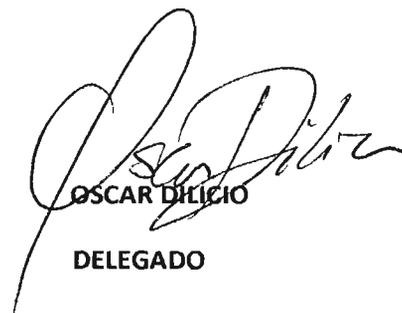
San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) OSCAR DILICIO delegado de los equipos de barrio atlántico de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
PRESIDENTE

  
OSCAR DILICIO  
DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica No002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

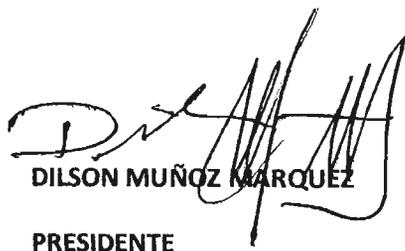


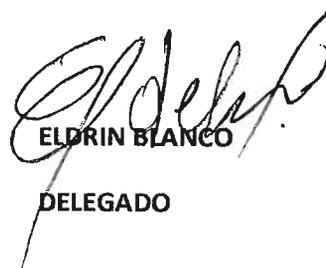
San Andrés Islas, 11 de Octubre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) ELDRIN BLANCO delegado de los equipos de Modelo segunda etapa de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
PRESIDENTE

  
ELDRIN BLANCO  
DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) MARGARITA CORONEL delegado de los equipos del barrio buenos aires de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo



DILSON MUÑOZ MARQUEZ

PRESIDENTE



MARGARITA CORONEL

DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) LEONARDO SALDARRIAGA delegado de los equipos del barrio la unión de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
PRESIDENTE

  
LEONARDO SALDARRIAGA  
DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) MERLYNG JANE HENRY BENT delegado de los equipos de barrio nueva guinea de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
PRESIDENTE

  
MERLYNG JANE HENRY  
DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

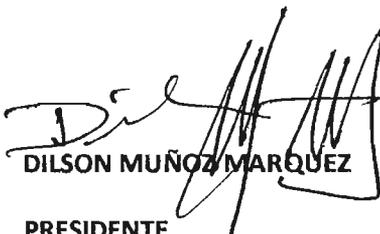


San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) OSWALDO ESCUDERO ESTRADA delegado de los equipos de natania quinta etapa de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría femenino	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MÁRQUEZ  
PRESIDENTE

  
OSWALDO ESCUDERO ESTRADA  
DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



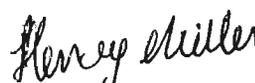
San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) HENRRY MILLER delegado de los equipos BACK ROAD parte alta de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
PRESIDENTE

  
HENRRY MILLER  
DELEGADO



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina



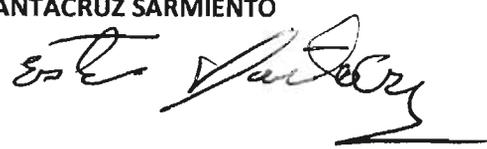
San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) ESTEBAN SANTACRUZ SARMIENTO delegado de los equipos de natania sexta etapa de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
PRESIDENTE

ESTEBAN SANTACRUZ SARMIENTO  
DELEGADO 



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

Dios – Lealtad - Trabajo



GOBERNACIÓN DE  
**San Andrés**  
Providencia y Santa Catalina

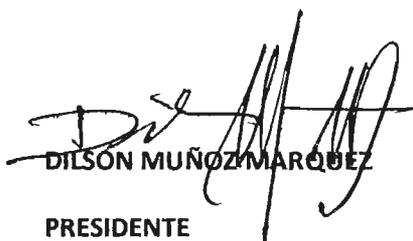


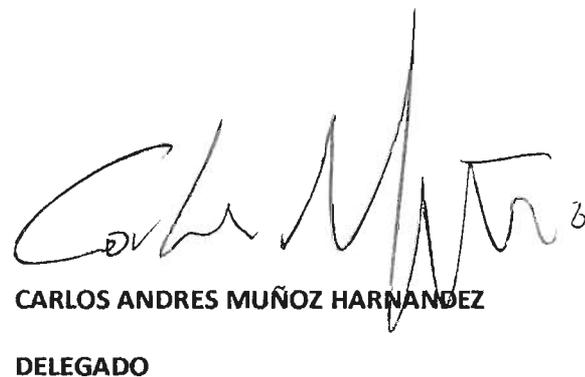
San Andrés Islas, 11 de Noviembre de 2015

## ACTA DE ENTREGA

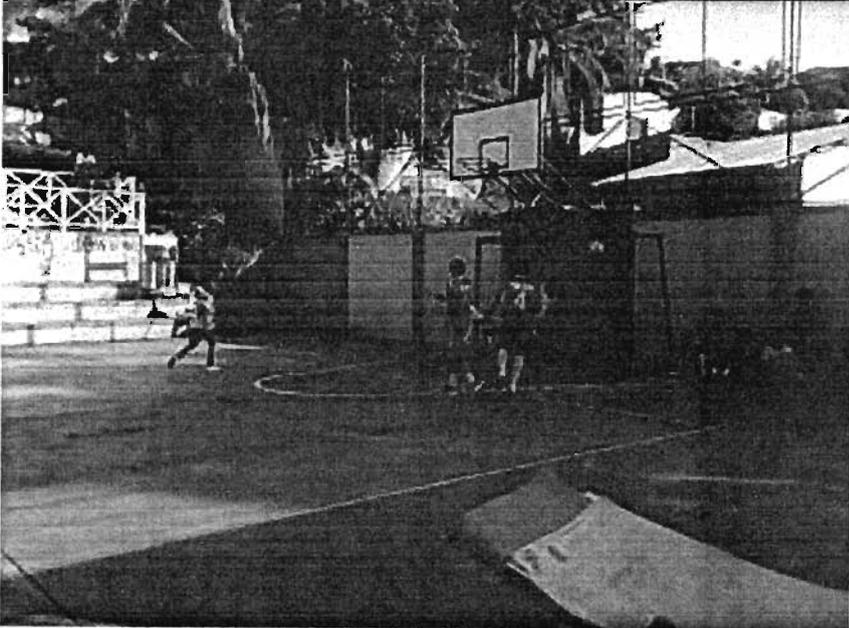
En San Andrés Islas a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015) se le hizo entrega formal en las instalaciones de la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD al señor(a) CARLOS ANDRES MUÑOZ HERNANDEZ delegado de los equipos de BACK ROAD PARTE BAJA de los siguientes elementos:

Cantidad	Descripción	Estado
7	Juego de uniformes categoría 10-12 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 12-14 años	Nuevo
7	Juego de uniformes categoría 6-8 años	Nuevo

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
PRESIDENTE

  
CARLOS ANDRES MUÑOZ HARNANDEZ  
DELEGADO





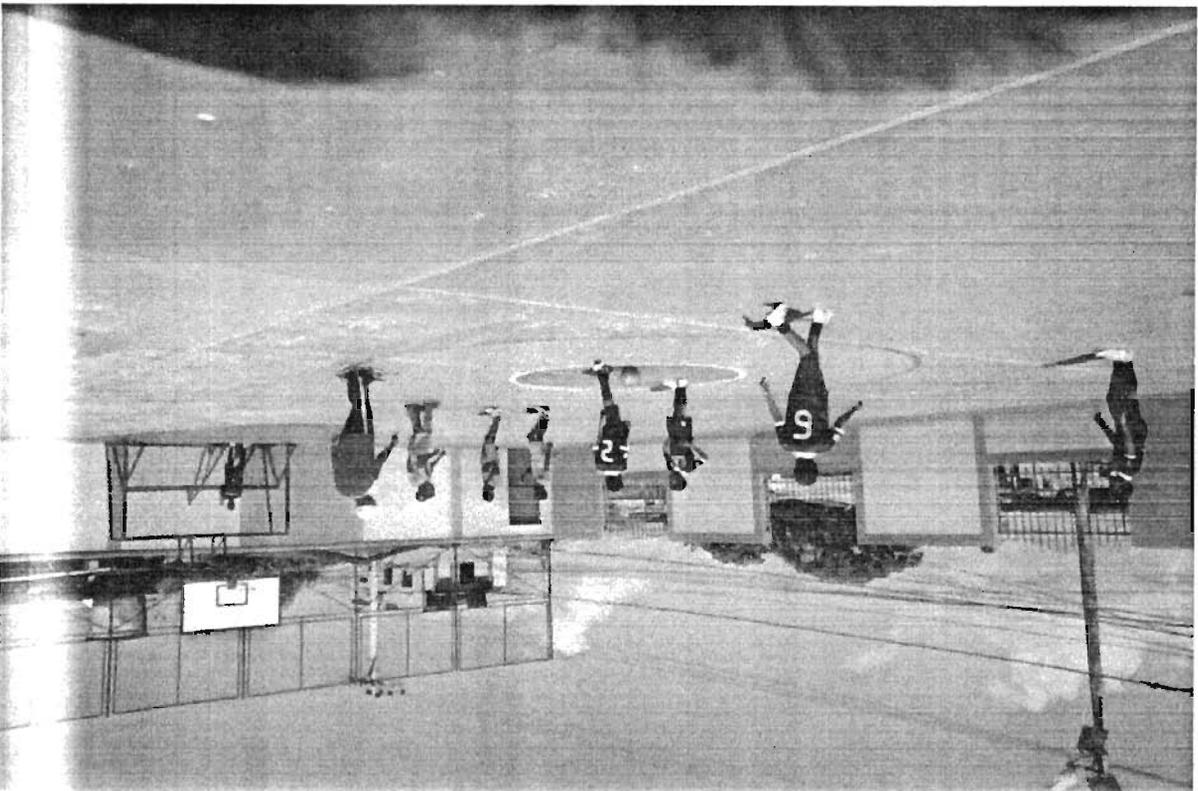














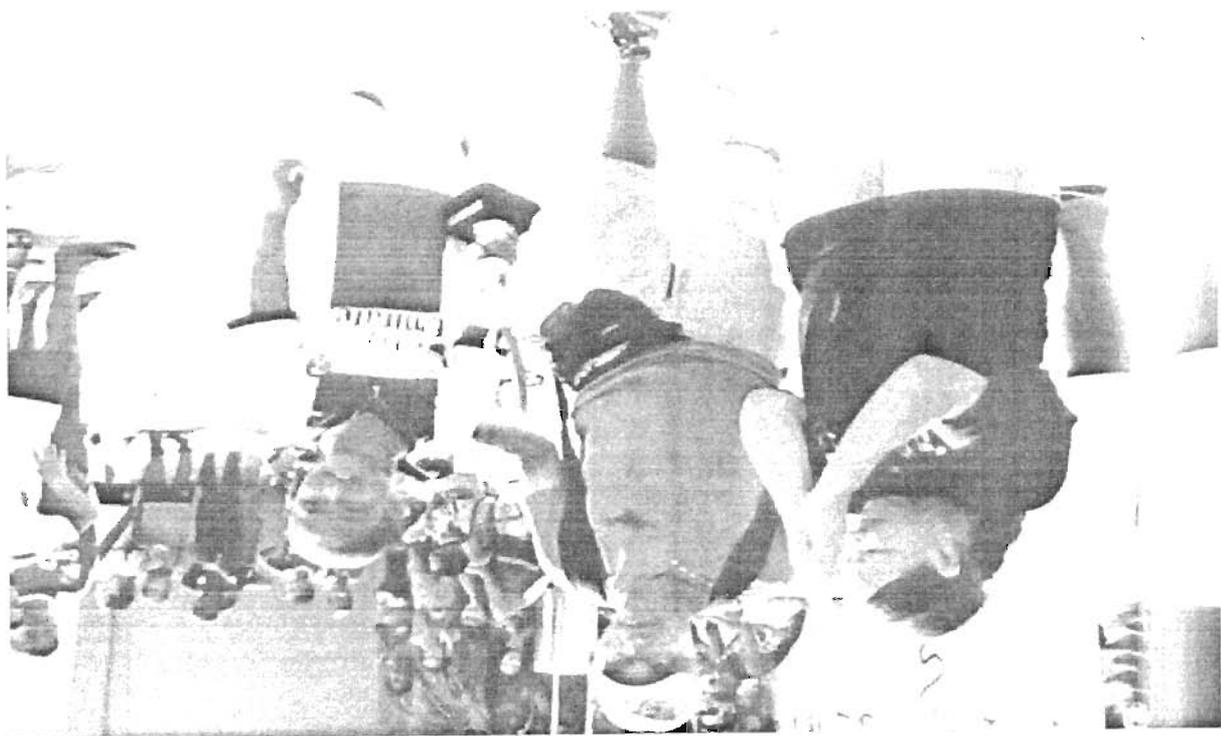
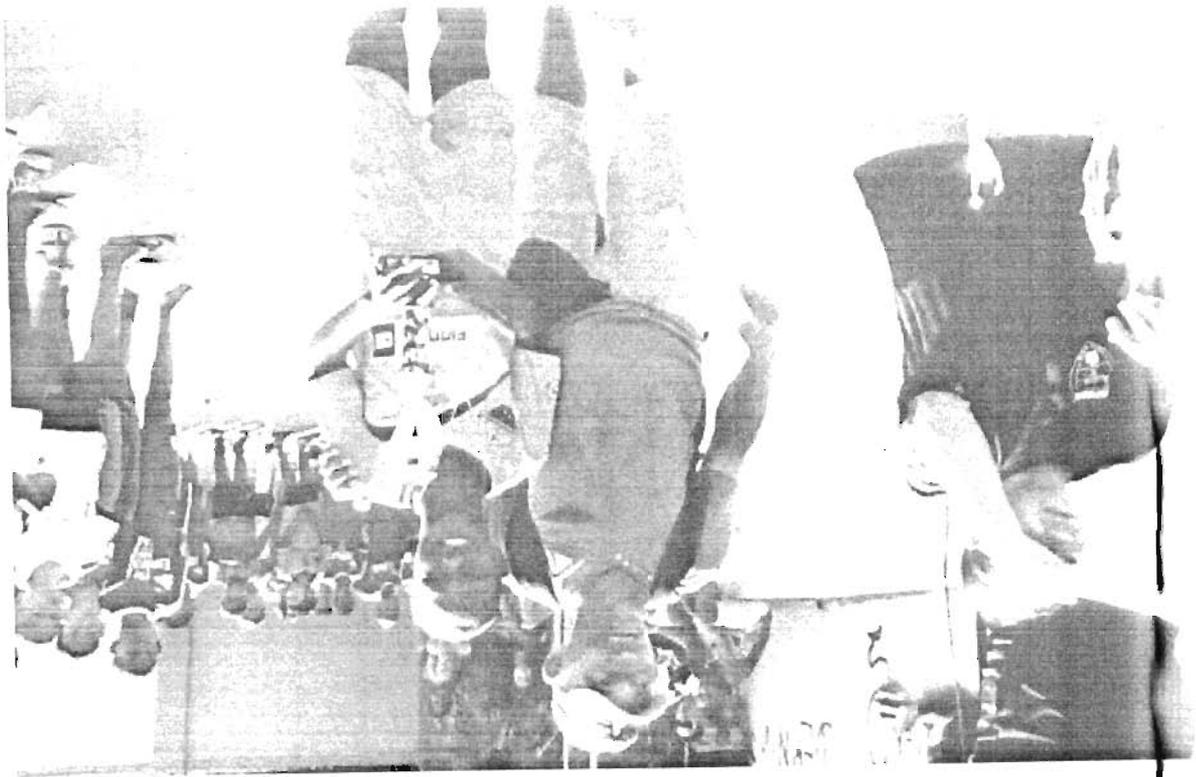
## CLAUSURA DEL TORNEO POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD

El seis de diciembre se llevaron a cabo las finales de las diferentes categorías del torneo de micro fútbol "POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD".

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA CLAUSURA.





















**JORNADAS LUDICAS Y TALLERES.**

**REGISTROS FOTOGRAFICOS**





### **Objetivos:**

Con estas actividades lúdicas hemos cualificados el talento humano de la comunidad infantil del BACK ROAD, esto ha sido muy bien asumido por la comunidad infantil con las actividades hechas, ya que esto ha generado muchos beneficios para cimentar una cultura de recreación y un verdadero fortalecimiento cognitivo con la niñez ante el ocio y la pérdida de tiempo.

### **DESARROLLO DE ACTIVIDADES.**

El día 26 de noviembre de 2015 se realizaron las actividades con el grupo de 46 niños y niñas aproximadamente en la sede y en la cancha deportiva de la junta de acción comunal BACK ROAD. El juego es una actividad necesaria para los seres humanos en especial para los niños, teniendo todo esto presente que es una suma importante en el devenir social de toda la comunidad del BACK ROAD.

Todo esto permite que los niños del BACK ROAD ensayen ciertas conductas sociales positivas y los fortalecerá en la tolerancia y el liderazgo.

Los juegos y el deporte con la niñez y la juventud del BACK ROAD y comunidad aledaña nos han permitido visualizar que son una herramienta muy útil para adquirir y desarrollar capacidades intelectuales, motoras y afectivas, notamos en la comunidad que todas las actividades realizadas desde la socialización las reuniones, el evento deportivo y los talleres se hicieron de forma gustosa sin sentir que los niños del BACK ROAD estaban obligados en ningún momento.

Todo estas clases de actividades realizadas gracias al patrocinio del gobierno departamental de San Andrés Islas, nos ha permitido crear un ambiente de



esfuerzo, alegría y acompañada de un ambiente de aprendizaje, hemos logrado nuestros objetivos que es socializar y fortalecer a la comunidad infantil y juvenil sin dejar de lado a los adultos, todas estas experiencias en el desarrollo cognitivo de nuestra juventud.

Las actividades lúdicas nos han permitido que la juventud del BACK ROAD exprese sus sentimientos y emociones pensando en la reconciliación entre todos los habitantes y estos con la sociedad.

Las acciones ejecutadas por la organización fueron: juegos, bailes y competencias.

Conclusiones: todas las acciones planeadas se ejecutaron con éxito mediante la participación de niños, jóvenes, capacitadores, tallerista y la directiva de la junta de acción comunal del BACK ROAD el gran apoyo que nos prestó nuestra policía nacional y en especial del patrocinio del gobierno departamental en cabeza de la doctora AURY GUERRERO BOWIE.

#### REGISTRO FOTOGRAFICO EVENTOS LUDICOS







GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflowa  
Unidad Especial de Deportes

1043

1 HORA

Equipo A:  X  Equipo B:

CAMPEONATO: Por la Reconstrucción del Back Road GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: 06-12/13  
CAMPO DE JUEGO: Back Road CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: 8-30 AM  
CATEGORIA: 6-8 AÑOS RAMA: Harculino FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.					
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS					
2 PERIODO							No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.				
	Sebastian Blanco	3										1	2	3	
	Sando Herrera Ruiz	1													
	Kevin Melendez	7										4	5	6	
	Soray Otero	6													
	Zidone Hernandez	5										7	8	9	
	Lyan Marin	4													
	Daniel Gamerra	2										10	11	12	
												13	14	15	
												16	17	18	
												19	20	21	
	DIRECTOR TÉCNICO												22	23	24
	ASISTENTE TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MÉDICO MASAJISTA												1 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO												2 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN													
Wilder Coronado															

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.					
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS					
2 PERIODO							No.								
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.				
												1	2	3	
												4	5	6	
												7	8	9	
												10	11	12	
												13	14	15	
												16	17	18	
												19	20	21	
												22	23	24	
												SOLICITUD DE TIEMPOS			
												1 PERIODO			
												2 PERIODO			
D.T. FIRMA		CAPITAN													

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ARBITRO 1	Alexs Espinosa			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 2	KOTADOR: MICTOR PARDO			PRIMERO			2o. PERIODO	X



HORA

28/11/2015

1043

Comité de Arbitraje de Fútbol,
Presidencia y Santa Catalina
Ministerio de Bienestar Social
Unidad Especial de Deportes

6-8
AÑOS

Equipo A: BAC ROAD A, Equipo B: BACK ROAD B

Competition: Fútbol, Grupo: BACK ROAD B, Fecha: 28/11/15
Campo de Juego: Back Road, Ciudad: BAC, Hora: 9:00 AM
Categoría: 6-8, Rama: Masculino, Fase:

Table for Team A (Back Road A) with columns for player name, number, goals, and fouls. Includes a circled '6' in the goals column.

Table for Team B (BAC ROAD B) with columns for player name, number, goals, and fouls. Includes a circled '1' in the fouls column.

Table for officials including Referee (Lopez ESPINOSA), Assistant Referee (MELTON PARDO), and match time (9:00 AM).





# LIGA S.A.T. (DE FÚTBOL DE SALÓN)



GOBERNACION  
 Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 Reserva de Bienes de San Andrés  
 Unidad Especial de Deportes

1043

Equipo A: Simpson Wells X Equipo B: \_\_\_\_\_

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: San Andrés I HORA: \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"			FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
1 PERIODO			1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS								
2 PERIODO																	
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5	
	Andrés Ariel Alvarez	6										1	9	2	10	3	10
	Kesley Vargas	5										4	10	5	5	6	2
	Dilón Suárez García	2										7	2	8	10	9	1
	Kilom Caharcas	10										10	5	11		12	
	Miguel Torrealba	1										13		14		15	
	Stefan Fonseca	9										16		17		18	
												19		20		21	
												22		23		24	
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS					
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO					
MÉDICO CALISTA												2 PERIODO					
PREPARADOR FÍSICO																	
D.T. FIRMA						CAPITAN											

EQUIPO "B"			FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO			1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO																
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5
	Yerlan Ortiz	10										1	10	2		3
	Yerlan Corchero	20										4		5		6
	Eydan Blas	5										7		8		9
	Sebastian Gomez	6										10		11		12
	Brian Datta	3										13		14		15
	Enzo Weaver	8										16		17		18
												19		20		21
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS				
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO				
MÉDICO CALISTA												2 PERIODO				
PREPARADOR FÍSICO																
D.T. FIRMA						CAPITAN										



11:36 AM



10-12 AÑOS

Asociación Argentina de Fútbol, Presidencia y Santa Catalina, Avenida La Bissolati 500, Unidad Especial de Deportes

29/11/2015 1043

Handwritten mark

Equipo A: NATURA GTA - Grupo D: Buenos Aires

Campeonato: Torneo Recreacional del Barck Pool, Grupo: FECHA: 29-11/15

Tiempo de Juego: Cuadrado Barck Pool, Ciudad: BA, Hora: 9:30 AM

Categoría: 10-12 años, Rama: Masculino, Fase:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
Natura GTA		1 PERIODO					No.										
SECUENCIA		1	2	3	4	5	JUGADORES FINALISTAS										
2 PERIODO							No.										
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3			
	Ronal de la Rosa	3	11									1	3	2	4	3	3
	Diego Gonzalez	6										4	4	5			6
	Denilson Cacciani	4	11									7		8			9
	Jerson Tejedor	8										10		11			12
		7										13		14			15
												16		17			18
												19		20			21
												22		23			24
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS					
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO					
MÉDICO ASAJISTA												2 PERIODO					
PREPARADOR FÍSICO																	
ENTRENADOR																	
CAPITAN	DENILSON CACCIANI																

4

Equipo B: BUENOS AIRES

Campeonato: Torneo Recreacional del Barck Pool, Grupo: FECHA: 29-11/15

Tiempo de Juego: Cuadrado Barck Pool, Ciudad: BA, Hora: 9:30 AM

Categoría: 10-12 años, Rama: Masculino, Fase:

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
Buenos Aires		1 PERIODO					No.										
SECUENCIA		1	2	3	4	5	JUGADORES FINALISTAS										
2 PERIODO							No.										
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3			
	M. de la Guerra	3	1111									1	3	2	7	3	3
	Jeider Berdugo	7	1									4	3	5	6	7	7
	Jeider Gomez	9										6		7			8
	Bertrando Melino	3										7	3	8	3		9
	Yanina Melino	1										10		11			12
	Sebastian Mestral	6	1									13		14			15
												16		17			18
												19		20			21
												22		23			24
DIRECTOR TÉCNICO	Wilde											SOLICITUD DE TIEMPOS					
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO					
MÉDICO ASAJISTA												2 PERIODO					
PREPARADOR FÍSICO																	
ENTRENADOR																	
CAPITAN	Jeider Berdugo																

8

OFICIALES DE ARBITRAJE		NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO		
ARBITRO 1		Luis Espinosa	(Espinoza)		PERIODO	INICIO	FINAL	1o PERIODO	X
ARBITRO 2		Diego Daloz	(Daloz)		PRIMERO			2o PERIODO	X



28/11/2015

1043

51A



Comité Olímpico del Atlántico  
Barragán y Santa Catalina  
Unidad Especial de Deportes

Equipo A: BACK ROAD A - Equipo B: NATANIO 5ª Etapa

Evento: Por el Reconocimiento del Back Road  
Categoría: C  
Ciudad: San Juan  
Hora: 11:30 AM  
Rama: Masculino

EQUIPO 'A'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.			No.				
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO							No.							
BACK ROAD A														
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
DER.	JAMES	1							2			4	2	7
DAVE	JAMES	2										7	5	7
JOSÉ	HADARSIAGA	3	1									6	7	7
JOSÉ	RAMOS	5										7	8	9
EMMI	BANBAGUE	3										10	11	12
JOR.	WILLIAMS	4										13	14	15
DEP.	GEORGINA	6										16	17	18
PREP.	QUERREDA											19	20	21
												22	23	24
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO		
MÉDICO ASAJISTA												2 PERIODO		
PREPARADOR FÍSICO														
FIRMA	CAPTAN													

EQUIPO 'B'		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.			No.				
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO							No.							
NATANIO 51A														
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
M.	RODRIGUEZ	4										2	5	7
G.	HOPKER	7	1									5	5	5
D.	DITTA	6										7	8	8
L.	ENRIQUE FIGUEROA	3										10	11	12
D.	MENY	4										13	14	15
C.	HAN TORRES	2										16	17	18
M.	JAEL BAR	5										19	20	21
												22	23	24
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO		
MÉDICO ASAJISTA												2 PERIODO		
PREPARADOR FÍSICO														
FIRMA	CAPTAN													

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO		
ARBITRO 1	Alonso Espinosa			PERIODO	INICIO	FINAL	1. PERIODO		X
	Alfonso D.	Anclados		PRIMERO			2. PERIODO		X



28/11/2015

Comité de Fútbol de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 Avenida de Búsqueda Esfuerzo  
 Unidad Especial de Deportes

1043

B

Equipo A: **Buenos Aires** - Grupo: **BACK ROAD B**

COMPONENTE: **Peñón Recreación del Back Road** GRUPO: **BACK ROAD B** FECHA: **28/11/15**  
 TIPO DE JUEGO: **Back Road** CIUDAD: **BAU** HORA: **10:00 AM**  
 CATEGORIA: **U2 Años** RAMA: **Baseball** FASE: **Final**

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		SECUENCIA					No.			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO		No.					No.			No.				
<b>Buenos Aires</b>														
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Jordi Berdego	7	11111									7	7	7
	Kevin Mecino	9										7	5	7
	Mario Garcia	3											5	6
	Vicente Mecino	1												
	Heidi de las citas	0											8	9
	John Mestral	6												
	Juan David Gomez	4										10	11	12
	Juan David Alarcon	12										13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
	DIRECTOR TECNICO											22	23	24
	ASISTENTE TECNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MEDICO ASARISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FISICO											2 PERIODO		
D.F. FIRMA	CAPITAN										1 PERIODO			
											2 PERIODO			

6

6

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		SECUENCIA					No.			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO		No.					No.			No.				
<b>BACK ROAD B</b>														
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Alfonso Zuniga	1							2			6	3	3
	Diego Gomez	2												
	Diego Hernandez	6												
	Diego Hernandez	3										7	8	9
	Diego Navarro	2												
	Diego Mitchell	4										10	11	12
												13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
	DIRECTOR TECNICO											22	23	24
	ASISTENTE TECNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MEDICO ASARISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FISICO											2 PERIODO		
D.F. FIRMA	CAPITAN										1 PERIODO			
											2 PERIODO			

2

2

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO	
ARBITRO 1	<b>NOEL AHUMADO</b>			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO
ARBITRO 2	<b>MALTON PARRA</b>	<b>(Arbitro)</b>		PRIMERO			2o. PERIODO







*(Handwritten signature)*

Equipo A: **BACK ROAD - B** Equipo B: **ATLANTICO**

CATEGORIA: **6-8** RAMA: **MASCULINO**

CAMPEONATO: **FORTALECER SOCIAL, COGNITIVAMENTE** GRUPO: **SAI** FECHA: **05/12/2025**

CAMPO DE JUEGO: **SAI** CIUDAD: **SAI** HORA: **9 00 AM.**

FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.				
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO							No.							
<b>BACK ROAD B</b>										<b>(7)</b>				
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
		4										1	5	2
		5	✓									4		5
		3										7		8
		4										10		11
		7										13		14
												16		17
												19		20
												22		23
												24		24
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO		
MÉDICO MASAJISTA												2 PERIODO		
PREPARADOR FÍSICO														
D.T. FIRMA						CAPITAN								

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.				
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO							No.							
<b>ATLANTICO</b>										<b>(6)</b>				
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
		1	✓									1	3	2
		1	✓									1	6	5
		1	✓									7		8
		1	✓									10		11
												13		14
												16		17
												19		20
												22		23
												24		24
DIRECTOR TÉCNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
ASISTENTE TÉCNICO												1 PERIODO		
MÉDICO MASAJISTA												2 PERIODO		
PREPARADOR FÍSICO														
D.T. FIRMA						CAPITAN								

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ARBITRO 1	<b>ALONZO ESPINOZA</b>			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 2	<b>LEWIS BAMBAGUE</b>			PRIMERO			2o. PERIODO	X



*Handwritten mark*

Equipo A: **BACK ROAD A** 3 x 5 Equipo B: **BUENOS AIRES**

CATEGORÍA: **6-8** RAMA: **MASCULINO** FECHA: **29/11/2025**

CAMPEONATO: **FOMALECER SOCIAL, COGNITIVAMENTE** GRUPO: **SAN ANDRÉS BUB** CIUDAD: **SAN ANDRÉS BUB** HORA:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL			
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			SAQUE INICIAL		
2 PERIODO													
<b>BACK ROAD A</b>										<b>5</b>			

CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES									
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5	6				
	ERICK RUIZ	4																			
	DUALAN COBA	2	11																		
	DANIEL REALEZ	7																			
	KESMAN ARBOLEDA	6	11																		
	DIEGO REALEZ	3																			
	ANCEL RUIZ	5																			
	DIRECTOR TÉCNICO																				
	ASISTENTE TÉCNICO																				
	MÉDICO MASAJISTA																				
	PREPARADOR FÍSICO																				
FIRMA		CAPITAN																			

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL			
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			SAQUE INICIAL		
2 PERIODO													
<b>BUENOS AIRES</b>										<b>5</b>			

CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES									
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5	6				
	YACER OTERO	6																			
	Sebastian Blanco	3	11																		
	Kevin Melendez	7	11																		
	Zicko Hernandez	5																			
	Ivan Marin	4																			
	Sandro Herrero	1																			
	DIRETOR TÉCNICO																				
	ASISTENTE TÉCNICO																				
	MÉDICO MASAJISTA																				
	PREPARADOR FÍSICO																				
FIRMA		CAPITAN																			
<b>Wilder Coronado</b>		<b>Kevin Melendez</b>																			

OFICINA DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
				PERIODO	INICIO	FINAL	1o PERIODO	2o PERIODO
ARBITRO 1	<b>ALONZO ESPINOZA</b>			PRIMERO				X
ARBITRO 2	<b>WILFRIDO RAMBAGUE</b>							X



*(Handwritten mark)*

Equipo A: **LA UNION** Grupo: **9 X 2** Equipo B: **BACK ROAD B**  
 CAMPEONATO: **FORTALECER SOCIAL COOPERATIVAMENTE POR LA RECON** GRUPO: **SAI** FECHA: **29/11/2015**  
 CAMPO DE JUEGO: **SAI** CIUDAD: **SAI** HORA: **7:00AM**  
 CATEGORIA: **10-12** RAMA: **SAI** FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			SAQUE INICIAL						
2 PERIODO																	
<b>LA UNION</b>										<b>LA UNION</b>							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5	
5	Sancho Enrique	5		/								1	3	3	7	3	5
4	Dian Mercado	4										4	3	5	5	6	7
1	Sahel Soldador	7		/								7	5	8	5	9	5
3	Rol Brindis	3		/								10		11		12	
2	Kenny Joo	2										13		14		15	
7	José Angulo	1										16		17		18	
6	Wolfram	6										19		20		21	
DIRECCION TECNICO											22		23		24		
ASISTENTE TECNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS						
MEDICO MASAJISTA											1 PERIODO						
PREPARADOR FISICO											2 PERIODO						
FIRMA											CAPITAN						

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			SAQUE INICIAL					
2 PERIODO																
<b>BACK ROAD B</b>										<b>BACK ROAD B</b>						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5
	Ade Ruiziga	1										1	2	2	6	3
	Paco Kure	7										4		5		6
	Yari Navarro	2		/								7		8		9
	Paco Valderrig	5		/								10		11		12
	Walter Buitrago	6		/								13		14		15
	Walter Estremer	3										16		17		18
DIRECCION TECNICO											19		20		21	
ASISTENTE TECNICO											22		23		24	
MEDICO MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS					
PREPARADOR FISICO											1 PERIODO					
FIRMA											CAPITAN					

OFICIALES DE ARBITRAJE		NOMBRE		FIRMA		CARNET		HORARIO		RESULTADO		
ARBITRO 1		ALONZO ESPINOSA						PERIODO	INICIO	FINAL	1. PERIODO	X
ARBITRO 2		LEWIS BAMBAGUE						PRIMERO			2o. PERIODO	X



Equipo A: **NUEVA GUINEA** Equipo B: **BACK ROAD A**

Empleo: **FORTALECER SOCIAL, COGNITIVAMENTE** Grupo: **FECHA: 22/11/2015**  
 Campo de Juego: **SAI** Ciudad: **SAI** Hora: **11:30 AM.**  
 Categoría: **13-14** Rama: **MASCULINO** Fase:

EQUIPO A		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.										
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS										
2 PERIODO							No.										
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3			
1	Manuel Alvarez	1										1	7	2	7	3	7
2	David Lopez Porto	2	1									4	2	5		6	
4	Orlando Gonzalez	4										7		8		9	
7	Edinson Cantillo	7										10		11		12	
1	Yody Luis Roldo	6										13		14		15	
												16		17		18	
												19		20		21	
DIRECTOR TECNICO												22		23		24	
ASISTENTE TECNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS					
MEDICO MAJISTA												1 PERIODO					
PREPARADOR FISICO												2 PERIODO					
FIRMA		CAPITAN															

EQUIPO B		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.										
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS										
2 PERIODO							No.										
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3			
5	Juan Madariaga	5										1	6	2	3	3	3
13	Alan Zuniga	13										4	6	5	6	6	
	Geve Zuniga											7		8		9	
	José Daniel	7										10		11		12	
	Gerson Rodriguez	7										13		14		15	
	Wael Miller	7										16		17		18	
	René	6										19		20		21	
DIRECTOR TECNICO												22		23		24	
ASISTENTE TECNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS					
MEDICO MAJISTA												1 PERIODO					
PREPARADOR FISICO												2 PERIODO					
FIRMA		CAPITAN															

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
				PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 1	ALONZO			PRIMERO			2o. PERIODO	X
ARBITRO 2	LEWIS RAMBALDE							X



Equipo A: **NUEVA GUINEA** Grupo B: **BUENOS AIRES**

Campeonato: **FORTALECER SOCIAL COGNITIVAMENTE** GRUPO: **BUENOS AIRES** FECHA: **29/11/2015**

Ciudad: **SAL** HORA: **21:30 AM.**

RAMA: **7-14** FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	JUGADORES FINALISTAS										
2 PERIODO		TIEMPO															
<b>NUEVA GUINEA</b>																	
<b>BLANCO</b>																	
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3			
7	Edinson Cantello	7	1111									1	7	2	7	3	7
6	Rody Lara Pardo	6	1									4	7	5	4	6	2
1	MARCO ALVARO	1										7	6	8		9	
2	Diana Josep Koko	2	1									10		11		12	
	Diana Gonzalez	4	1									13		14		15	
												16		17		18	
												19		20		21	
												22		23		24	
DIRECCION TECNICO										SOLICITUD DE TIEMPOS							
ASISTENTE TECNICO										1 PERIODO							
MEDICO MASAJISTA										2 PERIODO							
PREPARADOR FISICO																	
CAPITAN																	

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
1 PERIODO		1	2	3	4	5	JUGADORES FINALISTAS									
2 PERIODO		TIEMPO														
<b>BUENOS AIRES</b>																
<b>BLANCO</b>																
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3		
4	Braun Camarero	4										1	9	2		3
3	Wilder Coronado	3										4		5		6
8	José Bolívar	8										7		8		9
1	Sebastian Ruiz	1										10		11		12
7	Daniel Cardo	7										13		14		15
9	Diego Melendez	9	1									16		17		18
												19		20		21
												22		23		24
DIRECCION TECNICO										SOLICITUD DE TIEMPOS						
ASISTENTE TECNICO										1 PERIODO						
MEDICO MASAJISTA										2 PERIODO						
PREPARADOR FISICO																
CAPITAN																
FIRMA: <b>Esneider G.</b>																
CAPITAN: <b>Wilder Coronado</b>																

OFICIAL DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
				PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 1	<b>ALONZO</b>			PRIMERO			2o. PERIODO	X
	<b>ALONZO</b>							X























28/11/2019  
 Municipio de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 Unidad Especial de Deportes

1043

NO SE JOGO

12-14 HORAS

12-14 HORAS

Equipo A: Buenos Aires Grupo: ADATANIA 6ª Etapa

CAMPONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"			FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
Buenos Aires			1 PERIODO					No.			JUGADORES FINALISTAS				
			SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO						
COLOR:			2 PERIODO					No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	JOSUE MESTRA	6											1	2	3
	Leider Berdugo	7													
	Heider de las alas	5											4	5	6
	Kenan mesino	2													
	Miguel guerra	3											7	8	9
	Yanir mesino	1													
	Jean Gomez	4											10	11	12
	Juan David alarcon	12											13	14	15
													16	17	18
													19	20	21
	DIRECTOR TECNICO												22	23	24
	ASISTENTE TECNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MEDICO MANEJISTA												1 PERIODO		
	PREPARADOR FISICO												2 PERIODO		

EQUIPO "B"			FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
ADATANIA 6TA			1 PERIODO					No.			JUGADORES FINALISTAS				
			SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO						
COLOR:			2 PERIODO					No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	
	Daniel Arango	3											1	2	3
	Sammy Arellano	2													
	Benito Watson	7											4	5	6
	Manny Torres	1													
	Nelson Valdivia	5											7	8	9
	Jeffrey Reinos												10	11	12
	Juan Torres	4											13	14	15
													16	17	18
													19	20	21
	DIRECTOR TECNICO												22	23	24
	ASISTENTE TECNICO												SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MEDICO MANEJISTA												1 PERIODO		
	PREPARADOR FISICO												2 PERIODO		

FIRMA		CAPITAN		HORARIO		RESULTADO	
Edy Tobon		Sammy Arellano		PERIODO	INICIO	FINAL	1r. PERIODO
OFFICIALES DE ARBITRAJE		NOMBRE		FIRMA		CARNET	
ARBITRO 1						X	
ARBITRO 2						X	



12:33 PM



22-24 AFOS  
Comando en Jefe de Per. Amorés,  
Provincia y Santa Catalina  
Alameda de Simón Bolívar  
Unidad Especial de Deportes

1043

P

Equipo A: NATALIA GTA  
Equipo B: BACK ROAD B.  
Grupo: 5 A 5

Evento: ATC KEONEN BACK ROAD  
Fecha: 29/11/2025  
Hora: 12:15  
Ciudad: NATALIA BACK ROAD  
Rama: HASELLINO

CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES																			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Georce watson	7	✓									1	2	2	7	3	2														
	Jorge david torres	6	✓									4	5	5	6	6															
	Juan david ovillo	2	✓																												
	Juan saldaña	5	✓																												
	Emmanuel torres	1																													
	Juan Balboa	4																													

5

EQUIPO "B"	FALTAS ACUMULATIVAS							JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL																		
	1 PERIODO	2	3	4	5	TIEMPO	No.			JUGADORES FINALISTAS																			
BACK ROAD B							No.																						
							No.																						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES																	
	Alan Pineda	4	✓									1	7	2	7	3	7												
	Karlos Felipe Balboa	1	✓									4	3	3															
	Juan Pineda	5	✓																										
	Juan Taylor	3	✓																										
	Juan Pineda	5	✓																										
	Juan Pineda	1																											

5

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO	
ARBITRO 1	ALVARO ESPINOSA	(Firma)		PERIODO	INICIO	FINAL	1. PERIODO
ARBITRO 2	JUAN CARLOS PARRA	(Firma)		PRIMERO			2o. PERIODO



FEDERACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Unidad Especial de Deportes

1043

4 HORA

Equipo A: X Equipo B:

CAMPEONATO:  GRUPO:  FECHA: 06/Dec/2015  
CAMPO DE JUEGO:  CIUDAD: S.A.T. HORA:   
CATEGORIA:  RAMA:  FASE:

Equipo A: **Bronce**  
COLOR:   
CARNET:   
DIRECCION:   
ASISTENTE:   
MEDICO:   
PREPARADOR:   
D.T. FIRMA:

JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS ACUMULATIVAS					FALTAS DISCIPLINARIAS			SAQUE INICIAL			
			1 PERIODO					JUGADORES INICIALISTAS			2 PERIODO			
			1	2	3	4	5	No.	No.	No.	1	2	3	
netendez	1						4			1	8	2	8	3
loro acido	2									4		5		6
Gamulla	3													
Bolivar	4									7		8		9
in ruz	5									10		11		12
garaba	6									13		14		15
										16		17		18
										19		20		21
										22		23		24
										SOLICITUD DE TIEMPOS				
										1 PERIODO				
										2 PERIODO				

Equipo B: **model**  
COLOR:   
CARNET:   
DIRECCION:   
ASISTENTE:   
MEDICO:   
PREPARADOR:   
D.T. FIRMA:

JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS ACUMULATIVAS					FALTAS DISCIPLINARIAS			SAQUE INICIAL			
			1 PERIODO					JUGADORES INICIALISTAS			2 PERIODO			
			1	2	3	4	5	No.	No.	No.	1	2	3	
MEJIA	1									1	1	2	2	3
EDUARDO	2									4	5	5	2	6
ITAN OSPINO	3									7		8		9
ITAN FIGUEROA	4									10		11		12
										13		14		15
										16		17		18
										19		20		21
										22		23		24
										SOLICITUD DE TIEMPOS				
										1 PERIODO				
										2 PERIODO				

NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO		
			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
OPSO ESPINOSA			PRIMERO			2o. PERIODO	X
ITAN OSPINO							



29/11/2015

Comandancia en Jefe de San Andrés, Presidencia y Santa Catalina

1043



22-74 ASES Unidad Especial de Deportes

Equipo A: NUEVA GUINEA Equipo B: BACK ROAD BAJA "B"

Campeonato: Reconstrucción del Back Road
Marc de Juego: 4x Back Road Ciudad: Tac
Categoría: 7 años RAMA: Morandujé HORA: 12:15 H FASE:

Table for team NUEVA GUINEA with columns for FALTAS ACUMULATIVAS, JUGADORES INICIALISTAS, SAQUE INICIAL, and a detailed player performance grid including names like GONZALEZ and GOLOS.

Table for team BACK ROAD B with columns for FALTAS ACUMULATIVAS, JUGADORES INICIALISTAS, SAQUE INICIAL, and a detailed player performance grid including names like DADILVA and TAYLOR.

Summary table with columns for NOMBRE, FIRMA, CARNET, HORARIO, and RESULTADO, listing officials and referees.



28/11/2015

Comité de Fútbol de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

1043

J.F.

12-14 Años

Unidad Especial de Deportes

Equipo A: BACK ROAD - A Equipo B: MODELO

Campeonato: Por la Reconstrucción del Back Road GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: 28-11/15

Tiempo de Juego: 1-14 Años CIUDAD: San Andrés HORA: 10:45 AM

CATEGORIA: 1-14 Años RAMA: Handball FASE: Final

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.							
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO							No.							
BACK ROAD ALTA														
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Hernando Iovar	1							2					
	Jeremy Zúñiga	2										1	5	
	Jos. Daniel Palara	3										4		6
	Ricardo Hernández	4											5	
	Hanser Miller	5	1									7	8	9
	Henry Madarrigui	6	1									10	11	12
	Geoff Rodriguez	7										13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
	DIRECCION TÉCNICO											22	23	24
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MÉDICO MASAJISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO		
D.F. FIRMA		CAPITAN												

Handwritten circled number 2

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.							
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO							No.							
MODELO														
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Jose Antonio Espinoza	1	1						4			4	6	4
	Ed. A. Barrios	2												
	Roberto Rojas	3												
	Andrés Acosta	4										7	8	9
	Diego Armando	5										10	11	12
	Ernesto Espinoza	6										13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
	DIRECCION TÉCNICO											22	23	24
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MÉDICO MASAJISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO		
D.F. FIRMA		CAPITAN												

Handwritten circled number 3

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO	
ARBITRO 1	Hanser Espinoza			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO
ARBITRO 2	Hector Pardo	Comolador		PRIMERO			2o. PERIODO



ASOCIACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Rancho La Bufadora Soeflorar  
Unidad Especial de Deportes

1043

3 HORA

Equipo A: A X Equipo B:

CAMPEONATO:   GRUPO:   FECHA: 06/Dic/2015  
CAMPO DE JUEGO:   CIUDAD: S.A.E. HORA:    
CATEGORIA:   RAMA:   FASE:  

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS							JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
la Union		1 PERIODO							No.			4						
		SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS									
COLOR:		2 PERIODO							No.									
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES						
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1.	2.	3.				
	Marcos Arevalo	1										1	5	2	7	3	7	
	Walter Medina	2										4	5	5		6		
	Sebastian Mendez	3										7		8		9		
	Ricardo Hernandez	4										10		11		12		
	Diego Cruzado	5										13		14		15		
												16		17		19		
	DIRECTOR TÉCNICO											19		20		21		
	ASISTENTE TÉCNICO											22		23		24		
	MÉDICO MASAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS						
	PREPARADOR FÍSICO											1 PERIODO						
D.T. FIRMA		CAPITAN											2 PERIODO					

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS							JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
Buenos Aires		1 PERIODO							No.			3						
		SECUENCIA	1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS									
COLOR:		2 PERIODO							No.									
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES						
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1.	2.	3.				
	Sebastian Berdugo	1										1.	7	2.	7	3.	7	
	Miguel Guerra	2										4.		5.		6.		
	Jorge Gomez	3										7.		8.		9.		
	Kelvin Medina	4										10.		11.		12.		
	Yanir Medina	5										13.		14.		15.		
	Jonathan Medina	6										16.		17.		18.		
	Florencia delacruz	7										19.		20.		21.		
	DIRECTOR TÉCNICO											22.		23.		24.		
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS						
	MÉDICO MASAJISTA											1 PERIODO						
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO						
D.T. FIRMA		CAPITAN																

OFICIALES DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO		RESULTADO		
ARBITRO 1	Paul Vega			PERIODO	INICIO	FINAL	1o. PERIODO	X
ARBITRO 2	Arbitros: Milton Pardo			PRIMERO			2o. PERIODO	X



12-14  
A-05



Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Honorable de Bienestar Social  
Unidad Especial de Deportes

1043  
5 HORA

05/ Dic / 2013

06

Equipo A: Equipo B:

CAMPEONATO: GRUPO: FECHA:  
CAMPO DE JUEGO: CIUDAD: HORA:  
CATEGORIA: RAMA: FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			GOLES						
2 PERIODO																	
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS								
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
	Back Board A											1	5	2	5	3	2
	AILA Zuniga	2															
	Hansel Miller	1															
	Samuel marlan yaga	5										4		5		6	
	Rosvel HERVADEZ	7										7		8		9	
												10		11		12	
												13		14		15	
												16		17		18	
												19		20		21	
	DIRECTOR TÉCNICO											22		23		24	
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS					
	MÉDICO MASAJISTA											1 PERIODO					
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO					
D.T. FIRMA		CAPITAN															

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS			GOLES						
2 PERIODO																	
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS								
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
	Back Board B											1	3	2	7	3	7
	MA Erick Taylor Mejia	3										4	1	5	3	6	3
	Ald Perilla	4										7	4	8	7	9	3
	Juan Felipe baldonado	2										10	4	11	7	12	
	Juan Fredy camiliani	5										13		14		15	
	Juan Espinosa	6										16		17		18	
												19		20		21	
												22		23		24	
	DIRECTOR TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS					
	ASISTENTE TÉCNICO											1 PERIODO					
	MÉDICO MASAJISTA											2 PERIODO					
	PREPARADOR FÍSICO																
D.T. FIRMA		CAPITAN															

OFICINAS DE ARBITRAJE	NOMBRE	FIRMA	CARNET	HORARIO			RESULTADO	
ARBITRO 1	PAUL VEGA			PERIODO	INICIO	FINAL	1r. PERIODO	X
ARBITRO 2	ADOTADOR : OMAJ CARABAKO			PRIMERO			2n. PERIODO	X



# LIGA S. A. I. DE FÚTBOL DE SALÓN

GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera San Blas

Unidad Especial de Deportes

1043

Equipo A: **SEA STARS** Equipo B: **BUENOS AIRES**

CAMPEONATO: GRUPO: FECHA:  
 CAMPO DE JUEGO: CIUDAD: **SAI** HORA:  
 CATEGORIA: **FEMENINO LIBRE** RAMA: **FEMENINIDAD** FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS						JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		2 PERIODO						No.			No.					
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS						
COLOR		No.						No.			No.					
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3		
6	Sandra Velasquez											1	2	2	3	2
	Katia Daza											4	2	5	6	7
	Suileidy Donado											7	7	8	9	7
7	Margarit Jimenez											10	7	11	12	
	Lorene Pardo											13		14	15	
	Maria F. Hernandez											16		17	18	
	Cliona Gamero											19		20	21	
1	Andy Galindo											22		23	24	
DIRECTOR TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS					
ASISTENTE TÉCNICO											1 PERIODO					
MÉDICO MASAJISTA											2 PERIODO					
PREPARADOR FÍSICO																
D.T. FIRMA		CAPITAN														

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS						JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		2 PERIODO						No.			No.					
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS						
COLOR		No.						No.			No.					
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIV.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3		
	Jenny Berdeyon	6										1	5	2	2	3
	El Betel Perez	3										4		5	6	
	Lys Rca	4										7		8	9	
	Diana Discobis	1										10		11	12	
DIRECTOR TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS					
ASISTENTE TÉCNICO											1 PERIODO					
MÉDICO MASAJISTA											2 PERIODO					
PREPARADOR FÍSICO																
D.T. FIRMA		CAPITAN														





LIGA S.A.I. DE FÚTBOL DE SALÓN

22/Nov/2015  
GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflandia  
Unidad Especial de Deportes

1043

5TA HORA

Equipo A: Matanza 6ta      4 x 3      Equipo B: Modelo

CAMPEONATO:      GRUPO:      FECHA:  
CAMPO DE JUEGO:      CIUDAD:      HORA:  
CATEGORIA:      RAMA:      FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		SECUENCIA					No.			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO		No.					No.			No.				
<b>MATANZA 6 ETAPA</b>		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Daniel Arango	3	11/12						5			3	3	3
	Juan David Torres	6	1									4	6	3
	Sammy Arellano	2										5	3	6
	Genar Watson	2										6		
	Jenny Saldarriaga	5										7	8	9
	Pablo Belano	4										10	11	12
	Marcel Torres	7										13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
												22	23	24
SOLICITUD DE TIEMPOS														
D.T. FIRMA											1 PERIODO			
CAPITAN											2 PERIODO			

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
1 PERIODO		SECUENCIA					No.			JUGADORES FINALISTAS				
2 PERIODO		No.					No.			No.				
<b>Modelo - 6 ETAPA</b>		1	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Juan Ospino	6	5						7			3	7	3
	LEGA	2	1									4	5	6
	En Florez	3	11									7	8	9
	En Paricio	1										10	11	12
	En Espinosa	5										13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
												22	23	24
SOLICITUD DE TIEMPOS														
D.T. FIRMA											1 PERIODO			
CAPITAN											2 PERIODO			



LIGA S.A.I. (DE FUTBOL DE SALON)

22/11/2015  
GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biósfera Esflorada  
Unidad Especial de Deportes

1043

Equipo A: **Buenos Aires** Equipo B: **Back Road A.**

CAMPEONATO: CIUDAD: HORA: FECHA:  
CAMPO DE JUEGO: RAMA: FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.					
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS					
2 PERIODO		No.					No.			No.					
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.				
	BEYDUGO	7	7									1	7	2	3
	MESTRA A.	6	6												
	De las SAIAS C.	5										4		5	6
	MESIND	1													
	N GUERRA	3										7		8	9
	ER MESIND	2													
												10		11	12
												13		14	15
												16		17	18
												19		20	21
												22		23	24
D.T. FIRMA												SOLICITUD DE TIEMPOS			
CAPITAN												1 PERIODO			
												2 PERIODO			

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.							
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS							
2 PERIODO		No.					No.			No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
	JUEL BAMBACUE	3	4									1	7	2	7	3	7
	MAR MADARACA	7	7														
	K PEDRUSA	6										4	2	5	7	6	7
	AN WILLIAMS	4															
	EL JAMES	2	7									7	7	8		9	
	IN JAMES	2															
	EN RAMOS	5										10		11		12	
	OR CAVALO																
												13		14		15	
												16		17		18	
												19		20		21	
												22		23		24	
D.T. FIRMA												SOLICITUD DE TIEMPOS					
CAPITAN												1 PERIODO					
												2 PERIODO					





# LIGA S.A.I. DE FÚTBOL DE SALON

22 Nov / 2015

GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
 Providencia y Santa Catalina  
 Avenida La Bicefara Esfuerzo  
 Unidad Especial de Deportes

1043 HORA

3

Equipo A: **BAC** **Road-B** **13** x **1** Equipo B: **Valerio** **6** **4**

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.						
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES				
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4	
	Adel. Zuñiga	1										1	3	2	7	3
	GAB. Michel	4	11	1								4	6	5	7	3
	Her. D. Hincapié	6	11111	1								7	6	8	6	6
	pat. L. Vire	7	111									10	6	11	7	12
	Sh. A. Extremos	3	111									13	4	14		15
	ya. el Navarero	2										16		17		18
	pat. Valdivia	5										19		20		21
												22		23		24
DIRECTOR TECNICO	TECNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS				
ASISTENTE TECNICO	TECNICO											1 PERIODO				
MEDICO AJUSTA	AJUSTA											2 PERIODO				
PREPARADOR FISICO	FISICO															
D.T. FIRMA	CAPITAN															

13

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL					
1 PERIODO		2 PERIODO					No.			No.					
SECUENCIA		1	2	3	4	5	TIEMPO			JUGADORES FINALISTAS					
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES			
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3	4
	Esteban	8										1	6	2	3
	San Cacciani	4										4		5	6
	de la Posa	3										7		8	9
	Jonzales	6										10		11	12
	morelos	7										13		14	15
	Pollo	2										16		17	18
												19		20	21
DIRECTOR TECNICO	TECNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS			
ASISTENTE TECNICO	TECNICO											1 PERIODO			
MEDICO AJUSTA	AJUSTA											2 PERIODO			
PREPARADOR FISICO	FISICO														
D.T. FIRMA	CAPITAN														

1



# LIGA S.A.T. DE FÚTBOL DE SALÓN

22/Nov/2015  
GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scafloway  
Unidad Especial de Deportes

1043

4 HORA

Equipo A: **LA UNION**      Equipo B: **Naturu sta**

CAMPEONATO:      GRUPO:      FECHA:  
CAMPO DE JUEGO:      CIUDAD:      HORA:  
CATEGORIA:      RAMA:      FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
1 PERIODO		SECUENCIA					No.			No.						
2 PERIODO		SECUENCIA					No.			No.						
JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
			1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3			
AM ARDILA.	6										1	3	5			
SILVA LIVINGSTON	3	II ✓									2	5	5			
V.D. MORALES	4										4	7	5			
D. SALDARRIAGA	7	II ✓									7	3	5			
EAGO PUELLO	5	III ✓									7	3	5			
ANGULO	7										10					
RY PAES	2										10					
											13					
											14					
											16					
											17					
											19					
											20					
											22					
											23					
											24					
SOLICITUD DE TIEMPOS											1 PERIODO			2 PERIODO		

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL						
1 PERIODO		SECUENCIA					No.			No.						
2 PERIODO		SECUENCIA					No.			No.						
JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
			1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3			
Edmenga	1		1	1							1	7	4			
Ed Ditta	6										2	7	4			
San Torre	2	II ✓									4	5	4			
HOOKER	2										7					
del Bord.	5	I ✓									7					
cos Rodriguez	4	II ✓									10					
FIGUEROA	4										10					
											13					
											14					
											16					
											17					
											19					
											20					
											22					
											23					
											24					
SOLICITUD DE TIEMPOS											1 PERIODO			2 PERIODO		



# LIGA S.A.T. DE FÚTBOL DE SALÓN



12  
05



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Bioferro Scaffoldes  
Unidad Especial de Deportes

1043 1 HORA

Equipo A: **ROAD - ALTA** 10 x 0 Equipo B: **Matario 6ta**

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL			
1 PERIODO		SECUENCIA					No.						
2 PERIODO		TIEMPO					No.						
BACK ROAD ALTA													
JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
Victor Mora	6		1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
James del Bambogue	2	1									4	5	6
John Bernard	3										7	8	9
John James	4										10	11	12
John Madanaga	1										13	14	15
John Ramos	7	6									16	17	18
	5	1									19	20	21
											22	23	24
											SOLICITUD DE TIEMPOS		
											1 PERIODO		
											2 PERIODO		

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL			
1 PERIODO		SECUENCIA					No.						
2 PERIODO		TIEMPO					No.						
671 EAPA ROJO													
JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
Mendez	7		1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
Gonzales	6										4	5	6
de la Rosa	3										7	8	9
Polo	2										10	11	12
											13	14	15
											16	17	18
											19	20	21
											22	23	24
											SOLICITUD DE TIEMPOS		
											1 PERIODO		
											2 PERIODO		





# LIGA S.A.I. (DE FÚTBOL DE SALÓN)

3 HORA  
10-12

GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Bioparc Escalones  
Unidad Especial de Deportes

1043 3 HORA

Equipo A: **BACK ROAD ALTA** 6 x 4 Equipo B: **LA UNION**

CAMPEONATO: GRUPO: FECHA:  
CAMPO DE JUEGO: CIUDAD: HORA:  
CATEGORIA: RAMA: FASE:

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
BACK ROAD A		1 PERIODO	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
COLOR:		2 PERIODO						No.						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
3	EMANUEL BAMBAGUE											1	7	2
6	SCHSEN RAMOS											4	4	5
6	DERICK PEDROSA											7	7	8
7	JUSHAJAR MADRIGAL	7	4									9	9	10
2	DANIEL JAMES		1									11	11	12
3	DERWIN JAMES											13	13	14
4	JORDAN WILLIAMS	4	2									15	15	16
	VICTOR GAVALO											17	17	18
												19	19	20
	DIRECTOR TÉCNICO											21	21	22
	ASISTENTE TÉCNICO											23	23	24
	MÉDICO ORAJISTA											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	PREPARADOR FÍSICO											1 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN										2 PERIODO		

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
LA UNION		1 PERIODO	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
COLOR:		2 PERIODO						No.						
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
1	H.S. Ongelo	1										1	5	2
2	Sa... Salom... y...	2										4	3	5
3	pu... brando	3										7	7	8
4	wil... ordo	4										9	9	10
5	Son... puello	5	3									11	11	12
6	Wil... demel	6										13	13	14
7	Xen... Jose	7	1									15	15	16
8	Xen... pren	8										17	17	18
9	Al... ro uribanda	9										19	19	20
												21	21	22
	DIRECTOR TÉCNICO											23	23	24
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MÉDICO ORAJISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO		
D.T. FIRMA		CAPITAN										1 PERIODO		
19-4		P...										2 PERIODO		



# LIGA S.A.I. (DE FÚTBOL DE SALON)



GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,

Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biofutura Esportiva

Unidad Especial de Deportes

1043 2 HORA

Equipo A: BACK ROAD PTEALTA  Equipo B:

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
 CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
 CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
Back Road A		1 PERIODO	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
COLOR:		2 PERIODO					No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
	Matthew Barker Dalista	7	1									1	2	2
	Dwainlan Cobo archila	2	1									7		
	Angel Ruiz meza	5										4	5	6
	JARREK RUIZ MEZA	4												
	Daniel Reales Salgado	1										7	8	9
	Daniel Reales Salgado	3										10	11	12
	Kerman Guerrero arboleda	6										13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
	DIRECTOR TÉCNICO											22	23	24
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MÉDICO MASAJISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO		
D.T FIRMA		CAPITAN												

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL				
Atlantico		1 PERIODO	2	3	4	5	TIEMPO	JUGADORES FINALISTAS						
COLOR:		2 PERIODO					No.							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES		
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.	1	2	3
1	DEREK PARRA	4										1	2	2
2	SANTIAGO ALVAREZ	2	1									3	5	3
3	MATILUS HERNANDEZ	1										4	3	6
4	CAMILLO MIRANDA	3	4									7	8	9
5	JUAN MALDONADO	6										10	11	12
6	HILVER SAPATEIRO	5	1									13	14	15
												16	17	18
												19	20	21
	DIRECTOR TÉCNICO											22	23	24
	ASISTENTE TÉCNICO											SOLICITUD DE TIEMPOS		
	MÉDICO MASAJISTA											1 PERIODO		
	PREPARADOR FÍSICO											2 PERIODO		
D.T FIRMA		CAPITAN												





# LIGA S.A.I. (DE FÚTBOL DE SALÓN)

12-14  
AFO 5



GOBERNACION  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaeffera  
Unidad Especial de Deportes

1043

5 HORA

Equipo A: \_\_\_\_\_ Equipo B: \_\_\_\_\_

CAMPEONATO: \_\_\_\_\_ GRUPO: \_\_\_\_\_ FECHA: 06/Dic/2015  
CAMPO DE JUEGO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: S.A.I. HORA: \_\_\_\_\_  
CATEGORIA: \_\_\_\_\_ RAMA: \_\_\_\_\_ FASE: \_\_\_\_\_

EQUIPO "A"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.										
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS										
2 PERIODO							No.										
Nº tanica Jeter										(4)							
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
	Daniel Arango	3							5		5	1	3	2	2	3	3
	Sammy Arellano	2															
	Melvin Saldaña Rojas	5										4	5	5		6	
	Clara Beato	4															
	Roberto Watson	7										7		8		9	
	Juan David Torres	6															
	Manuel Torres	1										10		11		12	
												13		14		15	
												16		17		18	
												19		20		21	
	DIRECTOR TÉCNICO																
	ASISTENTE TÉCNICO																
	MÉDICO MASAJISTA																
	PREPARADOR FÍSICO																
D.T FIRMA		CAPITAN								SOLICITUD DE TIEMPOS							
		Sammy Arellano								1 PERIODO							
										2 PERIODO							

EQUIPO "B"		FALTAS ACUMULATIVAS					JUGADORES INICIALISTAS			SAQUE INICIAL							
1 PERIODO		1	2	3	4	5	No.										
SECUENCIA		TIEMPO					JUGADORES FINALISTAS										
2 PERIODO							No.										
Duvan Guinlea										(6)							
Blanco																	
CARNET	JUGADOR	No.	GOLES INDIVID.	FALTAS INDIVIDUALES					FALTAS DISCIPLINARIAS			GOLES					
				1	2	3	4	5	A.	DES.	EXP.						
	Roberto Gonzalez	1							7			1	2	2	2	3	6
	Daniel Jesus	2															
	Norman Alvarez	3										4	2	5	2	6	7
	Daniel Gonzalez	4															
	Rodrigo Lara	6										7		8		9	
	Edinson Contreras	7															
												10		11		12	
												13		14		15	
												16		17		18	
												19		20		21	
	DIRECTOR TÉCNICO																
	ASISTENTE TÉCNICO																
	MÉDICO MASAJISTA																
	PREPARADOR FÍSICO																
D.T FIRMA		CAPITAN								SOLICITUD DE TIEMPOS							
Brayan Bení										1 PERIODO							
										2 PERIODO							



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Cable \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 51

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				✓	✓
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				✓	
Calidad de las presentaciones				✓	
Calidad del sonido				✓	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención	✓				
Puntualidad				✓	✓
Comodidad				✓	✓
Presentación grupos artísticos				✓	✓

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes ✓

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

fue muy bueno porque hacemos amigos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: Caucho Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad					X
Comedidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) Junto Directora Back Road

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Hacer con mas regularidad este evento para mantener tanto a los niños como a los adultos practicando deporte y aprovechando el tiempo libre



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Festividad social y sagristura de los niños  
 FECHA: 06 de mayo 2015  
 LUGAR: Cancha Deportiva Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 117

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento			X		X
Cantidad de las presentaciones			X		
Cantidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención			X		
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No \_\_\_ Cuál? Reservamiento de la actividad

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) radio y voz

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Se debe dar más información de los eventos que se van a realizar en las comunidades.

Se debe dar más información de los eventos que se van a realizar en las comunidades.

Se debe dar más información de los eventos que se van a realizar en las comunidades.



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS

**FECHA:** 4 DICIEMBRE/2015

**LUGAR:** CANCHA DEPORTIVA BACK ROAD

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. B

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad			X		
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos				X	

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? FALTA DE ASISTENCIA POLICIAL

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?)  VOZ A VOZ

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

REALIZAR MAS ACTIVIDADES RECREATIVAS  
MAS SEGUIDO



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC. BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños

FECHA: 4-dic-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Como califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. E

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACCEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento.					X
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACCEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes \_\_\_\_\_

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Revisar tomos mas seguidos

\_\_\_\_\_

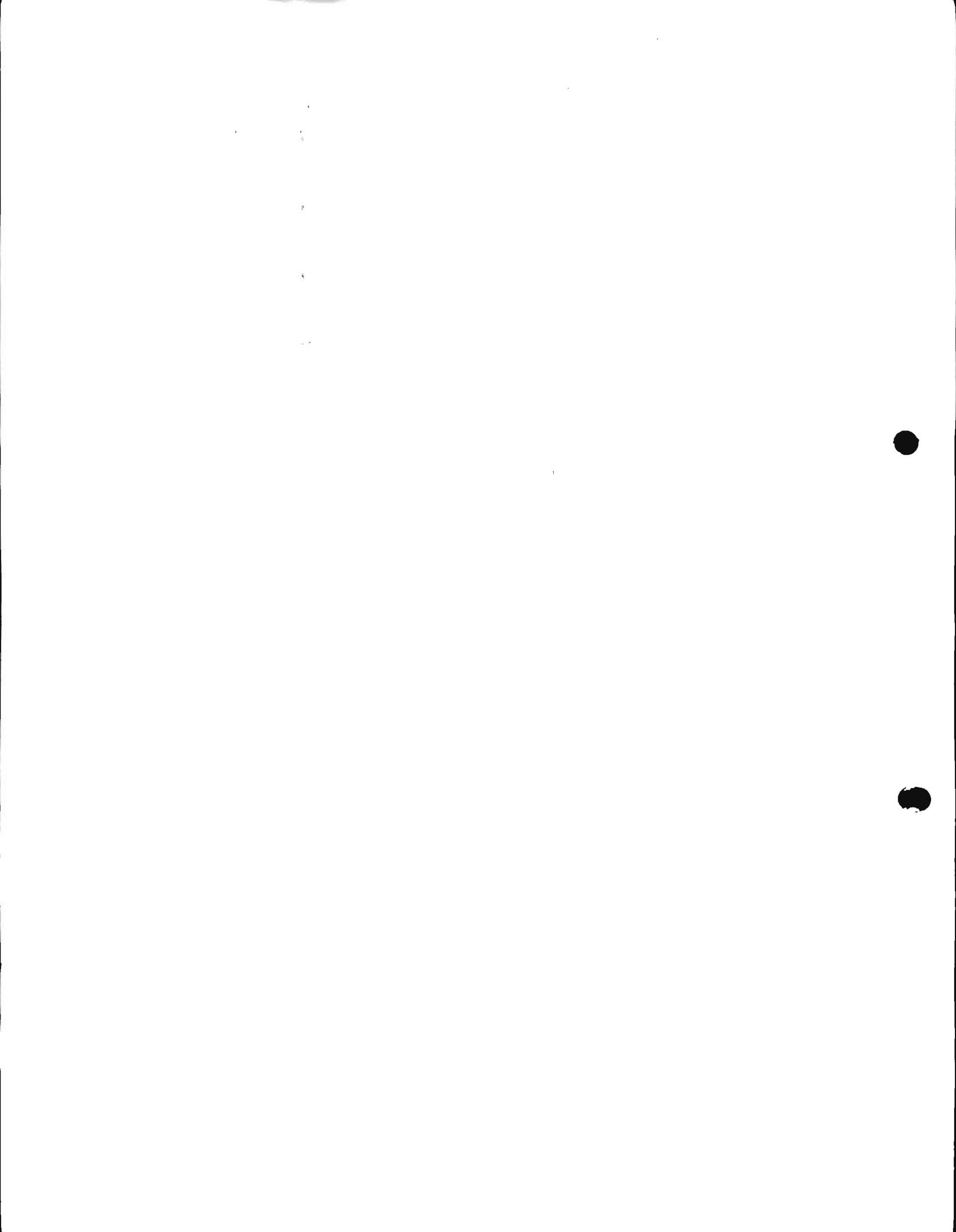
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalezas social y cognitivamente

FECHA: Diciembre 7 12015

LUGAR: cancha Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

haber campeonato mas seguido

---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Artículos social y cognitivo

FECHA: 20-07-2015

LUGAR: Carretera Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coferencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				Y	
Calidad del sonido					Y

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad			X		
Comodidad			Y		
Presencia grupos artísticos					

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Car  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?)  voz voz

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Se necesitan campañas o boletines de diferentes deportes

---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Como califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento					
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	
					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Equipo FEMENINO - PARTICIPACION

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones					
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?)

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Inscribir. 10. personas  
maximo

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Per favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido			X		

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes \_\_\_\_\_

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

y Sorquero que propongan mas campeonatos de microfútbol pero donde incluyen mas equipos femeninos.



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente

FECHA: Diciembre 7/2015

LUGAR: cancha Back Roads

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Cantidad de las presentaciones					X
Cantidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

haber campeonatos mas seguidos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5.

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					✓
Metodología del evento				✓	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					✓
Calidad de las presentaciones					✓
Calidad del sonido					✓

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención					✓
Puntualidad				✓	
Comodidad				✓	
Presentación grupos artísticos				✓	✓

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono \_\_\_ Correo electrónico \_\_\_ volantes

Rádío \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómplice califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Cohesión entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presencia de grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se enteró del evento?

Cartelera \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Facilitar Fomentando El deporte a los jóvenes  
de Nuestra comunidad

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coincidencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presencia de grupos artísticos			X		

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se enteró del evento?

Carta \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Como lo sigamos usando que esto.  
mas ver a los niños por un buen cambio.  
x S Alavez de los malos pensamientos







**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

**LUGAR:** \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presencia de grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se enteró del evento?**

Cartel \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

participación. Niños y Adolescentes,

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos				X	

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Cartel \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes X

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS** El proximo año Mas  
Participación de las BARRIOS Aledaños  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** fortalecer social y cognitivamente

**FECHA:** Diciembre 7/2015

**LUGAR:** Cancha Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					X
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Cartel  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

haber campeonatos mas seguidos

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No. \_\_\_\_\_ DE 2015 ENTRE LA JAC \_\_\_\_\_ Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Campeonato de microfútbol

FECHA: \_\_\_\_\_

LUGAR: Barrio Back-Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	<input checked="" type="checkbox"/> 5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento		X			
Metodología del evento			X		
Coincidencia entre los objetivos y los contenidos del evento		X			
Calidad de las presentaciones			X		
Calidad del sonido			X		

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención			X		
Puntualidad			X		
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos			X		

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Car \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente

FECHA: Diciembre 7 / 2015

LUGAR: Carretera Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					X
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					
Calidad del sonido					

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presencia de grupos artísticos					X
					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: contacto social y cognitivo con los niños(a)

FECHA: 07 - Dic - 2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 11

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento				X	
Metodología del evento		X			X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento		X			
Calidad de las presentaciones		X			
Calidad del sonido		X			

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Organización					
Atención			X		
Puntualidad			X		
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos					

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

que dejen de ser tan duros y  
que se más joven y el evento sea  
mejor



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños(as)

FECHA: 02-Dic-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_ Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes \_\_\_\_\_

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Realizar mas campeonatos deportivos  
para cambiar la mentalidad de los  
niños(as) adolescentes y jóvenes

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños

FECHA: 02 - Dic - 2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presencia grupos artísticos					

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Q. se sigan haciendo estas  
compañías q motivan a los niños

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños(as)

FECHA: 02-Dic-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento			X	X	
Calidad de las presentaciones					
Calidad del sonido			X		

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si    No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta    Teléfono    Correo electrónico    volantes   

Radio    prensa    televisión    Otra medio (cuál?) X

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Disponer más la información para a  
haber más actividades

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_







**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Fortalecer social y cognitivamente a los niños(as)

FECHA: 02-DIC-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Como califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 4.

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Cohesión entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención			X		
Puntualidad				X	
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos			X		
			X		

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_\_\_ No X Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_\_\_ Teléfono X Correo electrónico \_\_\_\_\_ volantes \_\_\_\_\_

Radio \_\_\_\_\_ prensa \_\_\_\_\_ televisión \_\_\_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Por favor una tienda para mas tener q  
salir del evento para poder comprar

---



---



---



---



---



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Foro de sensibilización y seguimiento a las niñas (s)

FECHA: 20 Dic - 2013

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Malo	2. Deficiente	3. Aceptable	4. Bueno	5. Excelente
---------	---------------	--------------	----------	--------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta \_\_\_ Teléfono  Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Grupos de niñas por zonas para  
y animar a las niñas

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Tortales ev Social y cognitivamente a los niños

FECHA: 02-De-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 117

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					X
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento			X		
Calidad de las presentaciones			X		
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad			X		
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos					X

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si \_\_\_ No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta \_\_\_ Teléfono  Correo electrónico \_\_\_ volantes \_\_\_

Radio \_\_\_ prensa \_\_\_ televisión \_\_\_ Otra medio (cuál?) \_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Que todos los niños tengan sus uniformes propios

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Tortolacer social y cognitivamente a las niñas(as)

FECHA: 02-Dic-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Contenido del evento					
Duración del evento					
Metodología del evento				X	X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Organización					
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos				X	

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Realizar estos compromisos con mayor  
frecuencia

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACION DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Foro taller social y cognitivo  
 FECHA: diciembre - 5 - 2015  
 LUGAR: cancho Back Road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. \_\_\_\_\_

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento			X		
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad			X		
Comodidad			X		
Presentación grupos artísticos					

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si    No X Cuál?   

¿Cómo se entero del evento?

Carta    Teléfono    Correo electrónico    volantes   

Radio    prensa    televisión    Otra medio (cuál?) X voz a voz

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Se rogaría nos o nuestros colaboradores  
en dichas actividades para su  
mejor comportamiento



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Foro taller social y cognitivo a los niños

FECHA: 02 - Dic - 2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 3

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento					
Metodología del evento				X	
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención					
Puntualidad				X	
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si    No X Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta    Teléfono    Correo electrónico    volantes X

Radio    prensa    televisión    Otra medio (cuál?)   

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Pagan a los chicos a bailar

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

EVENTO: Tortáker social y cognoscimiento a los niños

FECHA: 02-Dic-2015

LUGAR: \_\_\_\_\_

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 5

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Duración del evento					X
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento					X
Calidad de las presentaciones					X
Calidad del sonido					X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3.ACEPTABLE	4.BUENO	5.EXCELENTE
Atención					X
Puntualidad					X
Comodidad					X
Presentación grupos artísticos					X

¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

¿Cómo se entero del evento?

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?) \_\_\_\_\_

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

Cada barrio tenga una mesa y a  
después de q los chicos juegan fútbol  
en sus escuelas



**FORMATO DE EVALUACION ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO MUTUO No.117 DE 2015 ENTRE LA JAC BACK ROAD Y LA  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL**

**EVENTO:** Fortalecer social y cognitivamente

**FECHA:** diciembre 03 2015

**LUGAR:** cancha back road

Por favor diligenciar este formato, teniendo en cuenta la escala de 1 a 5. Marque con una X la calificación correspondiente teniendo en cuenta los siguientes criterios:

<b>1. Malo</b>	<b>2. Deficiente</b>	<b>3. Aceptable</b>	<b>4. Bueno</b>	<b>5. Excelente</b>
----------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------

Cómo califica los siguientes aspectos de las actividades culturales en el marco de las actividades del Convenio de Apoyo Mutuo No. 117

**1. Evaluación de los aspectos académicos y culturales**

Contenido del evento	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Duración del evento				X	
Metodología del evento					X
Coherencia entre los objetivos y los contenidos del evento				X	
Calidad de las presentaciones				X	
Calidad del sonido				X	X

**2. Evaluación de Aspectos Logísticos**

Organización	1.MALO	2.DEFICIENTE	3. ACEPTABLE	4.BUENO	5. EXCELENTE
Atención				X	
Puntualidad					X
Comodidad				X	
Presentación grupos artísticos				X	

**¿Durante el evento/actividad tuvo usted algún inconveniente?**

Si  No  Cuál? \_\_\_\_\_

**¿Cómo se entero del evento?**

Carta  Teléfono  Correo electrónico  volantes

Radio  prensa  televisión  Otra medio (cuál?)  Redes sociales

**OBSERVACIONES y SUGERENCIAS**

mas interacción

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

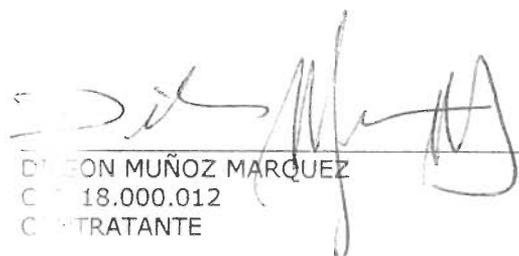
\_\_\_\_\_

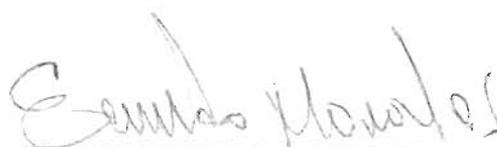


## Contrato de prestación de servicios

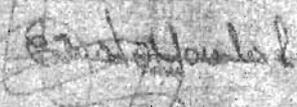
DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y ERNESTO MORALES, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 8.722.170, domiciliado en San Andrés Islas, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Coordinar durante el evento de microfútbol de salón que se llevara a cabo en la junta de acción comunal BACK ROAD a realizarse en san Andrés, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$ \$ 2.500.000.00 M/C DOS MILLONES QUINIENTOS MIL mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 21 días del mes de octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

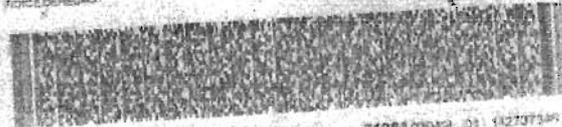
  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
C.C. 18.000.012  
CONTRATANTE

  
ERNESTO MORALES  
C.C. 8.722.170  
CONTRATISTA



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**8722170**  
 NOMBRE:  
**MORALES ANILLO**  
 APELLIDO:  
**ERNESTO JOSE**  
 CAMBIO:  




 FECHA DE NACIMIENTO: **28-AGO-1962**  
**BARRANQUILLA**  
 (ATLANTICO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO:  
**1.78**  
 ESTATURA: **O+** **M**  
 S.S. RN: SEXO:  
**17-OCT-1988 BARRANQUILLA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:   
 REGISTRADORA NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL  


A-5800100-70112881-43-0003722-175-00000218 01281.00043 01 14237349





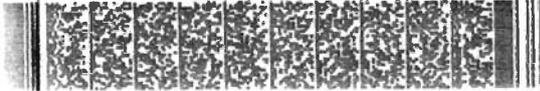
Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14240870669

Espacio reservado para la DIAN



(415)7707212489984(8020) 0000014240870669

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 7 2 2 1 7 0 - 1  
6. DV 1  
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés  
14. Buzón electrónico: 2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3  
26. Número de identificación: 8 7 2 2 1 7 0  
27. Fecha expedición: 1 9 8 0 1 0 1 7

Lugar de expedición 28. País: COLOMBIA 1 6 9  
29. Departamento: Atlántico 0 8  
30. Ciudad/Municipio: Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido: MORALES  
32. Segundo apellido: ANILLO  
33. Primer nombre: ERNESTO  
34. Otros nombres: JOSE

35. Razón social:  
36. Nombre comercial:  
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 1 6 9  
39. Departamento: San Andrés 8 8  
40. Ciudad/Municipio: San Andrés 0 0 1

41. Dirección: BRR BACK ROAD PARTE BAJA TIENDA NATTY

42. Correo electrónico: ernestojosemorales@hotmail.com  
43. Apartado aéreo:  
44. Teléfono 1: 5 1 2 8 9 9 1  
45. Teléfono 2: 3 1 6 5 1 0 1 2 1 3

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos
46. Código: 4 3 2	47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 1 0 2	48. Código: 4 3 2 2	49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 1 0 1	50. Código: 1 2	51. Código: 3 1 1 3	

Responsabilidades

53. Código: 2 0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
2	0																	

20. Obtener NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3
											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo:			
													58. CPC:			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anulado: SI  NO  60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2 0 1 3 0 5 1 4

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia, no corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.  
Artículo 1º del Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.  
Firma del contribuyente:  
*Ernesto Morales*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:  
*[Firma]*  
984. Nombre: DIAZ ROMERO JAFISA DEL CARMEN  
985. Cargo: Analista II



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA  
EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA  
CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“

## INFORME DEL COORDINADOR

Se empezó con la organización en unión de la directiva que apoyo en todo el evento todas y cada una de las actividades, el 14 de noviembre de 2015 se inicia el evento con una participación nutrida de la comunidad donde se les explica los pormenores del evento deportivo y al final se les hacen unas rifas a los mayores y a los niños, antes de des pues de cada evento me reúno con los directivos para mejorar cualquier deficiencia en el evento culminado.

En cada reunión antes del evento se planifican y se reparten las tareas y los insumos para que cada persona responsable de cada tarea no tenga ningún inconveniente. Ya en el torneo de microfútbol al inicio se le reparten las planillas al anotador y en la culminación de la fecha este le entrega las planillas usadas al secretario analista para que alimente los sistemas y vayan viéndose los resultados este trabajo se llevó del 21 de noviembre al 6 de diciembre donde culmino el torneo.



ERNESTO MORALES ANILLO

COORDINADOR DEL EVENTO

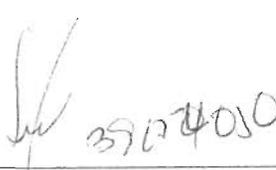


## Contrato de prestación de servicios

DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y ISABEL PEREZ PAULINO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 39.154.050, domiciliado en San Andrés Islas, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Llevar a cabo todo el apoyo logístico del evento de microfútbol de salón que se llevara a cabo en la junta de acción comunal del BACK ROAD, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$ \$ 2.000.000.00 M/C DOS MILLONES de pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 21 días del mes de octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
C.C. 18.000.012  
CONTRATANTE

  
ISABEL PEREZ PAULINO  
C.C. 39.154.050  
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39154050

PEREZ PAULINO  
APellidos

ISABEL MARIA  
Nombres



*Isabel Maria Perez Paulino*

FECHA DE NACIMIENTO 08-ENE-1983  
BARRANCILLA  
(ATLANTICO)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 B+ F  
ESTATURA G.B. RH SEXO

17-NOV-1982 SAN ANDRES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



NOSE DIRECTO

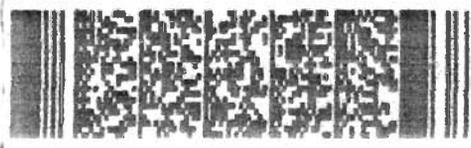


A-5001 WD, 19 112823, F-5007 154050-30030218 00148 03049 03 142968270

REPUBLICA DE COLOMBIA  
EXAMENADO POR: [Signature]



Espacio reservado para la DIAN



2. Concepto  0  1

4. Número de formulario



(415)7707212484(8020)001406105019 5

5. Número de identificación Tributaria (NIT): 3 9 1 5 4 0 5 0

6. DV: - 1

12. Administración: 2 7

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACION**

74. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2

75. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

76. Número de identificación: 3 9 1 5 4 0 5 0

77. Fecha expedición: 1982 11 17

78. País: COLOMBIA

79. Departamento: 1 6 9 San Andrés

80. Ciudad/Municipio: 8 8 San Andrés 0 0 1

31. Primer apellido: PEREZ

32. Segundo apellido: PAULINO

33. Primer nombre: ISABEL

34. Otros nombres: MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACION**

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: 1 6 9 San Andrés

40. Ciudad/Municipio: 8 8 San Andrés 0 0 1

41. Dirección: B R R B A C K R O A D P A R T E B A J A M Z 1 C A 1 9

42. Correo electrónico

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 5 1 2 8 5 4 5

45. Teléfono 2: 3 1 6 3 1 8 8 4 0 0

**CLASIFICACION**

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal			Actividad secundaria			Otras actividades	
46. Código: 9 2 4	47. Fecha inicio actividad: 2007 05 10	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código: 3 3 1 1	52. Número establecimientos:

**Responsabilidades**

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19

53. Código: 2 0

20. Ordenamiento NIT Dto 3050 de 1997 (Art 3o)

**Usuarios aduaneros**

**Exportadores**

Usuarios aduaneros										Exportadores			
54. Código: 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma:	56. Tipo:	57. Modo:	58. CPC:

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anulado: SI  NO

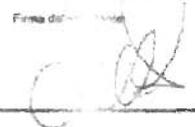
60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2007 05 10

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y sin consecuencia correspondiente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15, Ley 2798 del 31 de Agosto de 2004

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:

Firma del contribuyente




984 Nombre: GERARDO IVAN HUFFINTON CARDENAS

985 Cargo: AUX. III-12-07



# ISABEL MARIA PEREZ PAULINO

## DATOS PERSONALES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BARRANQUILLA 8 DE ENERO DE 1963

CEDULA DE CIUDADANIA: 39.154.050 DE SAN ANDRES, ISLA  
ESTADO CIUVIL: CASADA  
DIRECCION: BARRIO BACK ROAD, M1-C19, PARTE BAJA  
CELULAR: 3163188400

ESTUDIOS REALIZADOS: PRIMARIA, Y SECUNDARIA

OTROS: SECRETARIADO GENERAL SENA  
SECRETARIADO EJECUTIVO SENA

SEMINARIOS: LIDERAZGO Y MOTIVACION  
SECRETARIA CALIDAD TOTAL  
LEGISLACION DEPORTIVA  
PRINCIPIOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO  
ADMINISTRACION Y MERCADEO DEL DEPORTE

EXPERIENCIA LABORAL:

TECNOREFRIGERACION LTDA: SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
NOVIEMBRE DE 2007 HASTA LE FECHA  
TELEFONO 5131265

REFERENCIA PERSONAL: CHERYL HENRY BERNARD  
CELULAR 3177553376



San Andrés, Isla, 10 de diciembre de 2015

Señor  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
Presidente  
Junta de Acción Comunal Back Road  
San Andrés, Isla

## INFORME

Durante la realización del Torneo "POR LA RECONCILIACION DEL BACK ROAD", el cual se llevó a cabo del 21 de noviembre al 6 de diciembre de 2015, mi labor en la parte logística fue:

- Recoger todas las planillas de inscripción
- Revisar las tarjetas de identidad de cada jugador y que estuvieran acordes con la categoría en la cual se habían inscrito.
- Organizar las planillas de acuerdo a las categorías
- Entregar a cada equipo participante la hidratación correspondiente en todos los partidos jugados.
- Revisar que las planillas de juego estuvieran acordes con el partido programado y recopilarlas.
- Clausura del evento y entrega de trofeos y medallas a todos los equipos participante
- Colaborar con la limpieza de la cancha de juego.

  
ISABEL PEREZ PAULINO  
Cedula 39.154.050



## Contrato de prestación de servicios

DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y GERMAN TORRES SALINAS, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 9.172.515 ,domiciliado en San Andrés Islas , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: capacitar durante el evento de futbol de salón que se llevara a cabo en la junta de acción comunal del BACK ROAD a realizarse en san Andrés, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días , contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$ \$ 2.000.000.00 M/C DOS MILLONES de pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 21 días del mes de octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
C.C. 18.000.012  
CONTRATANTE

  
German torres salinas  
C.C. 9.172.515  
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE  
 SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

**SAN ANDRES RESIDENTE**

**GERMAN GABRIEL  
 TORRES SALINAS**

C.C.: 9.172.515

*German Torres Salinas*  
 FRENTE DEL TITULO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 DEPARTAMENTO DE CIUDADEJUANIA

C.C.: 9172515

**TORRES SALINAS  
 GERMAN GABRIEL**

*German Torres Salinas*  
 FIRMA



Uso y Fines de Identificación

**SAN JACINTO 17-1989**

Sexo: **MASCULINO**

Fecha de Expedición: **JUL 1989**

No. 10002946

*German Torres Salinas*  
 FRENTE DEL TITULO

17-DIC-1989

FECHA DE EXPIRACION

**SAN JACINTO**

(BOLIVAR)

USO DE IDENTIFICACION

**1.68** O+ M

O.S. No. 8700

**25-JUL-1978 SAN JACINTO**

FECHA Y LUGAR DE EMISION

*German Torres Salinas*  
 FIRMA




1188-1040 01 4410000

REPUBLICA DE COLOMBIA

**TORRES SALINAS  
 GERMAN GABRIEL**



REPUBLICA DE COLOMBIA

**TORRES SALINAS  
 GERMAN GABRIEL**



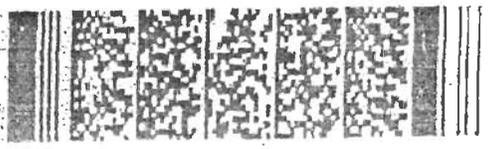


Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Se debe diligenciar ante la DIAN

L. Conexión 0 1



4. Número de formulario



1. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 1 7 2 5 1 5  
8. DV - 1  
12. Administración 27  
14. Sueldo afijación

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o su 2  
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3  
26. Número de identificación: 9 1 7 2 5 1 5  
27. Fecha expedición: 10 7 2 0 0 7  
28. País: COLOMBIA  
29. Departamento: Bolívar  
30. Ciudad/Municipio: San Jacinto  
31. Primer apellido: TORRES  
32. Segundo apellido: SALINAS  
33. Primer nombre: GERMAN  
34. Otros nombres: GABRIEL

38. País: COLOMBIA  
39. Departamento: San Andrés  
40. Ciudad/Municipio: San Andrés  
41. Dirección: B R R B A C K R O A D I M Z I C I A  
42. Correo electrónico:  
43. Apartado aéreo  
44. Teléfono 1: 5 1 2 8 3 2 5  
45. Teléfono 2: 5 1 2 4 9 8

Actividad económica  
Actividad principal: 17. CAJAS DE PAQUETES  
Actividad secundaria: 40. Comercio  
Otras actividades:  
50. Código: 1 2  
51. Código: 2 4 7 6  
52. Número establecimiento

Responsabilidades  
53. Código: 2 0  
20. Obtener el NIT Dto 3050 de 1997 (Art 30)

Usuarios aduaneros  
Exportadores  
54. Cuentas  
55. Forma  
56. Tipo  
57. Mapeo  
58. CIRC

Para uso exclusivo de la DIAN  
59. Anexos: SI X NO  
60. No. de Folios: 1  
61. Fecha: 2005 10 20

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia comprometerá al contribuyente ante la DIAN, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.  
Atendido el artículo 278 del 21 de Agosto de 2004.  
Firma del contribuyente

62. Nombre: MARLIN MOSQUERA CHAVERRA  
63. Cargo: T.N.P. 11-26-13  
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, Firma del funcionario autorizado



GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS  
TECNICO DEPRATIVO  
BARRIO BACK ROAD MI- C19  
TEL 5128545  
CELULAR3162471923  
E-MAIL : gergatos@hotmail.com.



### DATOS PERSONALES

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: SAN JACINTO BOLIVAR  
17 DE DICIEMBRE 1959

CEDULA DE CIUDADANÍA: 9.172.515 SAN JACINTO BOL  
ESTADO CIVIL: CASA DO

ESTUDIOS REALIZADOS:

PRIMARIA: CINCO AÑOS, ESCUELA SAN LUIS  
GONZAGA

SECUNDARIA: SEIS AÑOS INSTITUTO TECNICO  
AGROPECUARIO

EXPERIENCIA LABORAL: 10 AÑOS BANCO COMERCIO  
7 AÑOS BANCO BOGOTA  
3 AÑOS CAJA COMPENSACION  
FAMILIAR ACTUAL LOBORO AREA DEPORTES

SEMINARIOS:

SEMINARIOS TALLER EDUCACION  
FISICA Y PEDAGOGIA DEPORTIVA  
PREPARACION FISICA  
ADMINISTRACIÓN Y MERCADEO  
DEL DEPORTES  
ADMINITRACION Y LEGISALACION  
DEPORTIVA.  
PERIODIZACION DEL  
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO  
ELABORACION PLANES DEPORTIVO  
CURSO TEORICO PRACTICO  
JUZGAMIENTO Y NORMAS  
BASICA ATLETISMO  
CURSO PARA JUECES NATACION  
TEORIA Y METODOLOGIA DEL  
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO  
PRINCIPIO DEL ENTRENAMIENTO  
DEPORTIVO  
CURSO ESPE PARATECNICO  
FUTROLNIVEL I



REFERENCIAS PERSONALES

CARL DAVIDOLSEN VASQUEZ  
DIRECTOR UNIDA DE DEPORTES  
TELEFONO 5124284

JOSE MANUEL ALFONSIN  
INFOTEP  
5126607



**GERMAN G. TORRES SALINAS**  
C.C. 9.172.515 SAN JACITO BOL



# LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

PERSONERIA JURIDICA No 002806 DE 14 DE SEP. DE 1980

NIT. 8000180573-1

DIOS - LEALTAD- TRABAJO

"FORTLECCER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIBERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y ACUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRWE "

## CAMPEONATO POR LA RECOCILIACION DEL BACK ROAD

### INFORMES CONGRESILLOS

En la sede de Junta de Accion Comunal de Back Road nos reunimos con los delegados de la diferente equipo de diferente sectores donde se dio un completas de cada una las actividades de lo referente torneo en cada una de la categoria en los rango de edades de niños de 6 hasta 14 años edades masculino y la entrega de los uniformes a cada unos de los equipos participante, y le explico cada una de las parte relacionado con cada uno de las aplicaciones de la reglamentacion y se manifesto que fueran mas pedagogica en las categoria de niños. Al igual para las rama femenina. En la cada ramas masculina de edades 6-8 , 10-12, 12-14 y femenino libre. Para segundo dia despues de cogresillo se dio inicio a torneo en cada una de las categorias y rama. En cual se jugaron todos los partidos programado con sus repectivo datos estadistico.

Con buen animo de realizar el eventos en barrio de Back Road se llevo a cabo todo los relacionado en cada uno de los actividades con la organización ,socializacion , ejecución , acto inagural y acto de clausura y premiación.

Se realizó el congresillo tecnico con cada uno los equipos participante en cada una de las categoria.

Durante torneo se vio la laso de amistad en cada uno de los niño de los diferente sectores.

Duarente los juegos se vio la uniformdad de cada uno de los equipo en conjunto con sus barra,



## LA JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

PERSONERIA JURIDICA No 002806 DE 14 DE SEP. DE 1980

NIT. 8000180573-1

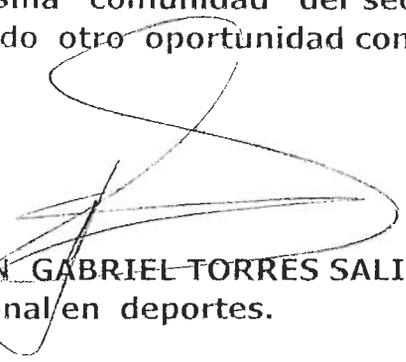
DIOS - LEALTAD- TRABAJO

"FORTLEGER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES Y JOVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA EN TEMAS DE LIBERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA CONVIVENCIA Y ACUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRWE "

durante el torneo se estuvo animando con sonido.

Los acto de clausura y premianión se dio cada unos de los participante un medala por jugador y cuerpo tecnico.

Las misma comunidad del sector se muy satifecho por lo realizado y esperando otro oportunidad contar con tipo de eventos



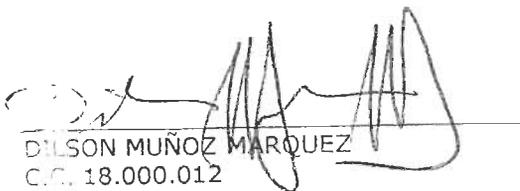
GERMAN GABRIEL TORRES SALINAS  
Profecional en deportes.



## Contrato de prestación de servicios

DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y LEWIS BAMBAGUES, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 18.004.752, domiciliado en San Andrés Islas, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: Llevar a cabo los talleres con los grupos de jóvenes de la junta de acción comunal BACK ROAD, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$ \$ 2.000.000.00 M/C DOS MILLONES de pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVICION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés Islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 21 días del mes de octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés Islas

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
C.C. 18.000.012  
CONTRATANTE

  
LEWIS BAMBAGUES  
C.C. 18.004.752  
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.004.752

BAMBAGUE MONTERO

APELLIDOS

LEWIS ERWIN

NOMBRES

*Bambague Montero*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1977

SAN ANDRES  
(SANANDRES)  
LUGAR DE NACIMIENTO

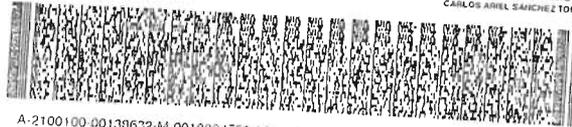
1.65  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

M  
SEXO

04-SEP-1995 SAN ANDRES  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Arnel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-2100100-00138632-M-0018004752-20081217

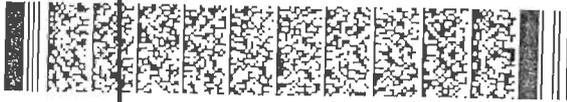
0008263482A 1

44-10008089



2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14317250505



(415)7707212489984(8020) 0000014317250505

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 8 0 0 4 7 5 2

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1  3

26. Número de identificación:

1 8 0 0 4 7 5 2

27. Fecha expedición:

1 9 9 5 0 9 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

8 8

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

31. Primer apellido

BAMBAGUE

32. Segundo apellido

MONTERO

33. Primer nombre

LEWIS

34. Otros nombres

ERWIN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

**UBICACION**

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

8 8

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR BACK ROAD PARTE ALTA MZ 2 CA 15

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 7 3 9 7 9 4 3 0

45. Teléfono 2:

3 1 8 8 0 0 1 7 1 1

**CLASIFICACION**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código:

8, 2, 9, 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 2 7

**Actividad secundaria**

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

**Otras actividades**

50. Código:

1 2

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20. Identificación NIT

**Usuarios aduaneros**

1. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

**Exportadores**

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 4 1 0 1 0

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Decreto 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Nombre del solicitante:

*Alfonso Banguero*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HOOKER ORTIZ ALFREDO

985. Cargo: Analista II



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA  
EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA  
CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“

## INFORME DEL TALLERISTA

En la primera reunión de socialización se dieron unas pautas para impartir un taller a los niños encaminado a la ocupación del tiempo libre con manualidades enfatizándoles el sentido de pertenencia para con todas las cosas de la comunidad y la tolerancia, estos talleres fueron encaminados con más énfasis a las niñas sin descuidar el género masculino se hicieron adornos con diferentes elementos reciclables acompañados de elementos e insumos adquiridos.

Estos talleres han ayudado mucho en la unión de los grupos infantiles de todo el sector hay una mayor unión y conocimiento de todos entre todos

Todas estas actividades se realizaron en el salón comunal y la cancha deportiva del BACK ROAD con el acompañamiento de la POLICIA NACIONAL.



LEWIS BAMBAGUE

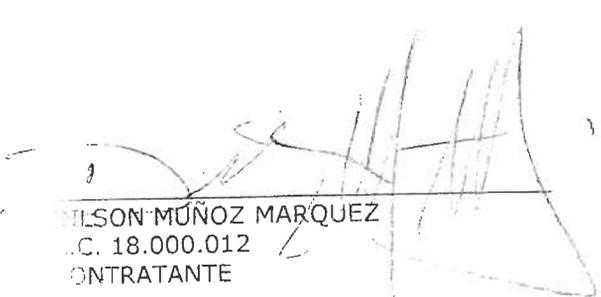
8004752 SAI  
TALLERISTA

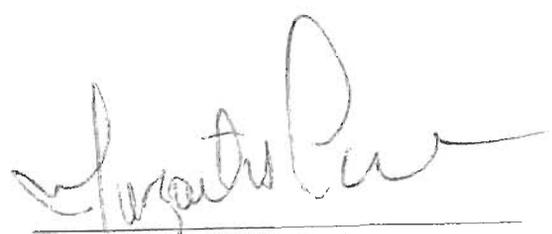


## Contrato de prestación de servicios

DILSON MUÑOZ MARQUEZ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la junta de acción comunal BACK ROAD , quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y MARGARITA CORONEL CARREAZO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No.40.986.207, domiciliado en San Andrés Islas , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: SUMINISTRAR TODA LA HIDRATACION Y REFRIGERIOS PARA 140 DEPORTISTAS, DELEGACIONES, TECNICOS Y DIRECTIVOS, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días , contados a partir de 20 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$7.505.000.. M/C siete millones quinientos cinco mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se toma como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de Octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
C.C. 18.000.012  
CONTRATANTE

  
MARGARITA CORONEL C  
C.C. 40.986.207  
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 40986207

CORONEL CARREAZO  
 APELLIDO

MARGARITA  
 NOMBRES

*Margarita Coronel Carreazo*  
 FIRMA



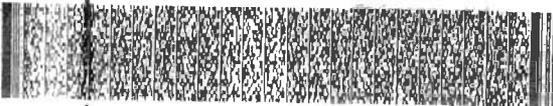

INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 07-DIC-1968  
 SAN ANDRES  
 (SANANDRES)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.66      A+      F  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

03-SEP-1987 SAN ANDRES  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almargatiz-Benigno Lopez*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMARGATIZ-BENIGNO LOPEZ



A-5690100-00113046-F-0040986207-20030221      01103 030521 02 148193574





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

Unidad Única de Ingresos, Servicio y Control Administrado

001

2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14358441681



(415)7707212489984(8020) 000001435844168 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

4 0 9 8 6 2 0 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

27

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación:

4 0 9 8 6 2 0 7

27. Fecha expedición:

1 9 8 7 0 9 0 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

31. Primer apellido

CORONEL

32. Segundo apellido

CARREAZO

33. Primer nombre

MARGARITA

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

BRR BUENOS AIRES ENTRANDO CAMPITO CA DETRAS TIENDA DALLY

42. Correo electrónico:

margycoronel@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

5 1 3 6 3 5 2

45. Teléfono 2:

3 1 8 5 7 1 2 4 2 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

0, 0, 1, 0

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 8 1 1 0 1

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20- Obtención MIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI  NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha:

2 0 1 5 1 2 1 1

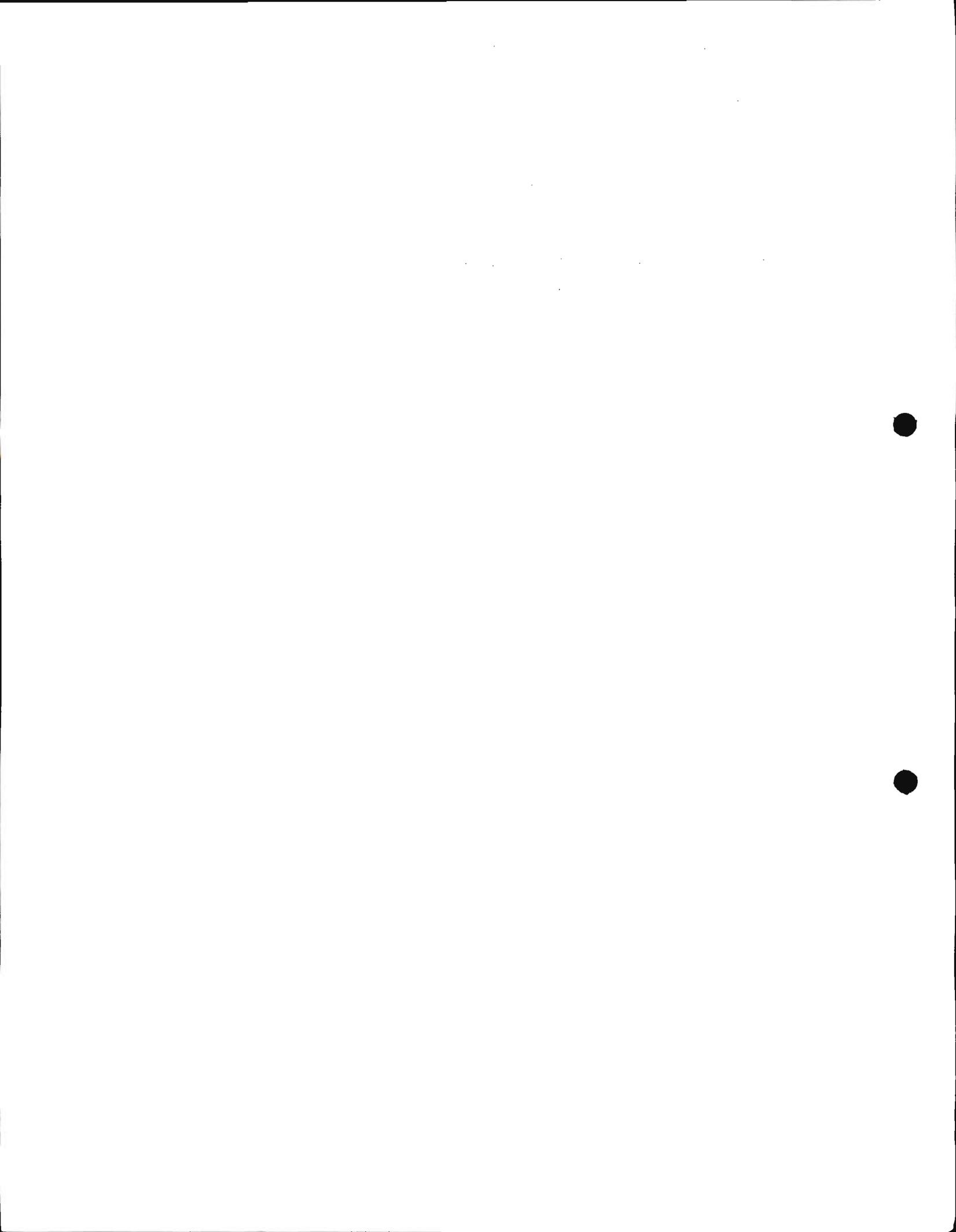
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia no responde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en uno o varios podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 1760 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

*Margarita Coronel*

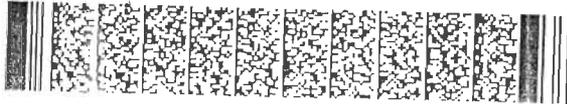
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ARIZA FONSECA DAGOBERTO  
985. Cargo: Analista II



2. Concepto  0  2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14317250505



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

1 0 0 0 4 7 5 2

6. DV

- 4

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación:

1 8 0 0 4 7 5 2

27. Fecha expedición:

1 9 9 5 0 9 0 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

8 8

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

31. Primer apellido

BAMBAGUE

32. Segundo apellido

MONTERO

33. Primer nombre

LEWIS

34. Otros nombres

ERWIN

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal

3RR BACK ROAD PARTE ALTA MZ 2 CA 15

42. Correo electrónico:

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

3 1 7 3 9 7 9 4 3 0

45. Teléfono 2:

3 1 8 8 0 0 1 7 1 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

8 2 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 0 9 0 2 7

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18  
2 0

20. Identificación NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios: 1

61. Fecha: 2 0 1 4 1 0 1 0

Información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Nombre del solicitante:

*Bambague*

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: HOOKER ORTIZ ALFREDO

985. Cargo: Analista II



# JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA  
EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA  
CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“

## INFORME DEL TALLERISTA

En la primera reunión de socialización se dieron unas pautas para impartir un taller a los niños encaminado a la ocupación del tiempo libre con manualidades enfatizándoles el sentido de pertenencia para con todas las cosas de la comunidad y la tolerancia, estos talleres fueron encaminados con más énfasis a las niñas sin descuidar el género masculino se hicieron adornos con diferentes elementos reciclables acompañados de elementos e insumos adquiridos.

Estos talleres han ayudado mucho en la unión de los grupos infantiles de todo el sector hay una mayor unión y conocimiento de todos entre todos

Todas estas actividades se realizaron en el salón comunal y la cancha deportiva del BACK ROAD con el acompañamiento de la POLICIA NACIONAL.



LUIS BAMBAGUE

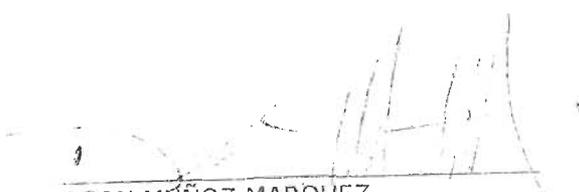
TALLERISTA  
TEL: 8004752 SAT

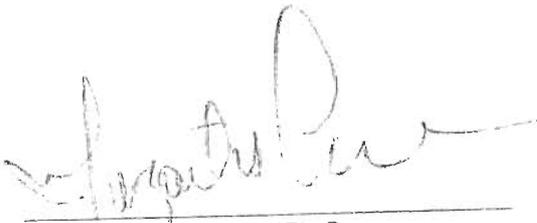


## Contrato de prestación de servicios

DANIELSON MUÑOZ MARQUEZ , mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la junta de acción comunal BACK ROAD , quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y MARGARITA CORONEL CARREAZO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.40.986.207, domiciliado en San Andrés Islas , y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: SUMINISTRAR TODA LA HIDRATACION Y REFRIGERIOS PARA 140 DEPORTISTAS, DELEGACIONES, TECNICOS Y DIRECTIVOS, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días , contados a partir de 20 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$7.505.000.. M/C siete millones quinientos cinco mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.-TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.-DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés Islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés Islas

  
DANIELSON MUÑOZ MARQUEZ  
C.C. 18.000.012  
CONTRATANTE

  
MARGARITA CORONEL C  
C.C. 40.986.207  
CONTRATISTA

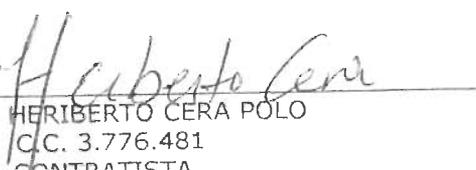


## Contrato de prestación de servicios

DILSON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y HERIBERTO CERA POLO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 3.776.481, domiciliado en San Andrés Islas, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: *Transporte terrestre de implementos y personal de la junta de acción comunal del BACK ROAD*, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$1.025.000.00 M/C UN MILLON VEINTICINCO mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado así: 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de OCTUBRE del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
DILSON MUÑOZ MARQUEZ  
C.C. 18000.012  
CONTRATANTE

  
HERIBERTO CERA POLO  
C.C. 3.776.481  
CONTRATISTA









Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

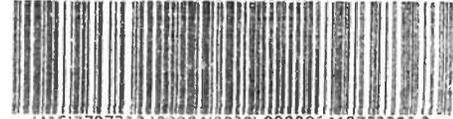


2. Conuento 1 3

Actualización de oficio

4. Número de formulario

14197723932



(415)7707212489984(8020) 000001419772393 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

3 7 7 6 4 8 1 - 0

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico

2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de identificación:

3 7 7 6 4 8 1

27. Fecha expedición:

1 9 7 6 0 1 1 7

Lugar de expedición

28. País:

COLOMBIA

29. Departamento:

1 6 9

Atlántico

30. Ciudad/Municipio:

0 8 8

34. Otros nombres

4 2 1

31. Primer apellido:

CERA

32. Segundo apellido:

POLO

33. Primer nombre:

HERIBERTO

Razón social

36. Nombre completo

37. Sigla

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 6 9

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

8 8

San Andrés

0 0 1

41. Dirección

BRR SWAMP BRUND APARTAMENTOS BORELLY AP 204

42. Correo electrónico

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

9 8 5 1 2 7 3 1 2

45. Teléfono 2:

3 1 0 5 7 9 3 3 1 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

4 9 2 3

47. Fecha inicio actividad:

0 0 1 0 3 0 5

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

8 3 2 1

52. Número de identificación

Responsabilidades

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
2	0																

20. Obtención

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:

2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

NO  X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 2 1 2 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia, si no concuerda exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 198 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Siempre y cuando se realicen las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA

985. Cargo: Gestor II



## Contrato de prestación de servicios

D. FERRON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.104.055, domiciliado en San Andrés Islas, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: *presentar el análisis estadístico de todo el torneo de la junta de acción comunal del BACK ROAD*, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 20 DE octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$1.200.000.00 M/C UN MILLON DUECIENTOS mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado al 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de octubre del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
FERRON MUÑOZ MARQUEZ  
18000.012  
CONTRATANTE

  
DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ  
C.C. 73.104.055  
CONTRATISTA



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **73.104.055**  
**GUEVARA MARTINEZ**  
APELLIDOS  
**DAGOBERTO**  
NOMBRES



  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1963**

**CARTAGENA**  
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.74**

ESTATURA

**O+**

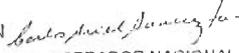
G.S. RH

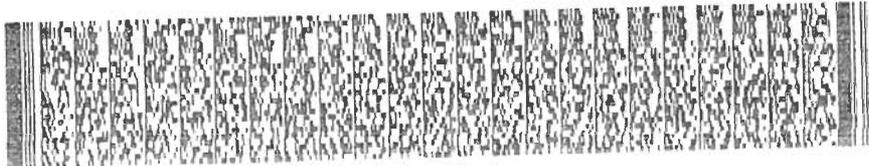
**M**

SEXO

**25-JUL-1981 CARTAGENA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5600100-00335998-M-00/3104055-20110917

0028095148A 1

30242710





Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto: 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14288579948



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 7 3 1 0 4 0 5 5 - 8
6. DV: 8
12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de San Andrés
14. Buzón electrónico: 27

IDENTIFICACION

24. Tipo de sujeción: Persona no sujeción
25. Tipo de documento: 2 Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 7 3 1 0 4 0 5 5
27. Fecha expedición: 1 9 8 1 0 7 2 5
28. País: 1 6 9
29. Departamento: Bolívar
30. Ciudad/Municipio: Cartagena
31. Primer apellido: GUEVARA
32. Segundo apellido: MARTINEZ
33. Primer nombre: DAGOBERTO
34. Otros nombres:
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Siglas:

UBICACION

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: 1 6 9 San Andrés
40. Ciudad/Municipio: 8 8 San Andrés
41. Dirección postal: BARRIO SAN AIBRES PARTE ALTA EN POR EL SALON COMUNAL

42. Correo electrónico: dagogue@gmail.com
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1: 5 1 3 6 3 5 2
45. Teléfono 2: 3 1 7 7 1 7 3 2 5 8

CLASIFICACION

Actividad económica:
46. Código: 4 9 2
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 5 1 2 0 1
48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 2
51. Código: 8 3 2 3
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Objeto de inscripción: NIT

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código:
55. Forma:
56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. SI [ ] NO [X]
60. No. de folios: 0
61. Fecha: 2 0 1 4 0 4 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia, si no responde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud incurra podrá ser sancionada. Artículo 2460 de Noviembre de 2013

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN
984. Nombre: HUFFINGTON CARDENAS GERARDO IVAN
985. Cargo: Facilitador III



# COMUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD

Personería jurídica N°002806 del 14 de Sep. De 1980

NIT. 8000180573-1

“FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS, NIÑAS,  
ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL BARRIO BACK ROAD Y COMUNIDAD ALEDAÑA  
EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON SU COMUNIDAD, SANA  
CONVIVENCIA Y OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE“

## INFORME DEL SECRETARIO ANALISTA

Después de recibir toda la información de los eventos se les hace un análisis exhaustivo.

Se reciben los listados de socialización, asistencia a las reuniones tanto de mayores como de niños, las listas de inscripción de todos los equipos y las planillas de todos los partidos realizados, con todos se hace un conteo para saber el número de mujeres, el número de hombres cuantos raizales etc.

Y en el listado de niños lo mismo cuantos niños niñas rango de edades y en los listados de los jugadores lo mismo.

En las planillas de los partidos aparte de sacarse los datos anteriores se daran las estadísticas de los goleadores y los equipos que quedan de campeones y los campeones.

  
ROBERTO GUEVARA MARTINEZ

SECRETARIO ANALISTA



# INFORME FINANCIERO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BENEFICIARIO	COMPROBANTE DE EGRESO/FACTURA	VALOR	Aporte Secretaría de Gobierno	Aporte contrapartida
1.	<b>PERSONAL O TALENTO HUMANO</b>					
1.1	Coordinador	ERNESTO MORALES	CUENTA DE COBRO	\$2.500.000	\$2.500.000	0
1.2	FACILITADOR	GERMAN TORRES	CUENTA DE COBRO	\$2.000.000	\$2.000.000	0
1.3	TALLERISTA	LEWIS BAMBAGUE	CUENTA DE COBRO	\$2.000.000	0	\$2.000.000
1.4	ARBITRAJE	EDGARDO ZARATE	0889	\$6.750.000	\$6.750.000	0
1.5	APOYO LOGISTICO	ISABEL PEREZ P	CUENTA DE COBRO	\$2.000.000	\$2.000.000	0
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$15.250.000</b>	<b>\$13.250.000</b>	<b>\$2.000.000</b>
2.	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
2.1	ALQUILER DE EQUIPO DE AMPLIFICACION	ELECTRONICA EASY	0917	\$2.500.000	\$2500.000	0
2.2	MALLAS, Y BALONES DE MICROFUTBOL	EL REBUSQUE	3781	\$860.000	\$860.000	0
2.3	UNIFORME DE EQUIPOS	EL REBUSQUE	8077	\$4.795.000	\$4.795.000	0
2.4	Trofeos	EDGARDO ZARATE	0870	\$1.090.000	\$1.090.000	0
2.5	Refrigerios	MARGARITA CORONEL	CTA DE COBRO	\$7.505.000	\$7.505.000	0
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$16.750.000</b>	<b>\$16.750.000</b>	<b>0</b>
3.	<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>					
3.1	Gastos de Legalización (Poliza)	MUNDO SEGUROS	18337	\$240.017	0	240.017
2	Imprevistos	JULIO CALDERON-PUBLICIDAD	0677	\$156.000	0	1.535.000
		DESIGN AND PUBLISH	0008	\$950.000	0	
		EL REBUSQUE	3779	\$134.000	0	
		DISTRIBUIDORA LUJAME	003920	81.000	0	
		DISTRIBUIDORA LUJAME	003754	54.000	0	
		PAPELERIA UNIVERSAL	8714	\$160.000	0	
3	Transporte terrestre	HERIBERTO CERA	CTA DE COBRO	\$1.025.000	0	1025.000
4	Secretaria analista	DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ	CTA DE COBRO	\$1.200.000	0	1.200.000
<b>UBTTOTALES</b>						
<b>TOTALES</b>				<b>\$4.000.017</b>		
				<b>\$36.000017</b>	<b>30.000.000</b>	<b>\$6.000.017</b>



**RELACION DE GASTOS PARCIAL**

<b>No</b>	<b>ACTURA</b>	<b>PROVEEDOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>OBSERVACION</b>
C"	COBRO	ERNESTO MORALES	2.500.000	COORDINADOR DE TODO EL EVENTO BACK ROAD
C"	COBRO	GERMAN TORRES	2000.000	FACILITADOR DICTAR CHARLAS CONGRESILLO, DIVULGACION DEL EVENTO
C"	COBRO	LEWIS BAMBAGUE	2.000.000	PERSONA ENCARGADA DE REALIZAR LOS TALLERES
869		EDGAR ZARATE	6.750.000	COSTO DEL ARBITRAJE DE TODOS LOS PARTIDOS
C"	COBRO	ISABEL PEREZ P	2.000.000	COORDINADORA DE TODO EL APOYO LOGISTICO DE LAS REUNIONES Y DE TODO EL EVENTO DEPORTIVO
917		ELECTRONICA EASY	2.500.000	ALQUILER DE EQUIPO AMPLIFICACION EN EL EVENTO
781		EL REBUSQUE	860.000	COMPRA MALLAS Y BALONES





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



001

2. Concepto  Actualización  
Espacio reservado para DIAN

4. Número de formulario

14358441681



(415)7707212489984(8020) 000001435844168 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

4 0 9 8 6 2 0 7

4

Impuestos y Aduanas de San Andrés

27

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

2

25. Tipo de documento:

1 3

26. Número de Identificación:

4 0 9 8 6 2 0 7

27. Fecha expedición:

1 9 8 7 0 9 0 3

Lugar de expedición:

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

San Andrés

30. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

31. Primer apellido:

CORONEL

32. Segundo apellido:

CARREAZO

33. Primer nombre:

MARGARITA

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

San Andrés

40. Ciudad/Municipio:

San Andrés

0 0 1

41. Dirección principal:

BRR BUENOS AIRES ENTRANDO CAMPITO CA DETRAS TIENDA DALLY

42. Correo electrónico:

margycoronel@gmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

5 1 3 6 3 5 2

3 1 8 5 7 1 2 4 2 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

0 0 1 0

Fecha inicio actividad:

0 8 1 1 0 1

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1

2

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Código:	2	0															

20- Obtención:

DOCUMENTO AUTENTICADO SIN COPIA

Usuarios aduaneros

Exportadores

2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma	56. Tipo
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Servicio	1	2	3
57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

NO

60. No. de Folios:

1

61. Fecha:

2 0 1 5 1 2 1 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia de la exactitud de la información declarada, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en la declaración podrá ser sancionada.  
Artículo 18 Decreto 2763 de 2013  
Fecha de expedición: 11 de Noviembre de 2013

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre: ARIZA FONSECA DAGOBERTO  
985. Cargo: Analista II

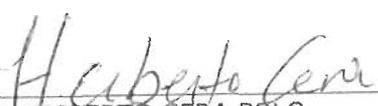


## Contrato de prestación de servicios

D. DON MUÑOZ MARQUEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 18000.012, actuando en nombre de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, Y HERIBERTO CERA POLO, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 3.776.481, domiciliado en San Andrés Islas, y quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO:** El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: *Transporte terrestre de insumos y personal de la junta de acción comunal del BACK ROAD*, sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO:** El plazo para la ejecución del presente contrato será de 20 días, contados a partir de 25 de octubre del 2015 y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito. **TERCERA.- PRECIO:** El valor del contrato será por la suma de \$1.025.000.00 M/C UN MILLON VEINTICINCO mil pesos **CUARTA.- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado al 50% de anticipo para confirmación del servicio y el restante después de presentar la información solicitada **QUINTA.- OBLIGACIONES:** El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se deriven de acuerdo con la naturaleza del servicio, además se compromete a afiliarse a una empresa promotora de salud EPS, y cotizar igualmente al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art.15 de la ley 100 de 1993. **SEXTA.- SUPERVISION:** El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA. **SEPTIMA.- TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **OCTAVA.- INDEPENDENCIA:** El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **NOVENA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **DÉCIMA.- DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de San Andrés islas

Las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares, a los 25 días del mes de OCTUBRE del año 2015, en la ciudad de San Andrés islas

  
DON MUÑOZ MARQUEZ  
18000.012  
CONTRATANTE

  
HERIBERTO CERA POLO  
C.C. 3.776.481  
CONTRATISTA



			<b>MICROFUTBOL</b>
8077	EL REBUSQUE	4.795.000	COMPRA UNIFORMES
0870	EDGAR ZARATE	1.090.000	COMPRA DE TODOS LOS TROFEOS Y MEDALLERIA
CTA COBRO	MARGARITA CORONEL	7.505.000	SUMINISTRO IDRATAACION Y REFRIGERIOS PARA 140 DEPORTISTAS, DIRECTIVOS EN EL TORNEO DE MICROFURBOL
18337	MUNDO SEGUROS	240.017	GASTOS DE LEGALIZACION(POLIZA)
003920	DIST. LUJAME	81.000	COMPRA GASEOSAS
003754	DIST. LUJAME	54.000	COMPRA GASEOSAS
0677	JULIO CALDERON PUBLICIDAD	156.000	CAMISETAS PARA ARBITROS
0008	DESIGN and PUBLISH	950.000	PENDONES Y MARCACION DE MEDALLERIA
37779	EL REBUSQUE	134.000	COMPRA CAMISETAS Y MEDIAS
8714	PAPELERIA UNIVERSAL	160.000	COMPRA PAPELERIA EN GENERAL



<b>CTA. COBRO</b>	<b>HERIBERTO CERA</b>	<b>1.025.000</b>	<b>TRANSPORTE CARGA Y PERSONAL DURANTE TORNEO</b>
<b>CTA COBRO</b>	<b>DAGOBERTO GUEVARA</b>	<b>1.200.000</b>	<b>ANALISTA, PRESENTAR ESTADISTICAS DEL CAMPEONATO</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>36.000.017</b>	



10 M 12 A 2015

CC  NIT  No. 222170  
*Comunidad Algodor*

Elaborado Revisado Aprobado Contabilizado

Valor Neto \$ 2.500.000 Firma y sello del beneficiario Efectivo

Coordinación general del Torneo de Microfútbol de la Junta de Acción Comunal del Back Road.

No. 01

Comprobante de Egreso



Comprobante de Ingreso

No. 02

Arbitraje de partidos en el Torneo de Microfútbol de la Junta de acción comunal del Back Road.

Observaciones

Valor Neto \$ 6.750.000

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  NO

D 02 A 2015





# EDGARDO ZARATE HERNANDEZ

## ARBITRAJES FUTBOL Y MICROFUTBOL

NIT. 73.075.783-6  
TELÉFONO: 513 5984  
CEL: 315 770 3255  
BARRIO VISTA HERMOSA  
SAN ANDRÉS, ISLA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA  
Régimen Simplificado

0869

Cliente: <u>JAL. BACK-Road</u>	Nit:	DIA	MES	AÑO
Dirección:		Teléfono:		
Ciudad: <u>SAN ANDRES ISLAS</u>				

Cant	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
<u>45</u>	<u>ARBITRARSE DE PARTIDOS</u> <u>Incluyendo dos AR</u> <u>BITROS UNA MESA Y ES</u> <u>TAQUILLA DEL CAMPEO</u> <u>UNTO.</u>	<u>150.000</u>	<u>6.750.000</u>

SON <u>Seis millones setecientos &gt;</u>	SUBTOTAL	<u>6.750.000</u>
FIRMA: <u>[Signature]</u>	RECIBIDO:	TOTAL <u>6.750.000</u>

Esta factura se asimila en todos los efectos legales a la letra de cambio, según artículo 774 del Código del Comercio.  
Causa interés de mora a partir de su vencimiento a tasa vigente.



**Comprobante de Pago**

No. 03

Apoyo Logístico.

Observaciones

Valor Neto \$ 2.000.000

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

  
3915708

Elaborado

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  No

D 10 12 A 2015



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**ISABEL PEREZ PAULINO**

Por concepto de: REALIZAR EL APOYO LOGISTICO PARA TRATAR  
CON LOS JOVENES EN CONVIVENCIA Y BUENA OCUPACION EN EL  
TIEMPO LIBRE EN EL TORNEO DE MICROFUTBOL DE LA JUNTA DE  
ACCION COMUNAL DEL BACK ROAD.

La suma de: dos millones pesos (2.000.000.00)

Atentamente,

  
**ISABEL PEREZ PAULINO**

C.C 39.154.050



**Comprobante de Egreso**

No. 04

Servir como facilitador en el torneo de microfútbol de la Junta de acción comunal del Back Road.

Obsr

Efectivo

Valor Neto \$ 2.000.000

Firma y sello del beneficiario

Elab

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC  NIT

No 9172511104  
D 10 M 12 A 2015



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**GERMAN TORRES SALINAS**

Por concepto de: SERVIR COMO FACILITADOR EN EL TORNEO DE  
MICROFUTBOL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BACK  
ROAD.

La suma de: dos millones pesos (2.000.000.00)

Atentamente,



**GERMAN TORRES SALINAS**

C.C.9.172.515



**Comprobante de Egreso**

No. 05

Implementar Talleres a los Jovenes  
de la Junta de accion comunal.  
Back Poid.

Valor Neto \$ 2.000.000

Firma y sello del beneficiario

*[Handwritten Signature]*

CC  NIT  No. 28.000.475.2591  
D 10 M 12 A 2015

Contabilizado

Aprobado

Revisado

Eliberado

Efectivo

Obsor



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**LEWIS BAMBAGUES**

Por concepto de: DAR E IMPLEMENTAR LOS TALLERES PARA TRATAR CON LOS JOVENES EN CONVIVENCIA Y BUENA OCUPACION EN EL TIEMPO LIBRE EN EL TORNEO DE MICROFUTBOL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BACK ROAD.

La suma de: dos millones pesos (2.000.000.00)

Atentamente,



**LEWIS BAMBAGUES**

C.C 18.004.753



10 M 12 A 2015

CC  NIT  No

*[Handwritten signature]*

Contabilizado

Aprobado

Revisado

Eabre

Firma y sello del beneficiario

Efectivo

Obsr nes

Valor Neto \$ 2.500.000

Aquiler de equipo de amplificación

No. 06

Comprobante de Egreso







**Comprobante de Egreso**

No. 07

Compra de maillas y Balones de MicroFutbol.

Objeto

Efectivo

Valor Neto \$ 860.000

Firma y sello del beneficiario

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  No

10 M 12 A 2015







**Comprobante de Egreso**

No. 08

Uniformes deportivos de microfútbol

Observaciones

Efectivo

Valor Neto \$ 4.795.000

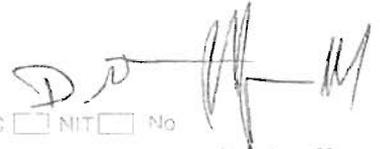
Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Revisado

Aprobado

Contabilizado

  
CC  NIT  No

D 10 M 12 A 2015







**Comprobante de Egreso**

No. 09

Medallas y Trofeos del Torneo de  
Microfútbol del Back Road.

Observaciones

Efectivo

Valor Neto \$ 1.090.000

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Revisado

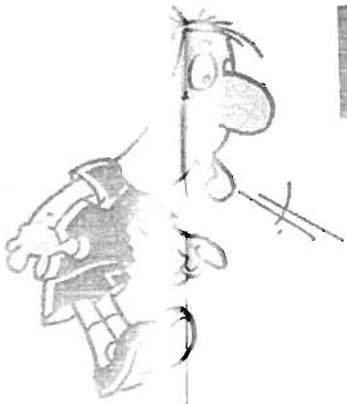
Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  No

D 10 M 12 A 2015





# EDGARDO ZARATE HERNANDEZ

## ARBITRAJES FUTBOL Y MICROFUTBOL

NIT. 73.075.783-6  
 TELÉFONO: 513 5984  
 CEL: 315 770 3255  
 BARRIO VISTA HERMOSA  
 SAN ANDRÉS, ISLA - COLOMBIA

FACTURA DE VENTA  
 Régimen Simplificado

0870

Cliente: <i>Ac. BACK Road</i>	Nit:	DIA	MES	AÑO
Dirección:		Teléfono:		
Ciudad:				

Cant	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Total
140	<i>meda / lra</i>	<i>3500 ~</i>	<i>490.000</i>
12	<i>tro fees</i>	<i>50.000 ~</i>	<i>600.000</i>
SON		SUBTOTAL	
FIRMA: <i>Eduardo Zarate Hernandez</i>		RECIBIDO:	TOTAL <i>1090.000</i>

Esta factura se asimila en todos los efectos legales a la letra de cambio, según artículo 774 código del comercio.  
 Causa interés de mora a partir de su vencimiento a tasa Vigente



**Comprobante de Egreso**

No. 10

Suministro de Hidratacion y refrigerios  
para 140 deportistas.

Obs:

Valor Neto \$ 7.505.000

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

*[Handwritten Signature]*  
CC  NIT  No 40986207 de  
D 10 M 12 A 2015

Elab:

Revisado

Aprobado

Contabilizado



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

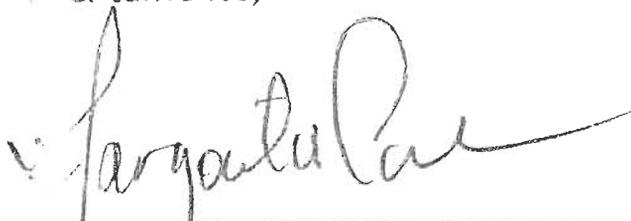
**DEBE A:**

**MARGARITA CORONEL CARREAZO**

Por concepto de: SUMINISTRO DE TODA LA HIDRATACION Y REFRIGERIOS PARA 140 DEPORTISTAS Y PARA LAS DELEGACIONES TECNICOS Y DIRECTIVOS DEL TORNEO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DEL BACK ROAD

La suma de: SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL PESOS  
(7.505.000.00)

Atentamente,



**MARGARITA CORONEL CARREAZO**

C.C. 40.986.207



21 de Mayo 2015

CC  NIT  No   
Firma y sello del beneficiario

Valor Neto \$ 240.013

Contabilizado

Aprobado

Revisado

Pago

Efectivo

Obse

Pago de Retirza

No. 11

Comprobante de Egreso





MUNDOSEGUROS

Agente Autorizado de:  
Seguros del Estado S.A.  
Mundial de Seguros S.A.  
Confianza de Seguros S.A.

Barrio Sagrada Familia  
Tel.: 512 2611 - 512 0440  
Cel.: 310 766 0413 - 318 7268402  
E-mail: mundosegurossanandres@gmail.com  
San Andrés Isla

RECIBO DE CAJA

Nº 18337

FECHA	DIA	MES	AÑO
	05	10	2015

Rec JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BACK ROAD	C.C./NIT. 800.180.573
---	-----------------------

CONCEPTO	
PAGO PRIMA POLIZA CUMPLIMIENTO NO. 75-44-101071540 PAGO PRIMA POLIZA RESP. CIVIL. NO. 75-40-101022074 CONVENIO NO. 117-2015 GOBERNACION	

FORMA DE PAGO		COMPANIA ASEGURADORA	VALOR TOTAL
<input checked="" type="checkbox"/> Efectivo	\$ 240.017	<input type="checkbox"/> Cheque	\$ 240.017
Banco	Cuenta Cheque	Valor	Firma
			 <b>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</b> SUC. CARTAGENA
<small>Los C. del C. de Comercio y demás disposiciones legales.</small>			C.C. o NIT.

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT 860.009.578-6

COMERCIO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES



**Comprobante de Egreso**

No. 12

Compra de gaseosas

Origen

Efectivo

Valor Neto \$

81.000

Firma y sello del beneficiario

Blaf

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  No

D [Signature] D 10 M 12 2015







2015 A 12 M 10 D

CC  NIT  No 

Contabilizado

Aprobado

Revisado

Elab

Firma y sello del beneficiario

Efectivo

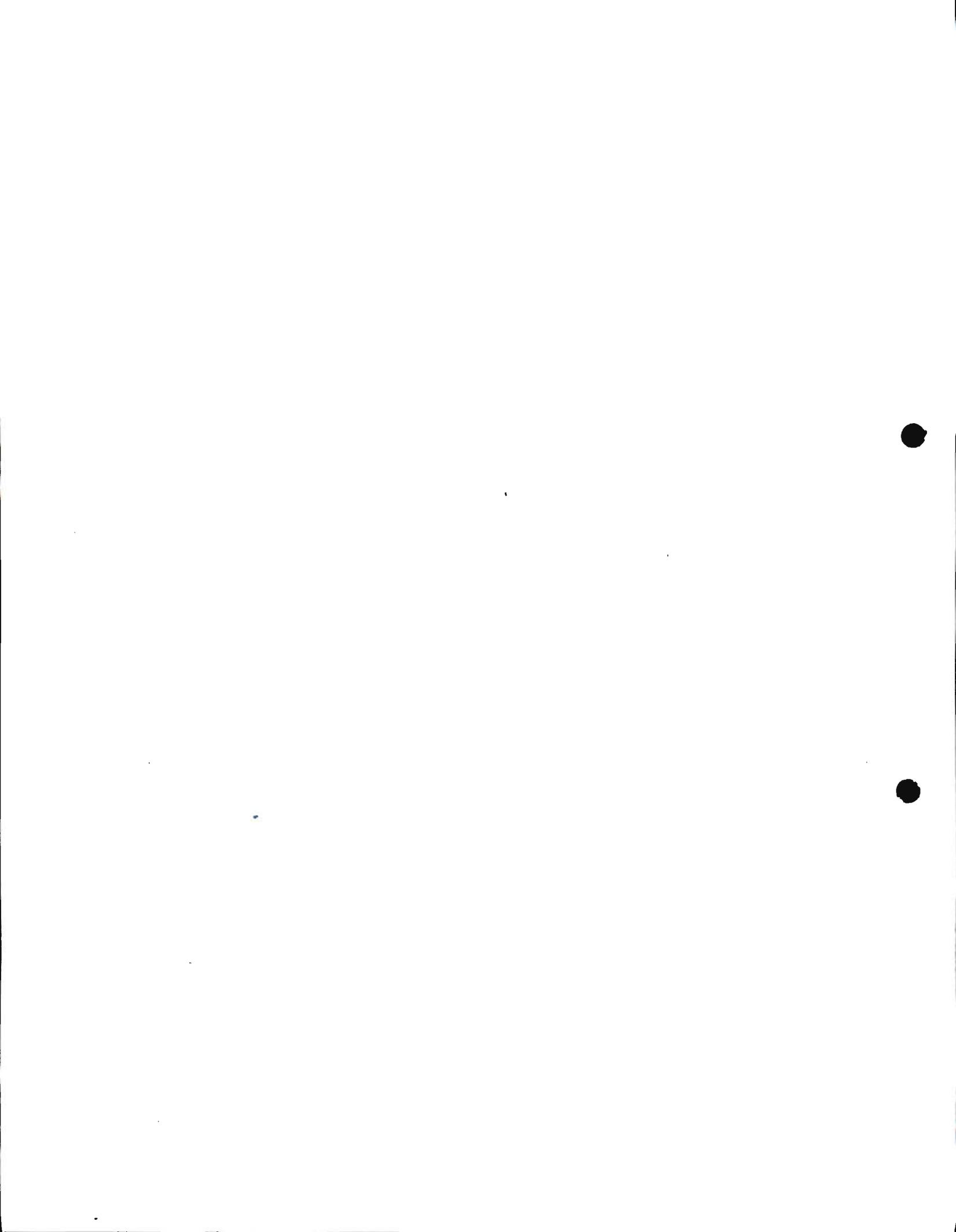
Obj

Valor Neto \$ 54.000

Compra de gasesos

No. 13

Comprobante de Egreso



DISTRIC  
MENDEZ  
# 1900  
BCHOC  
San Andre

4 LUJAME  
DOLZ LOIS JAVIER

Factura impresa por computador a través del software SAC

VA FEG

3 PLURICADO

Factura de Venta No 003754

Ciente  
Dirección  
Teléfono  
Ciudad

27 2021 CUANTAS MENORES

Proveedor... 01      Rie: 03  
Fecha de Factura... 2015/11/20  
Fecha Venimiento: 2015/11/20  
Forma de Pago..... Contado

AGENCI

Fax...  
E-mail

Item C

Item	C	Descripción del Producto	%Des	%Iva	Cantidad	Precio Vta	Valor Total
1	218	GASEOSA MAXI 400ML X 24 UNO	0.00	0.00	2.00	27,000.00	54,000.00

SOY OIA

Y CUATRO MIL FRECOS NOTE

TOTAL VENTA...	54,000.00
VALOR BRUTO...	54,000.00
DESCUENTOS...	0.00
IVA...	0.00
<b>TOTAL FACTURA...</b>	<b>54,000.00</b>

LA OBRERA  
COMPRADOR  
DEBE SOL

LA OBRERA DEBE SOLICITAR TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTICULO 712-713-714 DEL CODIGO DEL COMERCIO) PARA PODER RECIBIR A SU VEZ SU SATISFACCION TODAS LAS MERCANCIAS BASTANTE DESCRITAS Y ENUMERADAS. LA MORA EN EL PAGO DEBERIA PASAR A SU CARGO, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES LEGALES IVAS PERTINENTES.



D 10 M 12 A 2015

CC  NIT  No

*[Handwritten signature]*

Contabilizado

Aprobado

Revisado

Ejec.

Efectivo

Obs.

Valor Neto \$ 156.000  
Firma y sello del beneficiario

compro de comisiones estampadas.

No. 14

Comprobante de Egreso



JULIO ALDERON MARTINEZ

NIT. 19.584.987-9

PUBLICIDAD

Avenida ...  
Oficina No. 3-61 - Cel. 3154936903  
Andrés, Isla, Colombia

ESTAMPADOS - PASACALLES  
PENDONES - VALLAS Y AVISOS

Fecha  
10 / 11 / 2015  
Día Mes Año

Factura de Venta  
Nº. 0677  
RÉGIMEN SIMPLIFICADO

Señor(es):

J.A.C. Bac la ROAD.

Dirección:

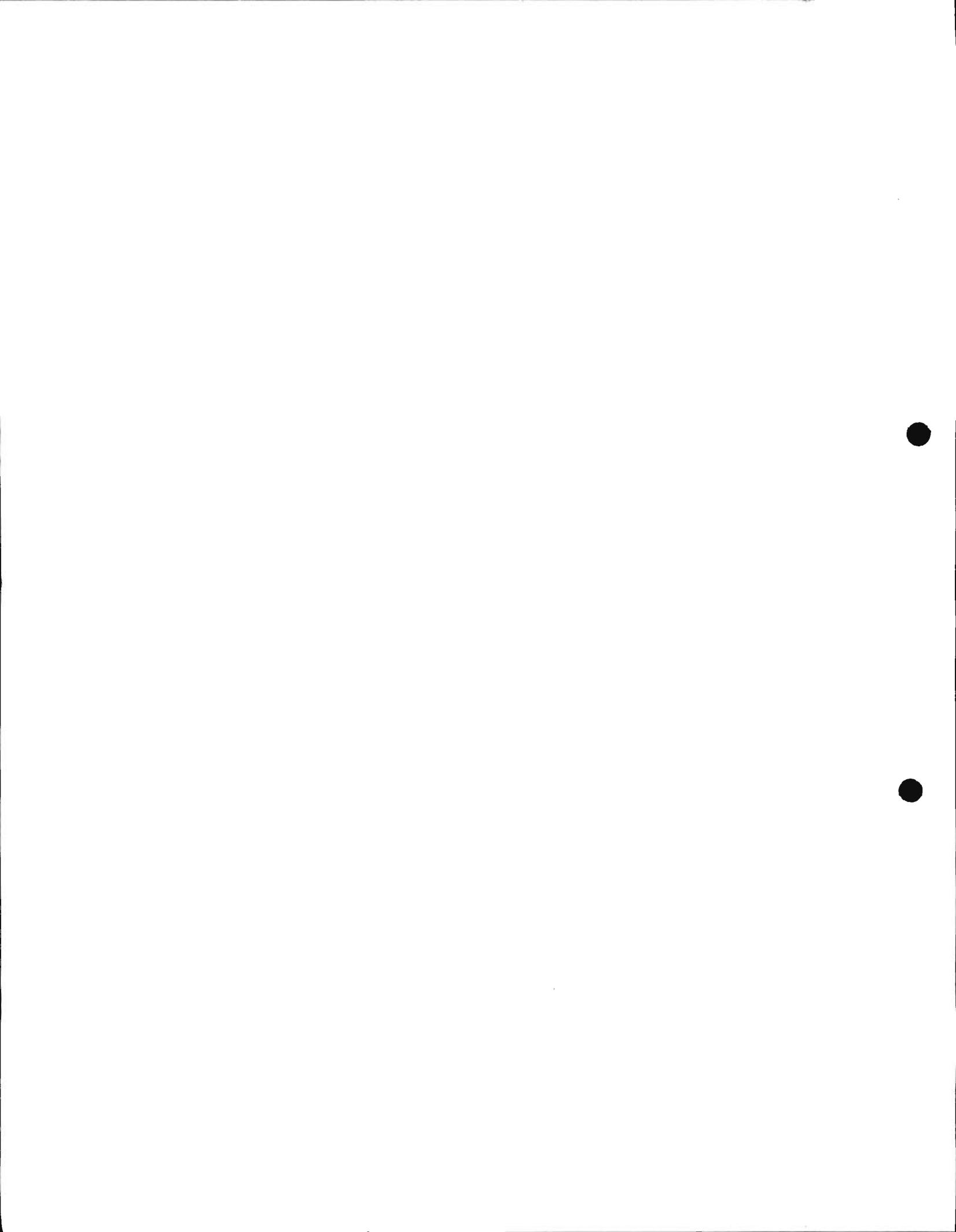
NIT.

CANT.	DETALLE	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL
12	Amort. Equipos	13.000	
			
		<b>TOTAL</b>	\$ 156.000

Este documento

para todos sus efectos a la letra de cambio según artículo 774 del C.C

GRAFICAS NUEVO ESTILO - NIT. 6864631-7 - TEL. 5122945



**Comprobante de Egreso**

No. 15

Compra de 2 pendones y marcado  
de medallera y trafecos.

Valor Neto \$ 950.000

Objeto

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

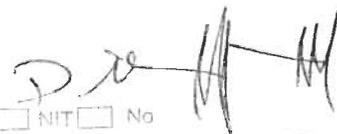
Elaborado

Revisado

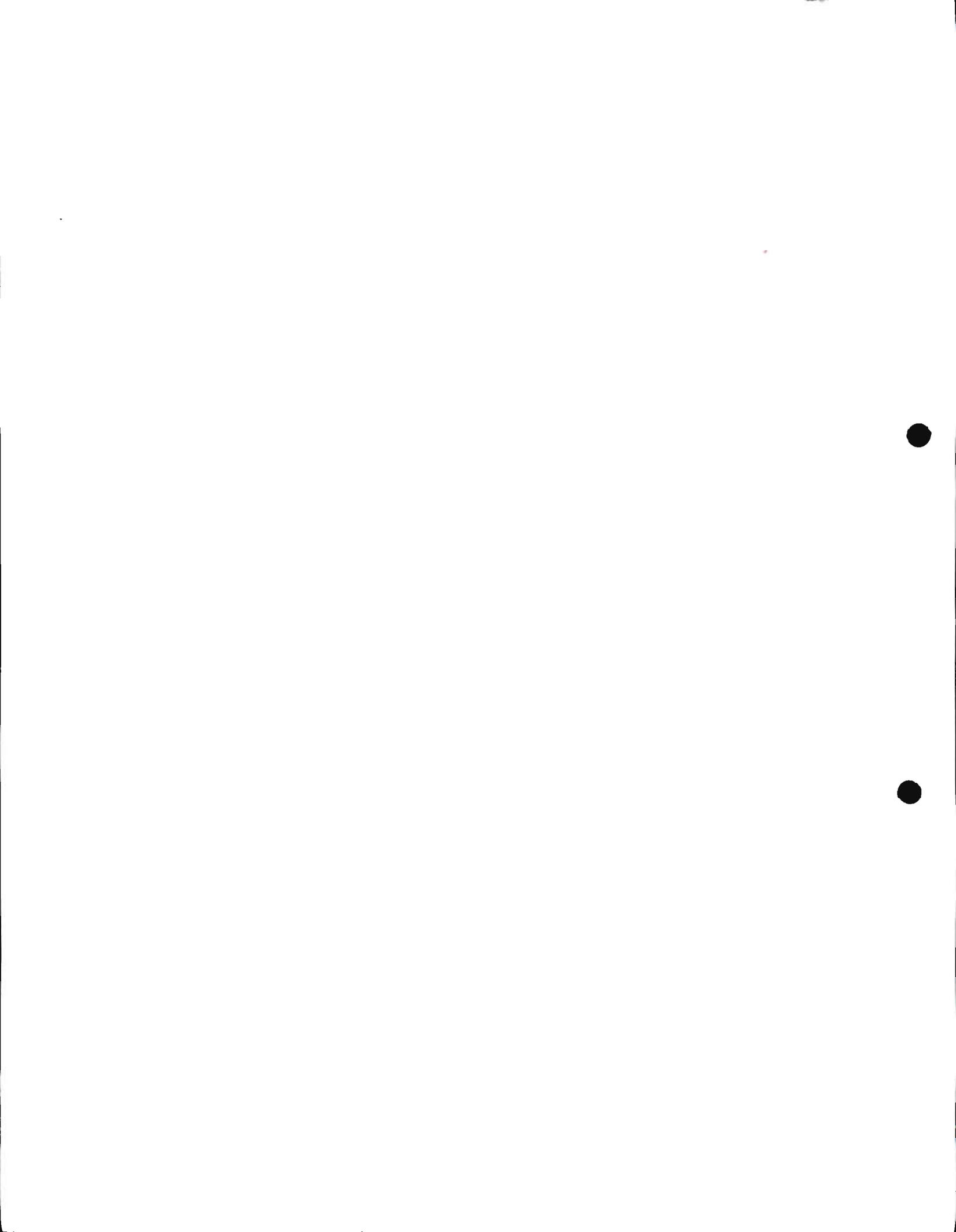
Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  No



D 10 M 12 A 2015



Publicidad Marketing Diseño Gráfico  
 Fotografía-Video Diseño Web Animación 2D - 3D



Agencia de Publicidad

**Design and Publish**

Marketing & Comunicaciones

בְּרִית

FACTURA  
 DE VENTA N°

0008

NIT: 900532712-3

Cel: 314 664 3651 / E-mail: agenciadyp2012@gmail.com

San Andrés Isla - Colombia

Señor (es):	J.A.C. BACK ROAD	NIT.	8000180573-1	Día	Mes	Año
Dirección:	SAN ANDRES ISLA	Tel.		21	11	2015
Proyecto:	PENDONES	Ciudad:	SAN ANDRES ISLA	PROYECTO N°		

Cantidad	DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Pendones Campeonato torneo por la reconciliación el Back Road	\$400.000	\$800.000
1	Diseño Medallas Campeonato torneo por la reconciliación el Back Road	\$1.000	\$150.000

RESOLUCIÓN DIAS  
 Esta Factura de venta

70000013740. Fecha: 2012/07/17 No. Habilitado del 1 al 2.000  
 valida en sus efectos legales a una letra de cambio. (Art. 774 del C. de C.)

DESCUENTO \$

-----

Condiciones: Sin  
 Esta Factura vencida

librar el pago de ésta factura en un plazo máximo de \_\_\_\_ días.  
 o, causará interés por mora del 3.5% mensual a la fecha acordada para pago.

TOTAL \$

\$950.000

Firma y Sello

*Abigail De la Ossa Perez*  
 2015

Firmante Autorizado

Firma Cliente

No. 1-4

Firmante Autorizado



**Comprobante de Egreso**

No. 16

Compra de camisetos y medicos

Observaciones

Efectivo

Valor Neto \$

134.000

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  No



D 10 M 12 A 2015







**Comprobante de Egreso**

No. 17

Compra de papeleria en general.

Obs: - s

Valor Neto \$ 160.000

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Elabr

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC  NIT  No

*Dil M. M.*

D 10 M 12 A 2015



RES DIAN No 27000011603  
 FECHA DE EXPEDICION 2010 - 03 - 11  
 Numeración Autorizada desde  
 4001 hasta 10000

Resol. DIAN 270000013622  
 Fecha 2012/05/31  
 No. Habil. YURY 6420 - 10000

# PAPELERIA E INSUMOS UNIVERSAL



UN UNIVERSO DE PRODUCTOS PARA SU OFICINA  
**MYRIAM GRACIELA SANCHEZ ARANGO**  
 NIT. 45.438.312-8 Régimen Simplificado

## FACTURA DE VENTA

**Nº 8714**

FOTOCOPIAS - LAMINACION - FAX - TRANSCRIPCION - CARNETS EN PVC  
 TONER PARA FOTOCOPIADORAS - CARTUCHOS ORIGINALES Y GENERICOS PARA IMPRESORAS  
 RECARGAS TECNICA - FORMAS CONTINUAS - CD EN BLANCO - SELLOS DE CAUCHO  
 GRAN VARIEDAD DE TARJETERIA PARA TODA OCACION

Av. 20 de Julio Frente a la Registraduria - Tel: 512 7406 - 512 2320 Cel. 311 889 0511 - 310 262 7788- San Andrés Isla - Colombia

Nombre: J.A.C. Book Road.

Dirección:

Teléfono:

NIT:

Fecha

24 / 11 / 15

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
2	Libro de contabilidad	17.500	35.000
2	Caja de Impresora	8.000	16.000
5	Carpinete de cable original	8.500	42.500
2	Caja de Mandos permanente	17.000	34.000
25	Folier Colgate	1300.	32.500
			∫

PUBLICIDAD TOTAL NIT. 73.120.133-1 TEL. 512 7406

Son:

Resol. DIAN 270000016177  
 Fecha: 2015/09/04  
 No. Habil. YURY 8386 al 10000

SUB-TOTAL 160.000

ABONO

TOTAL 160.000

NOTA: Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio según Art. 774 del Código de Comercio. La aceptación de esta factura da por aprobadas las condiciones de la Empresa.

VENDEDOR



**Comprobante de Egreso**

No. 18

Transporte de carga y el personal durante el evento.

Obs: Valor Neto \$ 1.025.000

Efectivo

Firma y sello del beneficiario

Elab: Revisado: Aprobado: Contabilizado:

*Heriberto Cera*  
CC  NIT  No

D 10 M 12 A 2013



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**HERIBERTO CERA POLO**

por concepto de: TRANSPORTE DE CARGA Y PERSONAL DURANTE  
TORNEO REALIZADO EN LAS INSTALACIONES DE LA CANCHA DEL  
BACK ROAD

suma de: UN MILLON VEINTICINCO MIL PESOS (1.025.000.00)

Atentamente,

  
HERIBERTO CERA POLO

C.C. 3.776.481



**Comprobante de Egreso**

No. 19

Prestar servicios de analista y estadístico

Objeto

Efectivo

Valor Neto \$ 1.200.000

Firma y sello del beneficiario

Elaborado

Revisado

Aprobado

Contabilizado

CC [Signature] 23/12/2015  
D 10 M 12 2015



San Andrés Islas 08 Noviembre de 2015

**JUNTA DE ACCION COMUNAL BACK ROAD**

Nit: 800-180-573-1

**DEBE A:**

**DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ**

Por concepto de: PRESENTAR TODAS LAS ESTADISTICAS DEL  
TORNEO DE MICROFUTBOL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL  
DEL BACK ROAD.

La suma de: un millón doscientos mil pesos (1.200.000.00)

Aterramente,

  
**DAGOBERTO GUEVARA MARTINEZ**

C.C. 04055



Se hace la claridad que en el informe final se incluirán los pormenores y detalles de cada una de las actividades así como las facturas y documentos originales de los gastos y pago al personal que intervino en estas actividades según se manifiesta en el presupuesto del convenio 117/2015, Aplicando las recomendaciones efectuadas por la Coordinadora de Asuntos Comunales de la Secretaria de Gobierno Deptal.

entamente,



WILSON MUÑOZ MARQUEZ

Presidente

COMUNIDAD DE ACCION COMUNAL BACK ROAD





NIT. 860.035.827-5

**BANCO COMERCIAL  
"AV VILLAS"**

NIT: 860.035.827-5

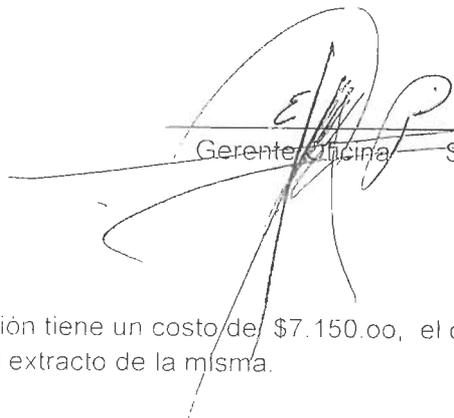
CRA.13 No. 27 – 47 P-24 BOGOTA D.C.

**CERTIFICA:**

Que JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO BACK ROAD , con número de identificación 800180573, posee en la oficina SAN ANDRES ISLAS (860), la cuenta de ahorros No. 860-052299 desde el 09 de Octubre de 2015.

Esta certificación se expide a solicitud de LA GOBERNACION DE SAN ANDRES ISLAS para el CONVENIO 117 DEL 2015, a los 14 días del mes de Octubre de 2015.

Atentamente,

  
Gerente Oficina San Andrés Islas 860

Esta certificación tiene un costo de \$7.150.00, el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.





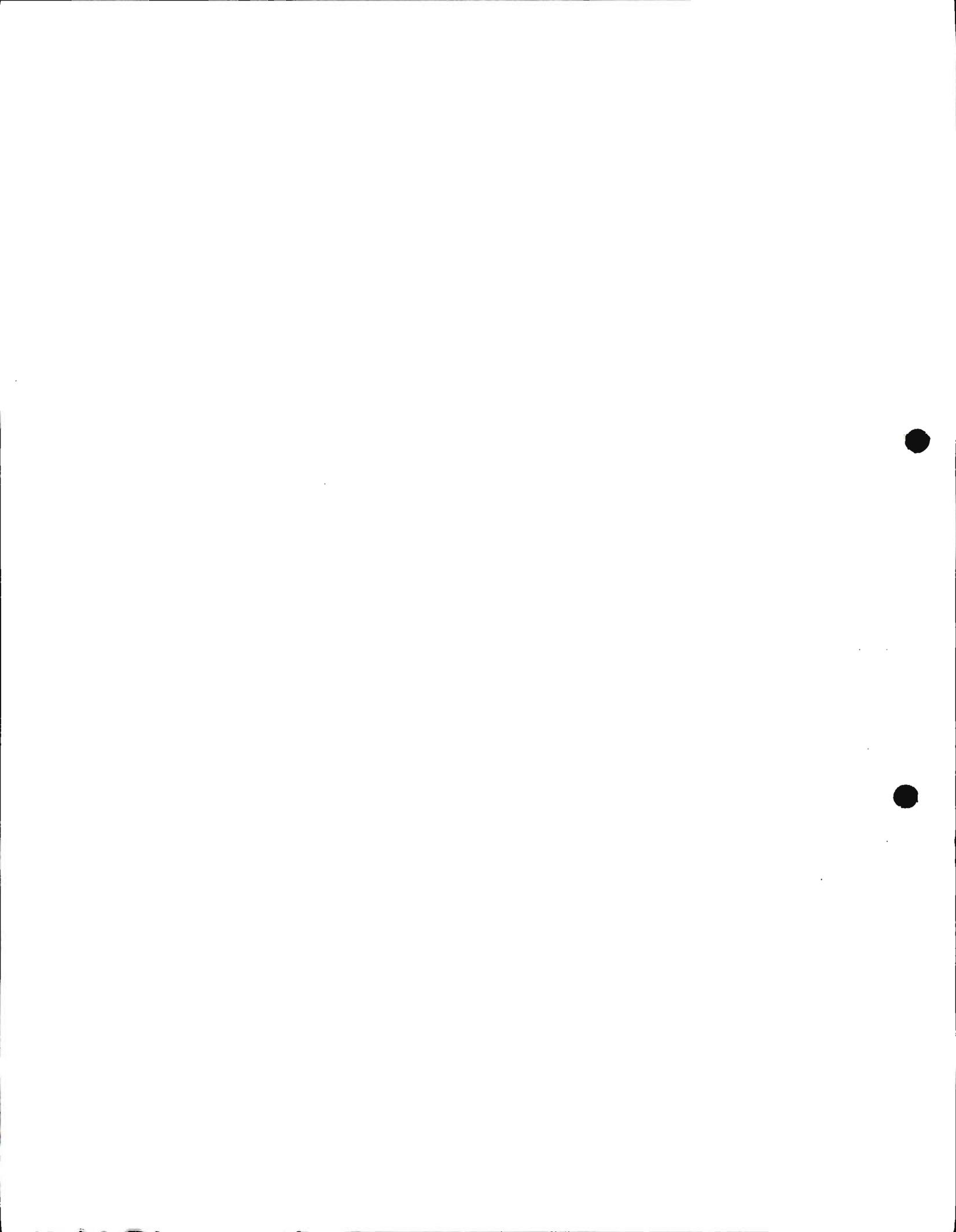
## GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
*Reserva de Biosfera Seaflower*  
Nit 892400038-2

### CONVENIO DE APOYO MUTUO N° 117 ENTRE EL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD

Entre los suscritos a saber **AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE** identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.985.575 expedida en San Andrés Isla, quien actúa en calidad de Gobernadora y Representante Legal del **DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, elegida popularmente, según consta en la credencial de fecha ocho (08) de noviembre del año dos mil once (2011) expedida por los delegados del CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, posesionada ante la señora Juez única Penal del Circuito Especializado (e) del Distrito Judicial del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según acta N° 001 de enero 01 de 2012, y facultada debidamente para celebrar, por la Ley 80 de 1993, en su artículo 11 numerales 1 y 3 literal b y la Ordenanza 018 de noviembre 13 de 2014, quien para efectos del presente Convenio se denominara el **DEPARTAMENTO** por una parte y por la otra, el señor **DILSON MUÑOZ MARQUEZ**, identificado con la cedula ciudadanía No. 18.000.012 de Cartagena (bowar), quien actua en nombre y representante legal de **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, con Personería Jurídica No.002806 de septiembre 17 de 1980000832 del 5 de mayo 1997 y quien en adelante se denominara **EL CONVENIDO**, hemos acordado celebrar el presente convenio de apoyo a la Administración Departamental regido por la ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, que se registrá por las siguientes consideraciones y cláusulas que a continuación se enuncian: **A)** En concordancia con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Política, los municipios y distritos podrán celebrar convenios solidarios con: los cabildos, las autoridades y organizaciones indígenas, los organismos de acción comunal y demás organizaciones civiles y asociaciones residentes en el territorio, para el desarrollo conjunto de programas y actividades establecidas por la Ley a los municipios y distritos, acorde con sus planes de desarrollo. **B)** Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992, reglamentó lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos contratos para la construcción conjunta de experiencias significativas en materia de participación y organización social en el Departamento, entre las Juntas de Acción Comunal y el Gobierno Departamental, y contribuir así, para que la población y sus diversas formas asociativas se involucren activamente en el desarrollo de soluciones a las problemáticas que afectan a las diferentes comunidades de esta región insular. **C)** Lo establecido por el artículo 39 de la Ley 1551 establece que los Municipios podrán celebrar convenios con los organismos de acción comunal, organizaciones civiles y asociaciones para el cumplimiento o la ejecución de determinadas funciones, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 6 de la presente ley y que éstos convenios que se celebren en desarrollo de este artículo estarán sujetos a las formalidades o requisitos previstos en la Ley. **D)** Que en la dimensión estratégica: "Todos Ponen, Todos Deciden, Todos Cuentan" dentro del programa "El Deber de Escuchar y el Derecho a Participar", se contempla un subprograma "Tejiendo el fortalecimiento de las Organizaciones Sociales en el Departamento" (...). **E)** que la ley 489 de 1998, dicta normas y reglas generales para la celebración de convenios. **F)** que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política, tiene por finalidad impulsar programas y actividades de interés y actividades de interés público. **H)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que ni él, ni los miembros de la Junta Directiva se encuentran incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legalmente consagrada. **I)** Que el/la representante legal de **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD** cuenta con las facultades necesarias dadas, para suscribir el presente convenio con el Departamento. **J)** que el **DEPARTAMENTO** y **LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BACK ROAD**, han identificado proyectos comunes, que se desarrollarían mejor bajo la forma de convenio. Por ello acuerdan:

**CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO:** Fortalecer social y cognitivamente a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del barrio Back Road y comunidad aledaña, en temas de liderazgo y pertenencia con comunidad, sana convivencia y ocupación del tiempo libre", a través de la integración de esfuerzos entre la **GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL** y **LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BACK ROAD**, para propiciar estrategias democráticas que generen bienestar comunitario y mejores condiciones para la autonomía y sostenibilidad de las organizaciones comunales y poder visibilizar.



mas. D) de responsabilidad civil extracontractual: equivalente al cinco (5%) del valor total del convenio, la cual se mantendrá vigente por el término del convenio y cuatro (4) meses más. E) de calidad del objeto convenido: por el 50% del valor total del presente convenio por el término del convenio y seis (6) meses más. Esta consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. La cual no expirara por falta de pago de la prima por revocatoria unilateral, artículo 17 del decreto 679 de 1994 concordante con el artículo 7º de la ley 1150 del 2007. **CLAUSULA NOVENA: MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRORROGA:** El presente convenio podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse por mutuo acuerdo de las partes, en cualquier momento y antes del vencimiento del término del mismo, en aras de evitar la afectación de la prestación del servicio que deba satisfacerse, sin que ello implique modificación en la designación de los recursos apropiados, ni modificación del objeto del convenio. **CLASULA DECIMA: TERMINACION DEL CONVENIO:** el presente convenio se dará por terminado en los siguientes casos: A) por mutuo acuerdo entre las partes convenidas; B) por incumplimiento (no justificado) de alguna o algunas de las obligaciones convenidas en el presente convenio para cada una de las partes. C) por haberse cumplido el plazo señalado en la cláusula cuarta del convenio. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: LIQUIDACION:** el presente convenio deberá liquidarse de común acuerdo por las partes, dentro de los tres (3) meses siguientes a su terminación, mediante la suscripción de una acta de liquidación. Si no hubiere acuerdo de liquidación, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: CESION DEL CONVENIO:** la ejecución del presente convenio no puede cederse a persona alguna sea natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento del DEPARTAMENTO. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: VEEDURIA CIUDADANA:** las partes deberán permitir el ejercicio de la veeduría ciudadana en los siguientes términos: 1) suministrar información a quienes ejerzan las funciones de veeduría ciudadana cuando esta sea requerida. 2) atender a las citaciones y requerimientos de la veeduría ciudadana, cuando se convoque. El presente convenio estará sujeto a veeduría ciudadana en los términos del artículo 66 de la 80 de 1993, la ley 850 de 2003. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: CADUCIDAD:** EL DEPARTAMENTO declarará la caducidad del convenio mediante resolución motivada, cuando se llega a presentar algún hecho constitutivo de incumplimiento, por parte de EL CONVENIDO, respecto de las obligaciones a su cargo, que a juicio del DEPARTAMENTO afecte de manera grave y directa la ejecución del convenio y evidencie que se puede llegar a su paralización de conformidad a lo establecido en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: EXENCION DEL PAGO DE PRESTACIONES:** de acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, el convenido no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente convenio, razón por la cual, no se genera ningún vínculo laboral entre el Departamento, el convenido y el personal subcontratado. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION:** el presente convenio se considera perfeccionado con la firma de las partes para su ejecución, se requiere del Certificado de Registro Presupuestal correspondiente y de la suscripción del acta de inicio. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD:** el CONVENIDO se obliga a mantener al DEPARTAMENTO libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA: MULTAS Y PENAL PUNICIONARIA:** en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONVENIDO, el DEPARTAMENTO podrá imponerle multas sucesivas equivalentes al uno (1%) del valor total del mismo, por cada día hábil de retardo o incumplimiento que sumadas no excedan del 10% del total del presente convenio. EL CONVENIDO autoriza al DEPARTAMENTO descontar directamente del valor o saldos que se le adeuden las multas a que hubiere lugar. Si el CONVENIDO incumple parcial o totalmente los términos del presente convenio pagarán AL DEPARTAMENTO a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al diez (10%) del valor del convenio. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: MANIFESTACION:** las partes manifiestan libremente que ha procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Todos los gastos que demande este convenio de cooperación para ser legalizada serán por cuenta del convenido. **CLAUSULA VIGESIMA: DOMICILIO:** para todos los efectos legales el domicilio será la isla de San Andrés. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: DOCUMENTOS:** hace parte integral del presente convenio los siguientes documentos: 1) Registros Presupuestales; 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2017 del 10 de JUNIO del 2015. 3) Garantía única y su respectiva resolución de aprobación; 4) Certificación de no haber sido declarado responsable fiscal, expedido por la Contraloría, del Representante Legal; 5) Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal; 6) Certificado de los antecedentes judiciales emitido por la Policía Nacional, del representante legal, 7) Formato único de hoja de vida del representante legal; 8) Formato único de declaración de bienes del representante legal; 9) Fotocopia de la cédula de ciudadanía; 10) Fotocopia de la C.C.C.P.E; 11) Estudio de capacidad económica del representante legal.



**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**



**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

NIT: 900 522 478-0 Ciudad de Expedición: CARTAGENA			Sucursal: CARTAGENA			Cod. Sucursal: 75		No. Póliza: 75-40-101022074		Anexo: 3			
Fecha Expedición: Día 05 Mes 10 Año 2015			Vigencia Desde: Día 05 Mes 10 Año 2015			A las Horas: 00:00		Vigencia Hasta: Día 05 Mes 05 Año 2016		A las Horas: 00:00		Tipo de Movimiento: EMISION ORIGINAL	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

Nombre o Razón Social: JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD	Identificación: 800.180.573-1
Dirección: BARRIO BACK ROAD MZ 1 CA 19	Ciudad: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
	Teléfono: 5135881

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Identificación: 892.400.038-2
Dirección: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30	Ciudad: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
	Teléfono: 5130801

**OBJETO DEL SEGURO**

Los sujetos a las condiciones generales de la póliza que se anexan E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el tomador declaran haber recibido y hasta el límite de valor asegurado señalado en cada amparo. Seguros del Estado S.A. garantiza:

AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL AFIANZADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO NO. 117 DE 2015, CUYO OBJETIVO ES PROPICIAR ESTRATEGIAS DEMOCRATICAS QUE GENEREN BIENESTAR COMUNITARIO Y MEJORES CONDICIONES PARA LA AUTONOMIA Y PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES Y PODER VISIBILIZAR, RECONOCER, VALORAR Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA FORMACION DE OPINION Y TRANSFORMACIONES EN EL PENSAMIENTO COLECTIVO QUE BUSCA EL BIEN COMUN.

**AMPAROS**

RIESGO: CONVENIO DE COOPERACION			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASBG/ACTUAL
PREDIOS URBANOS Y OPERACIONES	05/10/2015	05/05/2016	\$1.800.000,00
LÍMITE DEL VALOR DE LA PRIMARIA - Mínimo: 1.000.000			

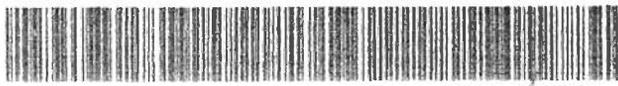
**OBSERVACIONES**

Valor Prima Neto: \$*****000,00	Gastos Expedición: \$*****000,00	IVA: \$*****000,00	Total a Pagar: \$*****60.000,00	Valor Asegurado Total: \$*****1.800.000,00	Fecha Límite de Pago: 05 / 10 / 2015
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PICAREO MARTIN TORRES CASTRO	40758	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIAS QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-62 Piso 8 - Telefono: 6801144 - CARTAGENA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
CARTAGENA



REFERENCIA PAGO:  
1103310317684-3

(415) 7709998021167 (8020) 11023103176843 (3900) 000000060000 (50) 20161004

FIRMA TOMADOR

75-40-101022074

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas





# POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

## DECRETO 1082 DE 2015

Ciudad de Expedición CARTAGENA			Sucursal CARTAGENA			Cod. Sucursal 75		No. Póliza 75-44-101071540		Anexo 0	
Fecha Expedición		Vigencia Desde			A las	Vigencia Hasta			A las	Tipo de Movimiento	
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Horas	Día	Mes	Año	Horas	
05	10	2015	05	10	2015	00:00	05	01	2019	00:00	EMISION ORIGINAL

### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre / Razón Social: JUNTA DE ACC. COMUNAL BARRIO BACK ROAD		Identificación: 800.180.573-1
Dirección: BRR BACK ROAD MZ 1 CA 19		Cludad: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono: 5135881

### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		Identificación: 892.400.038-2
Dirección: AVENIDA FRANCISCO NEWBALL NO 6-30		Cludad: SAN ANDRES (I), SAN ANDRES
		Teléfono: 5130801

### OBJETO DEL SEGURO

Se garantiza el pago de los perjuicios derivados por el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por parte del Afianzado, el pago de la multa y cláusula penal pecuniaria según convenio de apoyo mutuo No. 117 de 2015, cuyo objeto es propiciar estrategias democráticas que permitan mejorar y divulgar las experiencias significativas para la promoción de cambios y transformaciones en el pensamiento colectivo de la población, según lo establecido en las condiciones generales de la póliza que se anexan adjuntas, que forman parte integrante de la misma y que el asegurado y el beneficiario han aceptado y pactó el límite de valor asegurado señalado en cada amparo. Seguros del Estado S.A., garantiza:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR PARTE DEL AFIANZADO, EL PAGO DE LA MULTA Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SEGUN CONVENIO DE APOYO MUTUO NO. 117 DE 2015, CUYO OBJETO ES PROPICIAR ESTRATEGIAS DEMOCRATICAS QUE PERMITAN MEJORAR Y DIVULGAR LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS PARA LA PROMOCION DE CAMBIOS Y TRANSFORMACIONES EN EL PENSAMIENTO COLECTIVO DE LA POBLACION, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA QUE SE ANEXAN ADJUNTAS.

### AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/10/2015	05/05/2016	\$3.600.000.00 ✓
DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO	05/10/2015	05/05/2016	\$15.000.000.00 ✓
PAGO DE EMERGENCIAS, PRENDACIONES SOCIALES LEGALES E INTERVENCIÓN EN LUGAR LABORALES	05/10/2015	05/01/2019	\$1.800.000.00 ✓
INDICACION DEL SERVIDOR	05/10/2015	05/07/2016	\$12.000.000.00 ✓

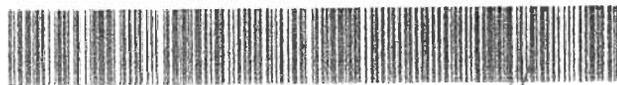
### OBSERVACIONES

Valor Prima Anticipada	Gastos Expedición	IVA	Total a Pagar	Valor Asegurado Total	Fecha Límite de Pago
\$ 180.017.00	\$ 7.000.00	\$ 0.00	\$ 180.017.00	\$ 38.400.000.00	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TORRES CASTRO	40758	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

Para efectos de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es Carrera 8 No 34-82 Piso 8 - Teléfono: 6601144 - CARTAGENA

*Manuel Sarmiento*  
 SEGUROS DEL ESTADO S.A.  
 CARTAGENA



REFERENCIA PAGO:  
1101310317678-9

75-44-101071540

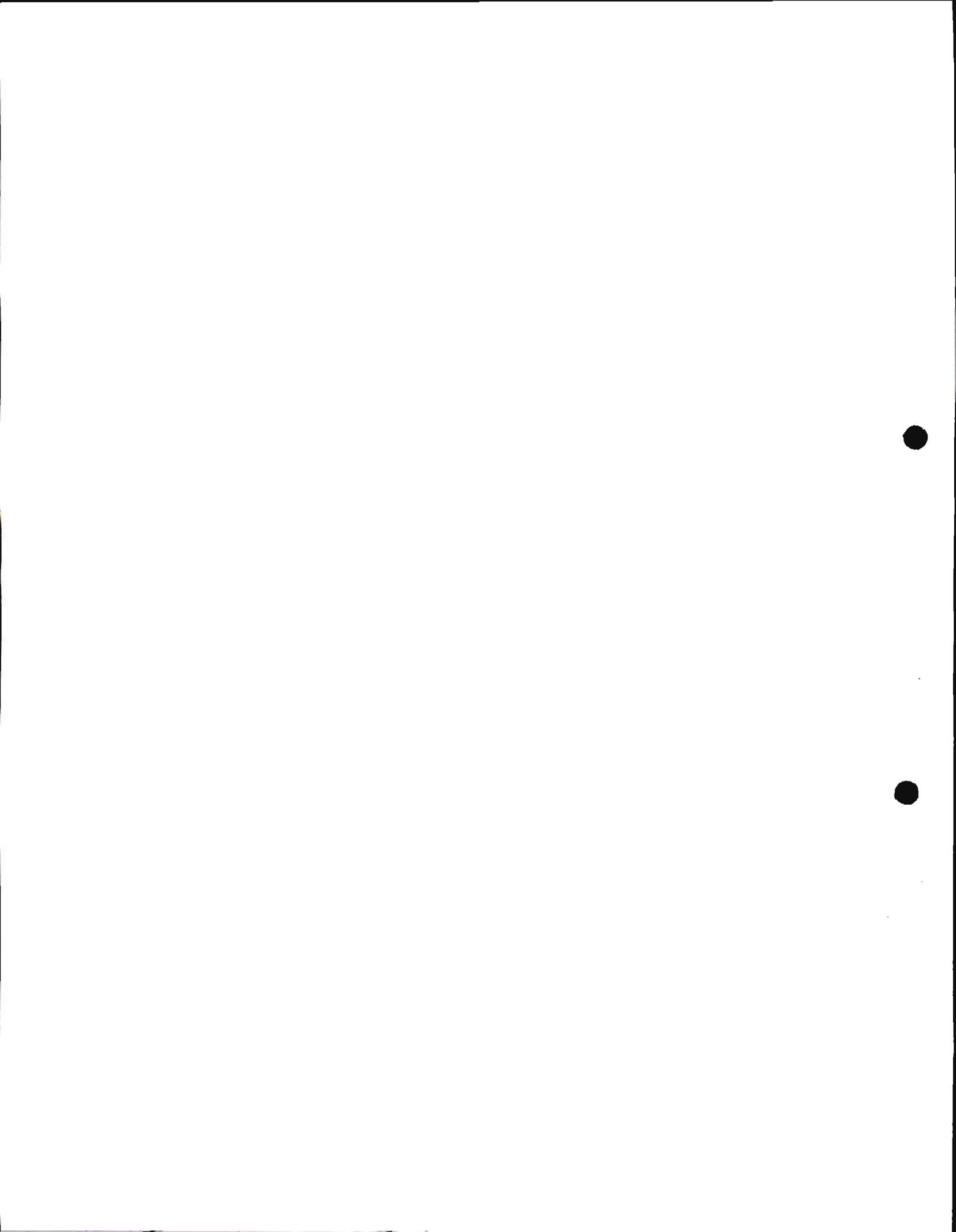
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Gerente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

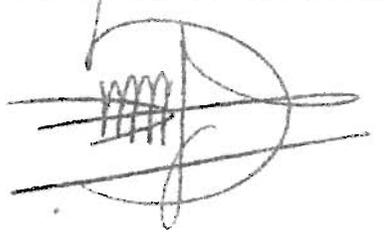
Usted puede consultar esta póliza en [www.segurosdelestado.com](http://www.segurosdelestado.com)

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

DLF040758A



ELKIN JOSE GARCIA ROJANO  
 Profesional Especializado



2015	\$15,000,000.00
2014	\$15,000,000.00
<b>Total</b>	<b>\$30,000,000.00</b>

Id	Concepto	Valor
INVERSI	Programa "Impulsación y Desarrollo Comunitario San Andrés (2012-2015) Pagos Programados de Libre Destinación	30,000,000.00
<b>Total Compromisos \$30,000,000.00</b>		

**GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**  
 RIT 562.400.023-2  
**REGISTRO PREBUPUESTAL DE COMPROMISOS**  
**Registro No. 3291**  
**Vigencia: 2015**  
**Fecha de Compromiso: 30 de septiembre de 2015**

Beneficiario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ROAD  
 No. C.D.F.:  
 Tipo de: Prestación de Servicios  
 Fecha de Emisión: 30/09/2015  
 Fecha de Ejecución: 30/09/2015  
 Objetivo: ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA FORTALECER SOCIAL Y COGNITIVAMENTE A LOS NIÑOS NIÑAS Y JOVENES EN TEMAS DE LIDERAZGO Y PERTENENCIA CON COMUNIDAD, SANTA, CONVIVENCIA Y TIEMPO LIBRE.  
 Ocupación: SECRETARIA DE GOBIERNO REGIONAL SAN ANDRES

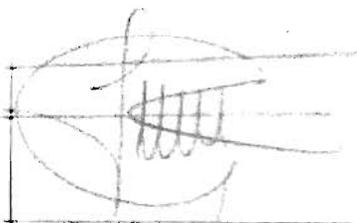


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2017  
 Fecha de Vencimiento 31.12.2015  
 Prórrogas 0  
 Fecha de Expedición 10 Jun 2015

Vigencia Fiscal 2015

Objeto:	BOLSA COMUNITARIA		
Solicitante:	LIBERTE HOTKER REALES - JEC GOBIERNO		
Identificación:	Recurso:	Concepto	Valor
		Programa Presupuestal y Desarrollo Comunitario San Andres y las 0-10-2015 Fuente Progresiva - 000000000 RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	30.000.000,00
TOTAL CERTIFICADO			30.000.000,00



JOSE GRAY FAJANO  
 Profesional Especializado





# SILVANO GÓMEZ STRAUCH

Digitó y Remitió Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(a) DILSON MUÑOZ MARQUEZ identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 18000012:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias e inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de posesión y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de elección de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, verificar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR' hoy jueves 18 de junio de 2015, a las 20:30:3, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C. C.
No. Identificación	18.000.012
Código de Verificación	383031982015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada, es plena validez para todos los efectos legales.

**SILVANO GÓMEZ STRAUCH**









46

**GOBERNACION**  
Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Secretaría de Desarrollo Social  
Departamento Administrativo de Planeación

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION**

**CERTIFICA**

El proyecto "PROYECTO PARTICIPACION Y DESARROLLO  
COMUNITARIO SAN ANDRES ISLA 2012-2015" se encuentra Radicado y  
Registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental  
con el No.2011-088000-0080 con fecha de septiembre 17 de 2011.

certifica en San Andrés, Isla, a los diez (10) día del mes de febrero de dos mil  
quince (2015).

Entomamente,

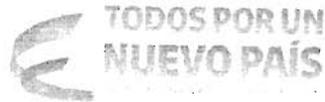
FRANCISCO NEWBALL STEPMENS  
Secretario de Planeación

AUGUSTO CESAR VILLARREAL  
Técnico Operativo

Elaborado y Elaboro: Cesar Villarreal  
Rocio Newball  
Ana Brackman

V. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE  
Tel: (8) 5130801 - 5126004  
Email: planeacion@sanandres.gov.co  
San Andrés Colombia





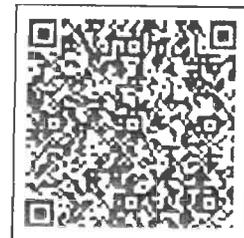
Secretaria General – Direccion Administrativa – Grupo de Prestaciones Sociales  
Nomina de Pensionados

Comprobante de Pago del Mes: NOVIEMBRE DE 2015  
 MUÑOZ MORALES DILSON  
 Código MDP: 000D104627A Documento No.: 18000012

Banco: BANCO BBVA  
 Cuenta: \*\*\*\*\*4438  
 Tipo de Cuenta: CUENTA DE AHORROS

Concepto	%	Devengo	Descuento	Valor	Term
PENS		1.280.079,76		1.280.079,76	
SISTSALUD MM			51.200,00	51.200,00	0 0
COOSERP			8.629,00	8.629,00	2016 2
BANCOPOSTAL				296.591,00	2020 4
BCO DE ESTADISTA				113.002,00	2019 2
<b>TOTAL DEVENGADO</b>		1.280.079,76			
<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>			469.422,00		
<b>TOTAL EMPLEADOS</b>			0,00		
<b>NETO A PAGAR</b>		810.657,76			

Reservista de Honor, si está interesado en obtener créditos educativos a través de ICETEX, comuníquese a la línea gratuita 018000111324 del Ministerio de Defensa Nacional, e-mail: presocialesmdn@mindefensa.gov.co



Estimado Usuario: Con el propósito de continuar mejorando la prestación de servicios por parte del MDN, cordialmente lo invitamos a diligenciar la encuesta ubicada en nuestro portal institucional [www.mindefensa.gov.co](http://www.mindefensa.gov.co) –Su opinión contribuirá al mejoramiento de nuestros trámites y servicios, conocer sus expectativas es muy importante para nosotros. Muchas Gracias!



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



GRUPO DE PRESTACIONES

ATENCIÓN AL USUARIO DE PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN VETERANOS Y  
BIENESTAR SECTORIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

CONSTANCIA COMO PENSIONADO

CERTIFICA

Que el señor(a) MUÑOZ MARQUEZ DILSON quien se identifica con CC No. 18000012 se encuentra(n) pensionado(as) por parte de este ministerio devenga una pensión mensual de 1,125,818.60 de la cual se realiza un descuento obligatorio de 4% mensual para el sistema de salud de las Fuerza Militares. y un pago neto por 1.002,048.00.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado a los 08 días del mes 05 del 2012.

A quien pueda interesar

Por orden de KARINA LUCIA DE LA OSSA VIVERO

Coordinadora Grupo Prestaciones Sociales (E)

LABORO

MDN\_MAROCHO: AAS5. MARTHA ISABEL OCHOA DUARTE

TRABAJAMOS PARA CONSTRUIR NACIÓN  
CARRERA 13 No 27-00, 6 PISO EDIFICIO BOCHICA  
TELEFONOS 2201700 2862822

